



UNIVERSITAT_{DE}
BARCELONA

Mújeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica: Una etnografía interseccional

Claudia Palma Campos



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 3.0. Spain License.**

Tercera Parte

Una etnografía interseccional

Capítulo 6

Las experiencias de las mujeres en el delito de tráfico de drogas

Retratar la dinámica del tráfico de drogas en Costa Rica es una tarea que supera el trabajo de campo aquí esbozado. Esta aclaración es importante pues no se puede perder de vista que el universo de análisis de esta etnografía corresponde a sólo una parte de la población involucrada: personas que han llegado a la cárcel principalmente por venta o traslado de pequeñas cantidades de drogas en Costa Rica, con un foco especial en las mujeres. En el título de este apartado aparece entrecomillado “tráfico de drogas”. A pesar de que el delito cometido opera en el orden jurídico del tráfico de drogas ilegales y que a las personas involucradas se les suele llamar narcotraficantes, su vinculación es al manejo de pequeñas cantidades de drogas, que puede ir desde 5 piedras de crack, 10 puros de marihuana o hasta un kilo de cocaína en caso puntuales. Por este tipo de vinculación a tan bajas cantidades de drogas destinadas a la venta inmediata o al ingreso a centros penales es que se pone en entredicho la palabra “tráfico”, a pesar de que legalmente esté bien utilizada.

En el año 2012, período durante el cual aún se realizaba este trabajo de campo, había un total de 565 mujeres por violación la Ley no. 8204 de Psicotrópicos¹³⁶ en Centro Atención Institucional El Buen Pastor. Esa cifra correspondía a un 65% del total de delitos a los que estaban vinculadas las mujeres. El peso relativo de esta población en comparación con la de hombres por el mismo delito fue de 67,46% a la par de un 20,83% (MJP, 2012). La infracción más cometida por violación a la Ley 8204 se podría englobar en las tipificaciones supuestas para *la venta directa de drogas ilícitas*¹³⁷ en pequeñas cantidades, que significó un 69% del total como ya se explicó. A ella le sigue la tipificación de *ingreso de drogas a centros penales* con un 20%, *el tráfico internacional* un 6% y *el transporte ilegal de drogas* un 3,8% (MJP, 2012). Pese a que las estadísticas ya son contundentes, existe un importante desconocimiento sobre las formas en que se estructuran las dinámicas de la participación de las mujeres en este delito, sobre la manera en que lo gestionan, lo viven y resuelven dicha vinculación. Esta vivencia ha quedado oculta detrás de los estereotipos construidos alrededor de las personas vinculadas a la dinámica que poco a poco se irán desgranando, tomando al “narcotraficante” como una totalidad. A la vez que salta la alarma sobre el daño del narcotráfico por la violencia que acarrea, coloca las pequeñas ventas como el vórtice visible de la economía de las drogas. El resto de la dinámica corrupta y anquilosada en la narcoélite, que mantiene unidas el sur

¹³⁶ Si se contabiliza la población total de mujeres por violación a la Ley de Psicotrópicos entre el Programa Institucional (Buen Pastor) y los Semi Institucionales (CAI Santo Domingo y CAI Liberia), asciende a 747. El peso relativo del delito es similar a según la población total de mujeres de todos los centros que según los datos estadísticos del Ministerio de Justicia ascendió a 1070 en Julio 2012 (MJP, 2012).

¹³⁷ Tal vez sea necesario hacer aquí la aclaración sobre lo que se supone es para la venta, pero solo como un recordatorio pues tendría que estar mucho más adelante en el texto.

con el norte de América y Europa, mueve miles de millones de dólares y algo más que 20 piedras de crack, pareciera invisible.

En el caso de las mujeres de la etnografía, la información difundida a través de las instituciones públicas y a través de los medios de comunicación ha creado una imagen paralela sobre el delito de tráfico de drogas en la que ellas mismas no se reconocen como sujetas o precursoras, un mundo con el cual no se identifican. Un mundo sobre el narcotráfico lejano a su vivencia, un mundo de “ganancias” que no corresponde a su realidad, un mundo de “narcotraficantes” que está lejos de ser el que viven. Lo que tienen es un mundo particular, una historia particular en donde su vinculación a una dinámica ilegal como la venta de drogas en pequeñas cantidades, no resulta ser tan diferente a las otras actividades económicas informales, ocultas y descalificadas a las que el sistema social y económico las ha relegado. Estas mujeres, como muchas otras, como muchos hombres, no tienen ésta por única historia, ni está relacionada sólo con la “delincuencia”. Lejos de esto, su acto delictivo es una actividad puntal en un complejo entramado de decisiones de vida y circunstancias sociales, que al visibilizarlo es darse cuenta que sus historias no son tan diferentes a tantas otras historias de vida de personas que no se vinculan a un delito penal.

6.1 ¿Mujeres narcotraficantes, mujeres delincuentes?

Tal y como se anotó en el apartado metodológico las ideas que se tienen sobre las mujeres que están en el centro penal no calzan con ninguna de las “características” que pareciera se usan para identificar a una persona “delincuente”, lejos aún más con un narcotraficante. Sobre las personas delincuentes y a su vez sobre las personas privadas de libertad se asocian características de agresividad, malos tratos, irrespeto, sin embargo ni estas, ni otras características como personas temibles, toscas o peligrosas aparecieron, al menos durante las horas de contacto dentro de la cárcel. Tampoco aparecieron cuando el contacto se fue haciendo más profundo y en realidad no presencié ningún incidente violento entre ellas. Esto no quiere decir que fuera del espacio que compartíamos no se dieran dinámicas de violencia. Muchas mujeres relataron incontables historias de violencia y agresividad al interno de la cárcel de lo cual sufrieron sus consecuencias. Esa violencia, de trato, de palabra o incluso física, tanto dentro del centro penal como podría pasar en sus comunidades, incluso teniéndolas a ellas como víctimas, no es para nada diferente a la violencia que se genera en el resto de la sociedad y entre las personas que no están en el centro penal.

Sin embargo sobre las personas que cometen un delito y que están en la cárcel, la sociedad crea una imagen unívoca sobre sus comportamientos, sobre sus actitudes, sobre lo que se debe esperar de ellas, sobre lo que piensan, sobre cómo viven, sobre cómo son. Sin embargo, estas mismas personas en la cárcel, tienen su propia perspectiva sobre esa manera en que la sociedad las llama, y a pesar del delito jurídico, no se identifican con

él, ni con la imagen construida a su alrededor. Es así como la identificación versus no identificación se convierte en un elemento articular de esta etnografía, ya sea con el delito, con el narcotráfico o con los estereotipos vinculados a lo que se enuncia como las razones por las cuales las mujeres se vinculan al tráfico y su papel dentro de él. Es una etnografía que recorre la experiencia sobre una serie de mitos construidos alrededor de la dinámica delictiva y cómo las experiencias de estas mujeres los desmitifican.

En la imagen del “sujeto narcotraficante” reconstruida y producto de los estereotipos sociales y culturales que circulan sobre ellos, lo coloca en la palestra como uno de los personajes urbanos de la ilegalidad más importante. La omisión sobre las mujeres fue adrede. Cabe revisar de nuevo las razones apuntadas en el punto 1.4: el sujeto narcotraficante ha sido construido social y culturalmente en masculino, al igual que el sujeto delincuente y al igual que los espacios carcelarios tradicionales, aunque en todos existe representación de mujeres. Las referencias al narcotráfico y narcotraficante, ideas, asociaciones y virtudes se vinculan a características de la masculinidad dominante, heterosexista con una importante carga de violencia física, social e ideológica. Otra razón es que la imagen de las mujeres asociada al narcotráfico está más vinculada a su relación con los capos del narcotráfico, como parejas y amantes, más que como cabecillas o dirigentes de la organización. Es una invisibilidad producto de la violencia simbólica sexista. Probablemente la imagen más conocida de una mujer con poder dentro del narcotráfico haya sido la de Enedina Arellano Félix, la “narcomami”, reina del Cártel de Tijuana, México y hermana de los hombres que han estado al frente de dicho grupo. Cuando poco a poco fueron cayendo sus hermanos, ella asumió el papel de dirigente por un tiempo (Ángel, 2014).

La construcción social sobre estas formas de ejercicio de poder ha sido coherente en esta dinámica y son los hombres quienes tradicional, y públicamente, han salido a la luz en la dirigencia de los cárteles. Junto a ellos, las mujeres han sido colocadas como un complemento: “la novia”, “la amante” y últimamente “las narcomodelos”¹³⁸, asociando a mujeres de la farándula y modelos reconocidas de diferentes países con hombres capos de redes de narcotráfico.

Un muy pequeño reportaje de CCN en Español expone esta relación con respecto a un capo colombiano: *“ellos porque pueden acceder a la belleza y a un nivel social que no han tenido nunca y entonces las compran, y ellas porque tienen bolsos de marca, zapatos de marca, viajes en primera [...]”* (Ramos, 2013). En esta argumentación, escueta y simplista, se consolidan elementos que luego, como estereotipos, se mantienen fijos en el imaginario social: la relación de poder-hombre-dinero versus mujer-dependiente, son razonamientos que alejan el análisis de la complejidad de la vivencia, sus circunstancias y matices. Para el caso específico de Costa Rica no podría forzar el tema para rescatar la imagen de una mujer “narcotraficante” que haya calado en el imaginario nacional. La

¹³⁸ Sobre las “narcomodelos” no se hace referencia a este trabajo, aunque sí al tipo de relaciones en las que son ubicadas las mujeres vinculadas, o cercanas, al comercio de drogas; sin duda visibiliza un espacio sobre el que mucho se puede investigar.

condición del país en su papel de “tránsito” y no productor, no favorece que estos personajes surjan, lo que no niega la existencia de redes organizadas que propician dicho tránsito.

Es por eso que la imagen del narcotraficante y las mujeres de la investigación no encaja. Esta imagen es ajena a sus vivencias, a la forma en que se ven a sí mismas y también es lejana a los papeles o actividades que suelen desarrollar cuando se vinculan al tráfico de drogas ilegales, que de forma puntual podrían resumirse en: pequeñas ventas desde la casa, en la calle, introducción de pequeñas cantidades de drogas a centros penales, pequeños transportes, contabilidades, ocultamiento. La etnografía muestra que les resulta impactante que las llamen narcotraficantes, pues la cantidad de drogas por las que fueron detenidas y enjuiciadas no corresponde con la idea de narcotraficante. Una de ellas lo ilustra de la siguiente manera:

Yo entro porque me puse a jugar de artista, a jugar de narco y no pude. [...] Diay porque me puse a vender, boronas verdad. Yo no voy a ser traficante, usted sabe que el que es traficante trafica toneladas, pero yo me imagino que el que vende, granitos, en mi caso para sobrevivir, no es ninguna traficante digo yo, como que un delito de verdad de verdad [no es]. Yo le llamo narco al que vende toneladas. (mtdcr-13Ma, 2011:3)

Cuando Amalia comenzó a vender desde su casa lo hizo por poco tiempo, 2 o 3 meses, antes trabajaba limpiando casas y se quedó sin trabajo: “*como yo me quedé sin trabajo y sin plata, entiende, me metí en eso*” (mtdcr-13Mn, 2011:2). Amalia tuvo un seguimiento de 3 días y un policía encubierto le hizo una “precompra” con billetes marcados. En el allanamiento de su casa le encontraron “*como 7 puros y 17 puntas [crack] y una bolsa de marihuana... y había una piedra en el piso*”. Además de eso le vincularon las 4 piedras que le había vendido al agente encubierto. La condena de Amalia fue de 8 años.

Una de las características que describe la participación de las mujeres en esta parte de la dinámica del tráfico, es el poco tiempo de vinculación. Para la venta directa es común que sean meses o semanas. Por su parte la introducción de drogas a centros penales es una dinámica puntal, se realiza una vez a la semana y su nivel de anonimato puede hacerlas permanecer más tiempo como se verá en adelante. Alguna otra mencionó haber estado más tiempo, pero de forma interrumpida: cortos lapsos en un tiempo de 3 años, no vendiendo ni introduciendo, sino ocultando poquitas cantidades de drogas. La que estuvo más tiempo en la dinámica, no más de 3 años, tuvo una menor exposición porque se encargaba de hacer contactos para traspaso de drogas; ella fue sentenciada a 13 años como *líder* de una banda. Incluso, hubo una mujer que por el allanamiento a su casa fue enjuiciada a más de 10 años a pesar de que quien estaba en el negocio de la venta era su pareja. Judicialmente le llaman complicidad.

Lo general es que las cantidades que tienen en su poder, cuando son detenidas, podrían ajustarse a dosis que en su conjunto no superan los 500 gramos del total de los productos.

Algunos de los decomisos que les hicieron fueron: 0,5 gramos de cocaína y un billete marcado con una condena de 8 años, 2 piedras y un billete marcado y 9 años de condena, 3 piedras y algún billete marcado y 8 años de condena (OP, 2011). Las mujeres que son detenidas por ingreso de drogas a centros penales tampoco tienen posibilidad de transportar en sus cuerpos u objetos personales enormes cantidades de drogas, usualmente son gramos.

Esta es una de las razones por la que su dinámica se aleja de la imagen de una persona narcotraficante así como la de delincuente y de los estereotipos asociados. Eloísa dice:

Yo voy a hablar por nosotras las mujeres que hemos introducido droga al penal, que no somos personas delictivas de que vamos a ir a robar y a matar y todo eso. Porque se lo plantean a uno muy bonito y uno que necesita la platita entonces cae en eso, que nosotros no sabemos a lo que vamos, no pensamos. (mtdcr-16Ht, 2012: 7)

Pero los procesos de etiquetaje y estigmatización son poderosos y han sido utilizados con dos fines: una, para proteger un ideal social de persona, sujeto, cultura y nación y a su vez para controlar no solo a quienes etiqueta, sino a quienes no siendo etiquetados siguen las normas para librarse de ellas y sus consecuencias. Cuando Silvia Federici habla del proceso de cercamiento que sufrieron las mujeres en la Edad Media, de expropiación de tierras y violencia y por las que fueron quemadas como brujas según resistían, muchas finalmente, cedieron para no llegar a la hoguera, por miedo, pues todas eran sospechosas, solo por ser mujeres y porque el sistema de violencia que se había instalado no las dejaría bien libradas (Federici, 2013 [2004]). En una ideología tan cerrada y violenta, todas las mujeres eran sospechosas, todas las mujeres eran brujas, en cierta medida bajo la misma lógica que opera el encarcelamiento de las mujeres desde un análisis de las desigualdades entre los sexos.

La violencia sistemática y las formas de control social que se infringieron en esta parte de la historia contra las mujeres, fue modificada con el advenimiento de los centros para su reclusión, siglos XV y XVI, variando la exposición a la violencia que se utilizaba en los centros penales para los hombres. Como instituciones de corrección moral (conventos), sobre los que luego toman forma las futuras cárceles para mujeres¹³⁹, se les recluía para convertirlas en “buenas mujeres”. Aunque estos espacios estaban lejos del concepto carcelario del castigo físico institucionalizado en los centros penales para hombres, los cuerpos de las mujeres ya tenían una larga historia de domesticación física y social, formal e informal y no menos violenta. El hito de la quema de brujas resulta el antecedente extremo de amenaza sutil para corregir los comportamientos y que sigue albergado en el imaginario de las mujeres.

¹³⁹ Sobre la historia de los centros penales para mujeres, véase (Almeda, 2002), (Matthews, 2003) (Cervellón Donderis, 2006)

Volviendo a la estigmatización, la etiqueta de narcotraficante y sobre quienes visiblemente se utiliza, se encuentren en la cárcel o no, no siempre cumple con todo el significado y sentido de la etiqueta; así tal y como apunta Becker, ninguna etiqueta actúa como una categoría homogénea (Becker, 2009 [1963]). En este caso, lo que pareciera ser homogéneo es la aplicación de la normativa penal para los años de encarcelamiento, independientemente del valor del trasiego y su impacto económico, que en palabras de Rosaura Chinchilla se da en la misma proporción como si la venta de unos cigarrillos de marihuana fuera equivalente al transporte de 300 kilos de cocaína y penalmente mayor que un homicidio culposo (Chinchilla Calderón, 2011). También pareciera ser homogéneas las tipificaciones de este delito en su relación con las personas que ingresan a la cárcel por el mismo, aquellas pertenecientes a los sectores sociales más desprotegidos por el Estado. La etiqueta de “narcotraficante” por su vínculo con la construcción simbólica del daño de las drogas y de sujeto como desviado social que está fuera de las reglas, encaja con la aplicación de la normativa penal. Julia apuntaba: *“solo los peces chiquitillos van a la cárcel” (mtdcr-07Jn, 2011:10)*.

Por otra parte, estas consideraciones proponen distinguir entre la acción y el sujeto, es decir, entre estar involucrado en una dinámica económica ilegal y ser un sujeto “ilegal”, “reprochable”, “delincuente”, “narcotraficante”. La relación entre “narcotráfico” y “narcotraficante” diluye la acción económica del intercambio de bienes que hay en el medio. Es decir, el narcotráfico plantea una serie de tareas, todas ilegales, para sostener su economía; esta, a su vez, es una economía acoplada al sistema legal de transacción de bienes. Estas mujeres realizan una de esas múltiples tareas de esta economía ilegal, pero están lejos de los márgenes que sostiene el enriquecimiento de la élite de tráfico, con actividades que van desde el blanqueo de capitales hasta el tráfico de personas. Ellas no pertenecen a esta dinámica. A la economía que sí pertenecen es a la de las tareas invisibles, algunas legales otras ilegales aunque no penales, todas informales, mal pagadas, como la de las venta de drogas, todas para tratar de salir adelante en su economía familiar y tratar de vivir dignamente dentro de un medio económico y social que no conoce su existencia física, probablemente hasta que no lleguen a un centro penal u otra institución de control social.

En este contexto su participación es mucho más sutil que sólo mencionar las características de pocas cantidades de drogas a las que se asocian, de que no se consideren narcotraficantes o delincuentes, mismos temas que saldrán a lo largo de la etnografía. Sí que esta participación, una vez tomada la decisión de vender, comporta una dinámica que para ellas implica decir qué vender, cómo vender, dónde vender, por qué vender. Características que las ubica como sujetas de decisiones, con vivencias, miedos y circunstancias.

6.2 La venta de drogas desde la casa

La venta de drogas desde la casa puede ser más usual de lo que realmente queda reflejado en las estadísticas judiciales, considerando que estos números son sólo un reflejo de lo que pasa en lo cotidiano de una sociedad. En el tercer trimestre del 2012 se habían detenido 336 personas por venta de drogas en algún juzgado o tribunal penal del país (Judicial, 2012). Y ese mismo año se recibieron 3044 *denuncias* en el Ministerio Público por infracción a la Ley no. 8204 sobre Psicotrópicos (INEC, 2012). Desde una casa se puede vender cualquier cosa con un alto grado de invisibilidad y en el caso específico de la venta de drogas ilegales podría pasar como una dinámica desapercibida para las personas que no conocen sobre ello.

Tal y como se explicó, muchas de las tareas económicas informales han realizado históricamente las mujeres han sido desde sus propias casas: coser, cocinar para vender, cuidar de otros infantes que no fueran los propios. Incluso cuando las mujeres se incorporaron al trabajo remunerado con el advenimiento de la economía capitalista industrial, la textil por ejemplo, tal y como lo menciona Joan Scott (Scott, 1993), fue una tarea remunerada que se inicia desde el hogar. Pero no por ello han tenido ventajas económicas o de comodidad por estar en la casa, todo lo contrario, han sido trabajos precarios, con salarios precarios y combinados con las tareas de cuidado y mantenimiento del hogar no remuneradas. De cualquier manera, otras actividades económicas de subsistencia, algunas antiguas como hacer tortillas por encargo o como la venta de la lotería informal “tiempos”, son actividades que se realizan desde el hogar, puesto que son agenciadas e ideadas por las mismas mujeres para obtener recursos extra y sacar la economía personal y familiar adelante. Por esta y otras razones, el espacio físico de la casa como lugar de trabajo y en este caso de venta de drogas, tiene lógica para algunas mujeres y más aún tratándose de una actividad ilegal. Lo particular es que es una actividad ilegal penal y lleva aparejado un alto nivel de tensión, angustia y miedo.

A pesar de que existe una multiplicidad de drogas en la calle, la que las mujeres venden comúnmente es el crack. Según las crónicas que Gary Webb (Webb, 1998), las primeras noticias sobre la aparición del crack en USA se dan en 1984, más tarde en las calles de NY en 1985 y se relaciona no sólo con la lógica de la economía de las drogas que lee la demanda y adapta un producto a las circunstancias, sino también aumento del control de las políticas antidrogas en Latinoamérica explicadas en el Capítulo 1. El crack es el producto de la mezcla de cocaína y bicarbonato de sodio, el cual permite que se volatilice su componente psicotrópico al quemarlo. El crack se fuma, su efecto es más rápido y también más pasajero que la cocaína inhalada. El nombre surge de ahí, del sonido que emite la piedra al quemarse. En Costa Rica se le conoce también como ‘piedra’ o ‘papa’. Bourgois explica:

“Por otra parte, a pocos minutos de ingerir crack, el fumador siente un deseo voraz de experimentar un nuevo éxtasis de dos minutos y medio. El “viaje” más sutil y

delicado de la cocaína en polvo ya no lo satisface. Esto hace del crack una mercancía idealmente flexible. Las dosis son baratas y asequibles para consumidores de bajos recursos, pero una persona con dinero puede gastar sumas infinitas en una sola juerga prolongada.” (Bourgois, 2010 [2003], p. 101).

A pesar de que existe la posibilidad de vender otras drogas, el crack o la piedra es la de mayor salida por varias razones: es prácticamente la más barata que existe en el mercado, es una droga de fácil manejo por lo pequeña que es, se puede ocultar fácilmente y es de bajo volumen, y la mayor parte de estas mujeres la adquirían o se la facilitaban ya preparada. Cuando el crack está preparado, se vende en pedazos muy pequeños, envueltos o “armados”, como popularmente se conoce en el ámbito, en papel de aluminio. Las mujeres pueden comprar las piedras armadas o bien compran pequeñas cantidades de crack, 20 gramos, “una chapa de 100 colones” explicaba Florencia, la cortan y van armando los “papelitos”. Aunque también pueden vender cigarrillos de marihuana, también llamados “puros”, algunas manifiestan que es más engorroso porque hacen mucho bulto. Con la cocaína sucede que es una droga que dirigida a otra población, de mayor poder adquisitivo a la que ellas no tienen acceso, pero tanto para su venta como para su consumo. Aunque no mencionen vender tanta cocaína, no se puede descartar como otra actividad económica. De forma comparativa, los hombres involucrados en la dinámica de venta de drogas, manejan una mayor cantidad y diversidad de drogas, así como ganancias. German decía:

Tenía buena harina y de todo. Yo llegué a tener como 500 medios a dos kilómetros de mi casa. Nosotros comprábamos por medios kilos (cocaína) y comenzábamos a picar pedacitos de 1000 (colones). [...] Yo trabajaba de 100 mil en 100 mil yo agarraba 100 mil en la mañana, a dos kilómetros tenía botada esa porquería. Yo iba y sacaba 100 mil y los vendía, ya a las 3 no tenía nada, en veces se iban temprano, en veces no y ese día con suerte apenas 7 (piedras) me quedaban. (htdcr-07Gm, 2012: 4, 14)

Vender desde la casa es tener algo de droga y esperar a que lleguen 'clientes' que pregunten por ella. Raquel manifestaba que entre los mismos consumidores se van comunicando quién vende droga y quién no. Incluso algún distribuidor a quien ella le compraba, mandaba directamente al consumidor a comprar a su casa: “*Aquella señora vende*”. Es una dinámica invisible para quienes no están involucrados, pero a veces para quienes están implicados.

A partir de sus características, se debe considerar la venta de drogas desde la casa como la actividad más básica y la de menor rango que se puede ejercer dentro de la amplia gama que contempla el negocio ilícito de las drogas. Tiene asociado un alto riesgo legal, un alto riesgo familiar y es de poca ganancia para las mujeres en comparación con las otras dinámicas, pues usualmente trabajan la droga de otra persona. Trabajar la droga de otra persona significa que: no compran materia prima, no cocinan, no arman, solo venden; o bien, arman y venden. En esta parte de la dinámica existe un desapego sobre las drogas

porque no hay una alta manipulación, ellas no pertenecen a la cadena de la negociación para la compra de grandes cantidades, no buscan la droga, no negocian precios ni distribuyen. Es decir, reciben un producto desvirtuado del resto de la dinámica que desconocen o conocen poco. Adquieren un producto y lo venden a quienes llegan a preguntar por él.

El no saber realmente de *dónde* provienen las drogas, manipularlas poco o no manipularlas, conociendo sólo la parte más básica del negocio, implica un alto grado de desaprensión de toda la dinámica alrededor de la ilegalidad y sus consecuencias, por lo que no resulta incoherente que manifiesten que nunca sopesaron las implicaciones de vender droga o pensar que no les afectaría hasta que realmente fueron apresadas. Incluso han manifestado que no sabían qué era lo que vendían al referirse al crack. Esto también sucede porque no son mujeres que hayan

consumido estas drogas y tampoco tienen algún tipo de adicción, lo que no quiere decir que alguna no las haya utilizado. De hecho, de las mujeres entrevistadas solo una había usado crack, otra había usado cocaína y solo dos de ellas fumaban tabaco ocasionalmente. Sabían que era una actividad ilegal, pero “no sabían lo que hacían”, es decir, había un alto grado de desconocimiento no solo sobre las drogas y la venta, sino también sobre sus implicaciones legales. Este desconocimiento se sostiene por su poca implicación con la manipulación de la mercancía. Estas mujeres actuaban como puentes entre otro vendedor, que son principalmente hombres, que prepara y distribuye la droga y un cliente final o consumidor.

Vender las drogas en sus propias casas es una decisión con la que corren varios riesgos, uno de ellos, el que consideran más importante, es el exponer a sus hijos o hijas a las drogas y exponerse a que se den cuenta que están involucradas en una dinámica ilegal. Esta situación es de un alto impacto emocional pues cuando son descubiertas, apresadas o sus casas allanadas, sienten mucha vergüenza diciendo: “*es que fui muy tonta y ahora me da mucha vergüenza con mi familia*” (mtdcr-10Rs, 2011: 3). Antes de ser descubiertas o

Figura 14

Sobre armar piedras y ganar dinero

Como ya se hizo referencia, el crack es un derivado de la cocaína, la cual se considera como la materia prima. En este caso los mujeres no compraban materia prima para hacer crack, es decir no compraban cocaína para cocinarla, a lo más que llegaban era a comprar el crack en gramos para armar las piedras. En ambos casos, tanto en la compra de materia prima como en la del crack en gramos, marca una diferencia radical en la ganancia.

Una persona que compra la piedra preparada para vender, gana solo una parte del costo. Si una piedra cuesta actualmente en el mercado 1000 colones, esa persona se gana 200 colones (en ocasiones 100 colones) por cada piedra que vende. Si llegaran a comprar crack es probable que la ganancia se duplique, y si llegara a comprar la cocaína directamente la ganancia sería mucho mayor.

Podría decirse que una buena parte de las mujeres que venden lo hacen comprando las piedras armadas o el crack por gramos para su venta. Compran 10 piedras o su equivalente y las venden, compran 20 gramos, armar las piedras y lo venden. Si lo que se ganan es suficiente para el día no venden más. A veces pueden incluso aprovechar los días de pago, o los días de buena venta que existen en cualquier negocio y con un producto de alta demanda como este, como por ejemplo un fin de semana.

apresadas, esto se convertía en sólo una posibilidad minimizada por el “*a mí no me va a pasar*”, producto del desapego mencionado, tanto a las drogas como al consumo.

No resulta para nada cómodo vender y que sus hijos e hijas vean las drogas, que pregunten por ellas, por el dinero o incluso sentir que al vender dentro del hogar los exponen a que se conviertan en personas drogodependientes. Cuando el hermano de Julia empezó a usar cocaína, ella se sintió responsable pues argumenta haber sido quien empezó a vender en su propio barrio: “*Yo fui la que montó ese negocio, de lo contrario ellos [quienes querían consumir] tendrían que haber ido a Limón a conseguir la droga*” (mtdcr-07Jn, 2011:14).

Estos pensamientos y sentimientos se entremezclan con la dinámica de la venta, sabiendo que puede existir un riesgo al hacer algo indebido pero de no pensar que sufrirían directamente por ello; incluso de mucha ambivalencia, pues “lo indebido” quedaba prácticamente minimizado delante de la posibilidad de satisfacer sus necesidades materiales que de otra forma, al menos en lo inmediato, no lo habrían logrado. La mayoría ha dicho que fue hasta que llegaron al centro penal que se dieron cuenta de lo que implicaba el negocio de las drogas y lo que le podía implicar a las personas consumidoras, que incluso se podían convertir también en lejanas, como las drogas mismas. Esto no significa desensibilización social, como algunos puntos de vista institucionales han querido maximizar (ICD-MJG, 2009), lo que hay es una priorización sobre las necesidades inmediatas a través de la vinculación a una dinámica que no hace un daño directo, pues en la venta, la transacción económica se convierte en una barrera.

El alto riesgo legal de una persona que vende en la casa es que delante de un allanamiento es difícil deshacerse de la droga, aunque sea poca. Si la venta se da en la calle la droga se puede tirar para que no las inculpen. En una ocasión, como se explicará adelante, Pamela llegó a tragarse un par de piedras cuando se dio cuenta que estaba en medio de un operativo. Rodrigo, en una persecución en moto, logró deshacerse de 1 kilo de cocaína puesto que pensó que lo iban a alcanzar. Si una persona no tiene droga en su poder o algo que la vincule a la misma, como una grabación o billetes marcados, no puede ser implicada. Pero en una casa es más difícil deshacerse de la droga. No es casual que en las entrevistas directas y en las estadísticas sobre delitos, las cantidades con las que son juzgadas estas personas son muy pequeñas: 20 piedras, 10 puros de marihuana, 3 gramos de crack.

Lo que German menciona¹⁴⁰, es una estrategia de los distribuidores quienes tienen un menor riesgo de ser inculpados al tener desperdiga la droga entre las personas que venden desde sus casas o como vendedores ambulantes. Los dueños de la mercancía solo se encargan de conseguir las drogas, distribuirlas y esperar el dinero de vuelta. El mismo German que era conocido como un gran vendedor decía:

¹⁴⁰ Referencia página 134.

El día que yo me caí es porque ya tenía seguimiento, no ve que cuando el mae del OIJ me dijo: –Mae, te vas a caer mae. –¿Por qué, acaso que estoy vendiendo? ¡Agárrame con algo!. (htdcr-07Gm, 2012: 4)

Dispersar las drogas entre estas personas contribuye a dispersar la atención de la distribución grande a la venta en pequeñas cantidades. La policía antidrogas anda buscando al "pez gordo", más sin embargo lo que llega a la cárcel son los boquerones. Estas mujeres se quejan de lo mismo, una situación sin explicación, que en palabras de Julia es clara:

El gobierno le tiene miedo a los grandes, entonces para calmar el pueblo agarran a los chiquitillos, para que ven que hay mucho en la cárcel. Pero de los muchos que hay todos somos los más pobres, los millonarios por la droga son lo que están ahí afuera. (mtdcr-07Jn, 2011:10)

La casa es un espacio fijo y por la tanto estas mujeres se fijan a un espacio denunciabile. Si una persona vende en un parque o en un punto específico de la calle, existe un alto nivel de movilidad, pero en la casa no. Cuando un vecino o vecina sospecha que hay venta de drogas en alguna casa o un punto fijo, se pueden dar denuncias telefónicas a la policía de que “alguien está vendiendo”, atendiendo a su propia moral y a sus preocupaciones. Aún así, una llamada no es suficiente para una detención, pero con ella se puede dar inicio a un operativo y por lo tanto decantar en una precompra o un allanamiento. La siguiente es una transcripción de una llamada telefónica publicada en un diario de circulación nacional:

Figura 15

Llamada telefónica de alerta sobre venta de drogas

Vecino 2: Aló. Mire, aquí en Aserrí, por el parque, hay un tipo vendiendo crack todo el día. Tiene el pelo largo, es machillo y se la tira en una bicicleta para arriba y para abajo. Nadie lo detiene y ya lleva meses en lo mismo. Lo he denunciado a otros policías pero no hacen nada, me dicen que necesitan pruebas para detenerlo.

Agente: Gracias por su información. Puede decirnos algo más del caso.

Vecino 2: El tipo ese vive en un barrio cercano y allí también vende drogas. Todo el mundo lo sabe pero a los vecinos les da miedo denunciarlo porque dicen que es muy violento. Yo lo he visto cerca del colegio hablando con estudiantes, para mí que también les vende drogas; hagan algo por favor. Este maldito está matando a nuestra juventud.

Agente: ¿Sabe cómo se llama, tiene algún apodo?

Vecino 2: Le dicen solo 'Machillo' pero lo he visto hablando con gente que lo busca en unos carros muy lujosos. Yo puedo anotar las placas y llamarlos otra vez para dárselas, cuenten conmigo". (Aguilar, 2007)

Las investigaciones por venta de pequeñas cantidades de drogas, se pueden iniciar con un seguimiento de quienes se sospecha, ya sea en barrios, en calles o localidades. Un seguimiento es una vigilancia constante por parte de investigadores de drogas encubiertos ya sea con vehículos polarizados, colocación de cámaras de grabación en la calle:

Una vez llegaron a hacer unos arreglos de la luz en el poste que está a la pura para de mi casa. Yo no sabía que estaban poniendo cámaras. Claro, cuando me agarran y me hacen el juicio me sacan el vídeo y aunque no se me la cara se ve el brazo todo lleno de tatuajes haciendo el pase. Estaba caído [...]. (OP, 2012)

Algunos agentes llegan a disfrazarse de consumidores de crack y realizan compra de drogas con dinero marcado, a esto le llaman una “precompra”. Cuando una persona sospechosa es detenida luego de una pre compra es probable que sea implicada por el dinero marcado en su poder.

Esto ha sucedido con algunas de las mujeres y con buena parte de las que están en la cárcel por venta de drogas. Incluso las estrategias de seguimiento e investigación han utilizado a personas consumidoras acusadas de pequeños delitos de robo, a quienes les piden que compren droga con dinero marcado a cambio “negociar” alguna condena o antecedente¹⁴¹. Pamela se quejó asiduamente al decir que una joven a la que ella había recogido de la calle, a quien había cuidado y alimentado fue quien la entregó:

A mí fue que me llevaron una muchacha que había encontrado en la calle que era amiga de nosotros y los perros la lamían y de todo y nosotras la llevábamos para la casa, la limpiamos y todo, yo le compraba ropa para que anduviera bonita y ella fue la que me entregó. (mtdcr-01Pm, 2011: 4)

Un riesgo de vender desde la casa es que otras personas de la familia se pueden ver implicadas indirectamente e incluso ser encarceladas por el mismo delito. Cuando Cecilia se involucró la primer vez en la venta de drogas vivía con sus 11 hijos, el mayor recién había cumplido 18 años. Ella conoció un poco de la dinámica pues su pareja y padre de las criaturas, había vendido marihuana “sombreado” desde la casa, por varios años y como una actividad paralela al trabajo de taxista y de maestro de obras. Ella supo del negocio en la última parte final de su relación, lo suponía de forma indirecta, no sólo no estaba involucrada, sino que era un tema del que no se hablaba. En algún momento le advirtió sobre el peligro y le renegaba que él no quería trabajar más “*por andar metido en eso vendiendo marihuana*”. Sabía que vendía marihuana pero nada más, su pareja no la participaba ni tomaba parecer, no la involucraba.

¹⁴¹ Existen consumidores dependientes o llamados drogadictos que tienen muchas pequeñas condenas, pequeños asaltos, robos en la ciudad. Esto lo hacen para conseguir dinero y comprar el crack que consumen. Esto ha sucedido tantas veces que podrían tener muchos “pequeños expedientes” abiertos. La ley de Flagrancia que se mencionó en un apartado anterior trató de reducir la presencia de estos sujetos de la vía pública, por considerarlos delincuentes más que enfermos-dependientes.

Él era maestro de obras, si usted le dice que le haga una casa él se la hace y de un momento a otro conoció a un muchacho y se puso a vender a vender y a vender, y yo decía, que raro, que raro, él no va a volver a trabajar. Yo no sabía qué hacer y ahí fue donde empecé a conocer todo eso y empezó todo el mundo a vender en el barrio. (mtdcr-14Nm, 2011: 5)

La pareja de Cecilia se va de la casa pues inicia una relación con otra mujer y ella se queda sola con la responsabilidad de sus 11 hijas e hijos, en ese momento es cuando empieza a vender crack desde la casa. Relata que un conocido del barrio le dijo: “-Tome, venda, venda, no sea tonta”, como tratando de decirle que dejara de sufrir por el marido que se había ido. “15 días tenía de vender, no sabía ni qué era vender, pero empecé a vender como loca, era piedra y apenas tenía 15 días”. (mtdcr-14Nm, 2011:3)

La primera fue fatal, yo caí ahí mismo en la casa, vendiendo 5 tejas [500 colones¹⁴²], y es que yo ni sabía qué era eso. Mi hijo estaba tomando café y dijo: –Mami qué raro, yo no sé pero que Dios nos proteja, es que tengo miedo. Y yo le dije: –Warren no me asuste. Y no había terminado de decir eso cuando me cayeron como 20, cayeron en la casa, de pronto, yo no podía hablar. Ahí mismo tenía yo una [piedra] de 5 tejas, era lo que tenía. Si yo no vendía ni en grande, era una cochinateda y en el momento que cayó, todo mundo pegaban gritos. (mtdcr-14Nm, 2011:5)

Los allanamientos son vividos con un alto grado de frustración, estrés y miedo, no puede ser de otra manera. Lo que resulta paradójico es el nivel de despliegue oficial para capturar a una persona con 2 piedras de crack. Se cuidan, tratan de ser cautelosas dentro de la lógica de lo que para ellas es ilegal y se involucran en la dinámica dependiendo de sus necesidades. Por ejemplo, venden puntualmente cuando necesitan dinero y luego dejan de vender por días. Hay otros días que venden mucho, muy usualmente cuando se inician en la dinámica, pero finalmente pareciera que no tienen un criterio de a quién le puedan vender y a quién no, de valorar si el carro que pasa asiduamente por la casa es para controlarlas, de evitar una precompra, un seguimiento y un allanamiento. El desapego que provoca la transacción económica contribuye a que no se tenga percepción de los riesgos, que tengan miedos, pero como si alguna circunstancia particular, especial, las fuera a mantener alejadas de las consecuencias de la venta. Y tal vez así suceda, aunque en este caso sólo se está accediendo a la historia de quienes llegan a un centro penal, pero no se tiene una verdadera idea de cuántas personas pueden estar involucradas en la dinámica de la venta de pequeñas cantidades de droga.

Yo vendía 3 o 4 papas [piedras], sólo para comer Claudia, ni plata me agarraron a mí. Usted se va a quedar asustada, dos mil pesos (4,5 euros) me agarraron y esos dos mil pesos fue porque yo mandé a mi hijo a comprar para el arroz y los frijoles y lo agarraron a mi hijo con el billete marcado. (mtdcr-14Nm, 2011:5)

¹⁴² Actualmente es el equivalente a menos de un dólar. \$ 1USD: ₡543 Colones.

Cuando Raquel toma la decisión de involucrarse en la venta había quedado viuda y nunca había trabajado de forma remunerada, ni dentro ni fuera de la casa. Es tras la muerte de su compañero que empieza a trabajar revendiendo ropa a domicilio, caminando y ofreciéndola de casa en casa. El escenario que le plantea cambiar de dinámica es un nuevo embarazo, a la mitad de su gestación se le hizo muy complicado recorrer las calles y es cuando decide involucrarse en la venta. Ella misma le pregunta a otras personas que venden para que la pongan en contacto con un distribuidor. Raquel empieza a vender desde la casa y con ojo de buena administradora: "*vendía poquitos para no meterme en problemas*".

Se involucra en la venta en la más absoluta soledad, no lo comparte con nadie, nadie supo lo que hacía, era prácticamente algo entre ella, el proveedor y sus "clientes". Nadie le pregunta por el dinero, tampoco sus familiares o amigos le preguntan sobre la forma en que resuelve económicamente su vida, la comida diaria, la manutención de sus hijos y su nuevo embarazo, es decir hay una especie de silencio delante de su situación prácticamente de miseria al igual que un silencio delante de la manera en que ella decide resolver sus necesidades. Sus hijos la veían pero como estaban pequeños ella asume que no se daban cuenta, es probable que así fuera. Ella dice que es fácil vender la droga, pues se vende "*sola*", que lo que es difícil es la tensión de saber que en algún momento pueden apresarla. Para ella, lo difícil de estar involucrada es la intranquilidad:

Diay, tal vez la tranquilidad, que no está tranquilo, no está en paz, está pensando que en cualquier momento puede caer la ley, que si lo agarran y la sentencia. Ósea no hay tranquilidad. Pero al menos veía que uno podía sostenerse en la necesidad, y la vez no, porque yo sabía que en cualquier momento [me detenían]. (mtdcr-10Rs, 2011: 2-5)

A Raquel la detienen en un allanamiento que hacen en el barrio en el que '*caen*'¹⁴³ otras personas, pero un mes antes le habían hecho una "pre-compra". En el momento del allanamiento se enfrenta a su mayor temor, que sus hijos y su familia se dieran cuenta de que estaba cometiendo algo ilegal y verse expuesta a sus propias decisiones, sin valorarlas como buenas o malas, solo decisiones.

La posibilidad de no pensar en las 'consecuencias' del acto ilegal puede ser producto de un razonamiento coherente en una situación de tensión, es decir, es coherente no poder resolver todas las cosas al mismo tiempo bajo mucha presión o estrés, lo que pasa es que este tipo de razonamientos o justificaciones no son tomadas en cuenta para una persona que es considerada "delincuente". Estas mujeres manifiestan no haberse imaginado antes y nunca en la posibilidad de cometer un acto ilegal, pero aún cuando lo hicieron sus consecuencias y la cárcel no son escenarios posibles, pues su preocupación fundamental se encuentra en tratar de sostener económica, social y moralmente a su familia y luchar

¹⁴³ Una alusión popular en Costa Rica que significa que una persona fue detenida por la policía o fue descubierta en una situación incorrecta.

contra sus propias creencias de la ilegalidad. En este escenario apartar la imagen de la cárcel y la consecuencias de la venta de drogas tiene sentido.

Cuando comentan lo que sentían, además del miedo y la intranquilidad, pareciera que hay algo más poderoso que la preocupación por cuidarse a sí mismas, probablemente es la satisfacción de la posibilidad de resolver parte de sus necesidades. Raquel menciona:

Algunos decían que me cuidara, algunos si daban consejos. Pero en ese momento es algo que uno no escucha, que ya está como metido. Uno piensa como sólo en la plata, pienso que el se mete se mete no escucha nada. (mtdcr-10Rs, 2011:3)

Amalia, por ejemplo, también vendía desde la casa, ahí le llegaban a comprar porque como muchos dicen “*la droga se vende sola*”. Ella vivía en un precario de la capital, donde alquilaba cuartos temporalmente. A pesar de que tenía esa entrada de dinero, en ocasiones también trabajaba limpiando casas y vendía colchas en la calle. Dice que se metió en el tráfico porque se le fueron cerrando las puertas de trabajo y algunas de estas largas jornadas laborales se le hacían difíciles por ser diabética: “*yo me metí en eso para comprar mis medicinas*”. A su casa empezaron a llegar algunas personas que le sugirieron que se “ayudara” vendiendo, y “*uno de tonto se pone a hacerle caso a la gente, me hice una mente. Las amistades que te inducen a lo malo no son amigas*”(mtdcr-13Ma, 2011:2). Es probable que en sus circunstancias encontrara facilidad para vender, la casa es un lugar de cierta “comodidad”, aunque no fuera una dinámica altamente visible, porque al vivir con su hija menor la obligaba a cuidarse vendiendo muy puntualmente y principalmente a inquilinos.

Finalmente otro elemento que se ha popularizado es la creencia de que las mujeres que venden drogas desde sus casas lo hacen por esa supuesta comodidad que les implica: no se tienen que trasladar a ningún otro sitio y pueden combinarlo con sus responsabilidades familiares de cuidado. El espacio del hogar les ofrece alguna seguridad y “protección”, pero a la vez es un sitio de absoluta incerteza. Ellas saben y conocen sobre la violencia asociada al tráfico de drogas. La decisión de vender desde la casa, esa poca movilidad y exposición, las pocas cantidades de droga que manejan pueden ser las consideraciones que también les permita sentirse alejadas y protegidas de esa parte de violencia física y pública de las drogas:

En el caso mío, generalmente, primero yo trabajaba con poquito y me daba mucho miedo alguna deuda, digamos como ir a pedir o quedar debiendo, un ajuste de cuentas. Tal vez trataba de conseguir dinero prestado o así. A mí nunca me pasó, tal vez la gente preguntaba si otros eran de confianza para él vender en el barrio, conocían y sabían que sí, pero nunca quedar debiendo porque a mí me daba mucho miedo. (mtdcr-10Rs, 2011: 6)

Junto a esto, recorre la idea de que las mujeres son buscadas para la venta de drogas porque los estereotipos asociados a lo femenino como la pasividad o cobardía, que

amortizan la sospecha al no creerlas capaces de un desafío como este. Esta idea es coherente con las explicaciones tradicionales que se ofrecieron sobre la baja representatividad de las mujeres en la comisión de cualquier delito y según las teorías de la criminología tradicional. No cometen delitos porque se les asocia a la cobardía y el miedo. Con lo que no es coherente es con el riesgo mismo que asumen para involucrarse en una dinámica ilegal. Si las mujeres fueran tan cobardes como se dice que son, no venderían drogas, si pasaran tan desapercibidas no estarían sobrerrepresentadas en la penalización de este delito. Aún así, la decisión de la venta de drogas desde la casa les otorga a algunas mayores beneficios, aunque no económicos, delante de la posibilidad de cometer el mismo acto en la luz pública, en la calle.

6.3 La venta en la calle y sus estrategias

Al menos dos de las mujeres con las que conversé vendían drogas en la calle y esto plantea un escenario muy diferente en el cual las consideraciones de género son irremediables. Una de ellas, Pamela una mujer mulata, de al menos 50 años, tranquila, parsimoniosa y analítica en su hablar, narra cada parte de su historia como si de una novela se tratara, sintiéndose muy orgullosa del sentido que le ha dado a sus actos, de sus impulsos y arrepintiéndose no sé si exactamente del delito pero sí de la testadura que en ocasiones manifiesta que fue. Pamela no siempre se dedicó a vender drogas, “vivía de amigos, porque a mi nunca me ha dado vergüenza decir lo que yo hacía, yo vivía de amigos...”(mtdcr-01Pm, 2011:3); los recursos que desarrolló en la prostitución son los que le permitieron vender droga en la calle.

Una parte de la vida en la calle, como espacio culturalmente prohibido y estigmatizado para las mujeres, se ha construido con un imaginario lleno de peligros para los que supuestamente ellas no tienen condiciones de *protegerse*, fungiendo como medio de control informal para mantenerlas en las casas y hogares. “La calle”, en contraposición al hogar, plantea el desarrollo de recursos de sobrevivencia particulares que se podrían compaginar con la dinámica oculta de las drogas ilícitas. Dentro de la calle, el mundo nocturno, asociado a la fiesta, el licor, la vida lícita y el peligro es un espacio que se ha presentado restringido para las mujeres y en contraposición con el ideal comportamiento de ellas esperado. La calle, durante la noche y de madrugada especialmente, requiere a su vez una serie de estrategias para sobrevivir en ella, que la casa, como espacio cerrado, no siempre amerita¹⁴⁴. Para aprender a vivir en la calle hay que estar en ella. Las mujeres prostitutas que trabajan en la calle han desarrollado estas estrategias para poder permanecer ahí, lo que no las libra de la violencia y abuso que acarrea la calle misma por sólo ser mujeres. Es probable que la mayor parte de la dinámica de venta de drogas se

¹⁴⁴ Esta anotación podría implicar una profunda discusión con respecto a la violencia doméstica. Se dice que el primer más peligroso para muchas mujeres es su propio hogar. Este ha sido el espacio en que se dan desde los abusos sexuales a menores de edad y la violencia física a todo el grupo familiar. En este sentido, la contraposición calle/casa se hace para resaltar la diferencia de estrategias con respecto a la venta de drogas.

desarrolle en la calle y como un tóxico, en la noche, permaneciendo únicamente visible para aquellas personas que la “conocen”; es una dinámica que perfectamente se puede combinar con la prostitución callejera. Pamela dice que aunque la prostitución le dejaba suficiente dinero para vivir, nunca se había imaginado que vender drogas en la calle le iba a dejar mucho más dinero de lo que estaba acostumbrada a ganar. De cualquier manera esta no fue su principal motivación o su principal impulso para seguir en la calle pero ahora vendiendo drogas.

Cuando Pamela llegó a Costa Rica¹⁴⁵ y empieza a trabajar, enviaba una remesa para dos de sus cuatro hijos, los que vivían con su madre. Los otros dos vivían con el padre correspondiente. Al poco tiempo su madre le pide que le compre una casa y empieza a ahorrar. Ella llegó a trabajar a Paso Canoas, que al ser una zona portuaria y de afluencia turística reúne las condiciones idóneas para la prosperidad de la prostitución y la explotación sexual¹⁴⁶. Su problema, como explica, fue moverse de zona *“tal vez si yo me hubiera quedado en Paso Canoas nunca habría caído en esto, porque ahí yo estaba bien y con todas [las otras mujeres] me llevaba muy bien. Lo que me alocó fue comenzar a caminar. Quizá si me habría quedado sentada en un sólo lado tal vez no habría conocido nunca el Buen Pastor”* (mtdcr-01Pm, 2011:6). Cuando le faltaban 1000 dólares para mandarle los 50 mil pesos a su madre, fue que la detuvieron en un operativo en la calle.

Pero su iniciación en la venta de drogas se da por otro motivo. Cuando se marcha de Paso Canoas (zona sur del pacífico) se va a vivir y a trabajar en Alajuela, una provincia del Valle Central. En la calle conoce a una señora con problemas de alcoholismo y se hacen amigas. Junto a ella conoce a su dos hijos, un niño y una niña pequeña que en sus palabras: *“estaban muy abandonados y desnutridos, porque esta amiga los dejaba solos sin comer, y a mi me daban mucha lástima porque me recordaban de mis hijos”* (mtdcr-01Pm, 2011:5). La madre de los pequeños vendía crack muy de vez en cuando, cuando le

¹⁴⁵ Pamela es extranjera pero no trasciende la nacionalidad. Una lectura incorrecta puede provocar estereotipos sobre el origen. Por otro lado la condición de migrante y la privación de libertad es un particular tema de análisis desde la interseccionalidad de género. En Costa Rica la población extranjera en la cárcel representa el 15% de la población penal, tanto en hombres como en mujeres. A pesar de que el delito contra la propiedad está por encima del delito contra la ley de psicotrópicos, existe un pequeña variante relativa entre el año 2012 y el año 2014, pasando de 33,2% a 28,5% el delito contra la Ley 8204 y de 33,5% a 35,2% el delito contra la propiedad. Estos datos han sido adaptados de los Informes Institucionales del Ministerio de Justicia (MJP, 2012) (MJP, 2014).

En algunos países europeos como Holanda (Janssen, 2007) y principalmente España, la población extranjera latinoamericana en la cárcel por transporte de drogas ilegales es muy alta, abarcando el 82,68% del total de los delitos. Aunque ya existen investigaciones sobre el tema como *“Rastreando lo invisible”* (Ribas, Almeda, & Bodelón, 2005), *“Mujer migrante y sistema penal en España”* (Bodelón González, 2007), merece la pena indagar el recorrido que han hecho estas mujeres pero en su propia vida para vincularse al traslado de drogas ilegales. Pero no sólo eso, su encarcelamiento en el extranjero comporta una serie de problemas añadidos como no tener red familiar cercana ni red social, estar ilegal, no recibir beneficio carcelarios por la condición migrante entre otras. Para profundizar en el tema se recomienda la revisión de las investigaciones citadas.

¹⁴⁶ Aunque Pamela no manifiesta haber sido parte de una red de explotación sexual, es innegable que dichas condiciones son muy propicias en zonas altamente turísticas del país, como los puertos. Aquí no se retomará el tema de la explotación sexual y la prostitución voluntaria como fondo, aunque sin duda, al menos cuando la prostitución es voluntaria, es una actividad que se puede combinar con la venta de drogas ilegales.

hacía falta comprar comida. De hecho Pamela no entiende cómo con tan poco dinero le podía dar de comer a los niños. Delante de su preocupación por los pequeños e incluso sin saber sobre el mecanismo de la venta de drogas, le propone a la amiga ayudarla a vender el crack porque sabe que sus otras amigas de la calle lo hacen. Y así es como comienza.

Compramos 4 mil pesos un sábado y cuando me paré ahí en la esquina de la plaza donde están los buses de Alajuela. Me acerco a una amiga de nosotras y le digo: –Silvia, ¿ya terminaste?. Ella nunca quiso que yo me diera de cuenta [que vendía crack]. – ¿Que si terminaste de vender esa cochinado que estás vendiendo?. –Sí, yo ya terminé. Y entonces le dije: –Ah pues ahora se va y me deja a mí vendiéndola. Y me dijo: –Dame que yo la vendo. Y vi que ella la vendió rápido y eran 18 [piedras], y diay 3 mil pesos o 4 mil pesos más, se ganaba 4 mil pesos la señora donde yo vivía. Se fue y se compró 4 mil pesos más. Ese sábado se ganó ella como 25 mil pesos y digo yo: -Esto da más plata que yo andar en la calle. (mtdcr-01Pm, 2011:4)

A partir del relato de Pamela pareciera que ella usa sus recursos de la calle para darle un movimiento al negocio que su amiga no había logrado desde la casa. De cualquier manera y pensando en las opciones a las que tiene acceso, pasa de mantenerse a sí misma a ahorrar más dinero para la casa de su madre y ayudarle a esta mujer con su casa y sus hijos. Vender droga no aparece como una opción despreciable, incluso delante de la prostitución la cual ya le permitía vivir de mejor manera que realizando otras actividades económicas informales.

Algunas mujeres en prostitución callejera, como lo ha ilustrado Dolores Juliano en Barcelona (Juliano, 2002, 2004), han luchado contra el estigma de que sean consideradas delincuentes y contra el discurso abolicionista de la prostitución, centrado en el juzgamiento de propiciar mejores condiciones de vida para las mujeres prostitutas, como si las condiciones de un trabajo formal o informal no estigmatizado propiciara mejores condiciones de vida y de remuneración económica que la prostitución. Las condiciones de las mujeres en prostitución no son malas por el tipo de trabajo que realizan sino por lo que socialmente significa; en todo caso sus condiciones pueden ser tan malas como las de algunas profesiones calificadas, con la gravedad de que prostituirse está altamente estigmatizado y con ello se restringe la posibilidad de que accedan a servicios que otras personas con trabajo formal sí acceden. A pesar de las otras desigualdades que acarrea esta dinámica en términos de acceso pleno a sus derechos como personas, no va a dejar de convertirse en una opción laboral pues al menos permite superar el ingreso económico de los trabajos a los que algunas de estas mujeres pueden acceder.

Es probable que algunas mujeres que se prostituyen en la calle, como en el caso de Pamela, no renieguen de la posibilidad de realizar otra actividad paralela a la prostitución, que les deje un poco más de recursos y con la que pudieran evitar exponerse a las

vicisitudes de los clientes. Eva, que ingresó a la cárcel por tráfico penitenciario y que no manifestó haberse prostituido, lo explica lo que piensa de esta manera:

Diay, yo creo que prefiero traficar, porque así no me tengo que aguantar al roco, gordo, feo encima mío, [...] o lo que sea pero asqueroso. Yo prefiero armar unos puros y venderlos, tome y deme, tome y deme y voy jalando. Así uno no tiene que pasar un mal rato con un viejo asqueroso. (mtdcr-18Ev, 2012:12)

Algunas mujeres en prostitución se quejan de los clientes, que puedan estar borrachos, que no les agraden y aún así tener que trabajar (Ortiz, Zamora, Rodríguez, Chacón, & Guitierrez, 1998). Vender pequeñas cantidades de drogas, aunque sea puntualmente, les puede asegurar una entrada de recursos en un mal día, o bien si ese día no quieren trabajar prostituyéndose. De lo que no podrían estar libradas es de las condiciones de violencia a las que expone la sociedad a las mujeres que están en la calle, sean prostitutas, vendedoras de drogas, viandantes, cualquier trabajadora informal en la calle, jóvenes, adultas, niñas. Esta violencia sirve como control social, quienes traspasan la barrera de los mandatos tradicionales reciben de castigo la violencia machista que existe contra las mujeres en la calle. Lo que es interesante es el camuflaje de una actividad ilegal, como la venta de drogas, con una actividad legal, como la prostitución, aunque no sea un trabajo reconocido, valorado y aceptado.

Otra de las mujeres que vendía esporádicamente en la calle no estaba en prostitución, solo acompañaba ocasionalmente a su pareja, a quien directamente le ofrecieron iniciarse en la venta. En su relato cuenta que empezaron en el negocio en unas fiestas municipales de la provincia llamadas los “Carnavales de Limón”. Un conocido de su esposo le ofreció directamente que se pusiera a vender. Su pareja, a pesar de que haber crecido en un espacio familiar relacionado con la venta de drogas, nunca se había involucrado. Él trabajaba como estibador en el muelle y en otras ocasiones pintando barcos. Su decisión decanta tras una crisis de trabajo. Él vendía en un punto fijo en el centro de la ciudad, en Limón, cerca del parque. Dice Julia que en muchas ocasiones ella andaba la "bomba" metida en los pechos y que aunque a su marido lo conocían como vendedor y la policía lo sabía, de ella no se imaginaban que andaba 'cargada'.

Julia decide vender por cuenta propia pues deseaba manejar sus propios recursos económicos. Principalmente vendía en la casa, aunque estar en la calle con droga no era un espacio desestimado. Su decisión iba en contra del deseo de su propia pareja, que constantemente la desestimaba a no involucrarse en la dinámica, pero cuando estaba en la casa, sola, tenía más libertad. Para ella significó un reto, un desafío, incluso llegándolo a amenazar de buscar su propia provisión si se rehusaba a dejarle drogas para vender. Es la lucha de la adrenalina, el “yo puedo” y “yo quiero hacerlo”. Este sentimiento de "yo puedo hacerlo", es una sensación muy marcada en mujeres que ingresan drogas a centros penales como se verá más adelante.

Julia explica que la ganancia del negocio no estriba en la venta misma sino en la posesión del capital para la venta, si la droga les pertenece o no. Esto se puede observar con mayor claridad haciendo una comparación de la misma dinámica realizada por los hombres, lo que significa no perder la oportunidad de introducir un tema al que muchas veces se volverá: la *economía política de la venta*. La dinámica alrededor de las drogas cambia no sólo en su forma, sino en el valor del producto de dichas acciones y por lo tanto en las ganancias y acumulación según la realicen hombres o mujeres. En cualquiera de los dos escenarios, vendiendo en una casa o en la calle, los hombres tienen la posibilidad de obtener más recursos que las mujeres.

6.4 La economía política de la venta de drogas

Cuando los hombres están involucrados en la dinámica de la venta de drogas, existe de su parte un mayor afán por arriesgar y por invertir. Pueden incluso vender desde la casa pero ésta no se convierte en un lugar fijo para ellos. Si están en la casa no sólo hacen eso, sino que han emprendido una dinámica de venta con otras personas y ellos mismos van, se mueven y venden también en otros sitios. Si ellos son dueños de la droga que distribuyen para la venta, que pasa muy a menudo, suelen tener lo que se llama robots. Un robots es una persona 'contratada' para la venta; un robot ocupa un lugar físico, una zona, un punto de venta y se gana una parte del valor de cada piedra, punta de cocaína, puro de marihuana y otras drogas que puedan conseguir. Si el dueño de la droga le da 20 piedras, tiene que devolverle el equivalente en dinero a esas piedras. Un dueño de droga normalmente cocina y empaca, tiene otros contactos para conseguir más drogas según sus necesidades o diferentes tipos de drogas según la demanda. Incluso, puede contratar a alguien para empacar. Su ganancia estará por encima de un vendedor final. Esto es lo que hacen las mujeres que venden, comprarle a ellos pequeñas cantidades de drogas para vender. Incluso, en algún momento mientras trataba de comprender la dinámica de venta, tuve la tentación de calificar a las mujeres que venden en sus casas como “robots”, pero la diferencia estriba en que ellas venden según sus necesidades económicas y no necesariamente según las necesidades de la demanda. La diferencia es que un robot tiene un trabajo, un puesto fijo y hasta horario, turnos de venta, sale a vender la droga del patrón, trabaja para alguien y en este sentido un hombre en la calle puede ganar mucho más por cantidad vendida que una mujer en la misma calle o en la casa. German dice:

Y entonces empecé a picar todo eso y empecé a vender y vender y comencé a ver la plata y compré una casa y comencé a poner robotces, como dice uno y comencé, comencé y comencé, y cuando me di cuenta tenía casi 9 años de vender droga. (htdcr-07Gm, 2012:1)

Otro ejemplo de esto son los puestos. Un joven que estaba en la cárcel con una condena de 9 años por delitos de drogas (OP, 2011), explica que un puesto es un lugar fijo donde se vende droga, poca o mucha, siempre por pedido. En un puesto no siempre se tiene la droga en el sitio, expuesta, normalmente la tienen muy escondida en otros lugares

cercanos para protegerse de un allanamiento. Una persona que solo vende droga puede ir a un puesto a conseguir lo que quiere vender. El dueño del puesto, hasta el momento únicamente hombres según las referencias, conoce a sus clientes. Casi nunca vende sin referencia por miedo a una pre-compra. Pocas veces venden para el consumo en el lugar. Funciona además con un complejo entramado de vigilancia. Tienen contratadas a otras personas para que den señales si se acerca algún sospechoso, si hay un carro nuevo merodeando, si existen sospechas sobre un nuevo cliente o clienta. Es toda una dinámica de cuidado, protecciones y silencios. Pero ninguna de las mujeres dijo funcionar así para la venta.

Por otro lado cuando los hombres están en la calle se manejan diferente, se mueven diferente. No necesariamente están asociados a la prostitución como sí sucede con el fantasma y temor de las mujeres, y por otro lado sí que están expuestos a una de las partes más violentas de la dinámica: ajusticiamientos, saldo de cuentas, robo de drogas y violencia intrínseca por la venta. Según el PNUD (2005, p. 129) el porcentaje de homicidios dolosos relacionados con “problemas de drogas”, pasó de un 2,6 entre 1995-1997 a un 6,4 entre 2001-2003. Trabajar con grandes cantidades de las drogas de otras personas es más peligroso, porque si una persona cae preso, lo detiene la policía y pierde la droga o se ve tentado de irse con el dinero, propicia ajusticiamientos y violencia. La etnografía muestra que en el caso de los hombres hacen un gran esfuerzo por ahorrar y comprar su propia mercancía para venderla. O bien se vinculan a dinámicas en las que se aseguren ganar más dinero para luego pagar de contado a los proveedores; la idea es no correr el riesgo. Uno de ellos mencionó:

Incluso yo tampoco tuve problemas con el proveedor porque como le digo yo sabía en lo que estaba y sabía qué problemas podía ocasionar si en algún momento llegara a pasar, entonces nunca pedí nada financiado, ni nada fiado, siempre lo pedí con plata mía, porque si el día de mañana se me perdía algo o así yo sabía que era mío, no tenía que darle cuentas a nadie, ¿me entiende?. Pero yo conozco gente que les han dado un kilo que son 4 millones [colones] y se los han decomisado y al otro día lo están buscando al mae para matarlo o algo así, porque ¿de dónde van a sacar 4 millones?. Entonces se dan a la fuga y los proveedores piensan que fue que les hizo torta, y entonces ya empiezan a buscarlo para matarlo. (htdcr-05Rn, 2012: 16)

Lo anterior no significa que las mujeres no estén expuestas a ajusticiamientos por droga, sin duda puede suceder, solo que la misma dinámica entre los hombres y mujeres que pueden ‘manejar’ droga es muy diferente, ya sólo porque las mujeres son menos. En alguna parte de la cadena existe un dueño de mercancía, en general es un hombre, este maneja grandes cantidades de droga para vender o colocar. Luego existe una persona que puede maximizar la ganancia de esa mercancía, alguien le pide 1kilo para trabajarlo y poco a poco se lo va pagando. Estas personas pueden ser incapaces de pagar por varias razones: porque vendió la droga y gastó el dinero para sus propios fines, porque en un

operativo le decomisaron la droga o porque, como dicen popularmente, se "fue con la droga". Este es uno de los primeros ciclos que se rompe.

El otro ciclo que se puede romper es cuando un pequeño vendedor, un robot, no paga el equivalente a las dosis entregadas para la venta por cualquier razón, incluidas las de arriba. Si la persona deudora no paga, se esconde o huye por miedo, es cuando se suelen dar los ajusticiamientos o "saldo de cuentas por droga". También sucede por lucha de territorio para la venta. En el trabajo etnográfico los hombres que vendían trabajaban con su propia droga para evitar este tipo de problemas, incluso aunque fuera poca droga. La marca de violencia de género sobre los tipos de violencia social que recae en los hombres víctimas de mayores homicidios y perpetradores de la mayoría de la violencia social ¹⁴⁷ (PNUD, 2005), remarca a los hombres que entran en la dinámica del tráfico de drogas.

Este imaginario se acentúa por las impresiones entre los hombres sobre las mujeres que se vinculan al tráfico y sobre ellos mismos. Incluso aún calificando el mundo de la economía de las drogas como muy violento, cuando hablan de las mujeres se refieren a ellas como: *están fuera de esa violencia* porque trabajan con pequeñas cantidades de drogas, porque son muy responsables y pagan a tiempo y porque no compran más de lo que pueden vender.

Hay que resaltar que las mujeres que tuvieron parejas que vendían drogas previo a su propio involucramiento, ninguna de ellas, ni Cecilia ni Florencia, siguió la línea del negocio montado por sus exparejas. Utilizaron otros recursos para las ventas, tuvieron otros contactos y generaron diferentes y menores ganancias. Sus parejas tenían negocios más productivos y manejaban mercancía propia por lo que sus ganancias eran mayores. Con excepción de Julia y Andreina que estuvieron involucradas de forma paralela con su pareja, el papel de las otras fue de observadoras y emitieron algún juicio haciéndoles ver que corrían peligro y que se cuidaran. Incluso Cecilia se enteró mucho tiempo después de que su marido estaba involucrado en la venta de drogas, muy cercana a su separación, pero ninguna de las dos mujeres siguió con el negocio y con la estructura diseñada por la pareja, contrario a esto trabajaban con poquitos de droga y vendían según sus necesidades.

Junto a estas dos dinámicas existe otra que es muy importante dentro del negocio del tráfico y es *la introducción de drogas a centros penitenciarios*. Aunque judicialmente se traten de colocar en planos distintos, tanto la tipificación de "venta de drogas" como la "introducción de drogas a centros penales", se da por mismas circunstancias socio estructurales, económicos y culturales. Lo que cambia es la forma de la dinámica, y a la

¹⁴⁷ Según el Informe del PNUD sobre (In)Seguridad, hay una diferencia de género en la exposición a diferentes tipos de violencia. Por ejemplo, los hombres pueden sufrir una mayor violencia patrimonial pero las mujeres una mayor violencia sexual. Sin embargo, estos tienen un mayor posibilidad de ser víctimas de un homicidio doloso y a la vez cometerlo. En el año 2004 la tasa de homicidio doloso en el país fue de un 6,7 por cada 100 mil habitantes, pero la de hombres fue significativamente mayor a la par de la mujeres, 11,2 a la par de 2,0 por cada 100 mil habitantes. En el análisis para el período 1998-2003, 9 de cada 10 condenas penales recayeron en hombres (PNUD, 2005).

que se le podría agregar que conlleva una menor exposición familiar y social aunque no por ello sea menos riesgosa.

6.5 La introducción de drogas a centros penitenciarios: "se vino el barco"

En la cárcel se conoce como "barco" cuando una persona logra ingresar drogas ilegales a los centros penales. "Llegó el barco". También es utilizado para hacer notar que llega una privada nueva. Aunque no se puede saber exactamente cuántas mujeres ingresan drogas semanalmente a los centros penales, sucede. De ello hablan las detenciones, el uso de drogas ilegales dentro del centro penal y las condenas por esta tipificación de violación a la Ley de Psicotrópicos que alcanzó un 20% en el año 2012 (MJP, 2012). Estas mujeres sirven de puente, ingresan con drogas para un vendedor o vendedora dentro de la cárcel. Es decir, ellas no la venden, solo la transportan. Son el equivalente de mujeres conocidas como "mulas" en el ámbito internacional. Llevan la droga de un lugar a otro, pasan la frontera entre la calle y la cárcel.

El conocido tráfico penitenciario es sin duda la otra dinámica de más peso dentro del tráfico de drogas que lleva a las mujeres a la cárcel. En Costa Rica, la visita a los centros penales es actualmente los días sábados y domingos, aunque en el momento de la etnografía eran los jueves y domingos. La visita familiar es abierta y común. Da inicio a las 8 a.m. y hasta las 12 m.d. Cada persona privada de libertad tiene derecho a ser visitada por 3 personas al mismo tiempo, familiares o amigos. En la mayoría de los centros penales hay un patio en común y es en este lugar que se dan los encuentros, se comparte, se come, se trata de hacer lo que no pasa en la ausencia de la persona privada de libertad de la dinámica familiar. Hay personas que tienen restricción para salir al patio común, casi siempre es por algún problema con algún otro privado o privada, tampoco pueden las personas ingresadas en el módulo de máxima seguridad.

Tanto las visitas en los centros penales para hombres como en el Buen Pastor tiene una carga en las mujeres que son familia o pareja de estas personas. Cada sábado y domingo, este último asiduamente, se aglomera una fila incansable de mujeres en la entrada de los centros penales. Algunas llegan desde horas muy tempranas para ser las primeras, entrar pronto a la visita y compartir más con sus hijas, hijos, nietos, hermanos y hermanas, sobrinos, amigos cercanos o lejanos, parejas. Esta dinámica habla sobre la carga en la dinámica del cuidado familiar, los roles sobre las responsabilidades de la familia y la también la carga de los afectos. Por ejemplo, en el mes de enero del 2015 se recibieron un total de 3628 visitas en el Buen Pastor, de las cuales casi el 50% eran mujeres, el 35% hombre y el resto niños y niñas. En el CAI La Reforma, que es una cárcel para hombre, en el mismo mes se recibieron un total de 12411 visitas, de las cuales el 66% eran mujeres y niñas (SIAP, 2015).

Existen controles y restricciones regulares para el ingreso a los centros penales pero cualquier persona que no tenga una prohibición explícita de entrada¹⁴⁸ puede visitar a un familiar o amigo. Este escenario es interesante pues se convierte en un espacio de socialización para las mujeres como se verá en el capítulo final. De hecho hasta el momento no he tenido referencia sobre países en los que las visitas a los centros penales sea masiva y abierta. Para ingresar al centro se hace una fila única y poco a poco se va accediendo a diferentes mesas atendidas por la policía penitenciaria. Primero buscan el nombre de quien visita en una lista para corroborar varias cosas: una que no se tiene restricción de ingreso (también existen privados de libertad que piden explícitamente negar el ingreso de alguna persona, se contempla como un derecho) o que no se tengan medidas cautelares interpuestas como en casos de violencia machista o familiar, o que esa persona no tenga un caso penal abierto. Luego se da el nombre de la persona a la que se va a visitar, sin este requisito no se puede ingresar de ninguna manera. Luego se hace otra fila para una requisa oficial.

La requisa consiste en una revisión minuciosa de cuerpo y víveres que se les lleva a los y las privadas de libertad. Usualmente es comida para compartir ese día, cigarrillos, enceres para la venta pues algunas personas encarceladas venden ropa o comida, artículos personales de limpieza o peticiones especiales que hacen los privados a sus familias y que de otra forma no podrían adquirir. Este es un momento especial en el que se da la detención de mujeres que tratan de ingresar “el barco”:

Diay, es que un hombre no tiene la misma facilidad que una mujer, de pasar la droga. Uno la pasa vaginalmente, los hombres no tienen lo mismo que tenemos las mujeres. Se sabe que una mujer no es visible donde andan la droga. (mtdcr-09Ld, 2011: 21)

Hay tantas historias de ingreso como personas en la cárcel por este delito. Quienes lo han intentado hacer, con o sin experiencia, han utilizado diferentes espacios para esconderlas: la comida, el pelo, entre los senos, dentro de los calcetines, en los tacones de los zapatos, en una cartera con doble forro, latas de atún doblemente selladas, dentro del pan o la mantequilla, en un pastel de cumpleaños, cualquier lugar podría ser apto para que la droga llegue al interior del centro penal. Incluso hubo una noticia de alta repercusión que cuestionó el amor materno de una joven que trató de ingresar 50 gramos de crack en el pañal de su bebé (Aguilar, 2009). Pero el más común es el “ingreso vaginal”. “La bomba” o el paquete de drogas o de un solo tipo de droga la preparan las personas encargadas del negocio, la empaican en un condón y se la dan a las mujeres que semanalmente trabajan en la diligencia. Estas se introducen el paquete con forma cilíndrica en la vagina y de esta manera la ingresan al centro. El ingreso vaginal es de los más comunes y menos detectados, si fuera lo contrario no existiría un negocio tan fructífero de venta de drogas

¹⁴⁸ La prohibición de entrada a un centro penal puede darse por varios motivos: antecedentes penales, búsqueda por parte de la justicia, medidas cautelares por violencia o vinculación a drogas, o porque un privado o privada de libertad solicite negarle el ingreso a una persona específica sin que medie una razón jurídica.

dentro de los centros penales. Algunas de estas mujeres visitan a personas conocidas, familiares, amigos, pero una buena parte se involucra en el ritual del ingreso sin tener necesariamente que conocer a algún privado o privada de libertad y sin que medie la amenaza o el chantaje familiar. Aunque no es posible tener un porcentaje de dicha actividad con fines únicamente económicos, como la venta, la etnografía apunta a que la mayoría de las mujeres que ingresan droga a la cárcel lo hacen por estas razones.

Quienes deciden vincularse a este tipo de negocio, hacen un primer viaje a la cárcel, sin droga, para conocer el manejo de los centros penales y tener idea de "cómo se sienten". A la semana siguiente pueden hacer su primer ingreso y de esta manera enrolarse en el tráfico penal. Algunas hacen un ingreso al día o bien, podrían tratar de pasar varios *barcos* en diferentes centros penales. Esto también dependerá de la confianza que tengan en sí mismas, de la confianza que les den a los dueños de la droga, de la experiencia que vayan adquiriendo y muy importante de las necesidades inmediatas que se vayan presentando. Han sido contactadas por recomendación de alguna persona conocida o por su propio ofrecimiento porque conocían a otras personas que lo hacían. Se fueron involucrando más asiduamente por la efectividad de la entrega y porque no logran ver las consecuencias de manera inmediata. Eloísa dice:

Pero eso es porque uno nunca había estado ahí, y uno siente que nunca iba a estar. Uno no había estado y uno siente y dice: no, no cae, y sin embargo como un mes antes me había dicho un muchacho: tenga cuidado, mejor poquito, que se bendito, porque yo por buchonada estoy aquí. (mtdcr-16Ht, 2012:5)

A Eloísa, al igual que a Lina, les habían ofrecido vender en la casa y siempre lo vieron como un riesgo innecesario, había mucho temor de exponer a sus hijos a un futuro consumo y que la gente tuviera más claridad de dónde venía el dinero:

(...) porque al menos a mí me ofrecieron muchas veces vender en la casa, pero yo nunca quise porque no quería dañar a mi hijos, porque uno se va mezclando con ese ambiente que van saliendo y vivimos en una sociedad muy corrupta. (mtdcr-16Ht, 2012: 13)

Andreina hace lo mismo. Delante de la disyuntiva de sus propios valores con respecto a las drogas, vender en la casa y a ciertos consumidores no era una opción. La oscilación dentro de ciertos valores, en una clara diferencia entre el ser y el hacer, les permite alejarse de algunos de los efectos morales que cubre el aura del mundo de las drogas. Pueden así romper o transgredir las normas y seguir reconociéndose como personas socialmente respetuosas y de valores en común con el resto de la sociedad:

Yo le dijo que yo no quería vender más en la casa, porque los güilas lo están viendo, eso era un mal ejemplo, llegaba todos los adictos a comprar y que ellos salían, entonces yo no quise volver a vender eso más en la casa y me fui para otra

casa, a vivir yo sola con los güilas y él a dormir. Pero entonces él trabajaba vendiendo en la otra casa, y vivíamos en esta casa. (icd-mjg Andreina, 2009:62)

Ingresar droga a un centro penal podría pasar más desapercibido por un lapso mayor de tiempo, con mucho más anonimato y baja sospecha que la venta en la casa. Cuando a Eloísa se lo ofrecieron le dijeron que ella no era sospechosa porque era una señora mayor (56 años), que eso ayudaría a la tranquilidad de los oficiales a la hora de la requisa. Según lo que cuenta, la sospecha puede iniciar entre los mismos privados, cuando alguno se da cuenta que la persona que vende drogas en la cárcel tiene una nueva visita de alguien que no es familiar, ni pareja ni amiga. Es probable que a la larga este conocimiento por parte otro vendedor dentro del penal, para marcar territorio y librarse de la competencia, dispare una voz de alarma a las autoridades y con ello la detención de quienes transportan. Y es que el valor de la droga dentro de un centro penal aumenta.

Hay mujeres que tienen la posibilidad de hacer un *tour* penitenciario los días domingo y logran llevarle a una, dos o a tres personas en diferentes centros penales el mismo día. Son mujeres que están en el anonimato, en un punto de fuga, fuera de miradas de sus familiares y amigos. Incluso fuera de la mirada de sí mismas pues para muchas las consecuencias se esconden detrás del carácter ritual de la dinámica: su efectividad e invisibilización.

Entonces resulta que ya llevaba otro allá y uno allá, ya eran 4 y entonces en un domingo yo hacía un tour. Y en una que va y otra que viene... y no fue porque nadie me acusó, porque yo era muy cuidadosa. Resulta que la dueña, la amiga mía que surtía, a la noche anterior me llama y me dice que lleve otro y yo le digo que no, que todo está listo, yo dejaba las cosas listas. –Hágame la vueltila!, me pidió. Ellos tienen una maquina lo hacen pequeño [el paquete] y esa vez lo hizo muy feo y me olía. Yo iba incómoda y por eso me detectó la oficial, que al pasarme la mano aquí por detrás, [entre las nalgas], yo hice así [brincó] y ahí empezó todo. (mtdcr-16Ht, 2012: 4)

Un elemento fundamental en este tema es el de la coacción y amenaza para que las mujeres ingresen drogas a los centros penales. Esta es una realidad pero no forma parte de la mayoría de casos de las mujeres que están en la cárcel por esta tipificación del delito. Aún así el manejo público y político lo ha convertido en la principal causa por la cual las mujeres llevan drogas a centros penales, bajo un discurso de victimización social y de género que las refleja como las “*pobres señoras manipuladas por sus parejas que les llevan drogas y terminan en la cárcel, todas víctimas de su pobreza*”, como manifestó en algún momento la expresidenta de la República y ex Ministra de Justicia Laura Chinchilla (Ávalos & Marie, 2007). Esta podría ser una parte de la realidad pero no es un absoluto. La imagen de mujer victimizada, dependiente y manipulable, no solo tiene sentido con el discurso jurídico y penal sobre las mujeres que cometen delitos, sino que también concuerda con el tipo de políticas públicas dirigidas al “empoderamiento” de las mujeres que enfocan el problema en el sujeto y no en la estructura social y cultural.

Los datos etnográficos arrojan que las mujeres que ingresan drogas a la cárcel están mucho más cerca de hacerlo por las mismas condiciones de las mujeres que venden pequeñas cantidades en sus casas o en la calle, es una oportunidad que se presenta, con un alto nivel de agencia, gestión y decisión para echar mano de lo que tienen a su alcance y resolver su vida, la de sus familias y su vida cotidiana, con todo lo que eso implica. Las amenazas existen, como más adelante se verá, y el sistema judicial tendrá mucho trabajo por delante en este tema, pero lo que refleja el trabajo de campo es que la mayoría toma la decisión de involucrarse en el tráfico, en la cuál la única amenaza es sucumbir a sus propias condiciones históricas que se intersectan y ejercer como limitación para el acceso al trabajo formal. El tráfico es una forma de sucumbir también pues, fáctica y simbólicamente, pertenece a la misma dinámica de exclusión a la que se ven sometidas. Lo consideran como un salida puntual a sus condiciones inmediatas porque es un recurso que se les presenta en el entorno.

Al puntualizar que el tráfico penal se da por circunstancias similares a la venta de drogas es porque resulta en una actividad que les propicia medios económicos para subsistir, y que las expone aún menos que la venta en la casa o en la calle. Es una relación con las drogas aún más desapegada que la venta en la casa o en la calle. Es una actividad que requiere una inversión de tiempo puntual, semanal, sobre la que no se tiene mucho que negociar, no ven la droga, muchas tampoco sabían lo que ingresaban pues el paquete se los entregan cerrado, lo manipulan puntualmente. Otro elemento a considerar es que las personas consumidoras desaparecen, pues las drogas no son trasladadas o vendidas a un consumidor, sino a un vendedor en el centro penal. Aún en todo este entramado la ganancia por el riesgo de ingresar droga a la cárcel es alta en comparación con la venta, pero no lo suficiente para sus implicaciones. La mayoría de las mujeres hablaron de entre 25 y 50 mil colones por cada ingreso o por cada paquete ingresado.

A Eva le dieron un abreviado de 5,4 años por “tráfico penal”, así es como comúnmente se le denomina al delito de “trafico penitenciario”. Lo había realizado en otras ocasiones, pero cuando la capturaron tenía mucho tiempo de no hacerlo. No tenía trabajo, no tenía dinero, tenía 6 meses de embarazo, tenía pareja no estable y ella, para sus propias necesidades tampoco tenía dinero. Pareciera que es una decisión en una disyuntiva donde no entra en juego la moral, sino que entra en juego la posibilidad de sacar adelante sus responsabilidades económicas que se acrecentaron por la angustia de no tener nada para la bebé. No sólo no tener cómo resolver por sus propios medios las necesidades de su futura hija, sino carecer de las condiciones sociales para acceder a otro empleo.

Tal vez uno está en desesperación y de verdad llega el momento en que uno está realmente como loco y llega una persona y le dice: –Bueno está bien le voy a dar 50 mil colones pero pásame esto, el paquete. Eso es lo único que usted tiene que hacer, no tenga miedo, no demuestre miedo, lo entrega y se va para su casita... lo entrega y se va para su casita. (mtdcr-17Ev, 2012:6)

Las historias de las requisas también están llenas de angustias, miedos y desafíos, que ponen en entredicho no solo las imágenes tradicionales de las identidades fijas con las que se califican a las mujeres, sino que también abre un portillo para pensar en este delito como una actividad económica más, que implica riesgos y desafíos, pero nunca una tarea fácil.

Fue por tráfico penal, en ese momento yo tenía 6 meses de embarazo y entonces yo no tenía ni tan siquiera una mudadita para mi bebé, yo estaba como loca, pero tenía mi pareja. Llegó una amistad, entre comillas, que tenía el novio o el mari-novio adentro [de la cárcel] y entonces ella le pasaba el barco a él, como le dicen, y ella me dijo: –Eva, le voy a dar 20 mil colones si pasa esto-, y como yo ya lo había hecho en una ocasión y me había ido bien y yo dije, lo voy a hacer, me voy a ganar esa platita y voy comprar algo. Yo no me di cuenta y fui y entré y parece que el muchacho por dentro habló o comentarios o algo y cuando yo llegué ya me estaban esperando, y me prensaron y no me dejaron pasar. (mtdcr-17Ev, 2012: 6)

Tanto la venta de drogas desde a casa, en la calle, así como el ingreso de ellas a centro penal hacen brotar sentimientos vinculados a realizar una actividad prohibida. El miedo y la angustia son concomitantes a la situación de riesgo personal y social a la que se enfrentan. En la venta desde la casa lo desata la posibilidad de un allanamiento, en la calle el contexto de una redada, una pre venta o estar presente en una situación de violencia por un saldo de cuenta. En el caso del tráfico penal es el momento de la requisa al inicio de la visita, esta es la que desata todos los sentimientos de angustia, temor y también de desafío encapsulados en la decisión de asumir el riesgo.

6.5.i La requisa...

La requisa es sistemática en la mayoría de las ocasiones y sólo realizada por oficiales penitenciarios. En las cárceles el Buen Pastor, Virilla, Reforma, San Rafael y Cartago a las que asistí en los días de visita en diferentes momentos de la etnografía, luego de hacer la fila para corroborar los datos personales, se ingresa a la persona a una pequeña habitación oscura, tradicionalmente de ladrillos y puerta de madera no siempre en las mejores condiciones, con un pequeño budoque en una pared que deja entrar la luz. No todas son exactamente iguales, pero la estrechez y las pocas condiciones del sitio van en contra de la intimidad del visitante. Se hace quitar los zapatos, se levantan las manos y se colocan detrás de la cabeza, las piernas abiertas y de espalda a la oficial. La auscultación inicia de abajo hacia arriba y puede ser más minuciosa en caso de vestir pantalones. La entrepierna, las nalgas para saber si hay algún movimiento que delate, la cintura del pantalón, el talle de la blusa y los pliegues del sostenedor son espacios importantes. Luego el pelo. Finalmente se revisa si los zapatos tienen posibilidad de tener doble forro.

En la etnografía realizada no se tuvo la oportunidad de presenciar una requisita con perros entrenados para la detección de drogas. Contrario a esta experiencia las mujeres que entrevisté y que trataron de ingresar droga no tuvieron la misma suerte, esto no quiere decir que hayan sido detectadas desde su primer ingreso con drogas. Existen varias experiencias. A pesar de que los perros están entrenados para detectar las drogas ilegales, algunas de ellas piensan que lo que detectan es el nerviosismo de las personas, el nerviosismo las convierte en sospechosas. Es probable que pasen las dos situaciones al mismo tiempo: las mujeres que llevan drogas se ponen más nerviosas cuando se dan cuenta que hay perros para la requisita, a su vez, más allá del nerviosismo, el perro detecta la droga por la manipulación que le dieron y el halo que deja en las manos o ropa con la que estuvo en contacto. Ante esto, para las mujeres que explicaron su experiencia de haber ingresado drogas a un centro penal es fundamental “*aprender a manejar el cuerpo*”, para decir que no se deje notar la angustia y el miedo y tener éxito en su trabajo.

Eloísa menciona que a ella los perros no la lograron detectar porque siempre fue muy aseada.

[...] es que uno tiene que aprender a dominar su cuerpo, no sé cómo explicártelo. Es una sensación como muy extraña, pero también uno se porta bien. Yo me porté seria, bien tranquila y el muchacho me dijo [el que esperaba la droga]: –¿Sabe por qué los perros no la detectaron?, porque estaba tranquila. Eso es mentira si uno no está tranquila, [fue] porque yo nunca la manipulé, a mí me la daban en la mano, en un condón y yo lo lavaba bien, por cualquier infección y lo secaba bien y entonces le mataba mucho la manipulación de los otros. Yo siempre iba aseadita, con mi perfume. Es mi forma de ser, como yo soy una mujer muy tranquila. (mtdcr-16Ht, 2012: 7)

El ingreso de drogas a los centros penales también sigue un proceso de vigilancia por parte de las personas encargadas del negocio que tampoco son las mujeres ni hombres que ingresan la mercancía al centro penal. Existe alguna persona encargada que se acerca a los centros penales a primera hora de la mañana y verifica si se están utilizando perros o no, si hay mucha gente para la visita, cuáles policías penitenciarios están de turno. Se tiene la impresión que con algunas cuadrillas de oficiales penitenciarios es más fácil ingresar drogas que con otros. Todo puede influir en la detección o no “del barco”.

Cuando la requisita es con perros, el proceso suele ser engorroso. Se dan cuenta desde antes de su presencia y se convierte en un caminar hacia el paredón de fusilamiento, una especie de cueva sin salida, que tal vez, sólo tal vez, puedan encontrar la luz al otro lado y librarse, tal y como le ocurrió a Eloísa. Contrario a Florencia, en una de las ocasiones que ingresó no vio la luz al final del camino. Andaba *la bomba* puesta, era grande, dice que no le cabía, y que tenía mucho miedo porque era para unos jóvenes extranjeros que ella no conocía.

A Florencia no le tocaba ir a ese centro penal, El Virilla, porque según comenta no era su ruta:

[...] porque nadie quiere Virilla porque siempre hay perros. Yo iba para Reforma y yo les dije, pues si nadie quiere ir a Virilla pues yo tampoco. –Diay señora, son 25 papeles que van a caer [25 mil colones], y para usted sola y que no tiene trabajo 25 papeles es mucho. (mtdcr-04Fl, 2011: 5)

Delante de ese razonamiento Florencia accede, pero cuenta que iba incómoda, con susto y que su cuerpo rechazaba el paquete:

Es como un tipo de pene de este tamaño [marca una distancia con los dedos], nada más envuelto entre tantas bolsas y tanto ‘type’ y un condón y eso uno se lo mete en la vagina y cuando yo me lo metí yo sudaba frío, frío y decía: –¿Será que me va a pasar algo? Me dan los pases [el gasto del tiquete del bus], llaman a la gente [quienes recibían la droga en el penal para anunciarles que iba] y yo no llegué, al final no pude entrar. Perdí la plata y perdí todo. [Los perros] se ponen a gemir y llorar como locos, se sientan y de ahí no se mueven. (mtdcr-04Fl, 2011: 6)

De la misma manera que lo explicó Eva, algunas mujeres son detenidas antes de entrar. A Estela la sacaron de la fila antes de ingresar. Carmen, aunque iba cargada con droga para su hermano, lo negó hasta que llegó el juez forense. Piensa que probablemente escucharon la conversación que tuvo con su hermano por teléfono, en la que le prometió regalarle un gramo de crack para que saliera de deudas. Pero mientras lo negaba, la hicieron pasar por un tipo de requisita que puede superar los límites de la intimidad. ¿Cuál es el poder de una policía penitenciaria para manipular el cuerpo y la voluntad de una mujer con tal de encontrar la droga?

Yo entro y llevaba la droga en la vagina y entonces me dice la muchacha: – ¿Usted quién es?. –Carmen. –Ah. Vea se nos ha informado que usted va a ingresar droga, si usted trae algo mejor entréguelo. Yo dije: –No, yo no traigo nada. –Bueno, cualquier cosa hay dos testigos: ahí está la medicatura forense y ella es la juez. Estaba todo el mundo en el cuartillo. Me dice. – Quítese las tenis. Yo me quito las tenis. –¿No trae nada?. No. –Quítese el pantalón. Yo me quito el pantalón. –¿No trae nada?. –Le digo que no. –Quítese la blusa, y yo me quito la blusa. –Quítese la ropa interior. Yo me la quito. Y yo quedo desnuda frente a ellos. Y claro, ella se pone los guantos y yo me niego y cuando ella me mete los dedos y aún así me hace el tacto, y me saca lo que traigo. (mtdcr-12Cm, 2011:2)

Si el barco logra ingresar al centro penal como sucede cada semana, inicia el otro ritual de traspaso de la droga. Le llaman “*el pase*” y es conocido tanto en la calle como dentro de los centros penales. Aunque en los centros penales haya mucha vigilancia al igual que los días de visita, en el patio de convivencia familiar las personas que están implicadas en la

dinámica, así como el resto de privados y privadas, saben exactamente lo qué está pasando y también saben qué hacer. En las visitas que realicé nunca logré observar directamente un pase de droga.

Las mujeres que entran "cargadas" con la droga es común que vayan al baño a quitarse la bomba y luego la entregan. Es por esto que en la entrada de los baños suele haber vigilancia, la puerta no tiene cerrojo y tampoco dejan entrar varias personas al mismo tiempo. Si se la tienen que dar a alguien con quien tienen una relación, existen varios espacios de intimidad en los que se puede dar el traspaso.

Uno de estos espacios han sido las famosas "covachas". Se le ha llamado covacha a una pequeña armazón hecha con sábanas, ropa y mecates amarrados a las vallas y postes cercanos dentro del patio donde se realizaban las visitas en la cárcel La Reforma principalmente; es una especie de tiendas de campaña que realizan con sábanas (véase Figura 16). En el momento de la etnografía las covachas existían, pero a partir del año 2014 se prohibieron como medida de protección¹⁴⁹. Estos espacios fueron ideados por los reclusos para la privacidad entre las parejas o familiares, pero no sólo servían para el intercambio de relaciones sentimentales.

Figura 16

Apunte sobre la covacha

Un privado de libertad que escribió sus vivencias en la cárcel luego de 28 años en ellas, relata sobre las covachas:

"Pasan los días y nuevamente llega el domingo desde buena mañana esto es un burumbún, las mejores camisas, pantalones, cachos y estilos salen a relucir. De cada 10 reos tres visten con algo de su ropa prestada por otro reo. Se preparan los lugares donde cada uno recibirá a su visitante, madre, esposa, hijos, hermano, padre o alguien que se apiade; con sigilo se forman covachas esperando a sus familiares. ¡Visita es toda!" (Ramírez Leitón, 2011, p. 12)

La entrega de la droga se puede dar también a través de una cartera, un acercamiento físico, dejar caer la droga cerca de la persona que la recibe y otras desconocidas. Algunas mujeres han sido detenidas antes de la entrega, incluso habiendo logrado pasar el barco. Una de ellas comentó que la detuvieron saliendo del baño, cuando andaba la bomba en la cartera y a punto de pasarla. Su propia explicación

corresponde a que alguien "la cantó"¹⁵⁰. Tal vez ya tenían vigilancia previa y la seguridad penitenciaria había sido advertida. La cárcel es un espacio que acoge la ilegalidad en el más amplio sentido, es un centro de reclusión y control, pero su estructura no se exime de

¹⁴⁹ La construcción de las covachas no se ha dado en todos los centros penales. En el que más sucedía era en la Reforma, una cárcel para hombres, lo que no quiere decir que en las otras no sucedía. A inicios de año 2014 se suscitó una crisis penal por las covachas. Además de espacios de intimidad también fungían con otros fines, uno de ellos el comercio de drogas. Ante esto la posibilidad de instalar una covacha para la visita del domingo se convirtió en un negocio lucrativo. Algunas personas empezaron a "alquilar" espacios y cobrar por la posibilidad de armar la covacha en una zona determinada del patio. De cualquier manera esto merece una exploración etnográfica específica. Como un lugar fuera de la mira de la seguridad penitenciaria permitía la posibilidad de propiciar otro tipo de abusos, como la violación que sufrió una mujer en plena visita (Nación, 2014)

¹⁵⁰ Esta expresión se utiliza popularmente para decir que alguna persona la acusó, dijo que llevaba droga. En España el sinónimo sería "chivateó".

reproducir las mismas situaciones de ilegalidad de la calle, como la venta de droga. ¿Una válvula de escape?. Dentro de ella funciona un mercado de ilegalidad donde cualquier deseo tiene un precio, a veces muy alto.

6.5.ii El miedo y el desafío

El proceso de introducción de drogas a un centro penal desencadena una serie de sentimientos antagónicos, entre el miedo y el desafío. Las mujeres lo manifestaron de esta manera y casualmente no sucede igual con la venta directa. Probablemente su inmediato comparativo sea la decisión misma de vender, de estar entre el “bien y el mal”. Pero para quienes trataban de introducir la droga al centro penal podía implicarles querer hacerlo a pesar de darse cuenta que podían ser detenidas, como cuando habían perros. Aquello comportaba un desafío mayor, se decían: “yo lo paso”, “yo la meto”. “ Sí, pero imagínese que yo decía yo paso [...], están los perros pero yo paso" (mtdcr-04Fl, 2011: 3). El “yo lo paso” de Florencia se repite en varias mujeres. No es inconsciencia, tampoco altanería. La lógica de alguna es: “de todas formas no me puedo devolver en la fila”, la lógica de otras es “ellos no pueden contra mí”.

Esto es fundamental pues es contrario a la actitud de pasividad y miedo relacionado a los roles y expectativas tradicionales que se tiene sobre las mujeres. Con esto no se afirma que dichos elementos de control no funcionen en ellas, sino más bien que pone en evidencia la gama de subjetividades en que se pueden vivir estos “roles” dentro del aparato sociocultural y cómo podrían propiciar o marginar una acción o un sentir, al menos un cuestionamiento sobre la posibilidad de elaborar la acción. El antagonismo es que a pesar del miedo se atrevieron a tratar de ingresar la droga al centro penal. Esto fue lo que vivió Eloísa:

Una vez llegamos y habían perros y entonces cuando nos dimos cuenta. La chavala [una persona que la acompañaba] me dice que no ponga el cuerpo tenso porque iba a llamar la atención y yo dije: . –Diay me la voy a jugar¹⁵¹ y entonces comenzamos a avanzar. Pusieron la fila y el perro olía las bolsas y yo pase, [...] pero yo andaba la droga "puesta" y pasé bien y vieras que estrés. (mtdcr-16Ht, 2012: 7)

Cuando se decían a sí mismas “me la voy a jugar”, “yo la paso” y lo logran pasar, es el clímax del rito. El sentimiento de infalibilidad que surge puede ser producto de su misma presión económica, a la vez que una forma de reconocerse a sí mismas como alguien con agallas, un valor ninguneado en sus otros espacios sociales.

¹⁵¹ La expresión de “me la voy a jugar” significa popularmente: “voy a tomar el riesgo”. Lleva implícito el sentimiento de esperanza de que todo saldrá bien.

Sí, en ese momento cuando yo dije que sí, es que sí lo puedo hacer y lo necesito hacer y lo voy a hacer, lo voy a hacer verdad, sí ya lo voy a hacer, sí. Entré así como con una coraza y a la vez como con un miedo, las dos cosas al mismo tiempo me dieron verdad. Sí, me dio así como más coraje de hacerlo verdad, porque en verdad lo necesitaba. (mtdcr-17Ev, 2012:3)

En la presencia de querer desafiar una norma, el atreverse a incumplirlas, conlleva a esta ambigüedad de sentimientos; con la generación física de adrenalina no sólo salta el miedo, sino la duda de que todo salga mal. En el período del trabajo de campo dentro del centro penal el Buen Pastor, una privada de libertad comentó:

Vea Claudia, cuando yo estaba haciendo la fila sabía que me iban a agarrar, era la primer vez que lo hacía y estaba muy nerviosa. Le llevaba unos puros a mi marido y me dio tanto, tanto, tanto miedo, que antes que me empezaran a requisar, les dije: 'tome, yo traigo esto, pero por favor no me haga nada. (OP, 2009).

Finalmente otro de los temas sobre el que hay que explorar aún más, es el significado de las mujeres que transportan drogas y que han sido llamadas usualmente “mulas”. Este término si bien es cierto es más común para el traslado internacional de drogas, la práctica es similar cuando se trata de ingreso de drogas a centros penales: son cuerpos de personas, en este caso de mujeres, que son usados para contener mercancía ilegal. La lógica que sustenta la posibilidad de escoger mujeres va más allá de que la condición tradicional de género que se les asocia, como la pasividad o por no levantar sospecha. Detrás hay una lógica del poder para definir la posibilidad de tomar esos cuerpos con dichos fines. Los cuerpos de las mujeres han sido más fácilmente usados, explotados y usurpados, para el trabajo, para el sexo, para el servilismo, ahora para el transporte de drogas.

6.6 Los cuerpos usados y usurpados de las mujeres

“a las mujeres nos buscan por lo que tenemos” (mtdcr-08Ln, 2011)

Entre las privadas de libertad existe una creencia de que muchas mujeres que tratan de ingresar drogas a la cárcel y son detenidas en su primer intento son usadas como “chivo expiatorio”. Son mujeres con poca o ninguna experiencia, reclutadas para ingresar pocas cantidades y denunciadas por los mismos que las reclutaron. Mientras la policía se “distráe” con ellas, pasa uno o varios “cargamentos” de drogas mucho más grandes o al menos de mayor valor. Esta idea se repite en las experiencias de personas que han hecho tráfico internacional y las detienen en los aeropuertos. Leo, que ingresó a la cárcel por intento de tráfico internacional por haber ingerido óvulos de cocaína, fue bajado del avión antes de salir rumbo a España. Comenta:

A esta gente la tienen muy estudiada, ven cómo camina, si está nervioso, si han volado en otras ocasiones, cómo viste. Pero lo mío fue por una llamada, porque del mismo avión bajaron a otra señora que le encontraron la droga en la maleta. Es probable que en el mismo vuelo fuera más gente cargada. (htdcr-09Hg, 2012)

En el caso del ingreso a un centro penal, Eva lo explica de la siguiente manera:

Sí, pero ya me estaban esperando, no me iban a dejar entrar, ya me iban a llevar al forense y todas esas cosas. Pero es que esas cosas suelen pasar siempre cuando va entrando otra cosa más grande. Un ejemplo: va a entrar algo muy grande, muy, muy grande, entonces buscan a otra para que se gane algo y con menos para que se caiga. Entonces ahí, como decimos nosotros, que le llamamos la paca. Como decimos la paca se viene: detienen a la muchacha, sacan el decomiso y mientras tanto ya el otro barco pasa. La parte grande está pasando, eso es lo que casi siempre suele pasar. (mtdcr-17Ev, 2012:1)

Eva pone en evidencia la dinámica perversa que se esconde detrás del negocio de las drogas y la escogencia de personas que se acomodan a sus intereses para la acumulación de capital. Aunque ingresar drogas a la cárcel contenga algunas pequeñas ventajas diferentes a las otras dinámicas, no deja de ser parte del último eslabón de la cadena, el más miserable, el peor pagado y criminalizado. Lo que es interesante de señalar es que dentro de un centro penal se incrementa la ganancia del vendedor, en apariencia, contrario a lo que sucede en la calle con las mujeres que venden. Esto se relaciona con lo que apunta Villegas cuando analiza la relación entre el alto valor de la cocaína con la posibilidad de incautación en diferentes países de Centroamérica (Villegas Herrera, 2014). Es decir, que el precio no sólo depende de la distancia entre el lugar de producción y el consumidor final, sino que el factor de la posibilidad de que esa droga sea incautada, aumenta el precio del producto en esos países. Ingresar droga a la cárcel implica un alto nivel de incautación, el valor de las drogas aumenta y la ganancia del vendedor final con ello.

Por otra parte, cuando se consultaron los precios de las drogas oscilaban en los mismos precios que en la calle. Aparentemente no había ninguna diferencia, incluso un funcionario del Ministerio de Justicia decía: “Parece que en algún momento si era más caro, pero ahora existe una gran oferta dentro de la cárcel y entonces han tenido que bajar los precios” (OP, 2012). A pesar que de forma aparente el valor de cada piedra o puro de marihuana es el mismo que en la calle, la cantidad es menos. En conversación con una de mujeres que había ingresado por un delito no vinculado a las drogas decía: “Valen lo mismo. La piedra 500, y mil o 2 mil la marihuana, pero la cantidad es menos. Por ejemplo, con un puro de marihuana de afuera, uno se hace dos o tres de adentro” (OP, 2012). En este sentido, las mujeres que llevan las drogas siguen teniendo el mismo valor que las que venden, pues ellas no son dueñas de la mercancía y tampoco son las que venden las drogas dentro de la cárcel cuando las ingresan.

Estela fue contactada un domingo cualquiera mientras hacía la fila para visitar a su pareja que había entrado por pequeños robos. En la fila para entrar a los centros penitenciarios se conocen todas las historias y vivencias inimaginables. Sólo basta con estar media mañana en la fila o hacer un par de visitas en días similares para tener suerte y enterarse quienes son, qué hacen, a quién van a visitar, dónde viven y cuáles son sus condiciones de vida. No es producto de la imaginación de la persona que "recluta" o "capta" a mujeres como Estela para que se "gane algo", sino que poco a poco se van dando cuenta a quiénes reclutar. Se lo ofrecieron una vez, dos veces y ella dudaba. No sabía de lo que se trataba, pero la oferta no era despreciable, era tan poco despreciable como veraz para una persona que conociera sobre el negocio. Le habían ofrecido 300 mil colones por un solo pase, aproximadamente 6 veces más de lo que se pagaba a una persona por hacer el mismo trabajo. Una especie de enganche. Estela lo medita en su casa, duda, tiene miedo, se arrepiente, rectifica y cuando Estela dice que sí, le dijo que sí a su condena.

Mirá, ese día yo fui a visitarlo y unas personas se me arrimaron a la fila y me dijeron que si yo podía hacerles ese favor, meter droga, yo les dije que no. A la siguiente vez que fui, cada ocho días yo iba a verlo a él, volví a ver a la misma gente y me volvieron a decir; entonces yo tenía unas necesidades verdad, yo dije sí de momento. –Bueno sí, está bien.

Y ahí a uno le da miedo y a la hora de llegada dije que sí, y diay, no había ingresado directamente hasta adentro cuando me echaron la paca [policía], me echaron la policía. [¿Quiénes?]. Me imagino que esa misma gente, porque yo a ellos no los conocí, los conocí solamente en la fila. Me habían ofrecido 300 mil.

Sí me hubiera ayudado, para ir al banco, debía como 16 mil y también me podía ayudar a la alimentación de mis hijos y con el negocio, en eso pensé. Pero ni una ni la otra, perdí estar con mis hijos, tuve que cerrar el negocio y mi libertad. (mtdcr-El, 2011:1-3)

El contacto a través de la fila es muy común si se piensa que semanalmente, en un mes concurrido, podrían ingresar alrededor de 1800 mujeres en centro penal de hombres como La Reforma, a la par de 900 hombres (SIAP, 2015). Esto explica en una parte que el tráfico penal esté tan concentrado en las mujeres, junto a ello hay un mito de que los hombres no participan en el ingreso de drogas a los centros penitenciarios o que cuando lo hacen son 'gays', pues una forma de hacerlo es introduciendo las drogas en el ano¹⁵². Esto corresponde a un estereotipo homofóbico y machista, no menor a lo que impulsa el uso del cuerpo de las mujeres en el tráfico penal e internacional.

El uso de los cuerpos de las mujeres para el transporte de drogas se convierte en una cosificación sexista, junto a otras, que forman parte de la reproducción, mantenimiento y

¹⁵² En el tráfico penal existen hombres que también realizan la tarea. En el trabajo de campo sólo un fue mencionado y además se decía que era homosexual. Esto tiene sentido dentro de la lógica de poder heterosexual que no permite la penetración en los hombres, pues el único lugar del cuerpo donde uno de ellos podría cargar la droga es dentro del ano. No es casual que exista una licencia mayor para penetrar con drogas los cuerpos de las mujeres.

acumulación de un sistema económico invisible, ilegal pero paralelo al sistema económico “limpio” del capital formal. Cuando Lina dice, “*un hombre no tiene la misma facilidad que una mujer para pasar droga. Se sabe que una mujer no es visible donde anda la droga*”(mtdcr-09Ld, 2011:21). Esto quiere decir que tener vaginas es la razón por la que son útiles al sistema del tráfico internacional e ingreso de drogas a centros penales y refresca con ello la lógica del lugar simbólico en que se ha colocado el cuerpo de las mujeres, a la vez que es reflejo de las relaciones intrínsecas de intercambio, en este caso físico y económico y de valor de sus sujetos, ahora sujetas, y sus acciones dentro de esta estructura económica.

Decir que sus cuerpos son usados y tomados y que lo que se usa de ellos son las vaginas, cobra un significado simbólico fundamental por la forma en que se han definido, ubicado y explotado los cuerpos de las mujeres en las relaciones capitalistas, porque la economía ilegal de las drogas, al ser parte del sistema capital, usa sus mismas estrategias y recursos. El cuerpo de las mujeres adquiere un significado de uso en el marco de las relaciones desiguales del capital y de género, que remarca un lugar social como tradicional y explotado, usurpado, a través de la sobresexualización. Parece que existe una licencia para penetrar los cuerpos de las mujeres, de lo contrario no serían “*buscadas por lo que tienen*”. Esto es lo que convierte en exitoso el negocio dentro de la cárcel pues a pesar de los riesgos es la forma más efectiva para ingresar las drogas. El valor económico de las mujeres es su vagina, lo que rompe cualquier otra condición de su subjetividad dentro de la lógica de este capital. Ese es el valor y el precio que han adquirido. Algunas mujeres tienen conciencia de eso, sin duda las lastima en su propia condición de sujetas, como Lina manifestaba. Pero también tuve la impresión de que a pesar de que las lastimaba, trataban de ser objetivas con el carácter utilitarista de ello, y usaban el producto de poner su cuerpo para trasladar droga, para su propio beneficio económico y familiar. La ruptura social y emocional al decir “*Tenemos valor por tener vagina*”, es muy grande, es una ruptura consigo mismas, con la forma en que ellas se ven como mujeres, y la confrontación con el valor que ellas le dan a las mujeres que usan su propio cuerpo como herramienta de trabajo.

Y es que, ¿Cuáles son las mujeres que se supone, estereotípicamente, se podrían atrever a realizar acciones como introducirse en la vagina un objeto cilíndrico cargado de drogas?: aquellas que la sociedad considera están al otro lado de las normas, sobre las que ya no se ha podido hacer más para ‘controlarlas’. Son aquellas que podrían considerarse un poco más ‘libres’ o mejor dicho ‘libertinas’ con una clara alusión al uso de su sexualidad. Sobre estas mujeres recae el prejuicio de *ser tan pobres para que tener que traficar con drogas en su vagina*; es decir, es el mismo lugar simbólico en el que se ubica a las mujeres en prostitución.

Al igual que en la prostitución, en esta forma de utilizar el cuerpo para tener ganancias económicas existen matices. No es lo mismo ser una mujer prostituta, que lo decide, a otra que es explotada sexualmente y que no recibe el valor de la ganancia real de su trabajo. Con las mujeres que acceden a ingresar drogas a la cárcel podría darse una

mezcla de ambas situaciones, en tanto participan del proceso por acceden usar su cuerpo, sin dejar del lado que es una decisión tomado en un complejo proceso de presión económica; a la vez son explotadas porque nunca recibirán la ganancia real del acto en tanto no sean dueñas de la mercancía. Incluso, en el caso de las mujeres que ingresan drogas ni tan siquiera podría decirse que la red de explotación que las capta colabora protegiéndolas cuando surgen problemas, como se supone que podría suceder con aquellas mujeres prostitutas que optan por trabajar en un club (Juliano, 2011). Ellas se quejaban constantemente de que cuando cayeron en la cárcel ninguno de los involucrados, ni la fue a visitar, ni les dio dinero para la familia, ni nada. Surgían más bien amenazas ante la posibilidad de los pudieran denunciar.

En un momento después que me caí, claro, yo lloraba y de todo, ya estoy metida en esto y ya no puedo hacer nada. Cuando me soltaron me estaban esperando en la casa y dijeron: –¿Habló, dijo algo, dijo algo de la droga?, porque usted sabe que le podemos matar a su nieta. –No nunca, yo me eché la bronca, yo no dije ni que usted ni que nadie ni nada. (mtdcr-08Ln, 2011:5).

Con respecto al uso de estas mujeres dentro de la red del tráfico penal, me gustaría retomar la propuesta simbólica que deviene del análisis de Gayle Rubin (Rubin, 1986) sobre el intercambio de mujeres dentro de la lógica de la reciprocidad que plantea Lévi-Strauss (Lévi-Strauss, 1969): “[...] *la mujer que uno no toma la ofrece*”¹⁵³ (Lévi-Strauss, 1969, p. 51). Estas mujeres ofrecidas se convierten en un objetopreciado que sostenía no sólo la reciprocidad sino el parentesco. Haciendo alusión a esta imagen, en la lógica de la economía del tráfico de drogas las mujeres son ofrecidas, incluso al “sacrificio” penal, en aras de sostener la economía interna de las drogas en la cárcel. Estas mujeres son las mujeres de intercambio, las que no se pueden tomar, pues muchas lo hacen sin relaciones afectivas en el medio, por lo tanto las ofrecen.

Más allá del análisis de las relaciones de parentesco y el tabú del incesto que es punto central en el análisis del intercambio de mujeres de Lévi-Strauss (Lévi-Strauss, 1969) y que retoma Rubin (Rubin, 1986), no pretendería forzar una discusión que traslade dichas categorías al análisis de las mujeres que introducen drogas a la cárcel en este momento, por ello no pretendo que se me malinterprete. Lo que sí hay que rescatar es que la imagen simbólica sobre los cuerpos de las mujeres y lo que ello implica, en ambas dinámicas, lo que es el objeto de intercambio, que mantiene y sostiene no sólo las redes y relaciones que se establecen, ahora también dentro la cárcel (vendedores, compradores, acumulación), y el tipo de relaciones de poder que sustentan el uso de sus cuerpos para la acumulación del capital ilegal es la misma, basada en una organización social desigual en su detrimento. No es casual que la imagen predominante de quienes introducen drogas a la cárcel sea la de mujeres y no la de hombres, puesto que la normativa heterosexual

¹⁵³ La cita completa de Lévi-Strauss es: “La prohibición del uso sexual de una hija o una hermana los obliga a entregarla en matrimonio a otro hombre, y al mismo tiempo establece un derecho a la hija o a la hermana de ese otro hombre... La mujer que uno no toma, por eso mismo, la ofrece” (Lévi-Strauss, 1969: 51)

dominante no permite que un hombre sea, tradicionalmente, penetrado, tomado y usado para estos fines, sin dejar de ser señalado como homosexual, tal y como lo dice Eloísa: *“tenía un amigo gay que le llevaba droga”* (mtdcr-16Ht, 2012:12) .

La cuantificación de la utilización de los cuerpos de las mujeres para el transporte de drogas a los centros penales, al menos lo que queda visible por los decomisos y penalización de esta dinámica, pone de manifiesto un valor simbólico por el que son buscadas las mujeres: contener, drogas, como productos, en sus vaginas. Al igual que analiza Gayle Rubin, estas mujeres a pesar de su papel, no están en condiciones de recibir los beneficios, equivalentes, de su propia circulación, pues les pagan la parte más pequeña del intercambio que propician. Ellas participan en el intercambio pero no lo modifican, no pueden modificar su naturaleza (Lévi-Strauss, 1969: 115), a lo que Rubin agrega que *“para participar como socio en un intercambio de regalos es preciso tener algo que dar. Si los hombres pueden dar a las mujeres, es porque éstas no pueden darse ellas mismas”* (Rubin, 1986, p. 111).

Cabe preguntarse ¿deviene esto sólo en una actitud pasiva?. No, pues en el caso de las mujeres que introducen drogas a centros penales aunque no forman parte de la dinámica como dueñas de la mercancía, por lo tanto no negocian, reconocen que su valor es por su propia vagina. Esto debe leerse como una decisión, es decir como una ruptura y una agencia dentro de una estructura que es absolutamente violenta con sus cuerpos. Así, no podría dejar de hacer mención al análisis sobre la acumulación primitiva que realiza Silvia Federici (Federici, 2013 [2004]) en su afán de recordar la historia de la utilización de las mujeres y sus cuerpos para la acumulación del capital. En una parte de la economía ilegal de drogas, estos cuerpos se convierten en su principal terreno de explotación, tanto como de resistencia y decisión. Pero de una u otra manera usado como un medio para la acumulación de capital, en este caso invisible, dentro de la economía del mercado.

¿Qué pasa si una de estas mujeres rompe la cadena?. Como se cuestiona Rubin: ¿qué pasaría si una no sólo no acepta al hombre que se le asigna en el intercambio, sino que pide a una mujer en dicho intercambio?: cuestionaría la estructura, no únicamente la estructura de poder sino la del intercambio heterosexista. Pero, a pesar de la resistencia, la violencia del sistema buscaría ya no una, sino otras dos mujeres, para que les sirva y las sustituyan.

Porque al menos ahí donde yo vivo hay más de un narco y ellos se encargan de visitar amigos en la cárcel y ahí mismo se comunican: –Mae, pásame tanto con fulana que esto es para vender-. Aquel narco sale de la visita y va maquinando a quiénes, cómo hace para conseguir a estas amiguitas. El otro domingo lleva a la amiga sin pasar nada, a presentarla, a comunicarse y ya el otro domingo la mujer va ensartada. (mtdcr-05Fl, 2011: 14)

Capítulo 7

Dependencia, agencia y resistencia: decisión y condiciones para vincularse al tráfico de drogas

7.1 ¿Pasivas, dependientes y sumisas?

El enfoque antropológico en su vinculación con el análisis de género interseccional ofrece una mirada singular al análisis del delito de tráfico de drogas. En primera instancia la antropología explica la acción a partir de la experiencias de las sujetas, ubicándola en un tiempo y espacio, pero también producto de su propia historia; trata de ver el sentido de la acción a partir de su propia vivencia. No se queda sujeta y atrapada en explicaciones generalistas sobre la comisión del delito y de forma especial sobre un delito económico y estructural como el de tráfico de drogas. Por su parte, el análisis interseccional de género ha hecho una ruptura con la explicación tradicional sobre aquellas acciones de las mujeres enfocadas en una idea de “identidad femenina”, estática y no cambiante. Es por esto que mira una acción y la ubica en un proceso sociohistórico de desigualdad y opresión que le pudo dar origen. Las personas toman decisiones en el avance de su vida cotidiana, con los recursos que tienen disponibles; estos recursos, personales y sociales, son producto de su propia historia social, política, cultural y económica. En contextos de opresión las personas toman decisiones y esto se convierte en una agencia y también en una resistencia a dicha opresión. Un análisis de género basado en las desigualdades socioestructurales entre hombres y mujeres y enfocado en el tópico de las identidades fijas, primaría en resaltar o explicar que las mujeres se involucran en un delito por subordinación, dependencia y sumisión hacia los hombres o una imagen masculina, desproveyéndolas de opinión, agencia y autonomía.

Tal y como se abordó en el marco conceptual, este enfoque no es casual, sino más bien coherente con un análisis sobre las condiciones de las mujeres anclado en el desarrollismo y la modernidad, que vincula la inequidad entre los sexos, el sexismo, el machismo y la violencia que viven las mujeres a la relación “desarrollo/subdesarrollo”. Una sociedad moderna y desarrollada industrialmente tendría que vivir relativamente libre de los vestigios del machismo que no le ha “permitido” a sus mujeres la autonomía e independencia.

Pero las expresiones de una sociedad entendida hoy en día como machista y con bases patriarcales tiene muchas formas de manifestarse y son previas a la incursión del impacto del capital en las sociedades con herencia *de la modernidad industrial*. El capitalismo ha fungido como bastión para profundizar las desigualdades e inequidades entre las personas por su sexo, origen, orientación sexual, procedencia y edad. De esta manera se han construido alteridades sobre las mujeres y sus condiciones, incluso al interno de los mismos países catalogados como desarrollados y subdesarrollados, enfatizando en aquellas mujeres víctimas que se han quedado “rezagadas e inhabilitadas” para luchar por

sí mismas contra el machismo y la pobreza, como si además esta fuera de exclusiva responsabilidad individual.

Por esta relación entre desarrollo social/desarrollo personal es que las características tradicionales que han servido para definir lo “femenino” como pasividad, sumisión, dependencia (económica o emocional), recepción de violencia y/o de fácil manipulación, se han utilizado para caracterizar a un “tipo” de mujeres, aquellas de condiciones sociales y económicas carenciadas, con poca educación, ni capacitación, que no tienen trabajos decentes, migrantes y pobres. Se asume que la condición de violencia social e inequidad de algunas mujeres sería subsanada con sólo el acceso equitativo a la educación y al trabajo, a la posibilidad de ganar dinero por sí y para sí mismas, es decir, a la autonomía económica y al empoderamiento personal. Pero tal y como se anotó en el tema 5.4, a pesar de los avances políticos, no ha sucedido de esta manera.

Así mismo, en el Capítulo 3 se anotó que el concepto de “la mujer víctima” no sólo tiene sentido como producto del *ethos* del feminismo de la primera ola, la modernidad y el desarrollo, sino que es coherente con el análisis predominante que ha explicado por qué las mujeres cometen un delito económico como el del tráfico de drogas. Esta misma explicación se extrae de la perspectiva de Marcela Lagarde al hablar de las mujeres presas, en donde la dependencia emocional y económica es la única que cobra sentido para el delito (Lagarde y de los Ríos, 1996). En este tópico no hay lugar para ubicar a las mujeres como poseedoras de decisión o autonomía a pesar de sus escasos recursos sociales. Otro ejemplo de ello lo ofrece la declaración que diera la entonces Ministra de Justicia y ex presidenta de la República Laura Chinchilla (2010-2014) :

“La ministra de Justicia, Laura Chinchilla, cuya cartera está a cargo de las prisiones, dijo que la mayoría son mujeres de un nivel socioeconómico muy bajo y solo un 27% completó secundaria. A esto se añade que el 89% tienen hijos y son responsables de la manutención de los menores, por eso recurren al comercio de drogas como una forma más fácil de obtener ingresos. Chinchilla sostuvo que, en otros casos, los hombres someten a sus compañeras sentimentales y las involucran en el delito. Por ejemplo, las obligan a vender droga o a servir de mensajeras entregando paquetes de drogas. Por estos delitos las sentenciadas purgan penas que oscilan entre 8 y 15 años (Ávalos & Marie, 2007).

Bajo este parámetro son dos los posibles lugares desde los cuales *algunas* mujeres pueden cometer este delito económico: pobreza y sumisión. Concebir que las mujeres cometan un delito por dependencia, sumisión y pasividad funde posibles identidades y acciones en unas sujetas: *las mujeres sumisas, dependientes y pobres*, igualando el ser y el hacer y amalgamándolo a su situación social. No sólo hace invisible a la sujeta de la acción y la reubica en el lugar de víctima, sino que además anula la historia que existe detrás del delito. Con esto no se niega que existen situaciones de amenaza y violencia directa que han coaccionado algún delito por tráfico, pero es un imperativo que las acciones de las mujeres no sean comprendidas y explicadas a partir del exclusivo deseo de los otros.

Estas mujeres no son víctimas de la idea de “feminidad”, son víctimas de las condiciones estructurales de exclusión y desigualdad que afecta más a unas mujeres que a otras. Por otro lado, la institución penal necesita de características de dependencia y sumisión, e incluso pobreza, para darle sentido a su función de control social *resocializador*.

Por ejemplo, en el año 2013 se aprobó una modificación a la Ley no. 8204 sobre Estupefacientes que antes no se había mencionado. Esta modificación consiste en contemplar la pobreza como un agravante en la posibilidad de introducir drogas a un centro penal y con ello reducir los años de prisión. La modificación versa así:

“Artículo 77 bis. –

La pena prevista en el artículo anterior será de tres a ocho años de prisión, cuando una mujer sea autora o participe en la introducción en establecimientos penitenciarios de sustancias tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y cumpla una o varias de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre en condición de pobreza.
- b) Sea jefa de hogar en condición de vulnerabilidad.
- c) Tenga bajo su cargo personas menores de edad, adultas mayores o personas con cualquier tipo de discapacidad que amerite la dependencia de la persona que la tiene a su cargo.
- d) Sea una persona adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.

En caso de que se determine alguna de las condiciones anteriores, el juez competente o el juez de ejecución de la pena podrá disponer el cumplimiento de la pena impuesta, en modalidad de detención domiciliaria, libertad asistida, centros de confianza, libertad restringida con dispositivos electrónicos no estigmatizantes o cualquier tipo de medida alternativa a la prisión.” (Asamblea Legislativa, 2013)

Esta modificación causó un impacto importante en la reducción de las penas de las mujeres que habían ingresado drogas a las cárceles, sin embargo de ella se pueden deducir algunos elementos. A pesar de que la condición de presión económica con lo que se equipara la pobreza es innegable, tal y como se ha venido explicando, al acaecer en una explicación única, se niega las condiciones estructurales en las cuáles acontece. Como se ha señalado, la pobreza por sí misma no puede ser una explicación del delito. Junto a ello, estas mismas consideraciones tendrían que tomarse en cuenta también para la venta de pequeñas cantidades de drogas en la calle, estructuralmente se repiten, pero sin embargo no se hace. A partir de la conversación con una jueza especialista en el tema, el criterio que pudo predominar es que las cantidades de ingreso a un centro penal son más pequeñas que aquellas que una persona que vende puede tener en su poder. Con esto, no deja de señalarse en la sujeta la acción y su condición de *ser mujer pobre*. Pero en segundo lugar, no se puede dejar de tomar en cuenta que la idea de víctima que predomina en la visión sobre las mujeres, no deje de influir, al menos, solapadamente, para pensar que las razones implícitas por las cuáles una mujer ingresa droga a la cárcel son diferentes a aquellas que venden fuera de ella. Se reconoce, aún así, que esta legislatura es un avance

en prejuicio moral sobre la vinculación de personas a la dinámica económica de las drogas.

Retomando, las experiencias de las mujeres producto de la etnografía que aquí se presentan invita a cuestionar los tópicos sobre la dependencia y la sumisión en la acción del delito. De las cuatro mujeres que estaban emparejadas en el momento de la etnografía ninguna de ellas fue obligada por sus parejas. Tanto Andreina como Julia tomaron la decisión de vincularse por ellas mismas y a pesar de que sus parejas estaban previamente relacionadas con el tráfico. Victoria y su esposo fueron implicados por “*complicidad*”, al encontrar droga oculta en un coche que guardaban en su casa; ambos declaran que desconocían la existencia de las drogas, aunque en la etnografía se intuye que Victoria sabe de la posibilidad de que el coche contenía drogas. El coche era de su sobrina, pareja de un hombre que distribuía drogas. Años más tarde Victoria es nuevamente enjuiciada por tráfico, pero esta vez tratando de ingresar droga a un centro penal porque esa misma sobrina le pide ayuda para llevarle drogas a su marido.

[...] pero la primer vez no sabía, pero ya después la segunda vez sí. Yo empecé a guardarle a mi sobrina poquitos de droga, bolsillas y eso. Digo yo –Ahora lo voy a hacer para ganarme algo le voy comprando a mi hija lo que ocupe [la hija estaba embarazada]. Total que después de todo eso que le estaba medio comprando llega y me dice mi sobrina: –¿tía por qué usted no le lleva a él...?. Porque yo necesitaba plata. –¿Pero cómo?. –Yo se la alisto y la lleva en el zapato. (mtdcr-03Vc, 2011:7)

Cuando Amalia ingresa a la cárcel por venta directa de pequeñas cantidades de drogas, estaba sola asumiendo las responsabilidades de la casa, pues su pareja se encontraba viviendo fuera del país. Aunque el marido sospechaba que Amalia estaba involucrada en la venta, llegó a darse cuenta hasta que ella fue detenida y enjuiciada:

Él me decía [por teléfono] que yo estaba haciendo algo malo y yo me enojaba haciéndolo pensar que no. Yo lo negaba: –Créale lo que la gente le diga, yo no vendo esa porquería. En una ocasión mi marido me rogó y suplicó que si estaba vendiendo eso que le dijera.

–Que no, no haga caso que yo no estoy vendiendo eso y yo me enojaba. [...] pero cuando yo caí ahí a él le pegaron el telefonazo, entonces él se vino al siguiente día a hacerse cargo del rancho. (mtdcr-13Mn, 2011:4)

De las otras mujeres que se habla en este trabajo, al menos ocho de ellas estaban solas o no tenían una pareja fija. La “soledad” de que ellas hablan marca de forma particular su decisión de vincularse con el tráfico, lo que hace aún más contundente su agencia y autonomía. La soledad que mencionan no tiene que ver con una pareja afectiva, es una

soledad social, familiar, comunal e institucional que las encara a sus escasas posibilidades de apoyo para enfrentar situaciones adversas¹⁵⁴.

Estela decía que estaba sola en varios aspectos. Su pareja más estable se encontraba en la cárcel con una condena de 37 años por diferentes robos agravados. Esta era una relación fluctuante que mantenía ya que lo seguía visitando luego de 13 años de estar en prisión: “[me] ayudaba en lo que podía con lo poco que ganaba en el trabajo que tenía dentro de la cárcel”. Estela estaría catalogada como una jefa de un hogar monoparental. Estaba sola criando a sus hijos e hija y tratando de salir adelante con una pequeña empresa que había montado en su barrio. “Nunca había contado con nadie” dice, nunca se sintió apoyada por su familia pues no preguntaban cómo salía adelante en sus circunstancias. Se llegaron a preocupar hasta después de que cometió el delito:

Mire, me sentí más apoyada, ¿como te dijera?... antes no, después de que hubiera cometido el delito verdad, me sentí más apoyada de mi familia. Porque ellos antes no, porque yo era todo para ellos, si necesitaban cualquier cosa yo estaba ahí y cualquier problema yo estaba ahí. Yo era la hija perfecta, la hermana perfecta, la madre perfecta yo era todo. (C. Es decir, ¿usted nunca les pedía ayuda a ellos?). Nunca, ellos me pedían ayuda a mí y yo siempre estuve ahí para mi familia, para mis hijos, para mí. Yo quería jugar de un hombre, y de mujer a la misma vez. (mtdcr-02El, 2011: 6)

En este contexto se ubica el análisis de Sylvia Chant al hablar de que el problema de las mujeres pobres que están a cargo de sus familias, no es tener un hogar monoparental, sino que de no exista una red de recursos sociales que facilite y aliviane la falta de ingreso a ese hogar. Esto se relaciona con la incidencia de la pobreza, que en el caso de las mujeres es mayor (Sauma, 2011). Es por esto que cuando algunas mujeres han estado emparejadas y existe una ruptura o separación, esta situación podría propiciar el inicio de la falta de recursos, la precariedad o bien el recrudescimiento de la misma, como sucedió en el caso de Cecilia y de Florencia. Ellas siempre habían tenido trabajos remunerados pero precarios y Cecilia lo mantuvo hasta tiempo después de estar emparejada. Florencia entraba y salía de forma intermitente de la venta ambulante de melcochas. Cuando se rompió la relación de pareja, los eventos económicos siguientes suscitaron su incursión en la dinámica del tráfico. Vincularse al tráfico fue una decisión personal y autónoma como se verá.

Cecilia ha llegado en dos ocasiones a la cárcel por el mismo delito: venta de drogas. En ambas ocasiones estuvo vendiendo por lapsos cortos: entre dos semanas y un mes. En ambas ocasiones incursiona luego de romper con diferentes parejas, y también ambas ocasiones los hombres se marchan para entablar una relación con otra mujer. La primer

¹⁵⁴ Considero que una de las rupturas más importantes que ha proclamado el feminismo con respecto a las situaciones de las mujeres fue la proclama de lo “privado también es político” y esto tuvo un gran impacto en las decisiones sobre la violencia intrafamiliar y la violencia de género. Sin embargo parece que la violencia social como la pobreza no se ha visto afectada por esta proclama.

vez sus hijos estaban muy pequeños, pero en la segunda, 6 o 7 años después, el menor de sus 11 hijos tenía aproximadamente 10 años. En la historia de Cecilia esos fueron momentos claves o circunstanciales en los cuales toma una decisión de conseguir dinero por este medio. Cuando habla de la ruptura con la pareja que estaba previo a su segundo ingreso a prisión, relata:

[...] Cuando él me dejó yo quedé sola [su segunda pareja], todo era un trauma, pero ya habían pasado 4 años o 5 años después de que salí del Buen Pastor; bastante de haber salido. [Su pareja] ya me dejó por esa mujer y empecé a vender yo puntillas, lo mismo me pasó la vez anterior, con cochinas, con dos rojos [dos mil colones]. Y lo que me agarraron fueron dos puntillas [de crack]. Tenía casi lo mismo, un mes y me metieron 9 años. (mtdcr-15Nm, 2011:6,14)

Cecilia tuvo varios trabajos informales pero en algún momento su pareja asumió los gastos económicos del hogar; él manejaba taxi y no le iba mal. Cecilia también tuvo una soda¹⁵⁵ muy cerca de su casa, El negocio fue decayendo por lo que ella llama “*la inseguridad que crea el ambiente de las drogas*”. Vivía en un barrio urbano con movimiento de venta callejera de drogas. Cuando se acabo su relación trata de insertarse de nuevo en el mercado laboral, pero ya no contaba con capacidades competitivas para las ofertas del mercado. Lo que ella tenía era *oficio* que no pudo volver a desarrollar por problemas de salud¹⁵⁶. Cuando se quedó sola y sin un sustento económico para la familia se encontró en una situación de gran inestabilidad social y también personal. No se puede negar el impacto que implica tener 11 hijos, haber dejado de trabajar de forma remunerada y perder un vínculo afectivo importante.

En el caso de Florencia ella también se vincula a la venta de drogas después de que su pareja fuera detenido por la misma actividad. Su vinculación no fue inmediata, sino cuando se dio cuenta que no era fácil volver a incorporarse a la venta ambulante de melcochas, que ya era un trabajo informal. Es su pareja quién le pide que deje de trabajar en la venta ambulante, argumentándole que era un trabajo duro y que era mejor que se quedara cuidando al hijo de ambos que nació con una discapacidad. Florencia tenía dos hijos mayores, adolescentes.

Su pareja, Mauricio, había estado involucrado en la venta de drogas pero no siempre fue así, sino que trabajaba en una fábrica de bolsas con la que pudo comprar “el rancho” donde vivían. Perdió su trabajo y luego conoció a algunas personas que traficaban, los cuales le pidieron que les ayudara ocultando drogas:

Allá, al tiempo fue que él me dijo, porque estuvo mucho tiempo buscando trabajo y nunca encontraba. –Bueno, como no encuentro trabajo yo me voy a meter con Pedro...”, que era otro narco. – Me está diciendo que me da 40 mil pesos por

¹⁵⁵ Una Soda es un lugar popular en el cual se venden comidas caseras.

¹⁵⁶ Como se verá en adelante Noemi era era laqueadora, trabajaba barnizando y pintando muebles. Empezó a ser asmática y no pudo seguir trabajando en ello.

quincena por guardarle plata por guardarle todo aquí. –Vea, usted le va a empezar a guardar y guardar y cuando lo veo usted está vendiendo también. –No, no, solo le voy a guardar...” (mtdcr-04Fl, 2011:4). Pasado un tiempo Mauricio se inicia en la venta directa desde la casa.

Cuando detienen a Mauricio ella vuelve a sus trabajos habituales: limpiar casas y vender *melcochas*, pero la manutención de sus tres hijos la hacen meditar sobre la posibilidad de “continuar” con el ‘negocio’ que había montado su pareja, aunque esta situación nunca se consolidó. Vendió de forma puntual y cuando lo necesitaba, tal y como adelante se verá. La decisión que la lleva a la cárcel es introducir drogas a un centro penal.

Si hubiera estado con él yo no estuviera aquí, ahí estuviera en mi casa. Pero él ya estaba encerrado en ese momento y se me metió en la cabeza de traficar de esa manera [ingresar droga a un centro penal]. Yo traficaba pero en la calle antes [venta en la casa], pero yo vi, como dicen, como que me llegaba la plata más fácil y era de esa manera. A mí me decían: –Andá a tal parte y te ganas 25 o 20 [en miles de colones]. Diay y yo estaba sola con esos dos güilas menores y ellos por ser menores nunca les daban trabajo y yo dije, diay sí, me voy a ir a traficar penal. (mtdcr-04Fl, 2011:3)

La etnografía permite evidenciar que existe una decisión autónoma cuando se involucraron en la dinámica del tráfico. De otras mujeres se escucha decir: “*Nadie me obligó*”, “*yo misma busqué a los vendedores*”, “*yo quería hacer mi propio negocio*”, “*mi pareja en la cárcel ni sabía*”. Sus relatos oscilan en esta determinación o autodeterminación, como si ellas mismas trataran de dar a entender que son lo suficientemente capaces para tomar decisiones y asumir las consecuencias de ello.

Este contexto no niega que existan situaciones que podrían ubicarse como producto de la “manipulación emocional” o “chantaje” por parte de algunos hombres hacia algunas mujeres llevándolas a involucrarse en la dinámica de las drogas, pero debe leerse como violencia machista, emocional y física, no como una explicación general sobre la incursión de las mujeres en la venta de pequeñas cantidades de drogas u otros delitos. Centrar la explicación en la dependencia, la manipulación y la sumisión esconde la agencia propia de las mujeres para tratar de resolver su vida cotidiana en la coyuntura de desventaja estructural en la que toman dicha decisión. Junto a ello, aquellas actitudes que pueden ser catalogadas como dependencia emocional, económica o sumisión, no son diferentes a las mismas actitudes que podrían tener otras personas que no están en la cárcel y que pertenecen, o no, a sectores sociales empobrecidos. La incursión de algunas mujeres en la dinámica ilegal de las drogas es prácticamente una resistencia a las condiciones estructurales de pobreza y carencias materiales y sociales, que puede ser ubicada como una estrategia económica, sopesada, y que les permitió, en el corto plazo, resolver una parte del sustento y la protección a sus familiares.

7.2 A limitaciones estructurales, respuestas emprendedoras

Proponer hacer una lectura de la decisión de estas mujeres de vincularse al tráfico de drogas como una agencia y producto de un proceso de resistencia es complejo. Comprender esto es comprender que las decisiones que han tomado a lo largo de su historia para poder mantenerse a flote, vivir y sustentar a otras personas y que no han sido ilegales pertenecen a la misma dinámica de resistencia. En este caso la agencia no es cometer un delito, sino que la agencia es tomar una decisión compleja, que las confronta en su propia moral, en la forma en cómo se miran y en como se muestran a la sociedad.

Es una agencia salir a la calle a pedir dinero, hacer ventas ambulantes e ir a limpiar casas. También es una agencia tratar de salir a buscar un trabajo formal sabiendo que no cumplen los requisitos de capacitación que demanda el mercado para las actividades laborales más básicas. La resistencia no es resistir a través del delito, sino tener una historia de resistencia a través del trabajo informal y precario que han venido desempeñando por años, mal pagado, sin garantías sociales ni seguridad de llegar al día a día. Estas son resistencias a la pobreza, estrategias económicas que toman diferentes formas que van desde la creación de redes solidarias, pasando por la migración y el trabajo sexual, todas vinculadas al mercado de capital en lo que Saskia Sassen llama una feminización de la sobrevivencia, por su alta presencia en diferentes espacios de la economía transnacional (Sassen, 2003). La vinculación de estas mujeres al pequeño tráfico de drogas se ubica entonces como un evento laboral más, último y extremo, que se presenta para resolver la inmediatez, porque ese es el propio encuadre de la economía de las drogas. Si algunas mujeres logran quedarse dentro de la actividad por más tiempo del esperado o propuesto por sí mismas, es fortuito, ya que pertenecer al último eslabón de la dinámica lleva implícita la poca perdurabilidad, el fácil recambio y sustitución porque son estas las personas que más fácilmente llegan a la cárcel.

De esta manera, es fundamental comprender que el tráfico de drogas es una oferta económica que se le puede presentar a cualquier persona, de cualquier estrato económico, de cualquier nivel educativo, de cualquier procedencia social, de cualquier sexo, incluso edad. Pero, al ser parte de la economía del capital estratifica a sus sujetos y se empalma en una estructura social sexista (Del Olmo, 1996). Las personas consideradas de menor rango social son buscadas para hacer las actividades de menor escala: la venta, el transporte de drogas dentro del cuerpo, cultivo, y a su vez son las actividades más expuestas y punibles. Esta economía, busca sus sujetos según sus necesidades, hasta llegar a los rangos más altos. Los rangos más altos son invisibles, hay una parte de la pirámide que está oculta porque es la que tiene mayor poder económico, político y social. Pasa igual que con el consumo de drogas. El pánico social se genera a través del pequeño consumo callejero, pero este no es suficiente para movilizar todo el capital de la economía de las drogas. La persecución y encarcelamiento está concentrado en los grupos estigmatizados socialmente. No es que las personas pobres cometan más delitos, es que la cárcel está diseñada para albergar a las personas más pobres

Agencia y resistencia son parte de las estrategias que han ideado estas mujeres para vivir y mantenerse adentro de la subsistencia. Esta perspectiva permite leer la decisión de tráfico de drogas como un evento más, como un hacer, y no como un “*ser narcotraficante y delincuente*”. Al hablar de agencia y resistencia no basta con mirar el contexto inmediato al que pertenecen las mujeres de la etnografía, sino que hay que ubicar que al ser mujeres que provienen de sectores empobrecidos y desprotegidos socialmente, idear estrategias económicas para vivir ha sido parte de sus vidas. Han trabajado desde edades muy tempranas, teniendo un pequeño oficio, siendo despachadoras en tiendas, en bananeras o como empleadas domésticas. Pero a la vez, deposita la responsabilidad en la forma en que la macroeconomía ha organizado los nichos laborales está organizada la economía del país y en la forma en que está organizada la economía del tráfico de drogas ilícitos, los lugares que pueden ocupar algunas mujeres para poder generar recursos económicos que usan para mantenerse adentro de la estructura social.

Estela es la segunda y la mayor de las mujeres de un total de nueve hermanos. Tenía 36 años en el 2011, pequeña, de tez blanca, pelo largo y claro. Mientras conversábamos jugaba con sus manos apoyadas en el regazo, seguramente nerviosa de hablar sobre una parte de su vida a la que se refería como “*algo para no enorgullecerse*”. Estela es de la zona Atlántica. Había empezado a trabajar limpiando casas desde los 8 años como apoyo fundamental en la manutención del resto de la familia. No sólo para la manutención económica sino para la manutención de la dinámica familiar a través del cuidado. Decía que estaba cansada, con 36 años se sentía vieja y cansada:

Diay porque comencé más o menos desde los 8 años a trabajar en casas para ver a mis hermanos y a mi familia, y también fui hermana y a la misma vez madre y empleada de todos mis hermanos, desde el menor. Fui la que llevé la peor parte de mis hermanos. Entonces desde esa fecha más o menos, hasta que yo pude ser mayor de edad y comencé a trabajar en las bananeras, y en las fábricas. (mtdcr-02El, 2011:1)

Tanto la historia de trabajo de Estela, como de las otras mujeres, está íntimamente relacionada con sus escasas oportunidades de estudio o capacitación. A pesar de que en Costa Rica la posibilidad de estudio se ha construido como un valor cultural, como la “única herencia que las familias pobres le pueden dejar a sus hijos e hijas”, siguen existiendo hogares en los que no ha podido ser una prioridad. Algunas de estas mujeres no tuvieron la oportunidad, ni la posibilidad de estudiar más allá del básico escolar, algunas no superaron el tercer grado.

Estudiar o no estudiar no fue una decisión personal sino una consecuencia estructural. Eloísa, oriunda de Limón, relata que cuando su madre muere siendo ella muy pequeña, una amiga de esta quiso apoyar a la familia haciéndose cargo de alguno de los hijos. Esta amiga vivía en San José. El primero en marchar fue su hermano mayor y no sé quedó, pasó otro hermano y tampoco se quedó, hasta que la mandaron a ella. Cuenta que a pesar de que le gustaba el colegio, de tener buenas calificaciones y de la insistencia del

profesorado para que continuara, la amiga de su madre la retira del colegio argumentando que:

[...] tenía muchas necesidades y necesita ahorrar dinero. Ella era una señora muy concha y yo siempre he tenido este carácter muy tranquilo, y como yo sabía que me maltrataba mucho, me portaba bien. Pero yo era muy buena estudiante, era de las número uno, dos o tres, pero ella me cortó las alas. (mtdcr-16Ht, 2012:11).

Las razones de dinero fueron las mismas por las que Eloísa sale de su grupo familiar de base.

Eloísa nació en 1952, un par de años después de que la educación secundaria se proclamara gratuita y costada por el Estado. Antes, aunque el país contaba con altos índices de alfabetización que empezaron a escalonar desde mediados del siglo XIX, la educación tenía un límite de acceso marcado por la solvencia económica; sólo un 2,15% de la matrícula escolar accedía a la educación secundaria privada en 1949 (Arce Gómez, 2012). Eloísa crece en el momento de la expansión de colegios pero esto no significó un cambio cultural en la percepción de la necesidad educativa como un medio para acceder a mejores trabajos y oportunidades futuras.

Pero no sólo las posibilidades económicas son importantes para el acceso equitativo a la educación formal y la capacitación, sino que influyen otros factores como la zona de procedencia, rural o urbana, el sexo o el número de personas que viven en el núcleo, una discapacidad física o la migración (Trejos & Murillo, 2012). El currículo sexista oculto puede provocar un desestimulo en la formación educativa futura de hombres y mujeres. Además de esto el nivel educativo de los padres y las madres del grupo de procedencia influye en la posibilidad de desistir del sistema educativo, especialmente a partir de la educación secundaria (PEN, 2005).

Si bien la *posibilidad* de estudiar se fue convirtiendo en un valor expandido en la idiosincrasia del país, hay un sector de la población que ha quedado desprotegido de la “educación universal y gratuita”¹⁵⁷. Aunque gratuita por derecho, muchas familias han tenido, y tienen, la imposibilidad de costear los gastos en dinero y energía que significa la cada vez más compleja exigencia educativa para incorporarse a la fuerza laboral. Podría pensarse que según para qué empleos y para qué población, el anhelo patriótico de un país bien educado estuvo resumido en: escribir, leer y firmar, sumar y restar.

Cecilia, de 54 años y de un núcleo familiar de procedencia con ocho hermanos, cuatro mujeres y cuatro hombres, no tuvo la oportunidad de estudiar formalmente pero aprendió el oficio de laqueadora de muebles. Fue su padre quien les crió en un hogar monoparental y con la manutención de maestro de obras. Cuando ella era adolescente le dijo al papá “*Papi, ya nosotros podemos trabajar*”, y a pesar de la constante negativa de su padre,

¹⁵⁷ Según el Censo del 2011 se calcula que 50 mil niñas y niños entre 6 y 12 años están fuera del sistema educativo (PNUD, 2014:36)

alrededor de 1975 tuvo su primer empleo remunerado. Tenía 15 años: “y yo por mientras ganaba 175 colones por semana, y le daba la mitad a mi papá y la mitad para mí” (mtdcr-14Nm, 2011:8).

Trabajó muchos años para la misma empresa hasta que un problema de salud con los químicos la obligó a dejarlo. Después trabajó en tiendas como dependienta y más adelante, en su primera relación de pareja, abrió la pequeña soda en el barrio. Son actividades económicas para las que no necesitaba educación formal. Para Andreina, de 31 años, decía que para una mujer es muy difícil conseguir un buen trabajo si no se tiene educación formal o capacitación:

[...] porque ahora el trabajo es tan difícil y hay tan poco trabajo aquí en Costa Rica (...), los trabajos son: o en un bar, en una tienda, que ahora más que todo en las tiendas meten muchachitas que se les vea todo, anden enseñando, porque así es, y en fábricas que yo trabajaba que hay que trabajar demasiado duro para poder ganarse una cochinita. Ese es el único motivo porque las personas se metan en tráfico, porque realmente ahora la vida está muy dura aquí en Costa Rica. (icd-mjg andreina, 2009:63)

Victoria tampoco tuvo la posibilidad de estudiar más del tercer grado de la escuela, pero esto no fue una limitación para tener trabajo. Creció en una familia monoparental con su madre como cabeza de hogar, con 7 hermanos. Siempre tuvo trabajos informales a los que llama “cacrechos”: “yo trabajé mucho, cuando estaba jovencita recogí mucho café y alcé mucho pesado. Trabajos de los tenía uno antes, limpiar casas y cosas así, cacrecos” (mtdcr-03Vc, 2011:7). Este recorrido por el trabajo asalariado ha sido coherente con sus condiciones educativas y de capacitación, que sólo les ha permitido acceder a los trabajos “cacrechos” que menciona Victoria, para decir que son trabajos mal pagados, de muchas horas esfuerzo físico y con pocas o ninguna garantía social. Cuando se enfrentan a la decisión del tráfico de drogas, este les comporta un dilema moral, pues se presenta como una alternativa económica que comparte precariedad, inestabilidad e inseguridad al igual que las otras fuentes de trabajo anterior a ello. Es probable que el trabajo con las drogas sea el único medio que les dio un poco más de dinero, no buscado o añorado, sino circunstancial, una opción momentánea de última hora; no premeditada ni alevosa a un estilo de vida ostentoso.

7.3 El tráfico como dinámica laboral: agencia e inmediatez

Aunque la decisión que toman estas mujeres de involucrarse en la pequeña dinámica del tráfico es parte de unas condiciones estructurales que las ha carenciado, su propia historia no tendría necesariamente que llevarlas a este evento si no fuera porque se presenta como una opción puntual para resolver la vida cotidiana en la inmediatez. Lo que sí es parte de su historia es la determinación por resolver, idear, resistir, agenciar su subsistencia, en ocasiones en medio de mucha precariedad, de pocas opciones labores formales y

decentes, de desestímulos históricos que no consideraron fueran a intervenir en el bienestar de su vida futura.

A pesar de que la etnografía pone en evidencia las condiciones sociales de escasez económica y exclusión de las mujeres que llegan a la cárcel, la pobreza no tendría que ser una explicación para cometer un delito económico. Tal como se mencionó con anterioridad, para una mujer con pocos ingresos económicos es más importante el acceso a una base sólida de bienes sociales que son de responsabilidad estatal (Chant, 1997). Este acceso a condiciones básicas que va desde los lugares en los que las personas puedan vivir, la seguridad y el acceso básico a los servicios operan como soporte a una familia de escasos recursos económicos. Pero la mayoría de estas mujeres no han contado con ello, y esas condiciones carenciadas sí son el contexto predilecto en el cual se ancla la parte más baja de la economía de las drogas. No son las personas pobres que buscan involucrarse en el tráfico de drogas como un trabajo fácil, es el tráfico de drogas que se ofrece como una alternativa para resolver necesidades en la inmediatez. Estas mujeres lo que hacen es una lectura correcta de lo que ofrece la dinámica del tráfico, que se ofrece como una solución inmediata. Es el tráfico el que ofrece dinero de forma rápida, inmediata y aparentemente sin “esfuerzos”.

Las condiciones que ofrece la economía de las drogas mostrándose como una alternativa, encajan perfectamente con sus circunstancias sociales, laborales y sus necesidades de contexto, pues existen una serie de nuevos requisitos para el acceso al trabajo formal con los que estas mujeres no cuentan como ya mostró, estando vinculadas a trabajos precarios hasta antes de vincularse con el manejo de pequeñas cantidades de drogas. Esta nueva fuente laboral debe considerarse, en su caso, precario y de subsistencia.

La etnografía pone en evidencia que a pesar del tópico difundido sobre la dependencia económica o sobre el involucramiento en el tráfico de drogas como una vía fácil para conseguir dinero sin querer "trabajar", estas mujeres han tenido, e ideado, actividades económicas no ilegales para vivir. Previo a involucrarse en el pequeño comercio de drogas han trabajado en bares, vendiendo tiempos, lavando carros, cocinando, planchando, laqueando muebles, de dependientes en tiendas, vendiendo colchas y ropa en la calle de “polacas”, teniendo una verdulería, cocinando, cocinando para vender en la calle.

Andreina, madre de dos niñas y dos niños había iniciado una pequeña empresa con la que distribuían productos para restaurantes. Cuando se involucró con el menudeo y distribución de algunas drogas, lo hizo operativamente para completar el ingreso de dinero que proveía su negocio, el cual intermitente e insatisfactorio para compensar sus necesidades, las de sus hijos y del resto de la familia. Su vinculación dentro del tráfico no fue constante, “entraba y salía”.

[...] no nos dejaba bien el negocio y, mi mamá está muy enferma, mi papá también, entonces nosotros les ayudábamos y él ayudaba a la mamá de él,

porque...son muy pobres, y los güilas, entonces no nos daba a basto. Entonces ya comencé yo, a trabajar con eso, sin medir las consecuencias. Lo seguí haciendo hasta que llegué aquí. (icd-mjg andreina, 2009:63)

Estela gestionó una emprendedora pequeña empresa conocida popularmente como una “pañalera”. La “pañalera” se hizo famosa en algunas zonas del país como una pequeña tienda de abastecimiento de productos de limpieza para el hogar, de uso personal como papel higiénico, servilletas, detergentes y claro, pañales para bebé. Se puede pensar que las pañaleras se convirtieron en una estrategia económica barrial para suplir a bajo costo las necesidades del auge del pañal desechable. Los pañales desechables se convirtieron en una condición de bienestar para los bebés en lugar de las mantillas reutilizables de algodón. Fue una imposición publicitaria y cultural que encareció el costo de la crianza de los hijos de las familias más pobres¹⁵⁸. Estela, decide pedir un préstamo en el banco y monta una pañalera en su propia casa. Trató de sacarla adelante hasta que se paralizó por mil posibles razones. En este contexto es que accede a vincularse con el tráfico como una forma de suplir las necesidades inmediatas que se le fueron presentando por el “fracaso” de la pañalera y las necesidades familiares.

[Yo pensaba] porque la verdad es que estoy necesitada de plata (se dice a sí misma), ya me había hecho un negocio y diay me había metido al negocio y debía el banco. Ya no tenía casi nada en el negocio, me había puesto una pañalera en mi casa y también necesitaba para mis hijos, necesitaba para el negocio y necesitaba pagar verdad. Y entonces yo me sentía mal y mi marido estaba ahí detenido y en verdad necesitaba. Era suficiente plata (lo que le ofrecían), para mis hijos y para mí. Entonces ya después volví a la visita y a encontrarme con estos hombres y me volvieron a decir. (mtdcr-02El, 2011:2)

Lina trabajó en las bananeras desde muy pequeña. Cuando algunas bananeras de la zona Atlántica se convierten en piñeras siguió trabajando aunque de forma intermitente. Ahí también trabajaba como miscelánea, haciendo el aseo de las casas de los hombres y lavando los carros de los gerentes. Además trabajó pintando carreteras:

[...] trabajaba como un hombre, no tenía familia, no tenía marido ni tenía a nadie que me ayude [...]. Por eso, es que por decirlo así, toda la vida he trabajado, desde que tenía 3 o 4 años sabía lo que era andar montando caballo, arriando ganado y todo eso (mtdcr-09Ln, 2011:18-19). Cuando Lina salía de la piñera trabajaba con su padre en un bar, de noche, para alternarlo con el cuidado de sus hijos.

Florencia, al igual que Estela, dice estar cansada de tanto trabajar, tiene 45 años. Ella no está cansada solo de trabajar, sino de la vida que piensa que ha llevado. Trabajó desde los

¹⁵⁸ La ironía es que hoy en día es una moda usar mantillas de algodón reutilizables entre mujeres y familias con ideologías ecológicas para proteger el ambiente. La mayor ironía es que estas se ha promocionado de tal manera que se convierten en un artículo de moda, costoso y que te ubica en un lugar social muy diferente al tradicional. Es más bien una forma “moderna” de llevar la maternidad.

12 años limpiando casas, pero con la actividad que más se identifica es con vender melcochas o “sobado”¹⁵⁹. En un día de trabajo, acompañada del mayor de sus hijos, podía vender entre 70 y 100 paquetes de melcochas, lo que le significaba 12 o 13 mil colones de ganancia. Ni trabajando 7 días a la semana podía alcanzar un salario decente para mantener a 4 personas¹⁶⁰. Aún así, vendían asiduamente en las calles de Heredia y Puriscal los fines de semana. Durante la semana podía estar en una esquina del cruce de Guadalupe caracterizada por sus múltiples ventas ambulantes: el periódico a primera hora, la fruta de temporada, desde fresas, jocotes y mamón chino, aparatos para los carros, cargadores, ambientadores, las banderas para el 15 de setiembre¹⁶¹, cajetas de coco y las melcochas de esta familia. ¿En cuántas horas se pueden vender 100 melcochas? Pueden tardar todo el día, pero “*En época de lluvia no se vende mucho y fue cuando yo decidí meterme a eso*” (mtdcr-04Fl, 2011:6).

La noción de inmediatez se contrapone a la idea de construcción planificada y “fácil” de cometer un delito económico ilegal y penal por indiferencia social. Su decisión inmediata es un último recurso no alevoso para resolver necesidades puntuales. Esta perspectiva no niega, u oculta, que una vez que hayan permanecido por más tiempo del que ellas mismas esperaban o que alguna haya cometido dos veces el mismo delito como forma de conseguir recursos económicos. Pero más que a una decisión de indiferencia social, responde a un contexto estructural que es el único con el que cuentan.

Esta es la decisión de Cecilia, que además de verlo como un recurso para sustentar la comida, piensa que puede ayudarse para poder volver a abrir la soda que se mencionó. Raquel decide vender algunas piedras de crack tras la muerte de su pareja, “*mientras se acomoda y sale de su embarazo*”. Vendió ropa de forma ambulante, casa por casa, en su propio barrio hasta que el peso no le permitió caminar tantas horas. Eva decide ingresar drogas a un centro penal para tener un poco de dinero y comprarle cosas a la bebé que iba a dar a luz. De alguna manera estas mujeres saben que la dinámica de drogas lo que deja es resolver una situación inmediata.

En estos contextos no es casual que sus vinculaciones al tráfico hayan durado poco tiempo, pues la lógica de lo inmediato, el lugar más precario que ellas ocupan en la dinámica del tráfico, el más vulnerable y el de menos réditos, no las hace perdurar. Aunque hacen una lectura correcta de la dinámica y tratan de usarla a su favor en términos de ganancia económica, es sin duda la agencia de autonomía, determinación y resistencia de más riesgo pues terminan siendo apresadas y con ello perdiendo vínculos, afectos y su propia libertad. Junto a ello, las ganancias que tienen siguen siendo precarias,

¹⁵⁹ Las melcochas o sobado es un dulce tradicional costarricense que se elabora cocinando y batiendo el jugo de la caña de azúcar. Es de elaboración artesanal.

¹⁶⁰ El salario mínimo en Costa Rica en el sector privado para el I semestre del 2014 y para un trabajo no calificado es de ₡8944,51 por jornada ordinaria, lo que equivale a una jornada ideal de 30 días pagados al mes de ₡268355.3 colones (\$482 USD) (MTSS, 2014). El precio de la canasta básica que marca la línea de pobreza en enero 2014 tiene un costo mensual mínimo de ₡ 78577 para satisfacer las necesidades de una persona (INEC, 2014).

¹⁶¹ Banderines de la bandera de Costa Rica para la celebración del día de la independencia.

tanto como sus condiciones, y a pesar de sus propias consecuencias y encarcelamiento, se sigue manteniendo intacto el sistema que económicamente las oprime e intacta la economía ilegal de las drogas. Ninguna de ellas es imprescindible para la dinámica utilitaria del tráfico de drogas, ni para la dinámica de desigualdad estructural de la que provienen.

7.4 Diferentes variaciones sobre el tráfico por amor: amenaza, complicidad y silencio

Cuando Andreina Torres (2008) analiza la situación de las mujeres que llegan a la cárcel en Ecuador por tráfico internacional de drogas, conocidas como mulas, propone el *amor romántico*, entendido como sacrificio, para explicar la vinculación de algunas mujeres en este tipo de delito. En dicha investigación se resalta la dependencia afectiva de las mujeres hacia sus parejas hombres y se resalta que fueron obligas por amor a cometer el delito. La investigadora destaca este hecho desde un enfoque de análisis desde las ideas sobre las identidades hegemónicas de género para mostrar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Las acciones de las mujeres quedan ubicadas como resultado de un lugar de víctimas en dicha relación.

A pesar de que en dicha investigación se insiste en no querer dar una imagen de estas mujeres como “víctimas”, es difícil llegar a otra conclusión pues pareciera que no hay una decisión personal en el involucramiento con el tráfico, sino una obligación a través de la manipulación emocional. Pero este enfoque no ha sido sólo resaltado por ella. Antes se mencionó el abordaje en la investigación “*Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*”, donde se sugiere que dicha relación con un hombre *despoja* a las mujeres de voluntad para decidir, es decir, se vinculan por manipulación (Lagarde y de los Ríos, 1996). Al igual que en la presente tesis, Torres se pregunta si una de las razones por las cuales las mujeres cuentan de esta manera su trayectoria en el tráfico es una forma de redimirse delante del delito, con lo cual cobra sentido que el discurso del amor, luego traducido en víctima, sea con el cual ellas se sienten cómodas delante de sí mismas.

Esta etnografía, y su propuesta explicativa, no niega que las anquilosadas relaciones de poder, sexistas y machistas, avaladas social, política, económica y culturalmente, se reproduzcan y ejerzan en las relaciones *bis a bis* y a través de todo el ordenamiento social. Esta violencia es la violencia simbólica (Bourdieu P. , 2000 [1998]), que los sostiene como mandatos fijos en las personas. No se niega que el ejercicio del poder social desde “la masculinidad” dominante, sea despótico en sus ramificaciones que van desde las relaciones interpersonales hasta las institucionales. Pero también se quiere sugerir dos cosas. Una es que el lugar de víctima no es explicativo por sí mismo, tampoco puede amalgamar la aproximación o lectura cuando se trate del abordaje de la relación entre hombres y mujeres a partir del parámetro de las identidades de género. En segundo lugar

esa lectura fija sobre los roles esperados le podría dar a las mujeres, en este caso, la posibilidad de usurpar de ese poder alguna “ganancia” para sí mismas, ejerciendo el papel asignado.

En el análisis propuesto por Torres ese amor romántico es un amor subyugador, de sacrificios y chantajes; en la imagen de ser *víctimas del amor* (lo cual es una paradoja) queda anulado su deseo, intención, beneficio, decisión y agencia para acceder a ser mulas, al menos esa es la parte de la historia que no se conoce. Pero existen otras posibilidades como se ha querido mostrar en el relato de las mujeres de esta etnografía. Si bien es cierto no puede ser comparativa porque en el caso de Costa Rica no se ha indagado el tráfico internacional de forma específica por su “baja representatividad” (6% del total de mujeres por tráfico en el 2012 (MJP, 2012)), podría atreverme a decir que la ocurrencia se da en las mismas condiciones de las otras mujeres vinculadas a la dinámica por ventas e introducción a centros penales. Aquí, la figura del delito por manipulación afectiva de parte de una pareja, o bien amenaza no aparece, no se narra. Contrario a esto sostienen: “yo decidí vincularme al tráfico por mí misma”, “nadie me obligó, yo tomé la decisión”. Es por esta razón que se ha insistido en la agencia y la resistencia.

Sin embargo, sí se requiere mostrar otras posibles experiencias en las cuales existiendo figuras de algún tipo de coacción las mujeres acceden al vínculo con el delito, incluso a pesar de la violencia, y usan para su beneficio el producto de ello. Porque, cuando una persona, una mujer en este caso, accede a una petición ilegal, aún en contra de sí misma, puede ganar algo, ya sea para la subsistencia, protección a seres cercanos o bien protección a través del silencio, cargando en sí mismas las consecuencias del entramado que se reconoce como violento. No se niega la violencia, pero se rescata la agencia.

Por ejemplo, el caso de Lina, único en la etnografía, la cual sí fue amenazada pero por dos hombres que se dedicaban a la venta de drogas y a mantener activo el negocio en el centro penitenciario de Pococí. Lina cuenta que eran conocidos en el barrio porque cometían otros delitos, como asaltar comercios o personas y que incluso llegaron a asesinar. La amenaza que recibió no provino de una relación afectiva, de ninguna pareja, amante o familiar, pero sí es chantajeada no sólo por su vida, sino por la de su hija y su nieta. Lina es la mujer que en el Capítulo 6 habla sobre el hecho que las mujeres son buscadas porque poseen una vagina para transportar drogas. Ella se rehúsa, trata de huir, la buscan y finalmente accede:

Tal vez el error que cometí o el delito que cometí, lo cometí porque fui amenazada, no porque yo quise, porque no tenía necesidad, pero ya amenazada lo hice, no me quedó de otra, como dicen, no tenía un recurso o no tenía a quien buscar para explicarle el problema y que me ayudara. (mtdcr-08Ln, 2011:3)

Lina también dice: “buscan en las mujeres la parte débil”, pues a algunas las amenazan con sus vidas y las de sus familias. Pero, las mujeres no son débiles en sí mismas, son débiles porque socialmente existe una andamiaje institucional que lo propicia, como

propicia los abusos sexuales con el silencio, como propicia la violencia de la calle y avalada por el mismo Estado a través del estereotipo la mujer como víctima.

Si no le digo que yo me vine para San José según yo para escaparme, estuve como una semana y dije. –Yo creo que me libré de esos malandros. Y fui a la pulpería para comprar algo para comer y la impresión fue tan grande que me puse hasta temblar. Cuando yo salí a caminar a la pulpería estaba el muchacho ahí afuera, eso fue en Plaza Víquez, donde vive la otra hija mía. Cuando yo sentí que me llegaron por detrás, él me puso el revólver en la espalda, y me dice: . –Ves, como yo la puedo encontrar, donde vaya la encuentro, donde usted quiera o se esconda la llego a encontrar. (mtdcr-09Ln, 2011:9)

La historia de Lina muestra la cara violenta de la dinámica del tráfico de drogas de la que en ocasiones se sugiere están libradas las mujeres por el tipo de actividades a las que se vinculan. Lo que es importante de resaltar es que así como las mujeres hacen una lectura correcta de la dinámica del tráfico sobre la inmediatez y tratan de usarla a su favor, en el caso de la amenaza puede ocurrir lo mismo. Esto mismo se sugirió en el apartado sobre “los cuerpos usados y usurpados de las mujeres”.

El caso de Lina es muy particular porque en ella se combina una personalidad que hace un análisis muy escrupuloso sobre su propia condición de mujer, a la vez que sabiéndose perjudicada lo comunica con una gran seguridad en sí misma. Cuando los perpetradores de la violencia contra Lina la buscan, no la buscan a ella, buscan su posibilidad de contener droga de manera “invisible”. Recrudescen la violencia y cosificación de la violencia sexista contra los cuerpos de las mujeres y toma forma la economía ilegal dentro de la estructura sexista del capital formal y legal. Lina no entra en el intercambio, su cuerpo transporta droga. Lina tiene una vagina que finalmente accede a usar no para placer. Como Lina, las otras mujeres que ingresan drogas a un centro penal poseen una vagina para ingresar las drogas. La agencia de Lina es resistir accediendo a transportar drogas para evitar la violencia contra el resto de su familia, accede a dar su vagina pero usa el dinero para aportar en la manutención de su familia, pues ella ya tenía un trabajo. Ella no necesita el dinero, pero los hombres sí necesitan de ella o de cualquier otra mujer.

[...] 25 me iban a dar [25 mil colones, \$USD 50 aprox.]. Llegaba y me tiraba la plata en el suelo. –Tome, no es que queremos que nos haga nada de gratis, si le vamos a pagar. –No es de gratis tampoco, porque está la vida de mi hija y de mi nieta, de gratis lo estoy haciendo porque la plata que usted me da tengo que recogerla en el suelo, como una humillación. Llévesela, yo no la quiero. –Recójala, de algo le sirve, agárrela. Me agachaba y la agarraba y me la metía en la bolsa. Ya después yo le decía a mi hija que fuéramos a comprar comida, pero nadie sabía, yo por miedo no les decía, ni a mi papá tampoco, mi papá vive a la par mía.

[...] *Diay, me tiraban la plata hasta en los pies. ¿qué se puede hacer?, nada más que recogerla y usarla. Cualquiera lo sabe, es plata como dicen que no es bienvenida a la bolsa. (mtdcr-08Ln, 2011:4, 14)*

Con esta lectura no se niega ninguno de los tipos de violencia estructural, pero se añade la perspectiva de las propias mujeres sobre sus cuerpos y sus opciones sociales limitadas, incluso limitadas para denunciar una amenaza de este tipo. Lina reconoce que ella no sabía que podía pedir ayuda, y prefiere el silencio con tal de proteger a su familias, y su actitud se podría extender al resto de mujeres. Y es que más allá del mito del amor romántico en las relaciones de pareja, los mandatos sociales sobre la imagen materna que la misma sociedad pareciera que sí les exige llevar el amor a un lugar sin límites, por encima de sus posibilidades, de sus capacidades y de su propia libertad (Juliano, 2006 [2004]).

Por otra parte, hay que resaltar que también hay mujeres que ingresan drogas al centro penal para algún familiar o pareja sin ser amenazadas, pues la venta de drogas dentro de un centro penal es un negocio importante y de sus ganancias se puede contribuir a la manutención de la economía familiar (Capítulo 9). Alguna había mencionado: “*es que muchas familias se siguen sosteniendo de lo que el marido vende en la cárcel*” (OP-2009). Más interesantes aún es que también comentaron es que el discurso de la amenaza es utilizado para aminorar la sentencia de privación de libertad. Declararse en *ese lugar de víctimas* por *amenaza* abre un portillo sobre la forma en que podrían estar utilizando aquellos “huecos” jurídicos y sexistas sobre cómo plasmadas las mujeres en el sistema de justicia, para su propio beneficio delante de la privación de libertad. Por ejemplo, Carmen cuenta que le llevó droga a su hermano que estaba cumpliendo varias condenas, ninguna por tráfico. La droga que le lleva era para consumo personal y para “que pagara un deuda”. Carmen es detenida en una requisita con perros en la visita familiar. Cuando conversamos le pregunté si su hermano la amenazó y su respuesta fue:

No Claudia, a pesar de que yo lo declaré que sí, pero no. Él solo me llamó y me dijo que lo iban a matar, que le regala algo [de droga] para pagar la deuda. Él a mí decirme que me obligaba no. Pues sí, en el momento del juicio tratar de que él en todo momento me dijera que lo perdonara y todo, y que dijera que sí que me había amenazado y todo, pero no. (mtdcr-12Cm, 2011:5)

Usar una declaración de haber sido “víctima” o “amenazada” a su propio favor, cuestiona profundamente la misma idea con la que se considera a las mujeres “víctimas”. Son víctimas que leen el discurso institucional y “juegan” simbólicamente con él. Por eso lo interesante no es cuestionar moralmente la estrategia que utilizan las mujeres para salir mejor libradas de un castigo penal, sino que sea mediante la figura de la mujer como víctima que el sistema penal y de justicia trate de redimir a las mujeres que comenten este delito económico.

Una actitud como esta no esta no siempre es *complaciente* o de *sumisión*, réditos ocultos, que responden a una misma lógica de necesidad económica y de protección afectiva en la

que algunas mujeres están involucradas. Pero que también responde a la lógica de poder que sostiene las relaciones entre los sexos, al interno de la familia, al interno de los vínculos afectivos y al interno de los barrios y/o comunidades. Carmen dice que ella nunca vendió, que no tuvo necesidad, pero llegó a la cárcel por hacerle el favor a su hermano de llevarle droga, porque sabía que podía estar en peligro. Pero en su barrio, que es un lugar en el cual existe una asidua dinámica de venta de drogas, su hijo vendía desde la casa, a la vez que ella se relaciona abiertamente con los vendedores que se turnaban los puestos, muchachos que forman parte de la comunidad y que es probable conozca desde pequeños. Jóvenes de la talla de su hijo. Incluso los muchachos le habían pedido que les preparara comida para pasar el día. Carmen manifiesta que el pequeño negocio de abarrotes de su hija ha sobrevivido, indirectamente, por lo que compran estos jóvenes:

Bueno a todos ellos los conozco y porque ahí cerca está la pulpería de mi hija. Ve, y la pulpería de mi hija puede ser un negocio bueno porque ahí todo el día ellos pasan que comprando, comprando y comprando, cosas para comer. Y ellos vienen y me mandan a decir: –¿Carmen por qué no nos cocina tal cosa?, ¿Por qué no nos hace tal otra?. Y yo les cocino y ya está. Y ellos vienen y dicen: –Carmen le mandamos tanto y nos hace una olla de carne o nos hace tal cosa". Claudia y yo lo hago y yo llevo la olla y yo empiezo a repartirles. Yo con todos ellos tengo relación, yo a todos los muchachos yo les hablo. (mtdc-12Cm, 2011:5)

Aquí se rescata la figura de la complicidad que es entendida como la actitud de una persona que sabiendo del delito no lo denuncia. Esta complicidad puede tener graves consecuencias en el caso de las drogas y algunas mujeres han llegado a la cárcel por ello. Catalina contaba que a ella la involucraron sin haber tocado nunca la droga. A su expareja lo califica como un gran narcotraficante, pero sin embargo ella se declara al margen. El día del allanamiento estaba sola, con sus hijos y la droga. Su pareja no estaba en ese momento aunque después fue apresado.

Vea Claudia yo sabía, pero yo nunca me metí en el negocio. Cuando hicieron el allanamiento estaba sola con los chiquitos. (mtdc-24Ct, 2009)

Muchas mujeres guardan silencio, un silencio que cuando es ejercido por las mujeres en sus relaciones con los hombres con quienes tienen un vínculo afectivo, no sólo amantes o parejas, sino hijos, nietos, hermanos, primos, vecinos, amigos, le llaman “silencio cómplice”. ¿Es complicidad o es una estrategia más para sortear las posibilidades en las que se encuentran involucradas en su dinámica comunal o incluso afectiva?

Otro ejemplo de esto es lo que sucede con la propia madre de Carmen. En el núcleo familiar de esta última vivían alrededor de 10 personas, tomando en cuenta sus dos hijas y un hijo, un par de nietos, un hermano, una hermana y su madre. El hijo de Carmen que estaba vinculado a la venta de pequeñas cantidades de drogas, era el único de la familia que lo hacía. En el núcleo familiar lo sabían, pero era una estrategia económica del hijo y que es probable que tuviera algún impacto, aunque fuera mínimo, dentro de la economía

familiar. En repetidas ocasiones le advirtieron sobre las posibles consecuencias de que vendiera en la casa. Al joven lo capturan con un seguimiento y varias precompras. Desde el inicio, la fiscalía quiso inculpar a la abuela del joven, madre de Carmen y dueña de la casa. Luego de 6 años de la condena del nieto, el caso es reabierto y condenan a la abuela, de 65 años (2011) por cómplice al ser la dueña de la vivienda en la cual su nieto vendía droga. A ellos les llamaron una “*narcofamilia*” según explica Carmen.

No se puede dejar de mencionar que la figura de la *narcofamilia* parte de una idea imprecisa sobre la vinculación de varias personas de un núcleo familiar al tráfico de drogas y que tiende a confundirse con las redes de narcotráfico¹⁶². Es imprecisa porque con el ejemplo de la familia de Carmen, no necesariamente tienen que participar todos los miembros de la familia en dicha dinámica. Tampoco se sabe qué tipo de narcoactividad desarrolla una “*narcofamilia*”: venta, distribución, contacto con grandes distribuidores. Sin embargo es común escuchar popularmente dicho calificativo cuando se denuncia que en un hogar venden drogas, sin conocer las relaciones internas, los vínculos, negociaciones; incluso se ha utilizado a nivel institucional para mencionar a un tipo de grupos organizados. Según el ICD en el segundo semestre del 2014 se desarticularon: 16 organizaciones internacionales, 52 locales y 16 “*narcofamilias*” (ICD, 2014). En la Figura 16 se lee una noticia de un periódico de distribución local que utiliza el término “*narcofamilia*” como una figura consolidada dentro del mundo del tráfico ilegal de drogas. Con ella solo se trata de explicar una conexión familiar entre las personas involucradas en la dinámica, a la vez que se crea un estereotipo de peligrosidad asociado a las redes, cuando lo único que une a la familia es la intención de vender pocas cantidades de drogas. Haciendo esta falsa relación entre “*narcofamilias*” y “redes organizadas” probablemente contribuyan a azuzar la figura penal de “asociación ilícita”.

¹⁶² Se parte de que las redes u organizaciones ilegales empiezan a funcionar para proveer servicios ilícitos que son demandados, o bien que siendo lícitos se proveen por medios ilícitos. Se han hecho varios trabajos sobre el tema de las redes de narcotráfico o sobre las redes ilegales. En algunos informes que analizan esta situación regional (América Latina) y mundial, se dice que una de las principales guerras que se perdiendo como producto de la globalización es la del “Crimen organizado”. En el crimen organizado no sólo se toma en cuenta el tráfico ilícito de drogas, sino también el de armas, la trata de personas, órganos, lavado de dinero, protección intelectual y otros más (Hernández Milian, 2008) Existe otros trabajos que se pueden consultar sobre el tema principalmente los de las Naciones Unidas, que a pesar de la postura y línea institucional, difunden la información sobre una parte de los movimiento de dichas redes.

Figura 17
Noticia sobre las “narcofamilias”

Narcofamilia de Santa Cruz fue desarticulada
ÁLVARO DUARTE · 27 de agosto de 2014 a las 12:00 a.m.

Santa Cruz. Una narcofamilia, integrada por tres hermanos y un particular, fue detenida ayer por agentes del OIJ de Santa Cruz, con el apoyo de un perro de la Unidad K-9, luego de que se allanó la casa donde vivía. El operativo se realizó a las 9:30 a. m., al costado sur del puente sobre el río En Medio, en Santa Cruz. Los hermanos arrestados (dos mujeres y un hombre) son de apellido Serrano, mientras que el otro detenido se apellida Gómez.

De acuerdo con el OIJ, los sospechosos tenían varios meses de operar en la zona, pero se cuidaban mucho para no ser detectados. Para ello, contaban con la ayuda de un “campana”, hombre que alertaba a los familiares sobre la presencia de personas ajenas al pueblo o de apariencia extraña.

Entre lo decomisado al grupo, destacan 60 dosis de crack y marihuana, así como los billetes marcados con los que se hizo una precompra, que culminó con los arrestos. En apariencia, los sospechosos abastecían de droga, en su mayoría, a estudiantes de colegio, que iban hacia su centro de estudios.

Durante el operativo, se contó, de forma activa, con el perro pastor alemán Alf, entrenado para la detección de estupefacientes. El can fue el encargado de encontrar los escondites de droga dentro de la humilde vivienda, la cual fue levantada con láminas de cinc y viejos tablones de madera.

Dentro de la propiedad revisada también se ubicó a cuatro menores de edad, hijos de los aprehendidos, los cuales quedaron en manos de funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Santa Cruz, quienes los trasladaron hasta un albergue, mientras se define quién se hará cargo de ellos.

El allanamiento se extendió por casi tres horas bajo un fuerte sol (Duarte, 2014).

Las personas que están emparentadas afectivamente pueden tener dinámicas particulares de silencio que no se pueden interpretar de forma lineal, ni de forma facilista como una complacencia. De la misma manera que una mujer accede a llevarle droga a su pareja a la cárcel pues sabe que con ello mantiene el núcleo familiar, otras personas optan por guardar silencio, “el silencio” delante de una situación como la venta de drogas que no solo tiene réditos económicos para el núcleo, sino también réditos afectivos.

Tanto la “complicidad”, el “silencio”, o bien la figura de las ‘redes sociales y familiares’ en el tráfico, abren otros nichos de profundización para el análisis antropológico e interseccional en el que sobresalgan las implicaciones de los vínculos afectivos y familiares. Lo que sin duda salta a la vista es que esta figura de lo que parece una *actitud complaciente* por parte de las mujeres con respecto a la dinámica del tráfico, así como sucede con la idea de dependencia y victimización, son leídas institucionalmente como un lugar en el cual las mujeres podrían encontrar redención o desgracia delante de la ley. Junto al análisis de las relaciones vinculares, nos enfrenta al análisis de la reproducción los estereotipos sobre las personas que las propias instituciones necesitan para su auto-reproducción social (Bourdieu P. , 2000)

Capítulo 8

¿Mujeres del trabajo fácil?: deseos, beneficios y contradicciones del trabajo y el dinero de las drogas

Uno de los tópicos indagados en esta investigación se relaciona con la forma en que las mujeres involucradas con pequeñas dinámicas con drogas ilegales, califican y valoran la actividad, así como la forma en que valoran y usan el dinero que ganan. Ambos elementos están íntimamente relacionados. La forma en que valoran el dinero, estigmatizado por la actividad de la cuál procede, determinará la manera en cómo lo usan o invierten. Por otro lado, ellas valorarán y compararán su vínculo con la actividad económica de las drogas con sus propias historias vinculadas al trabajo y el empleo, es decir con la conciencia que tienen sobre sus propias capacidades de empleo.

Las personas vinculadas a esta dinámica califican la actividad como un *trabajo fácil*, razón por la que el dinero es considerado una ganancia fácil: “*dinero fácil*”. Así, hacen una analogía entre “*dinero fácil*” y “*dinero sucio*”, por el valor simbólico de la dinámica ilegal de drogas como un daño social. En esta trama aparece una nueva relación al considerar a las mujeres que se vinculan al tráfico de drogas como “*mujeres que tienen un gusto por el trabajo fácil*” o “*la vida fácil*”. Estos dos prejuicios se mezclan y confunden en la valoración que tienen sobre sí mismas y sus trabajos.

La asociación a los tópicos de *trabajo fácil* podría relacionarse con la idea de la “*ética del trabajo*” desarrollada por Bauman (1998) como se verá en adelante; pero en el caso de las mujeres, no se puede dejar por fuera el valor social y cultural de las tareas que históricamente han desarrollado, y principalmente el valor de las estrategias y actividades económicas que han desarrollado pero que están fuera de moral social esperada.

El interés de resaltar el uso y valor que le dan al dinero es porque la etnografía delata que los estereotipos sociales que vincula a las mujeres como “narcotraficantes” no calzan con su realidad y experiencia. Algunos de los tópicos referidos a los narcotraficantes son: que ganan grandes sumas de dinero, que lo invierten en casas lujosas, joyas y que son personas muy ambiciosas, en su acepción negativa. Estos estereotipos, aunque expandidos socialmente sobre el personaje, no se corresponde con la diversa gana de actores que se vinculan de alguna manera con la dinámica ilegal de las drogas.

Contrario a esto, el uso que le dan estas mujeres al dinero producto de la venta se reduce, en su mayoría, a la satisfacción de las necesidades y deseos de sus condiciones inmediatas de existencia. Estas necesidades no son ni diferentes, ni mejores, ni mayores a aquellas que una persona o una familia tendría que suplir con el dinero equivalente de su inserción en una dinámica laboral legal descalificada, precaria, de tiempos partidos y sin garantías sociales, y/o de paga mínima. En su caso, el dinero ganado con el manejo de pequeñas

cantidades de drogas es el más bajo dentro de toda la dinámica de esta economía ilegal e informal.

8.1 El trabajo ‘fácil’ de las mujeres en el tráfico de drogas

Las cosas las ve uno fácil, con tal de solucionar los problemas en la casa cualquiera se va (mtdrcr-08Ld, 2011:8)

La economía de las drogas genera muchas actividades remuneradas a pesar de ser ilegales. Su ilegalidad no la aparta de la dinámica del capital ni de su lógica, todo lo contrario, está perfectamente integrada a través del diseño de diferentes procesos de trabajo y producción, con un impacto directo en la macro y microeconomía (Rementería, 1992). No es sólo una fuente generadora de ingresos cotidianos para personas y familias vinculadas a la producción agrícola de materia prima¹⁶³, sino en la plantación, distribución y ventas a pequeña escala. Junto a ello, las grandes ganancias producidas por esta dinámica ilegal involucra países, empresas, instituciones financieras e inversiones en bienes raíces por el llamado “blanqueo de capital”. A pesar de este compendio de actores económicos, la mirada moralizante sigue puesta en las dinámicas de distribución de pequeñas cantidades para la venta y consumo, dejándose por fuera la estructura financiera legal que requiere la dinámica ilegal del drogas para poder subsistir (Hardinghaus, 1989).

Estas actividades generan ocupación, tiempo invertido y una paga o ganancia dirigida a la satisfacción de necesidades. La dinámica de las drogas genera trabajo informal y por lo tanto recursos, que escapan de la contabilidad y la estadística oficial del Estado. Pero aunque estas actividades por sus características pueden ser parte dinámica de trabajo local e informal local, la gran economía de las drogas, la narcoeconomía, es una economía subterránea por su calidad de ilegal (Hardinghaus, 1989). La ocupación que genera no implica un salario ni paga fija, lo que se gana o se paga no equivale al valor de la actividad realizada ni a las ganancias que le genera a la gran economía de las drogas ilegales. Se trabaja por horas o cuando surja necesidad y en el caso de las personas que venden al menudeo, se da una alta rotación puesto llegan a la cárcel con mucha más facilidad que una persona que maneja la distribución mayores cantidades de drogas:

Es cierto, porque los grandes nunca van a tocar nada, ellos nunca se van a arriesgar a vender, ellos tienen su plata y sí, de eso uno se gana una mínima parte. Ahí no sólo nosotros le vendíamos ahí, estaban otros que también le compraban, entonces él siempre iba a agarrar su plata y no se estaba arriesgando a nada, los que arriesgábamos éramos nosotros. (mtdcr-07Jn, 2011: 10-11)

¹⁶³ Como se ha mencionado en otro momento la materia prima es, en el caso de las drogas sintéticas como la cocaína o el crack, el cultivo natural base de donde se genera. En su caso sería la Hoja de Coca, en el caso de la heroína, la amapola. La marihuana se suele consumir pura o bien se procesa para obtener el hachís.

De la misma manera que puede ser complejo ahondar en la consideración de las ventas de drogas como un trabajo informal, las mujeres también tienen serias dificultades para considerar que lo que hacen es una forma de trabajo, de darse cuenta que es una actividad que las ocupa y responsabiliza y que a cambio de eso obtienen dinero. A pesar de que toman la decisión de involucrarse en la dinámica no logran medir el valor de la decisión y su riesgo, contrario a esto consideran que optan por la vía *fácil* para resolver sus problemas. Obtener *dinero fácil* para salir de sus situaciones. Sugieren, al considerarlo un “*trabajo fácil*”, calificarlo como “*un no trabajo*”.

El trabajo etnográfico ha dejado claro que estas personas califican la venta como un trabajo fácil porque a su vez dicen que es muy fácil involucrarse en la dinámica pues “*las drogas se venden solas*”. Con esto quieren decir que se venden por la demanda, la cual alberga a un público amplio, diverso y constante. Es a partir de varias ideas que lo califican como “trabajo fácil”: no existen requisitos para insertarse, no se necesita profesión, ni capacitación, supuestamente no se necesita experiencia; incluso muchas personas dicen que no importa si se es hombre o mujer, o que no requiere horarios ni jefes “reales”. Estos tópicos se anclan en la idea de “*las drogas se venden solas*”. En sus propias palabras *cualquier persona se puede vincular al tráfico*, homogeneizando a los sujetos y sus historias, sus acciones, vivencias y circunstancias y homogeneizando la dinámica misma de las drogas desde el primero al último eslabón.

Pero si sólo se tomaran en cuenta las múltiples tareas y las condiciones para conseguir las drogas, prepararlas y venderlas, introducirlas vaginalmente a una cárcel o ocultarla en la casa, aunándole el estrés y la tensión que provoca, la noción de “*trabajo fácil*” se devela como un estereotipo. También se devela como estereotipo que no existan “requisitos” previos o que no se necesite experiencia, pues si bien es cierto no es necesaria una profesión para vender drogas, sin duda la experiencia acumulada para gestionar la venta en la calle o en la casa, marcará el “éxito” de su participación. Las personas más experimentadas aprenden a identificar si son vigiladas, a evitar seguimientos y dudar de las personas para no hacer una “preventa” a policías. Tener cuidado sobre estas condiciones puede influir en su ingreso a prisión y la condena, pero también definirá las ganancias económicas que se obtengan. Cuando algunas de las mujeres dicen que empezaron a vender dos semanas antes, un mes o que las detuvieron tratando de hacer su primer ingreso de droga a un centro penal, habla de la poca experiencia y precaución. También habla del lugar en cuál estaban ubicadas en la cadena de la ilegalidad.

A los 15 días yo ya me sentía mal, porque no sabía bien qué hacer y entonces ahí me puse a vender otra vez. Al tener 8 meses yo siempre veía ese carro blanco que se paraba cada vez que yo pasaba y yo no sabía ↓ que me estaba dando el OIJ seguimiento, porque como nunca me agarraban nada, hasta ahora que me agarraron algo. (mtdcr-01Pm, 2011:11)

Al calificar lo que hacen como trabajo fácil, lo asocian a una actividad de pocos esfuerzos, en la cual la voluntad y la disposición para hacerla, así como los riesgos, no

juegan ningún papel. Cuando Eva habla sobre la introducción de drogas a centros penales, dice que era una forma fácil de ganarse el dinero: “*porque usted entra, deja el paquete, recoge su plata y jala, no hay nada más que hacer, se va para su casita*” (mtdcr-18Ev, 2012:6). En ese mismo momento rememora su experiencia de vivir con un vendedor y se retracta cuando empieza a elaborar lo que implica la actividad:

Hay gente qué dice: –esa gente ‘care de barro’ [despreocupada o descarada] que no tiene nada que hacer, en vez de ir a trabajar-. Para ellos eso no es un trabajo. Porque le voy a decir a usted una cosa, también es cansado sentarse con un plato con 100 gramos y empezar picar y empezar a hacer los papeles y empezar a ya lo que es tráfico en la calle. Empezar a picar y a preparar todo, son horas de horas. Y ya a usted le duele esto, ya está cansado, le duelen los pies. Y deme tantas [piedras], voy, tome el vuelto, deme tantas, eso es como estar en un negocio como una soda [bar], que se le llene la soda y todo el mundo quiera comer y entonces también cansa. Es un trabajo, pero la gente no lo ve así. (mtdcr-17Ev, 2012: 9)

Estas consideraciones no siempre son observadas por las personas involucradas en la dinámica. La valoración constante de estas mujeres es de que están realizando un tarea fácil. ¿Con qué tipo de actividad lo están comparando?.

Cuando Bauman (2000) elabora una lectura sobre la ética del trabajo, parte de que según los principios básicos de la sociedad productiva industrial, si se quiere conseguir lo necesario para vivir y ser feliz hay que hacer algo que los demás consideren valioso y digno de pago. Esto se da bajo la premisa de que no está bien conformarse con lo que se tiene, sea poco o mucho, pues es irracional dejar de esforzarse. Estas ideas convirtieron al trabajo¹⁶⁴, poco a poco, en un valor en sí mismo, una actividad noble y jerarquizadora (Bauman, 2000 [1998]).

Siendo el trabajo *bueno y enaltecedor*, fue agregando consideraciones “morales” a quienes trabajaban y a quienes no, y bajo la idea de progreso, la “*holgazanería*” se consideró símbolo de retroceso y no acorde con una sociedad civilizada. Estas ideas han calado social y culturalmente en las consideraciones sobre el valor de la ocupación remunerada y sobre el valor del tipo de empleos en nuestra sociedad. Han servido también para que las personas busquen pertenencia, espacio para *ser y hacer*, en una sociedad moderna que se inicia exclusivamente dirigida a la producción y se ha transformado en una exclusivamente dirigida al consumo.

¹⁶⁴ Es interesante hacer la aclaración de que aunque Bauman (2000) hable del concepto de trabajo en el contexto de la sociedad industrial, habría que acotarlo al término empleo referido a un tipo de trabajo que se realizan en el contexto de relaciones mercantiles y se intercambian por dinero. Así, de acuerdo con Cristina Carrasco, el trabajo se viene realizando desde los albores de la humanidad, pues es entendido como “*toda actividad humana orientada a producir bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades humanas*” (Carvajal Alvarado, 2014, p. 26), pero no por ello han sido remunerados. Las mujeres tienen “especial experiencia” este tipo de dinámica.

Las mujeres de esta etnografía se han quedado afuera de los márgenes de los empleos que las podrían hacer, legalmente, parte de la nueva sociedad de consumo. Sus historias de trabajo, tal y como se mostró en el Capítulo 7, no han logrado suplir ni sus deseos laborales, ni sus sueños; económicamente tampoco han logrado soportar el peso de las necesidades más básicas. Pero, en términos de demandas físicas y de tiempo invertido, es probable que estas mujeres comparen sus historias de trabajo con la actividad que realizan en el tráfico de drogas, y el resultado es considerar esta última como una *tarea fácil*.

El esfuerzo físico de muchos de sus trabajos han implicado largas jornadas en las bananeras, en la agricultura o el campo, o bien como trabajadoras domésticas. Quienes han estado empleadas, han tenido trabajos de muchos esfuerzos y tiempos invertidos, con pagas que no se han correspondido a dichos esfuerzos, pero justificadas por su falta de formación académica o profesional. Son los trabajos a los han podido aspirar. Y aquí hay otro elemento que abona a la idea del trabajo fácil de las drogas, y es el esfuerzo y la frustración que implica proyectarse en otros sitios laborales deseados o añorados a los que no pueden acceder¹⁶⁵. Cuando estas mujeres dicen que el tráfico de drogas es una tarea fácil, no están valorando solo la acción en sí misma, sino sus propias posibilidades para acceder a otros tipos de trabajo que no sean aquellos que han denominado como “cacrecos”. Es lo que María Elena Simón llama *la percepción entre la realidad y la posibilidad* de acceder a ello (Simón Rodríguez, 2002). Estas esferas que conforman el mundo del trabajo formal y digno, valorado social y económicamente, que permiten algo más que la sobrevivencia, sino también el consumo de deseos en una sociedad como la actual, es un lugar de difícil acceso desde sus escasas posibilidades laborales y económicas.

[...] porque ahora el trabajo es tan difícil y hay tan poco trabajo aquí en Costa Rica, los trabajos son: o en un bar, en una tienda, que ahora más que todo en las tiendas meten muchachitas que se les vea todo, anden enseñando [sus cuerpos], por que así es. Y en fábricas que ya trabajaba, que hay que trabajar demasiado duro para poder ganarse una cochinateda. Ese es el único motivo porque las personas se meten en tráfico, porque realmente ahorita la cosa está muy dura aquí en Costa Rica. (icd-mjg andreina, 2009:63)

Esta falta de condiciones sociales, materiales, de educación básica, capacitación, profesionalización y trabajo, es producto de la intersección de diferentes circunstancias en sus propias historias y la forma en que las han vivido. Hace falta más que deseo para estudiar, hace falta más que un sueño para luego conseguir un trabajo digno y bien pagado. Hace falta una planificación social y política que permita una inserción equitativa en la educación y el trabajo de las mujeres de más escasos recursos. Si alguna de estas mujeres se topó con un desestímulo social por las condiciones económicas de su familia,

¹⁶⁵ La mayoría de las mujeres con las que conversé me hablaban de sus sueños de cuando eran pequeñas cuando traté de explorar sobre su historia personal. Algunas decían que soñaron con ser médicas, alguna maestra, psicólogas entre otras.

si tuvo que trabajar desde muy jovencita y contribuir a la manutención familiar, o bien cuidar de hermanos, hermanas y otras personas de la familia y esto intervino en los sueños de “una vida diferente”, plantea un escenario bastante más complejo que el de “no se esforzó lo suficiente”. Es por esto que la tarea de proyectarse en un espacio de trabajo de las consideraciones que la sociedad actual define como digno y rentable, es ajeno a sus propias circunstancias, a sus vivencias e historia; sólo plantearse la idea de superar, hoy por hoy, dichas circunstancias históricas se convierte en la tarea más difícil que tengan la posibilidad de encarar emocional y socialmente.

Realizar trabajos remunerados poco valorados social y económicamente les implica asumir *su condición social como real*, no por falta de motivación o de anhelos, sino por exceso de conciencia sobre sus propias condiciones y sobre las posibilidades que la misma sociedad y su entorno les ofrece. Optar por una actividad informal pero ilegal, no es tarea fácil, todo lo contrario, es una decisión coyuntural que se ofrece a sí misma como opción en un contexto de precariedad social.

La economía de las drogas se vende como una actividad fácil, pero lleva implícitas una serie de tareas que son laboriosas, demandantes y explotadoras como trabajo. Son las que están ubicadas en los estratos más bajos de la pirámide de la economía de las drogas y las menores remuneraciones: la agricultura y cuidado de plantaciones, recolección de materia prima como la hoja de coca y la preparación de la pasta base de coca para de ahí obtener cocaína y luego crack. Estos estratos son ocupados por las personas más necesitadas, de escasos recursos y de menores condiciones sociales. Quienes hacen más trabajo reciben menos dinero. Si a esto se le suma el estrés, el miedo y perturbación que ya mencionaron las mujeres de esta etnografía, en definitiva, no se puede considerar que realicen un “trabajo fácil”.

8.2 La vida fácil y el dinero fácil

Junto al tema del valor del trabajo, la etnografía plantea un tópico específico que pareciera recae sobre las mujeres que se vinculan a la dinámica de las drogas. Este es que a ellas *les gusta el trabajo fácil* porque a su vez les gusta *la vida fácil*. Cuando Florencia inició una nueva relación de pareja ya no estaba dentro de la dinámica ilegal. Había sido apresada y condenada por introducir drogas a un centro penal, le hicieron un juicio y estaba esperando, en su casa, a que la sentencia quedara en firme. Muchas mujeres, una vez que son detenidas y juzgadas, no ingresan inmediatamente a prisión como más adelante se explicará, sino que esperan la notificación de la sentencia y la fecha máxima para entregarse (Capítulo 9).

Su nueva pareja trabajaba como reparador de electrodomésticos y ayudaba a la manutención de sus dos hijos. Cuando la sentencia queda en firme y Florencia se tiene que entregar, es cuando decide contarle lo ocurrido a su pareja. Ante su asombro, la

respuesta de él fue: “Ahora estoy viendo que son dos cosas que las mujeres buscan para vivir... el hombre y traficar” (mtdcr-05Fl, 2011:13).

Es probable que esta frase consolide un imaginario anquilosado sobre la dependencia económica de las mujeres, ubicándolo como un anhelo y no como una situación cultural, política, económica y circunstancial; se pasa por alto también que el matrimonio ha sido una forma de manutención social y culturalmente aceptada y promovida para las mujeres (Juliano, 2011). Esta frase habla también del valor social que tiene las acciones de las mujeres, sus trabajos, sus tareas. Junto a ello anula la agencia en la decisión, la posibilidad de independencia y de autonomía, anula la historia de trabajo de estas mujeres y consolida la sumisión a la economía del hombre como si fuera el único encargado de hogar, como un lugar aspirado por algunas mujeres. Recuerda además que dentro del tráfico de drogas, que ya es un lugar de transgresión y ruptura social, se reproducen las mismas dinámicas de desigualdad y poder entre los sexos.

A pesar de que existe la idea general de que a las personas que se vinculan al tráfico de drogas “les gusta la vida fácil”, su significado social cambia según se hable de los hombres o las mujeres. La expresión: “hombre de la vida fácil” o que a los hombres les gusta la vida fácil no es usada con regularidad, no tiene una connotación desigual, moralizante y sexual como ocurre con respecto a las mujeres. Con ella podría entenderse que es un vagabundo o que no le gusta trabajar. Pero cuando se dice que a una mujer le gusta la vida fácil la asociación inmediata es al trabajo de la prostitución. ¿Y qué tienen en común una mujer que comete un delito y una prostituta?: la transgresión de las normas sociales.

Y esto no es casual, porque a partir de las revisiones históricas la apelación de prostituta no se relaciona necesariamente con la actividad sexual, sino con la posibilidad que se le ha reclamado a las mujeres de ganar dinero de forma autónoma, lejos de la tutela del hogar (Juliano, 2002). Las mujeres que se involucran en la venta de drogas, al igual que las prostitutas, están transgrediendo con sus formas de conseguir dinero, los espacios, las tareas y las formas de las ideas que las mantiene fijas a los lugares sociales que se le ha asignado para ser mujeres *dignas y buenas*. Este estereotipo pesa visiblemente sobre las mujeres que transgreden las normas y que lleva implícita la asociación moral y dicotomía de “mujer buena” – “mujer mala”, solo correspondido en las mujeres. A las mujeres que se les considera de la vida fácil y que buscan el dinero fácil no corresponden al ideal de un *deber ser* en tanto abnegación y dedicación al hogar y la maternidad, por su irreverencia de trabajar de forma remunerada, el vivir sin tutela y fuera del hogar (Federici, 2013 [2004]).

8.3 Las ganancias del tráfico y el uso del dinero de las drogas

Dios mío usted sabe que yo lo hago por comer”, que hay veces que pasábamos mal y a veces pasábamos bien, pero yo todo era para la casa, nada que ver para mi, que vamos de tanda y eso, no. (mtdcr-15Nm, 2011:7)

La dinámica del tráfico genera ganancias que no se pueden ocultar o negar. Es más, es una redundancia pues la ganancia económica es la principal motivación para tomar la decisión de vincularse a la economía ilegal. Lo que se aleja de la realidad es considerar de que las ganancias obtenidas por la dinámica en la que están insertas estas mujeres son altas o que su uso se reduce a la compra de banalidades, lujos, compra de casas lujosas, joyas y coches. Estos estereotipos están anclados en la imagen de opulencia y despilfarro con que se ha construido al sujeto narcotraficante. Sin duda existirán personas que vinculadas a las redes de tráfico ilegal de drogas tengan ganancias exorbitantes, pero corresponde con los escalafones más altos de la jerarquía de la ilegalidad.

Hablar sobre las ganancias no resultó un tema fácil, pues sin duda pone a las personas en evidencia delante del delito. En pocas ocasiones se habla de sumas totales, sino puntuales. Es un tema al que se le da vuelta antes de emitir una respuesta. La lógica de esto se refleja en otras partes de la etnografía cuando se habla de la constancia con que se vendía droga o de las veces que introducían esta a un centro penal. La etnografía resalta que el común de las ganancias que obtienen de la actividad ilegal significa un ingreso de dinero que aunque mayor de lo que podían obtener con otras actividades laborales, no era más del que se necesita para suplir las necesidades básicas y algunos deseos. Si se piensa en comparación con lo que obtenían producto de las dinámicas económicas informales en las que habían estado involucradas, la diferencia era entre “tener muy poco” con “tener un poco más”, o bien entre “no tener nada” y “tener algo”. Lo que obtuvieron ha sido significativamente mayor para ellas y para la cantidad de dinero que habían estado acostumbradas a obtener de los trabajos precarios con pagas o ganancias menores a las básicas.

Es muy importante comprender que las ganancias de la economía ilegal de las drogas dependerán del tipo de dinámica que se desarrolle y por supuesto de los precios de las drogas en el mercado. Para ilustrar dicha referencia en el Cuadro a continuación se presenta un cuadro de la variación de los precios de las drogas en el país al mayoreo y al detalle.

Tabla 9
Precios de las drogas en Costa Rica . 2005 -2011

Tipo de Drogas	Contenido	2005 precio en colones		2006-2009 precio en colones		2010-2011 Precio en Colones	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Cocaína al mayoreo	1 kilo empacada	1.800.000	2.000.000	3.000.000	3.500.000	3.600.000	3.800.000
Cocaína al detalle	0,5g (1 dosis)	2.500	3.000	3.000	4.000	4.000	4.500
Crack	0,15g (1 piedra)	500	1.000	500	1.000	500	1.000
Marihuana	2Kg (1 paca)	300.000	350.000	275.000	350.000	600.000	700.000
Marihuana	0.25 g (1 cigarrillo)	500	1.000	500	1.000	600	1.000
Heroína	1kg	-	-	-	-	\$15.000	\$18.000
Éxtasis	Dosis-pastilla	5000	10.000	-	10.000	10.000	15.000
LSD	dosis	-	-	-	-	-	5.000

Tomado de: Instituto Costarricense contra las Drogas. Consulta a página web diciembre de 2014. **(ICD, 2013)**

Las ganancias son directamente proporcionales al tipo de actividad que realizan, pero también de la forma en que se manejen dentro de esta actividad. No se pueden comparar las ganancias de quienes venden drogas para comprar la comida diaria, con las ganancias obtenidas por una persona que trabaja como “robot” con horarios de 8 o 10 horas diarias o bien con la ganancia de una persona que supe las drogas.

En el caso de esta investigación las ganancias referidas por ventas directas podrían oscilar entre 2000 y 5000 colones diarios, para otras más. Lo importante es ubicar que su dinámica y generación de dinero está directamente vinculada con las necesidades cotidianas, pago de deudas como Raquel o compra de utensilios para la casa como se verá en adelante. En la historia de vida de Andreina que es juzgada por “liderar una banda que traficaba a gran escala”, se habla de que ella obtuvo ganancias de hasta 3 millones mensuales (ICD-MJG, 2009), pero corresponde a casos puntuales dentro de la experiencias de las mujeres que llegan a la cárcel por el delito.

Así, a partir de los datos etnográficos se estima que una mujer que vende desde su casa o en la calle, gana alrededor de un 20% por cada piedra de crack que vende pues es la droga más común expendida. Este dato se infiere tanto a partir de lo que decían las mujeres que vendían o bien de lo que los dueños de las drogas mencionaron con respecto a las ganancias. Una persona que compra un kilo de cocaína para colocarla en el mercado puede tener una ganancia entre el 80% y 100%. Este es más o menos el margen como lo confirmaron Rodrigo y German. Una persona que vende al detalle gana el 20%. Si una piedra de crack cuesta 500 colones o 1000 colones, la ganancia serán 100 colones o 200 respectivamente. Esto lo confirman la mayoría de las mujeres que vendían y los hombres

que dijeron que tenían robots en la calle. La diferencia entre una mujer que vende desde la casa y un robot que vende en un punto fijo, estriba en la continuidad de la venta y el fin de la misma. La mayoría de las mujeres apuntaron que vendían para suplir necesidades, de forma discontinúa y cuando lo ocupaban: se vende cuando se necesita. Un robot vende continuamente durante el tiempo que dure su puesto. En el caso de las mujeres que ingresan drogas a un centro penal, el pago se da por entrada y coinciden en 25 mil colones por cada entrada.

Tabla 10
Sobre las ganancias de las droga
Comparación de ganancias entre las diferente tipos de dinámicas y sujetos. 2011-2012

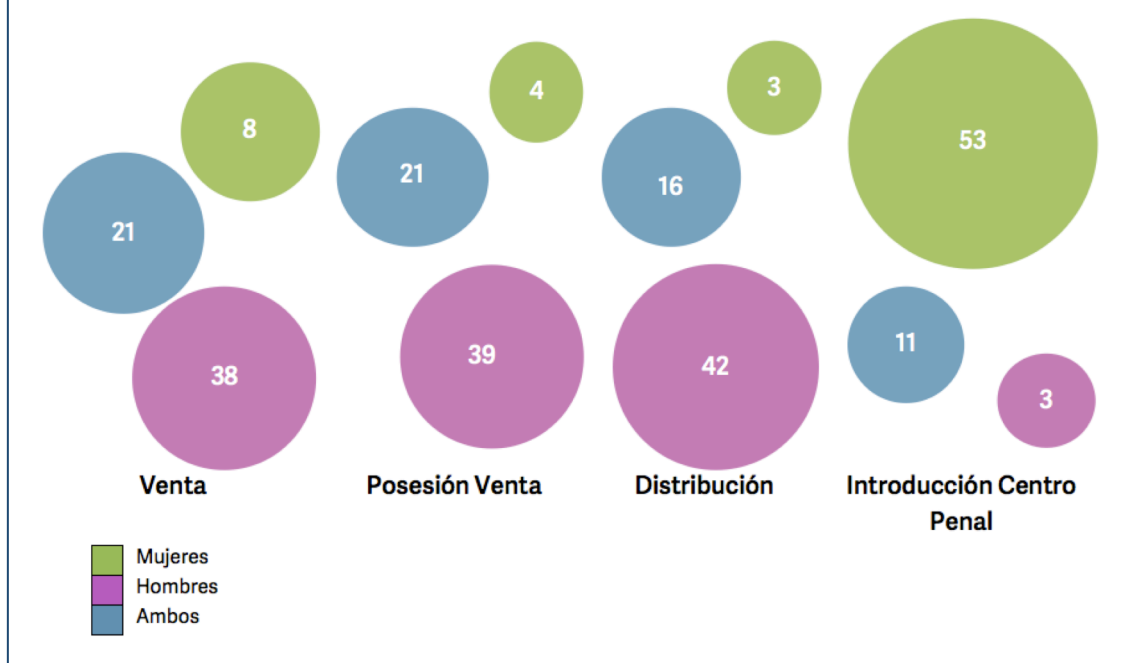
Vinculación a la droga	Cantidad de droga	Inversión/costo	Ganancia
Una mujer que vende en la casa de forma interrumpida y cuando necesita	20 piedras al día	10000	2000
Vendedor Ambulante (1 turno de 8 horas)	100 piedras (500 colones c/u)	50000	20000
Dueño de droga	1 kilo de cocaína	2 millones	2 millones
Introducción al un centro penal	1 entrada		25 mil colones

Creación propia a partir del trabajo etnográfico.

Calcular las ganancias mensuales es complejo de estimar pues corresponde a las dinámicas específicas de cada persona dentro de esta economía informal, que por su misma estructura hace que sean oscilantes. Lo que es importante de resaltar son dos cosas: la diferencia en la ganancia entre los dueños de las drogas y los pequeños vendedores, la diferencia de ganancia con respecto a la intensidad de la venta, si es continúa o puntual y la diferencia de la ganancia si se es hombre o mujer a partir de la economía política de la venta manifiesta en los datos etnográficos. Esta responde a una jerarquización de las actividades por ganancia y sexo. Incluso la percepción de los y las privadas de libertad por tráfico corresponde a la aproximación etnográfica de que las mujeres se vinculan en menor medida a ciertas dinámicas. Según la encuesta realizada dentro de los centros penales a población por tráfico, su percepción es que las mujeres están subrepresentadas en la mayoría de las dinámicas del tráfico, excepto en el tráfico penal. A la pregunta ¿Quiénes realizan más las siguiente actividades dentro del tráfico?, respondieron como se observa en la Figura 18¹⁶⁶.

¹⁶⁶ En esta ocasión están representadas las actividades más importantes con las que se trabajó en la etnografía. La pregunta también abarcaba la tipificación de “enriquecimiento ilícito”, “Tráfico internacional”, “Venta organizada” y “Traslado”.

Figura 18
Percepción sobre la posibilidad de que hombres o mujeres vinculados al tráfico comentan un tipo específico de delito



Con esto no se quiere negar o ocultar que no existan mayores e incluso menores ganancias que las indicadas, pero los datos etnográficos arrojaron información que marcan claramente estas diferencias. A su vez, lo que resulta importante de resaltar es que en el caso de las mujeres el dinero ganado significaba más de lo que podían esperar recibir y en comparación con el tipo de actividades informales que han tenido la posibilidad de desarrollar. Es por esta razón que manifiestan que la droga “sí deja”, “deja bastante”. Es la idea de *más dinero, menos tiempo y menos esfuerzo*, todo entre comillas. Raquel lo expone con claridad cuando se le pregunta si la ganancia que obtenía de la venta le dejaba igual o más dinero que el pequeño negocio que tenía en el barrio: “*Bueno la misma no, uno veía que dejaba más dinero. No estaba más tranquila, pero al menos veía que uno podía sostenerse en la necesidad*” (mtdcr-10Rs, 2011: 2).

Cuando Raquel habla de “sostenerse en la necesidad” se refiere a los gastos básicos de alimentación en el hogar y cuidados familiares. Lina, Florencia o Cecilia, mencionan que vendían droga según las necesidades que tenían diariamente. Es decir, vendían para comprar comida y mientras tuvieran comida no vendían. Es la noción del “*coyol partido coyol comido*”, ir la pulpería a comprar a diario (no el diario), la noción de resolver las necesidades cuando se presentan, en la inmediatez. De esta manera la pauta de la regularidad de la dinámica de venta ha estado marcada por las necesidades cotidianas.

Yo vendía 3 o 4 papas, solo para comer Claudia, ni plata me agarraban a mí. Usted se va a quedar asustada, dos mil pesos me agarraron a mí de plata y esos dos mil pesos fue porque yo mandé a mi hijo a comprar para el arroz y los frijoles y lo agarraron a mi hijo con el billete marcado, por eso fue que cayó, increíble. (mtdcr-14Nm, 2011:5)

Después de suplir estas necesidades básicas se pueden suplir otras necesidades o deseos, como por ejemplo el menaje de la casa, lo que utilizan en sus hogares: muebles, electrodomésticos, utensilios: Pamela decía: “la primera vez [que entró a la cárcel], yo sé que todo lo que compré quedó en buenas manos porque quedo con los chiquitos. La segunda vez yo vivía con un hombre [...] y todo lo que había en la casa era mío”(mtdcr-01Pm, 2011: 8). Más adelante menciona algunas de esas cosas: un televisor, una cama, muebles de sala.

Para las condiciones promedio de estas mujeres los ingresos cotidianos antes del tráfico no le permitían suplir o adquirir esas prendas que deseaban tener, cambiar o renovar. Probablemente las tenían pero también es probable que estuvieran deterioradas y no fueran las que deseaban. Cuando mencionan que conseguían “mucho” dinero, el parámetro lo marca el tipo de bienes que podían adquirir. Alguna, de forma puntual, consiguió pagar un lote o una casa, pero la mayoría lo que tiene como base es una serie de utensilios:

[...] cuando uno empieza no piensa en eso, porque yo lo digo por experiencia propia, yo nunca me puse a pensar que eso era malo, con eso se hacía bastante plata y podía comprar bastantes cosas, pero las cosas que yo compraba eran trastos. (mtdcr-03Vc, 2011: 8)

Las necesidades y deseos de los cuales hablan podrían definirse como la satisfacción de suplir algo que querían, ocuparan o añoraran y poder, al menos creer, que podrían adquirirlo con el dinero producto del tráfico; para unas tener comida todos los días, para otras ir de paseo, comprar la ropa que ocuparan ellas y sus hijos, comprar útiles escolares o darles un gusto. No sentirse limitadas económicamente. La disyuntiva está en que los medios tradicionales a través de los cuales obtenían recursos como vender comida, ser dependiente en una tienda, trabajadora doméstica o incluso trabajar en un bar, dejaron de existir o bien no solventaban dichas necesidades. Una de las frases más significativas es la de Andreina cuando dice:

Las personas que no somos adictas traficamos por superarnos, tal vez no por superarnos nosotros, por querer superar los hijos de uno. Y es un error realmente que cometemos, porque llegamos a este lugar y se acaba, todo lo que les pudimos dar se acaba. Lo que les estábamos dando, ya no es lo mismo. (mjc-icd andreina, 2009: 64)

Cuando la misma Andreina dice: “*esto lo hacemos para que nuestra familia esté bien*”, “*querer superar a los hijos*”, significa tener la posibilidad de darles una oportunidad diferente a la que ellas mismas tuvieron: la posibilidad de desear y tener, eliminar la frustración de no poder complacerlos, la posibilidad de no decir “*no tengo dinero*”, o “*esto no se puede comprar*”, “*no me pida porque no tengo*”. Este tipo de limitaciones sólo son vividas por las personas de más escasos recursos, porque sus posibilidades reales están lejos de poder adquirir *deseos*. Algunas de ellas decían que salir de paseo, ir a la playa, comprarles a los hijos lo que quisieran como juguetes, comida, ofrecerles diversión, comprarles ropa, llevarlos al cine era lo que ese dinero les permitía hacer. Aún así, son muy pocas quienes manifiestan este tipo de satisfacción de deseos, pues en su vida cotidiana el imaginario de deseos se reduce a las necesidades básicas del día a día. Estas han sido las circunstancias de su propia vida.

Junto a la posibilidad de satisfacer necesidades básicas como el pago de los servicios de agua, luz y electricidad o el alquiler de una casa, la comida, algunos deseos como la posibilidad de comprar ropa, ir de paseo, hay un elemento que se muestra de forma especial y diferente entre hombres y mujeres, y es la posibilidad de adquirir una casa o un terreno para construirla. El acceso a la casa no es sólo el acceso al bien material, es a la posibilidad de construir un hogar y un hogar tiene que ver con la seguridad.

Eloísa no vive en una casa lujosa. La que tiene es propia, se la compraron sus hijos muchos años antes de que a ella se le presentara la posibilidad de vincularse a la dinámica del tráfico. Una casa de un barrio popular, con diferentes tipos de construcciones que delatan añadidos que le han hecho sus propios hijos: en algún momento hacer más grande la cocina, en otro momento cambiar el suelo, hacer una extensión de otro cuarto, divisiones de madera, un pequeño salón con una pequeña ventana a la calle que no dejaba pasar la luz. Se podría decir que la casa de Eloísa estaba hecha con humildad, para usar sus propias palabras, no denotaba ni lujos, ni ostento, ni ambición en los que se pudieran ver reflejada su vinculación al tráfico y el dinero conseguido de este. Eloísa dice:

No, vieras no era para comprarme cosas para mí, quería comprarle a ellos tenis caros y así. Le había comprado [a la hija] un celular apenas venía saliendo, pero mirá, te voy a ser sincera, no vale la pena. ¿Sabe por qué?, porque se acostumbraron a que tienen lo mejor y a veces no es así, a veces no es así porque tengan tenis de marca, si todas las tenis son bonitas. Entonces yo vi que nada que ver. Tal vez porque compraba más comida y ya había más, la refri más llena y cosas así. Pero tampoco, viéndolo bien no, porque uno pasa en un susto. (mtdcr-16Ht, 2012:6)

Pero aunque Eloísa tuviera su casa propia mucho antes de su vinculación con el tráfico, la realidad para muchas personas y mujeres de muy escasos recursos es diferente. En Costa Rica en el años 2013 alrededor del 29% de las viviendas eran alquiladas, cedidas o prestadas. Dentro de este grupo se encuentra una buena parte de los sectores de más escasos recursos económicos. Sus ingresos son menores a dos salarios mínimos y por lo

tanto tienen problemas para el acceso a créditos financieros que suplan la necesidad de una vivienda propia. El grupo de menores ingresos o nulos, ni tan siquiera pueden plantearse la posibilidad de acceder a un hogar propio. A esto debe agregársele que el 9,64% de las viviendas se reportaron en mal estado. Si se habla de los asentamientos informales como los precarios o tugurios, según los datos del Censo del 2011 se reportaron 296.149 personas en estas condiciones (Espinoza, 2014). Reflejo de las condiciones de las mujeres es que el 53,94% de los casi 10 mil bonos de la vivienda¹⁶⁷ otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en el 2014 fueron para ellas (BANHVI, 2014).

En este contexto, acceder a una vivienda propia se convierte en parte de un proyecto de vida, pero no sólo por la posibilidad de tener un techo, sino porque una casa, un hogar, brinda la posibilidad de tener un espacio y un lugar en el mundo, esto brinda da seguridad, acogida y calor (Quirós Rodríguez & Palma Campos, 2007). Por esto no es casual que la etnografía pusiera en evidencia que el dinero obtenido de las ganancias les permitiera, al menos soñar, con adquirir o mejorar su vivienda. Estas viviendas, como en el caso de Eloísa que no fue producto del tráfico, no son lujosas ni ostentosas, no son aquellas viviendas del legendario Caro Quintero. Son espacios que se desean para brindar seguridad. Andreina dijo que fue lo único que pudo adquirir con su inserción en el tráfico y de lo que no se arrepiente: haber comprado una casa. *“tener una casa propia donde mis hijos estuvieran tranquilos, es lo único de lo que no me arrepiento”* (mjg-icd, 2009: 61).

Julia decía:

Diay, lo único que salió de esa plata fue la casa, porque en eso él si tenía eso [su pareja], de que agarraba la plata y de una vez le metía y le metía a la casa. Porque nosotros cuando nos fuimos a vivir ahí hicimos un rancho de 4 paredes [esto fue previo al tráfico]. Entonces le empezamos a meter dinero para arreglarla. Y cuando comenzamos a vender [droga] él empezó a meterle y a meterle a casa, a comprar todo nuevo. Eso fue lo único que nos quedo. (mtdcr-06Jn, 2011: 7)

La casa o el hogar, es un espacio a través del cual ellas ubican su condición social y a través de la cual se miden y comparan con otras personas de su entorno y de forma directa con otras personas que las catalogan como “narcotraficantes”. Amalia apunta:

Diay, al vender eso y ya por decir así, ganaría diez mil colones. Al no tener un trabajo yo sabía que esos diez mil colones eran esos días, porque no era en que gastaba comprando un montón de cosas, porque si usted va a mi casa y ve donde

¹⁶⁷ Un bono familiar de vivienda es una dotación económica que realiza el Estado para la adquisición de vivienda propia por parte de las familias de menores ingresos económicos. Existen diferentes tipos de bonos e incluido algunos dirigidos a las familias de ingresos medios. Para un análisis sobre el acceso de familias pobres a la vivienda se puede consultar el documento de Julio César Espinoza: “Características de la vivienda y acceso para los grupos pobres y la clase media: 2010-2013” (Espinoza), escrito para el Vigésimo Informe del Estado de la Nación.

yo vivo, yo vivo en un precario. Mi casa es el frente de concreto [parte delantera] y el resto para arriba es de madera; es un rancho de precario, en la calle de la comisaría, cerca de la escuela principal. Si yo hubiera sido una narco pesada, tuviera una casa de tres plantas. (mtdcr-13Mn, 2011: 3)

Cuando las personas de más escasos recursos tienen la osadía de desear más allá de sus propias posibilidades, se les juzga con el señalamiento más duro de la moral social, la misma moral social que no cuestiona el desequilibrio en la repartición de la riqueza y el acceso a recursos porque estos permanecen reservados a la parte de la población del escalafón más alto. Si se parte de sus ganancias estas tampoco fueron altas para acumular dinero.

De esta manera no se podría decir que el fin de los recursos económicos se encuentran por encima de la satisfacción de las necesidades que ellas catalogan como básicas. Es un mito pensar que las personas vinculadas a las menores escalas del tráfico adquieren grandes cantidades de dinero dirigido a lujos y ostentosas. Es decir, a pesar de que las expectativas creadas por la dinámica del tráfico son muy altas, pues plantea ofrecer mucho dinero y rápido, las posibilidades de estas mujeres, y por el escalafón en el que se encuentran, no les permite generar tales cantidades de ganancias. Contrario a esto las ganancias generadas no superan en cuantía lo necesario para la sobrevivencia. Luego, las que han podido generar algo más de dinero lo han invertido en pequeñas satisfacciones en el mundo del consumo. Incluso Andreina que comparativamente fue la que generó más recursos económicos por el tipo de dinámica en la que estaba inserta, tampoco manifestó ni inversiones, ni posesiones, ni acumulación suficiente de dinero acorde con las expectativas creadas al inicio de la dinámica y acorde con el ofrecimiento de la riqueza con la que se presenta la economía de las drogas.

8.4 Dinero que no deja nada: ‘disfrute’ versus ‘culpa’

Diay sí porque por lo malo que yo tuve, pagando el error que tuve porque me gustó la plata fácil. (mtdcr-13Mn, 2011: 6)

Uno de los temas vinculados a la ganancia de dinero que sobresale en la etnografía, es que a pesar de su decisión, a pesar de que esta economía ilegal ofrece ganar altas sumas de dinero, su propia dinámica de inserción no les permite usufructuar de dichas promesas. Esto lo resumen en la frase: “*El tráfico no me dejó nada*”, la cual tiene dos sentidos: uno económico, relacionado con las ganancias, y otros social-emocional, relacionado con la pérdidas de vínculos, familiares, el estrés, la culpa, la vergüenza, la cárcel. Emilia lo explica de esta manera:

[...] nunca tuve ni carro, ni propiedades, ni lotes de joyas, ni nunca tuve nada con respecto al vender drogas (...) yo hice el tráfico y me ganaba cierta cantidad de

plata que era una cochinateda, porque es una cochinateda lo que le pagan a uno. Con respeto a usted, se va cargando más en su vagina, eso es en lo que supuestamente paga un poquito más, pero en realidad es una porquería, porque usted cae aquí y esa persona que le hizo esa oferta nunca se acordó de usted. (icd-mjg emilia, 2009: 108).

Existe un sentimiento ambivalente sobre la vinculación al tráfico, sus beneficios y el uso de ese dinero. Tan ambivalente que al tiempo que dicen: “*me dejó bastante*” en comparación con las pocas cantidades de dinero acostumbradas a manejar, por otro lado afirman: “*no me dejó nada*”, ni cosas materiales, ni satisfacciones, más bien: “*me dejó tristeza, porque me que quedé sin mi familia, le hice daño a la gente*”.

La ambivalencia radica en que su permanencia en el delito estaba íntimamente ligada a la satisfacción que les provocaba la posibilidad de resolver sus problemas cotidianos en términos económicos. Hablar del dinero del tráfico es hablar directamente de su delito y esto es algo que nunca resultó cómodo. Es una especie de puesta en evidencia, como de igual forma poner en evidencia sus carencias, necesidades y también lo que han considerado un disfrute, que no se puede negar o invisibilizar.

Al igual que en los argumentos de Bauman (2000 [1998]), esta etnografía muestra que la imposibilidad de las personas de más escasos recursos para acceder a las pautas de consumo de la sociedad, que a su vez marcan el “*acceso a una vida feliz*”, significa para ellas no aceptar “*los ofrecimientos de la vida*” y a su vez no poder escoger entre las múltiples y variadas opciones ricas y placenteras ofrecidas para el disfrute. El sentimiento ambivalente de las personas de esta etnografía se ubica en la posibilidad de aceptar esos “*ofrecimientos de la vida*” que antes no podían escoger, pero sentir culpa del medio a través del cual los han suplido. Lo que les permite el dinero ganado es dar el paso al deseo y tratar de sostenerlo, aunque implique sostener un goce ambiguo marcado por el miedo y la angustia. Pero la posibilidad de seguirse manteniendo a flote en la satisfacción de algunas necesidades es lo que las hace quedarse en la dinámica, aunque sea de forma intermitente, salir y entrar en ella:

[...] uno quiere salir pero a la vez no, es como una adicción [...] podría resolver más que todo las necesidades y pensar quedarse por un tiempo... tal vez cuando saliera del embarazo y pudiera reincorporarme [a un trabajo legal]. (mtdcr-10Rs, 2011:7)

De una u otra manera, el tener comida, el comprar algo para la casa, comprarle a sus hijos o hijas lo que quisieran, comprar las medicinas propias o de algún familiar, les provocaba seguridad porque estaban resolviendo lo cotidiano:

Yo con esa plata compraba la comida, que tal vez una mudada a la niña, que zapatos y así, porque para serle sincera, tengo una lavadora que la compré trabajando, tengo una refri, que ya se le despegó la tapa del congelador y se está

despelando por aquí (costado), tiene la pintura intacta porque yo cuidó mis cosas, la compré trabajando yo. (mtdcr-13Mn, 2011: 6).

[...] me daba los gustos, la paseábamos en todo lado, íbamos a todos lados. Ahora no estoy satisfecha de nada. En el momento, sólo pensaba en eso, en darle a mis hijos lo que querían, en que ellos tuvieran lo que quisieran y nada más. No piensa uno lo que le va pasar en un futuro, lo que va a ser, lo que va a sufrir, lo que va a sufrir la familia, lo que van a sufrir los hijos, no piensa nada de eso, sino que piensa en el momento. (icd-mjg andreina, 2009: 64)

Es por esto que mientras las mujeres estuvieron vinculadas a alguna de estas dinámicas del tráfico, trataron de sacar el máximo provecho al dinero producto de su inserción, tratando de inhibir la culpa, no permitiendo que esta las paralizara. Con esto no se está afirmando que las mujeres disfrutaran del vínculo a la actividad relacionada a las drogas. Como se ha apuntado en otro momento su vínculo con las drogas provocaba estrés, miedo, no había tranquilidad, aunque los sentimientos contrarios pudieran devenir al utilizar el dinero en la satisfacción de necesidades. Si se puede hablar de una forma de disfrute, este es por lo que el dinero les permite *hacer*, por la tranquilidad de poder satisfacer necesidades. Su disfrute no es por la actividad del tráfico, ni tan siquiera es disfrute al dinero en sí mismo pues muchas lo tratan de desvirtuar.

Lo que se sugiere como fundamental, es la posibilidad de dividir entre la satisfacción de las necesidades y la elaboración de estar insertas en la dinámica ilegal y penal como la venta de drogas o su ingreso a centros penales. Esta división sucede en parte por el desapego al mundo de la economía de las drogas, que está marcada por el tipo de dinámica en la que están insertas, por la poca manipulación o procesamiento de las drogas y las pocas cantidades con las que tienen contacto tal y como se ha explicado. Son condiciones que crean una especie de distancia emocional, y física, que no las implica del todo a la dinámica ilegal. A esto hay que aunarle la percepción sobre sí mismas de no considerarse ni narcotraficantes, ni delincuentes y que la venta de drogas no lo consideran un delito grave en comparación a otros. De forma comparativa, la presión personal para asumir sus responsabilidades económicas y familiares, es mucho más fuerte y de mayor peso emocional que elaborar la carga social de saber que están participando en una dinámica económica ilegal y por lo tanto en un delito. Los elementos de desapego actúan a su favor y en concordancia con sus necesidades inmediatas y vitales.

Otro ejemplo a ese desapego, de la distancia emocional impuesta entre el delito y ellas, se manifiesta cuando Andreina dice que *quienes no son adictos y venden drogas lo hacen por superarse a ellas mismas y a sus familias*. En el mensaje de Andreina hay un desapego sobre la dinámica ilegal justificada para un bienestar familiar colectivo, ni tan siquiera personal. Ella manifiesta el interés primordial de mejorar la calidad de vida de quienes están a su alrededor, dejando por fuera la consideración de ilegalidad de la acción. Para eso Andreina construye una alteridad, una división entre *un otros* y *un nosotros*, un bueno y un malo, ocupando ella y su familia un lugar positivo dentro de una

situación “negativa”. Los malos son quienes usan las drogas por adicción o bien los grandes narcotraficantes, pues pareciera que ellos comportan un verdadero daño a la sociedad. Muchas personas consumidoras cometen pequeños delitos, robos callejeros, para suplir su necesidad diaria de consumo de drogas, la narcoélite mata, acribilla y chantajea. Contrario al “vicio”, la decisión de Andreina para su familia es la de superación, la de un mejor vivir, la posibilidad de pertenecer a los parámetros básicos que marca la ciudadanía, el derecho a escoger, el derecho a vivir decentemente.

Es por estas razones que se permiten usar el dinero producto del tráfico para “disfrutar” satisfaciendo necesidades y deseos, mismos a los que no podrían acceder de otra manera. Pero es un disfrute puntual, mientras se tenga, sabiendo que durará poco. Esta conciencia no pasa por la culpa sobre el delito, el miedo a la cárcel o el estrés, tampoco pasa por haberse planteado estar de forma momentánea en el tráfico mientras se presentara una posibilidad económica mejor y legal, o mientras ahorraran para salir adelante, sino porque la economía ilegal de las drogas está diseñada para que quienes están en el último eslabón no perduren. No perduran porque son los más fácilmente encarcelados, no perduran porque son los acribillados por la violencia, no perduran porque son carne de cañón. La forma en que están involucradas, su propia dinámica de inserción, delata que no es una aspiración convertirse en ese estereotipo de “narcotraficantes”. Es una especie de conciencia sobre su condición social, cada cual ocupa un lugar. La mujer obrera aunque se sabe explotada y aunque sueñe con ser dueña de la fábrica sabe, en sus condiciones, que no podrá acceder a ello. Usa lo que tiene a mano y sigue soñando.

Esta idea plantea la posibilidad de pensar el lugar que ocupa la dinámica de la economía de las drogas frente a las oportunidades no sólo laborales, sino del estilo de vida que ofrece la sociedad de consumo y el que el Estado permite a partir de la creación de oportunidades o empleo. Sin entrar en disertaciones sobre la moral social con respecto al tráfico, esta economía de las drogas es la que ofrece el acceso a una forma de consumo a la que algunas personas no pueden acceder por el tipo de trabajos y salarios a los que tienen acceso de forma legal, y a los que muchas de estas mujeres ni tan siquiera tienen acceso. En el caso de estas mujeres, conscientes de un entorno mucho más global por sus propias condiciones de vida y su historia, leen correctamente dicha dinámica como una oportunidad y aprovechan de ella lo que les presenta, que es contrario a lo que la legalidad les niega. Es una posibilidad que aunque corta, es estratégica dentro de sus propias condiciones y de las que desconocen en profundidad el impacto de sus consecuencias.

8.5 Permanecer en el delito: ¿Adicción al dinero o adicción al bienestar?

En el momento en que algunas de estas mujeres se vinculan al tráfico dicen que nace una especie de adicción al dinero. Es probable que sea una sensación de satisfacción de tener

en mano cantidades de dinero que antes no se tuvo, aunque este ya fuera poco. Raquel lo compara con el “subidón” de las personas adictas al crack, por la expresión que se usa para referirse a la sensación física y psicológica que provoca la sustancia: “*Si pero tal vez ellos [quienes compran], así como uno se siente bien teniendo el dinero, [ellos] se sienten bien estar haciéndolo así eso [fumando crack]*” (mtdcr-10Rs, 2011:3).

La adicción de la que habla Raquel no es al dinero, es a la posibilidad de satisfacer necesidades que están limitadas por su acceso al dinero. Cuando el dinero ha sido escaso, al tenerlo se abre una gama inmensa de posibilidades al saber las necesidades que se pueden satisfacer en ese momento. Es una especie de anulación de la impotencia, y aunque tal vez las mujeres hayan hecho la lectura correcta sobre resolver lo inmediato, de incluso plantearse no como una actividad permanente sino momentánea, lo que también leen es que no hay otras opciones que les vaya a permitir el acceso económico que tienen a partir de sus pequeñas ventas de drogas.

Pues puede que tenga en lo material, pero nunca va a estar conforme, porque siempre le va a hacer falta algo, porque quiere más, quiere más porque siempre le va a hacer falta, entre más cosas uno tenga quiere más, porque eso se va haciendo así una adicción [...] porque uno tiene y compra y compra y quiere comprar más y sigue y sigue en lo mismo y todo se le sale de las manos a uno. (mtdcr-07Jn, 2011:13)

Es en medio de este contexto que existe el disfrute sobre lo que se puede acceder, el disfrute sobre lo que se satisface. A pesar de que la etnografía muestra que las mujeres se plantearon quedarse por lapsos cortos de tiempo, la realidad es que pudieron haberse quedado vinculadas a la dinámica mientras durara, hasta que no llegara la ruptura por su ingreso al centro penal, tal y como pasó. El acceso a los recursos económicos que les daba su vínculo a las drogas, les permitía mantenerse a flote y a salvo de la deriva de las carencias básicas. Podrían haber permanecido a pesar de haberse planteado siempre querer ir.

En este contexto, no sobraría quien quiera comparar las decisiones de estas personas con las de otras que bajo las mismas necesidades o encrucijadas, no se han vinculado a un delito penal. Pero este sería un contraste de tipo moral, desde el cual se juzgan las decisiones pero no necesariamente se analizan los contextos. En este delito específico, que es económico, un delito sin sujeto, hay que tomar en cuenta muchos más factores que aquellos referidos a la moral social. Hay que ubicar las decisiones, historias y vivencias, también oportunidades y su acceso a mejores condiciones sociales diferenciado por las desigualdades entre los sexos y que anteceden una decisión. Pero además de esto, las historias de estas mujeres, y hombres, se ubican en un contexto económico, social, cultural y político que le ha dado paso a un tipo de economía informal e ilegal como la del tráfico de drogas. Así, no habría que buscar respuestas en las decisiones personales más que en aquellas condiciones de contexto, en las que la organización social y la economía son las plataformas fundantes.

Un apunte que invita a indagar algunas desigualdades estructurales entre los sexos es comparando la historia de trabajo remunerado legal de los hombres y previo a su involucramiento al tráfico de drogas. Estas fueron dinámicas laborales informales pero no necesariamente precarias en comparación con las de las mujeres. Alguno trabajaba de taxista y constructor, maestro de obras como el marido de Cecilia; Gerardo era peluquero, German tenía un trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) construyendo carreteras, otro era transportista. Si bien es cierto ninguna de estas actividades podía estar altamente remunerada como la del tráfico, sí eran “relativamente” mejores y mayormente remuneradas que las de estas mujeres. Sin embargo estos hombres tienen sus propias historias particulares y socioculturales que enmarcan su incursión en el tráfico y que habrá que ponerlas en contexto en algún momento, pues no se sugerirán relaciones facilistas sobre las diferencias entre hombres y mujeres y su incursión en esta ilegalidad penal. Lo que no se puede dejar de resaltar es que estos mismos hombres, con actividades informales mejor remuneradas que las mujeres previo al tráfico, cuando se introducen en la dinámica ilegal, lo hacen en mejores condiciones también que las mismas mujeres, vinculándose a dinámicas que les proveen más dinero producto de las drogas.

Mientras las mujeres están vinculadas al tráfico, una semana, dos meses o un año, es una experiencia marcada por ambigüedades: miedo, placer, estrés, tranquilidad, inseguridad, seguridad, quedarse, irse; pero, a pesar de todo esto no consideraron que lo que hacían era una acción delictiva mala y dañina. El producto del beneficio de la actividad, es decir la satisfacción de las necesidades, fue mayor a su noción del acto y opacada o anulada la conciencia de su propia desgracia al saber que sus posibilidades de sobrevivencia se habían reducido a la venta de drogas o a su vínculo con una actividad ilegal.

Así, hay dos tipos de discursos que las mujeres manifiestan con respecto a la dinámica de la drogas lo que de ello obtuvieron. Un discurso es el previo a su ingreso a un centro penal, que devela o delata algunas de sus consideraciones sobre sí mismas y su acción. No sentirse narcotraficantes, no saberse delincuentes, comparar sus ganancias con las de otras personas vinculadas a las drogas y saberlas menores o escasas. El otro discurso es producto de su ingreso al centro penal, donde han interiorizado la normativa de culpa sobre el acto, el arrepentimiento, el daño social. Esta ha sido una consideración metodológica y buena parte de su discurso está marcado por el peso del control social de la cárcel en los diferentes temas; en este caso los sentimientos de ambigüedad sobre los “beneficios” productos de sus pequeñas incursiones en el tráfico de drogas lo pone en evidencia.

Según la etnografía, cuando se lamentan de la dinámica lo hacen porque creen que no supieron aprovechar la “oportunidad” que se les presentó, de ahorrar, de montar un negocio propio y legal, de comprar una casa. Esta valoración es previa a la cárcel y sin duda lo hacen en comparación con la misma idea con la cual el narcotráfico se posiciona social y económicamente: la de acumular dinero y bienes, la de prestigio, lujos y solvencia. Cualquier bien adquirido y que pudiera delatarse como “permanente”, podía

ser mejor a su condición social anterior, y para muchas actual. Cuando hablan sobre su vinculación al tráfico de drogas dicen que sólo les sirvió para llegar a la cárcel, guardando la remota posibilidad que de haber conseguido algo tangible tal vez habría valido la pena. Pero cuando la consecuencia es sólo la cárcel, su perspectiva frente a sí mismas y frente a su acción cambia.

[...] si por lo menos yo dijera, tengo una quinta en [mi país], tengo carro, mi familia vive bien, quizá fuera otra cosa, pero no es así, y por eso mismo yo me siento mal y me siento culpable, nunca me hubiera sentido como ahora, todo lo que le estoy diciendo sale de mi corazón hasta ahora, porque antes yo no hablaba así, yo no decía nada de eso, a mi no me importaba nada de eso, yo le decía a las mujeres: – ¿Quién dijo miedo en la calle? (mtdcr-01Pm, 2011:3)

Es un reproche por no haberlo hecho bien, por los riesgos, por haberse jugado la libertad, por los hijos y la familia, pero no necesariamente por culpa. Es la pequeña posibilidad de que aquello a lo que tuvieron acceso les hubiera hecho permanecer en la tranquilidad, aunque no en la ilegalidad:

Claro, sí uno sabe usar la cabeza y usar la plata, rapidito tiene casa, carro y todo. Y si es inteligente y se arma y tiene casa y la tiene amueblada y tiene carro, bueno con que tenga casa, amueblada y plata en el banco, deja de traficar y se pone una pulpería y se pone un negocio. Pero lo que pasa es que uno entre más plata tiene más plata quiere. (mtdcr-18Ev, 2012: 9)

8.6 El dinero que no se acumula

El otro tópico sobre la dinámica del tráfico y que no se cumple en las mujeres de esta etnografía, es el de la posibilidad de acumular, capitalizar, las ganancias obtenidas. Este dinero no se puede retener por varias razones. Una de ellas es concomitante al tipo de actividad en la que están insertas, pues aunque obtengan más dinero del que tenían antes, tampoco es suficiente ni demasiado para llegar a acumularlo. Otra razón se explica por la procedencia del dinero, que al definirla como una actividad ilegal es dinero “no digno” ni “honrado”, por lo tanto es dinero difícil de retener. Esta idea responde al refrán: “lo que fácil viene, fácil se va”, relacionado con el mayor valor de las cosas obtenidas con trabajo digno y esfuerzo dentro de la economía capitalista. La otra razón se vincula con un *cierto pudor* con respecto al dinero, que puede estar relacionado con que, al no haber tenido nunca antes más dinero que aquel que supliera las necesidades cotidianas, no se sabe qué hacer con él, no se sabe ahorrar y es mejor utilizarlo en todo aquello que siempre “ha hecho falta”. Desearon poco, no acumularon y no fueron ambiciosas, esa es la forma en que ellas sintetizan su vinculación a la dinámica del tráfico y su relación con el dinero obtenido.

La posibilidad de acumular el dinero producto de sus pequeñas incursiones en el tráfico se muestra como una gran ironía. Suelen decir: “*es dinero fácil*”, es “*dinero que no rinde*”, “*así como se tiene se gasta*”. “*Puedo decirle que ganaba, pero no puedo decirle que me dejaba porque a como venía se iba*” (mtdcr-17Ev, 2012:2).

A Eva le pagaron entre 20 y 25 mil colones en cada ocasión que ingresó droga a un centro penal. De haberlo hecho dos veces a la semana habría significado un aproximado de 200 mil colones¹⁶⁸ al mes en el año 2005. Estos márgenes no permiten calcular que sea dinero suficiente para acumularlo luego de haber suplido las necesidades básicas. La economía del tráfico crea expectativas sobre las ganancias mucho más altas que aquellas que pueden generar quienes se vinculan a la escala más baja de su economía.

Las ganancias que obtienen estas mujeres tampoco fueron constantes, sino que están determinadas por las características de su actividad específica. Si una mujer que vende desde la casa lo hace para cubrir las necesidades diarias, un día sí y otro no, no podrá calcular una ganancia global y por lo tanto crear una planificación futura sobre esa ganancia. Tampoco se podría contabilizar el éxito del negocio a partir de sus adquisiciones materiales o de si tenían dinero ahorrado en el banco. Esto no sucedió en la mayoría de las experiencias de esta etnografía. La palabra ahorrar ni tan siquiera se convirtió en un elemento asociado a la dinámica del tráfico. Cuando la palabra ahorrar se hizo presente en la etnografía, estaba referida a las actividades consideradas legales y dignas que podrían desarrollar. ¿Por qué el dinero de una actividad legal les rinde y el otro no?.

Yo nunca pensé en ahorrar [...]. Es que sí, uno no piensa, la plata como viene porque a uno no le costó nada, entonces uno no la aprecia, en cambio aquí (la panadería) la plata que yo me gano la ahorro que bueno... me duran mucho, imagínese que yo viajo hasta Limón, gasto como 20 o 25 por quincena de pasajes y lo que me como y a mí me rinde la plata, a mi marido le ayudo a él y todo... y me alcanza bastante bien gracias a Dios porque es plata bendita que yo me la gané con el sudor de la frente, no como esa otra plata, que venía del aire. (mtdcr-07Jn, 2011:8)

Tanto la actividad económica que desarrollaba Raquel en el contexto de cumplir su condena en el centro penal abierto, como la actividad económica de la venta de drogas han tenido un valor de intercambio dentro del mercado. Por esta razón el dinero no “*venía del aire*”, provenía de su trabajo vendiendo algunas drogas. Pero el primero es un trabajo “digno”, reconocido social y públicamente; la venta de drogas es un trabajo no digno e ilegal y con ello le otorga un valor simbólico a ese dinero.

Si porque a como viene uno la gasta, como viene y va. ¿por qué?, porque a uno no le costó, es una plata que a uno no les costó. (mtdcr-07Jn, 2011: 7)

¹⁶⁸ 400 dólares aproximadamente al tipo de cambio actual.

La relación de las mujeres con el dinero está mediado por un valor simbólico que lo ha desprestigiado para ellas. Algunos de estos elementos fueron mencionados cuando se habló de los desestímulos que las mujeres han recibido para que permanezcan al margen del trabajo remunerado y se ocupen únicamente de las labores del hogar y la familia. Aunque las mujeres han estado insertas en la dinámica del trabajo asalariado desde el inicio de la sociedad industrial, el valor simbólico del dinero ha pertenecido al mundo público del que han sido excluidas y por lo tanto a valores lejanos del deber social encomendado. El dinero está asociado al mundo de los negocios, las transacciones, las inversiones, de la organización y la planificación a futuro del mundo público. Al ser el dinero y su circulación parte del mundo de afuera del hogar, culturalmente ha estado en una mayor disposición en manos de los hombres, que han accedido a las mercancías deseas, a cosas y también a personas (Coria, 2014 [1986]). De esta manera se puede pensar que las mujeres se vinculen al dinero de una forma ambigua. Ha existido un cuestionamiento a las mujeres que salen de sus casas para trabajar y ganar dinero, pues con esto incumplen su papel dentro del hogar.

Una vez más la relación de dependencia económica que socialmente se ha construido alrededor de las mujeres puede intervenir en el manejo que ellas tienen del dinero. Ganar dinero va en contra ya no sólo de su papel dentro del hogar, sino en contra de una relación de subordinación social y cultural que se espera de ellas con respecto a los hombres. Obtener dinero para la subsistencia y no depender de una relación de pareja para sobrevivir es leído como un desafío. Aunque las mujeres trabajadoras lo vivan como un deseo, puede interponer una relación ambigua en el manejo de dinero, si además a ello se la aúna la idea de que no es un dinero “bien ganado”.

Una propuesta analítica para observar la relación de las mujeres con el dinero es la desarrollada por Clara Coria (Coria, 2014 [1986]) al hablar de las experiencias de un sector de mujeres asalariadas y los significados simbólicos que le atribuían. Aquí salta una vez la idea ya mencionada sobre la prostitución. Las mujeres públicas ganan dinero y hacen con él lo que quieran. Esa la relación entre mujer, dinero y ámbito público a lo que se asocia simbólicamente es a la prostitución. Y esta relación marca una relación de pudor en el uso del dinero.

Para poder usar el dinero, acumularlo y darle valor, hay que sentir el derecho a utilizarlo y administrarlo, por lo tanto también a ahorrarlo e invertirlo. En el caso del dinero obtenido de la dinámica de las drogas, acarrea consigo el estigma social de la dinámica, lo que dificulta aún más su acumulación o inversión. Incluso, al vincular la actividad ilegal como un mal, la imagen del diablo, aparecía como el creador o impulsor de las ganancias obtenidas. El dinero así era un producto del diablo, que incitaba al pecado del deseo del dinero y por lo tanto este era un dinero malo.

De verdad, nos pusimos él y yo, una noche sí y una noche no. Vimos plata, pero después me entró miedo, cuando yo empecé a ver plata y plata y plata, digo yo. "Bendito!, este es el Diablo que está vendiendo. (mtdcr-05Fl, 2011:16)

Aún así y como ya se apuntó, las dos mujeres que lograron invertir el dinero lo hicieron en un bien que le daba estabilidad a la familia: una casa o un lote. El resto de inversiones se concentraron en la sobrevivencia cotidiana, para suplir las necesidades inmediatas, alimenticias, de la casa, escuela, alguna diversión y nada más. Pero la posibilidad de no haber invertido o no haber comprado cosas costosas o lujosas, es vivida como una característica de una persona no ambiciosa. Y es que la ambición es un tópico más sobre el cómo se define al personaje “narcotraficante”, aunque la ambición por tener dinero y acumular bienes es una característica del *homo economicus* de la economía de capital. Fernando lo explica así:

Bueno sí, lo que lo tienta a uno es el error, es un error que uno se deja engañar porque ve personas que cree que son felices porque ellos andan muy bien, buenos carros entonces es mucho lujo, demasiado lujo y mucha plata y uno cae en ese engaño bueno, en ese engaño fue que yo caí, que pensé que yo también podía estar así en algún momento, pero realmente luego me di cuenta que no (htdcr-01Crs, 2012:6). Cuando las mujeres hablan de la ambición no se definen a sí mismas como ambiciosas y no definen la búsqueda del dinero y su acumulación como el vehículo para introducirse en el tráfico.

Lo que hicieron fue para el bienestar de otras personas, para su familia, no para ellas, no para darse lujos sino para suplir las necesidades y requerimientos de sus personas allegadas: “*pero yo no soy ambiciosa, yo lo hacía por comer porque para mí si tengo ahora o no tengo a mí me da igual*” (mtdcr-14Nm, 2011:3). Pareciera que quieren dejar ver que el dinero es sólo un medio para obtener lo que necesitan en el momento, por lo tanto no hace falta acumularlo. A pesar de que pudieron desear una mejor condición de vida aunque fuera sólo de forma momentánea, desearon poco, desearon lo necesario para alimentarse o no quedarse con las ganas de comprar algo que querían, principalmente para complacer a sus hijos o familia. Fue una forma de ponerle tope fugaz a la angustia de la carencia, la angustia de la postergación de lo material, angustia que es negada como un problema estructural y considerada un asunto de resolución individual de las personas con más limitaciones económicas.

Su poca ambición, junto con las consideraciones sobre el dinero, se refleja en la imposibilidad de acumularlo. Sin embargo, hay otro elemento que no se podría dejar por fuera, y es que esta relación con el dinero está mediado por su ubicación en la estructura social. Al no haber tenido antes suficiente dinero, más que aquel del día a día, incluso al haber crecido en familias humildes aunque no miserables, pero que tampoco tuvieron ni excesos ni lujos, se hace complejo racionalizar qué se puede hacer con el dinero bajo la expectativa de que se puede tener mucho si se vende droga. Es una especie de pudor con respecto al dinero, pudor que no proviene sólo del origen del mismo, si no del origen de su propia extracción social, al no reconocerse como personas legítimas de tener exceso de dinero y acumularlo.

Es que como le digo yo no soy una persona que se meta con nadie, las dos veces fue era para comer. Porque a como yo le digo, cuántas personas no ha habido esas personas con esas cosas y yo no soy así, a mi si tengo bueno y si no tengo no y siempre seré así. Porque nosotros hemos sido criados humildemente, con toda mi familia, mi papá, mi mamá. (mtdcr-14Nm, 2011:6)

Ser humilde y no ser ambiciosa son características con las que se han definido al hablar del dinero. Es una asociación que vinculan a su condición de pobreza. Definirse dignamente como pobres, aceptar esa condición social y ubicar el delito como un bien circunstancial, momentáneo, pero que por su acceso ilegal no las define como delincuentes dentro de la sociedad. Y esto lo hacen desvirtuando constantemente el dinero producto de las drogas: “La plata no es nada...” dice Cecilia, (mtdcr-15Nm, 2011:14). El dinero no deja nada a pesar de que deja lo más básico: la alimentación y la sobrevivencia, pero es sólo un medio para su propia sobrevivencia, no un fin, pues sugieren que el exceso de dinero no pertenece a su propia condición de vida, incluso pareciera que no es parte de sus propios valores. Pobreza, ambición y acumulación están vinculados, pero se desmarcan entre sí por los significados que ellas les asignan¹⁶⁹.

Esas platas son saladas, esas platas no le dan ningún fruto a uno ni ningún provecho, yo lo que hacía era que compraba comida y ya... (mtdcr-08Ln, 2011:7)

Pareciera incluso que al no identificarse abiertamente con el dinero las mantiene al margen del delito económico y de las razones de la inculpación social. No buscar el bienestar personal, sino el de su familia, un bienestar más colectivo y altruista, significa para ellas validarse en su tarea y su deber de ser buenas madres. Este dinero no se puede acumular porque no ganan lo suficiente como para sacarlas de la miseria y porque las estrategias del manejo del dinero para el futuro no las han aprendido. La pauta de su vida es lo inmediato, el día a día. En una actividad económica de inseguridad, inestabilidad y estrés, el futuro es realmente lejano. Es la satisfacción de lo que pudieron suplir, aquel deseo o necesidad, aunque fuera poco, lo que les permite apropiarse de algo que siempre ha sido efímero y permanece efímero, pues el dinero no es lo importante.

El dinero no se acumula porque no han tenido las condiciones reales para acumularlo, ni los conocimientos ni mecanismos sociales y culturales para hacerlo, o bien en su capital social no ha formado parte qué hacer con el dinero en cantidades mayores a las esperadas. Aún así ellas explican que no lo acumulan porque no son personas ambiciosas. La primera lectura es producto de las condiciones sociales inmediatas y su bagaje social sobre el dinero, la segunda es producto del impacto del control social en sus vidas. Este impacto tiene dos vertientes, por una parte el control informal a través de los mandatos de

¹⁶⁹ Sin que sea un discurso en el cuál se vaya a profundizar por su complejidad conceptual, pareciera, sólo pareciera que es también el aprendizaje social del discurso social del poder sobre los pobres, cuando señala de que no tienen ambición y por eso no dejan de ser pobres. Véase (Vasilachis de Gialdino, 2013).

género sobre las mujeres pareciera transmitir que es inconcebible ser una mujer ambiciosa y juzgada positivamente a la vez; por otro lado el control social formal, a través de la cárcel, impone su perspectiva en la relación dinero – drogas. La cárcel cambia su discurso sobre el uso y los “beneficios” del dinero producto de las drogas. La cárcel les ‘recuerda’ el lugar social al que han sido asignadas, a pesar de que ellas se saben y no se definen como “delincuentes”. Si la cárcel está signada por la pobreza, dirigida al encarcelamiento de los y las desiguales, está claro que no devuelve, ni replantea, ni cuestiona el lugar social de las personas, sino que las remarca a ese lugar social del que nunca tuvieron que atreverse ni tan siquiera pensar en salir vendiendo drogas para “mejorar” sus vidas. La cárcel cierra aún más el angosto camino del acceso a algunas oportunidades dejadas para ellas, las del camino que ficticia y “fácilmente” se les planteó, pensando que a través del dinero de las drogas podían ser parte o tener acceso a un mundo diferente, más bien les recuerda el estrato social al que pertenecen a todas aquellas que quisieron hacerlo diferente y les dice: “este es su lugar”, “esta es usted”, no ambicione, tenga culpa y arrepíentase.

Capítulo 9

El castigo por tráfico de drogas

9.1 Llegar a la cárcel por tráfico de drogas: la espera

La mayoría de las mujeres de las que habla esta etnografía no ingresaron directamente al centro penal cuando fueron “detenidas” por el delito de tráfico. Este proceso puede ser complejo de detallar. Cuando estas mujeres son detenidas, ya sea en sus casas como Cecilia, en la calle como Pamela o bien en su intento de ingresar droga al centro penal como Eloísa, se les levanta un parte por violación a la Ley no. 8204 y bajo las especificaciones que el juez o la jueza de turno considere en su interpretación sobre la misma. El juicio no ocurre necesariamente en el momento. Puede haber un juicio y luego esperar a que la sentencia quede en firme. El tiempo que puede pasar entre la detención, que la sentencia quede en firme y el encarcelamiento varía para todas.

Algunas de ellas pueden ingresar directamente a la cárcel a un sector llamado “indiciadas”, que está reservado a las personas en espera de juicio o en espera de sentencia firme, bajo la consideración de que tengan intención o posibilidad de escapar, o bien para evitar que sigan cometiendo el delito o porque tengan otros antecedentes penales. El tiempo que dura este encarcelamiento, al igual que el preventivo, es descontado de la sentencia final. Cuando la sentencia queda en firma son pasadas a los módulos de sentenciadas dentro de la cárcel. Hay mujeres que pueden pasar un año en indiciadas, otras pueden pasar un año esperando el juicio “en la calle”, es decir en sus casas, fuera de la cárcel. En Junio del 2014 el 29,35% de la población de mujeres estaban en condición de indiciadas (MJP, 2014).

Cuando Florencia fue detenida ingresando droga a un centro penal eran alrededor de las 9 de la mañana de un domingo, apenas iniciándose el período de visitas en la cárcel “Virilla”. Una vez que le detectan la droga es llevada a la Fiscalía Penal de Alajuela. Ahí, según su misma narración, la ingresan en los “bochos”, como le llamó a las celdas del sitio. Florencia esperó hasta las 10 de la noche que llegó el juez correspondiente. Por la cantidad de droga que ella presume que llevaba (la desconoce), dice: “*era para que me llevaran de una vez al Buen Pastor, pero no, sino que me soltaron y me dijeron que estuviera al tanto para ver si me iban a hacer juicio*” (mtdcr-04Fl, 2011:6). Florencia espera un año afuera de la cárcel hasta que su sentencia queda en firme. Una situación parecida sucede con Lina, quien también espera casi un año; lo mismo sucedió con Estela, con Julia y la mayoría de las otras mujeres. Un tiempo de espera de 8-12 meses.

Delante del desconocimiento de las leyes y los procesos penales, las mujeres, al igual que los hombres, se acogen a las recomendaciones del o la defensora que les asignan. Cada caso es diferente, pero tal y como explica Eva, cuando son apresadas introduciendo droga al centro penal es muy difícil apelar *la Ley*, la prueba en contra de ellas es la evidencia:

Cuando yo quedé embarazada y se dio todo verdad, me agarré un abreviado, porque el abogado me dice: –Vea, si usted ve que usted tiene un arma (cuartada) para que usted pueda irse a juicio y usted sepa que usted puede entonces usted se va a juicio, pero si usted ve que no puede, que realmente no, se puede agarrar de un abreviado y es mejor. Pero ¿para qué voy a querer un juicio si yo sé que estoy caída, con la bomba en la mano, con todo?. ¿Qué voy a hacer?: me agarro un abreviado entonces, porque yo sé que igual tengo que descontarlo. (mtdcr-17Ev, 2012:4)

Cuando son detenidas vendiendo drogas podría existir un margen mayor de defensa por falta de pruebas o por falta de evidencia como grabaciones, billetes marcados o decomiso de drogas. Pero, cuando las mujeres aceptan el delito parece que están mostrando “arrepentimiento”, lo cual es leído como una *buena actitud* de *colaborar* con la justicia y una *muestra* de asumir no sólo el delito, sino el *daño* social por el que son juzgadas. Si asumen el delito se pueden acoger a un “abreviado”, un “*cinco cuatro*” como lo llaman. Es decir, si las condenan a la pena mínima de marca la Ley no. 8204, que es 8 años, un abreviado significa cinco años y cuatro meses. Pero, aún así, esa situación no aminora las consecuencias de estar en la calle esperando la sentencia en firme.

Porque yo estuve como 8 meses o un año y resto antes de volver a la cárcel con la sentencia. Me mandaron una citación y el defensor público me dijo: –¿Está amenazada o algo?. Yo le dije que no, que lo hice porque me pagaron: –¿Usted sabe el delito?. Hay una opción, esperar aquí a dos años a que le hagan el juicio o le hacemos un juicio rápido y son 5 [años] y 4 meses, de aquí a dos años que le hagan el juicio, usted más bien viene saliendo. –¿Está seguro?. –Yo soy abogado y no la estoy engañando. –Ah, como hay tanto corrupto hasta aquí, yo ya no confío en nada. Y ahí metí las patas, me volvieron a preguntar si estaba amenazada. Agarré el abreviado: –Sentenciada a 5,4 por tráfico penal. Y ahí uno qué se va a defender menos todavía metiendo droga a un penal, qué va a pelear uno con la ley, nada puede pelear uno. (mtdcr-08Ln, 2011:5)

¿Qué pasa con las mujeres mientras esperan a ser encarceladas? Lo primero es el inicio de un nuevo proceso de angustia y duelo, de miedo y expectativa sobre su ingreso al centro penal. Ya no sólo se trata de ir a un lugar que no se conoce, como algunas mencionan, sino al lugar del castigo. Las que ingresaron drogas a los centros penales podían conocer de alguna manera las cárceles o su funcionamiento a muy grandes rasgos, pero no se imaginaron que fueran a llegar ahí. Además, la mayoría de las mujeres iban de “visita” a centros penales para hombres, por lo tanto su perspectiva sobre el centro penal para las mujeres quedaba como parte del imaginario social, de lo que escuchaban sobre las mujeres que cometían delitos y lo que ellas mismas creían sobre las *mujeres delincuentes*. Cecilia, Pamela y Victoria fueron sentenciadas en dos ocasiones por el mismo delito, pero eso no significa que no existiera una primera vez. Mientras iba pasando el tiempo y la detención no llegaba, se da una especie de apaciguamiento sobre la espera, dudando si

realmente sucederá, pero sin dejar de hacerse preguntas sobre ¿cuándo será?, ó ¿qué pasará?.

Aunque Julia fue encarcelada cuando fue detenida por venta, ella ingresó a indiciadas a la espera del juicio. Duró seis meses en indiciadas, seis meses sin tener una sentencia en firme. La dejaron libre porque el fiscal consideró que iba en contra de la normativa, y claro, en contra de los derechos humanos. Julia dura un año “en la calle”, como suelen decir para significar que estaban afuera de la cárcel. Se preguntaba: ¿Se les habrá olvidado?

Es que cuando uno está afuera, ya piensa que ya no, que ya no lo van a volver a meter en la cárcel. Ósea, uno espera, más después de un año y resto de estar afuera, uno dice: aquí ya no va a pasar nada, ya no espera que le digan a uno que van de vuelta atrás para el Buen Pastor. Por eso fue que no me pasó por la mente, uno tiene la fe de que no. (mtdcr-06Jn, 2011:2)

Lina, por su parte, sentía que no era sencillo que se les olvide, que la ley no perdona: “Había mucha gente que me decía, ‘por eso no va a presa’. El instinto que uno tiene nadie se lo va a quitar, yo sé que tengo que ir presa, según ellos que eso no era grave. Yo no sé ni cuánto metí, como ni preguntaba. La ley no perdona nada, menos que uno está dañando a las personas, porque eso es lo que más castiga, el daño que le está haciendo a las personas. (mtdcr-08Ln, 2011:5).

Durante el tiempo que pasan esperando el encarcelamiento, la mayoría de las mujeres dijo haberse alejado de la dinámica. Tratan de tener una vida “normal”, trabajando en lo que pueden, como Florencia que siguió vendiendo melcochas con sus hijos e incluso inició una nueva relación de pareja. Pero el impacto del control penal empieza antes de llegar a la cárcel, y a esto contribuye todo el aparato de control informal que se ha creado para mantener a las mujeres en el camino correcto de la moral social que se les exige. La imagen propia, sobre sí mismas, que vieron en el espejo social al consumarse el juicio, la imagen de la falta, de una mujer-mala, es aquella creada por el control informal para que ellas misma se enjuicien y controlen (Juliano, 2002).

A pesar de la detención y el juicio, el hecho de que la sentencia no quedara en firme, agrega un elemento más a sus propias consideraciones sobre el delito, quitándole peso como falta, gravedad y sobre el aleccionamiento de lo que les dicen que es el impacto de la venta de drogas. Pero es claro que el fenómeno de la espera no solo habla sobre la consideración de estas mujeres sobre el delito sino también, y más, sobre el propio concepto del sistema de justicia sobre el tráfico de drogas y sobre sus actores. Si el tráfico de drogas, la venta de pequeñas cantidades es considerado un delito tan grave para la Salud Pública, por qué se trasluce una cierta ‘laxitud’ desde el sistema de justicia de manejarlo como un delito “no importante”. Esta laxitud queda en evidencia por el tiempo de espera para que una sentencia quede en firme, pero se contrasta con el recrudescimiento

de las sentencias impuestas cuando de pequeños tráficos se trata, cayendo en una desproporcionalidad entre el impacto del delito, el bien custodiado y la pena recibida.

Pueden existir factores institucionales que propicien la situación de *esperar el encarcelamiento*, que sin ser el objeto de esta tesis merecen atención futura. Entre ellos se encuentra la tardanza en los fallos judiciales de parte del Ministerio Público, la complejidad de los procesos mismos, o bien la falta de personal para sacar adelante los procesos ya que según datos del 2005, desde el año 2004 el Poder Judicial cuenta con un 10% menos de su presupuesto (PNUD, 2005). Si a esto se le suma el impacto de las leyes de flagrancia (Sánchez Ureña, 2010), repercute no sólo en los procesos sino en la posible saturación de sistema penal, que en Junio del 2014 llegó a un 33% de sobrepoblación (MJP, 2014). En comparación con los otros países de la región, la saturación del sistema penal de Costa Rica es bajo, pues El Salvador alberga a un 210% más de su capacidad instalada, Guatemala a un 94% y Panamá a un 79% (PER, 2013). Pero, explícitamente con el delito de tráfico, Costa Rica podría permitirse considerar otros tipos de encarcelamiento, pues es este, en términos proporcionales, el que sí llegará a saturar el sistema penal. Existen penas alternativas que servirían para dos cosas: aliviar el sistema penal, con un impacto económico significativo al sistema de justicia y aminorar el impacto personal y social de un delito socioestructural; junto a ello se estarían cumpliendo las directrices de la Reglas de Bangkok en la consideración de evitar la presión según qué tipos de delitos cometidos por las mujeres (ONU, 2011). Mientras estas mujeres esperan su momento de detención o encarcelamiento, se desata una vórtice de angustia, tristeza y desilusión que podría aminorarse con una rápida ejecución de la pena, no necesariamente a través de la cárcel.

Cuando llega la notificación empieza una cuenta regresiva sobre lo que para algunas se convierte también en una nueva decisión: ir a la cárcel. La notificación de la sentencia es *un parte aguas* entre dos mundos, entre dos espacios, emociones, vivencias e incluso creencias. Es lo que convierte en realidad lo que en algún momento solo consideraron una lejana posibilidad. Sabiendo que tienen fecha para entregarse empiezan a preparar su ausencia, la distancia de hogar; preparan a sus hijos, hijas y familiares para que acepten su ausencia por la privación de libertad como ellas a su vez aceptan una condena.

9.2 Seguir esperando y preparar a la familia

El ingreso a un centro penal no es sólo un hecho fáctico, sino simbólico. Es una ausencia acotada por el tiempo pues la pena llegará a su fin. También es una ausencia cercana, pues muchas de las mujeres a pesar de estar en la cárcel, siguen teniendo un vínculo con la familia. De cualquier manera cada una de estas mujeres tuvo su propio proceso personal de elaboración antes de entrar a prisión, pues en la mayoría de los casos este ingreso no fue súbito.

Cuando a Estela le llegó la notificación para entregarse, esperó hasta una semana antes para contarle a su familia lo que estaba sucediendo y lo que iba a acontecer. Tres de sus hijos eran menores de edad y solo la hija tenía mayoría de edad con 19 años. Trató de organizar con su mayor claridad lo que pasaría con sus hijos menores. De primero se acercó al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y pidió ayuda y contención para poder explicarle a los niños que ella no iba a estar. Luego le pidió a uno de sus hermanos mayores, en quien ella confiaba más, que se hiciera cargo de la custodia legal de los hijos y la hija:

–¿Cómo ? (le dijo su hermano). –Sí, no quiero que me haga muchas preguntas, yo sólo quiero saber si sí o no para ver qué hago. –Díay no sé qué decir, ¿sabés lo que hiciste?. –Sí, pero ya es demasiado tarde no puedo hacer más nada, yo tengo que ir a pagar mi delito y eso es lo que tengo que hacer porque yo lo hice” (mtdcr-02El, 2011:4). Una vez que hizo los trámites legales en la institución, se lo comunicó a los padres respectivos para evitar una discusión sobre la potestad de sus hijos en su ausencia.

Y así entonces, así me ayudaron todos y todos se quedaron juntos, ellos tomaron la decisión, verdad y me ayudaron un montón, era un poco duro, me ayudaron un montón y también les expliqué la situación antes de llegar a este lugar entonces. –Sí, mami, pero yo no quiero que me aparten de mi papá. –No, en ningún momento, ustedes siempre van a ver a su papá y también van a ver a su mamá. Su mamá se va a ir por un tiempo, a un lugar a un lugar un poco oscuro pero ella va a volver, y así fue. (mtdcr-02El, 2011:5)

Cuando sus familias se enteran se sorprenden con la noticia porque hay una ruptura entre el imaginario del delito, la delincuente, que ahora es una persona cercana, y su propia trayectoria de vida y realidad inmediata. Así como las mismas mujeres no esperaron verse involucradas en una situación de estas por el propio concepto de sí mismas, sus familias tampoco lo imaginaron. Además de afrontar el reclamo social y el reclamo de género, ahora se enfrentan al reclamo familiar por lo que interpretan como una falta a los valores que les habían inculcado. Es que incluso, dos parejas de ellas que estaban en la cárcel, uno por tráfico de drogas y otro por delitos no vinculados a las drogas, se sorprenden con la noticia de que su pareja o expareja ingresen al centro penal. La pareja de Estela le dice: “¿No pensaste en tus hijos o acaso yo te pedí que metieras droga para mí?”, alejando de sí mismo la riguridad con la que mira su propia ‘paternidad responsable’¹⁷⁰. Estas mujeres se sienten en deuda con el marco de valores que les transmitieron de pequeñas en sus hogares y por lo tanto se reconocen en falta social delante de ello. Considero que la

¹⁷⁰ Este tema es muy interesante porque existe un enfrentamiento de valores socioculturales en la responsabilidad de mujeres y hombres delante de los hijos. A pesar que la pareja de Estela le espeta su falta de responsabilidad delante de los hijos, que también alguno era de él, en el caso de las mujeres pareciera que corresponde a una ruptura de una supuesta “natural” preocupación sobre la maternidad y el cuidado. Pareciera que él considera que es menos grave e impactante su encarcelamiento sobre los hijos que el de la mujer.

forma en las mujeres reivindican esa falta delante de sus familias es manifestando que se harán cargo de su delito y que cumplirán una condena por el error cometido:

Yo reuní a mi mamá y a mis hermanas y les comenté, fue un poco muy duro y me dio un poco de vergüenza, pero yo lo hice. Lo hice y también se asustaron mucho y me hicieron preguntas, qué cuánto tiempo, que si no me daba miedo ir ahí. – Claro!, un montón de miedo pero diay, tengo que seguir adelante y tengo que ir a pagar el delito que yo cometí. [...] tuve un error, cometí un error, cometí un delito y no quiero más y entonces es mejor que yo me vaya a entregar antes de la fecha y mejor me voy. Y ese día que le conté a mi mamá, ella se descompuso, fue algo muy duro (se le quiebra la voz), pero gracias a Dios esto ya pasó. (mtdcr-02El, 2011:5)

La experiencia de Lina es similar. Sus hijas e hijos ya estaban grandes y pudo conversar con ellos sobre lo que había pasado y lo que quería de su parte, como una forma de reivindicarse a sí misma y su acción, tratando de tomar posesión sobre algo que para sí estaba fuera control.

Ya fue cuando llegó el OIJ, que llegó a buscarme para presentarme a la corte y la cita, fue cuando empezaron las preguntas y yo diciéndoles: –No me digan nada por favor. –Mami tiene que decirnos por qué el OIJ vino a dejar esta cita. Y diay no me quedó otra y tengo que decirles la verdad. –Yo, hacía esto, les pasaba droga, me caí en un centro penal, el día que me caí estuve presa, me detuvieron ahí no sé por cuántas horas, me soltaron, tengo que esperar el juicio a que me sentencien e ir al Buen Pastor. Claro, fue como que los hubiera matado. –Nadie va a hacer, nadie va a decir nada, y nadie va a actuar de ninguna manera porque ustedes no son así, yo no crié ni asesinos, ni maleantes, ni nada. –Pero mami, a mí lo que me dan ganas es como de ir a buscar un revólver y matarlos. –Ninguna solución va a lograr, yo me arriesgué a todo esto para liberarlos de esto, no para que usted venga y diga que va a buscar un revólver y que va a ir a matarlos, eso es lo que el demonio. (mtdcr-08Ln, 2011:16)

Dudas, malestares, miedos y preguntas sobre la cárcel y su condena, sobre lo que iban a vivir y desconocían, sobre el peso en el daño que ellas ubican específicamente en sus familia. Esto sucede con todas las mujeres con las cuales conversé. Es un enfrentamiento doble, la justicia legal y la justicia familiar. Se ven haciendo las cosas que les habían enseñado a no hacer, no sólo como un valor social sino como un valor de género, pues hacia las mujeres hay menos expectativa para que cometan un delito o lleguen a la cárcel. Cuando sucede hay asombro. A su vez ellas han enseñado a sus hijos e hijas, y se han mostrado socialmente, con una serie de valores sobre lo *bueno* y lo *malo*, sobre de lo que no se debía hacer, por lo que se miran a sí mismas vulnerando su propio marco de referencia. Es por esto que cuando explican su decisión de vincularse al tráfico tratan de tener la mayor coherencia posible, dándose cuenta que escogieron una opción que no se imaginaron sería una alternativa y a la que en un primer momento dijeron que no.

Sí mami (refiriéndose a mí), porque ninguno de mis hijos sabía, ninguno y después porque yo nunca les di un mal ejemplo. Siempre fui una persona de la casa, muy buena, trabajé muchos años y ellos después me dijeron que ya no trabajara, que me quedara en la casa, pero ya esas cosas queda manchado uno. Un hijo mayor nunca fue a verme, me mandaba recados, dijo que estaba enojado porque yo nunca tenía por qué haber hecho eso: –Usted nos dijo que nunca nos metiéramos en problemas, que nos cuidáramos mucho y vea mami. (mtdcr-16Ht, 2012:8-9)

En este enfrentamiento de doble partida se carga con el peso de haberles fallado a sus familiares, a las personas conocidas y sin duda a sí mismas. Junto a ello se enfrentan a una nueva paradoja: muchas tomaron la decisión de involucrarse en el comercio de pequeñas cantidades de drogas para procurar el bienestar de hijos, hijas y otros familiares. Sin embargo el ingreso al centro penal las devuelve al mismo lugar antes de empezar en la dinámica: la incertidumbre sobre su propio futuro y el de su familia, junto a la perplejidad de no saber ahora quién resolverá ese bienestar, alimentación y cuidado.

9.3 Mujeres acatando la norma: la posibilidad de huir y quedarse.

[...] a mí casa no me vaya a recoger nadie, yo me entrego, tranquilo apenas esté la sentencia me llaman. –Pero usted sabe que si no se presenta sola el OIJ va y le bota la puerta. (mtdcr-08Ln, 2011:5)

Cuando las mujeres se quedan esperando la sentencia o la confirmación de la misma entran en un debate sobre el qué hacer: quedarse o huir. Y es que, cuando sucede la notificación es que toma peso el impacto del sistema de control social, aún no manifiesto como vivencia dentro del sistema penal, pero sí como consecuencia del imaginario sobre las faltas y el castigo. Cuando la sentencia queda en firme es la confirmación de que el sistema legal y penal actúa y es la confirmación real de su delito.

Delante de esta confirmación existe una especie de disposición a guardar la formalidad de la ley aceptando voluntariamente entregarse sin que medie la fuerza, la persecución y captura o la subyugación violenta para sujetarlas al sistema penal. No por esto deja de mediar la violencia en muchas capturas, como en el caso de Paulina que estuvo expuesta a una redada callejera y luego a la requisa de su casa de habitación; o el caso de Cecilia que también vivió un allanamiento en su hogar. Pero luego de conocer sus historias, se deduce una gran disposición a cumplir con la condena que se les impuso, aunque con ello no necesariamente exista una aceptación del delito que pueda traducirse en arrepentimiento.

Yo decía, no, yo cometí el delito, tengo que pagarlo y no me puedo esconder, y por más que me esconda con la ley, va a ser más duro, más todo. Mi manera de

pensar, mi manera de ser es cuando me llegue la hora de entregarme. Ósea, para mi, yo veo que es lo normal, lo ideal para salir del problema. Yo no sé, cómo será la prisión... es obvio no debe ser bonito vivir una experiencia de esas, pero sí yo tengo que ir a luchar, descontar lo que me queda. (mtdcr-08Ln, 2011:12)

Huir es una posibilidad, una alternativa; total, la cárcel parece que no tiene sentido para este delito que no es tan grave; total, la cárcel no es un lugar para ellas que no son delincuentes (mezcla entre la espera y sus consideraciones); total, la misma ley pone en duda su responsabilidad sobre el delito al dejarlas “tanto tiempo afuera”. Es innegable que esto se viva como una contradicción: un sistema legal que las encuentre culpables de un delito que califica de muy grave, pero mucha laxitud en la rigurosidad para consumir la sentencia.

En su debate sobre huir o entregarse ellas deciden entregarse. Pero se entregan no porque asuman el delito, por arrepentimiento o porque consideren que han cometido un daño tan grande que se merezcan la cárcel. Ellas se entregan como un acto de responsabilidad delante de ellas mismas, delante de sus familias y a veces pareciera que en un acto de ‘responsabilidad civil’. Se entregan porque hacen un balance de las consecuencias de no cumplir la pena. Es una entrega voluntaria, cuando la sentencia queda en firme toman sus cosas y se entregan. Cuando Estela se fue a entregar, tuvo una discusión con la hermana que la acompañó y esta le insiste en la posibilidad de que se fuera, que delante de lo desconocido (la cárcel) todavía podía huir. Estela, a su vez, insiste en que su “responsabilidad” es delante de la Ley y delante de su familia.

[...] la que fue a llevarme a entregar [la hermana], ella tiene un corazón muy duro, pero ella fue a entregarme y ella fue la que me decía que me escapara, que me fuera, que no fuera tonta, que –Ahora estás aquí, pero te puedes ir de aquí. – No [le respondía], tengo que seguir. Y así tiene que ser uno, si uno cometió un delito, tiene que aceptar las consecuencias y yo cometí un delito y tengo que ir a pagar lo que hice. Así que en el momento que ustedes cometan un delito [como hablando para su familia] tienen que ir igual. Espero en Dios que nunca lleguen a eso, porque no me gustaría, pero es lo mejor. –Bueno, está bien [decía la hermana], vamos a aceptar así, yo voy a aceptar tu palabra. ¿Pero estás bien?, puedes volverte?. (risas por la insistencia de la hermana). –Pero no des un paso adelante, devolvete. –No, tengo que seguir. –¿Estás segura?. –Sí, estoy muy segura de lo que yo voy a hacer. –¿No te da miedo?. –Sí me da miedo, pero voy a seguir y lo voy a hacer, yo hago esto para seguir y hasta que... Y ya estoy aquí, que es lo más duro estar ahí, en la cárcel, es lo más difícil. (mtdcr-02El, 2011:5)

Lina comparte:

Huir y esconderme?, ¿cómo voy a dejar a mi hija, cómo voy a dejar a mis nietos, cómo voy a ver a mis otros hijos?. Por lo menos, ahí presa, me van a ver cuando puedan y me puedo comunicar con ellos por teléfono; por lo menos voy a tener un contacto. Una relación escondida en quién sabe dónde, y que por miedo a una

llamada o algo me van a agarrar. Para andar escondiéndome y andar huyendo mejor me entrego. Pase lo que pase yo sé que va a ser duro, porque un problema de mi familia yo sé que no voy a estar fuera para tratar de solucionarlo. (mtdcr-09Ln, 2011:12)

Esta voluntad para entregarse puede ser leída como el impacto del control social tanto formal como informal con respecto al delito, pues todo este proceso es previo a su vivencia directa en la cárcel como espacio institucionalizado de control. Aunque ellas no se consideren delincuentes, aunque sientan que no cometieron un delito grave, aunque medie la vivencia de sus múltiples condiciones sociales, el control social atraviesa su propio concepto de la acción y queda explícito no en el momento en que son descubiertas o les hacen un juicio, sino en el momento que deciden entregarse voluntariamente.

Cuando son apresadas se hacen explícitas las consecuencias del sistema de control judicial y luego penal, pero en ellas, como mujeres, se manifiestan las pesadas consecuencias del también control informal, a través de la culpa y sobre lo que se estima que deben hacer como mujeres y bajo el mandato de hacerse cargo maternalmente de las personas. Con esta manifestación del control informal vuelven a vivir la crítica sobre su responsabilidad por el bienestar de sus familias, pues con la cárcel les reclaman un nuevo abandono de sus responsabilidades.

Esta meditación es la que las hace darse cuenta que entregarse es lo mejor que pueden hacer para tal vez remediar las posibles consecuencias de su condición social de la que no son responsables, antes por su historia, luego por el delito y ahora por la cárcel; una nueva interseccionalidad de condiciones que las mantiene en el mismo lugar de la exclusión. Entregarse por la razones que manifiestan está en absoluta correspondencia con un pudor de género sobre los estereotipos de las mujeres malas, aquellas en las que nunca pensaron que se podían convertir. No solo esto, la acción manifiesta del control social que las moviliza hacia la cárcel, es la misma que las moviliza hacia el delito, pues el delito es parte del control social. De Marcela Lagarde rescato y comparto su consideración de que el delito leído como un acto individual ignora *“la posibilidad teórica de que el delito pueda ser producto de la obediencia a normas de la misma cultura; ignora también que el delito es un hecho social y culturalmente construido y no un “error”; que el delincuente no es antisocial, sino por el contrario, un cumplidor de normas pro-social”* (Lagarde y de los Ríos, 1996, p. 646).

El control informal de género le hace un servicio previo al sistema penal para el manejo de las mujeres dentro de las cárceles. No es casual que estas mujeres insistan en que *“deben cumplir con la pena”*, de *“ser responsables”*, de *“pagar por lo que hicieron”*. Es hasta que llegan a la cárcel que son aleccionadas sobre el delito de tráfico, las drogas y sus daños sociales que define la legislatura.

Pero, tal y como se ha anunciado, a pesar de las manifestaciones del deber de cumplir la pena, no se puede afirmar que existe una sumisión pasiva delante de la Ley, pues como se

ha venido insistiendo ellas aceptan la pena, pero no necesariamente esto es sinónimo de arrepentimiento del delito. En algunas conversaciones con personal técnico penitenciario se puso en evidencia que para el sistema penal la manifestación de “arrepentimiento del acto” o como lo llaman “aceptación del delito”, es un indicador del efecto del proceso de “rehabilitación institucional”. La aceptación del delito y el arrepentimiento son considerados signos fehacientes para la reinserción social. Por lo tanto son parte fundamental en el cumplimiento de la condena y pueden traducirse en posibles los “beneficios” plasmados en: permisos para visitas especiales, recomendación para cumplir la pena en un CASI, recomendación de trabajo, cambios de módulo y etc.

Sin embargo, la etnografía pone en evidencia que el arrepentimiento por un delito que no se considera grave o del cual las consecuencias por las cuales las acusan como el daño a los otros, es un sentimiento lejano. Su culpa, tal y como se mencionó en otro momento, corresponde al fallo a su propia familia, a sus hijos e hijas y por las consecuencias de lo que implica estar en prisión para sus afectos inmediatos y por las consecuencias sociales de la misma. Pero su discurso delante del sistema penal es inteligente, tan inteligente para hacerles saber lo que quieran escuchar, tan inteligente que saben que su paso por la cárcel no va a remediar sus condiciones sociales, ni económicas, ni personales, porque ellas no son personas malas y no son los llamados delincuentes; su perspectiva es tan inteligente y asentada en su propia realidad y trayectoria que tienen miedo de darse cuenta que tal vez sólo recurriendo a un acto económico ilegal sea una forma de seguir a flote.

9.4 La consumación del control informal: huir y luego regresar

Es probable que Eva sea una de las pocas mujeres que desató la sentencia y no se entregara en un primer momento, aunque luego, una vez cumplidas sus obligaciones familiares, bajo el impacto del control informal, se entregase voluntariamente. Cuando Eva es descubierta ingresando droga a la cárcel estaba embarazada de seis meses de su primera hija. Cuando le hacen el juicio se acoge a un abreviado (5 años, 4 meses). Es ella quien explica que una persona no tiene posibilidad de defensa si es capturada con la droga en la mano. Eva se acoge a un abreviado en un juicio rápido: *“Pero ¿para qué voy a querer un juicio si yo sé que estoy caída, con la bomba en la mano, con todo?, ¿qué voy a hacer?: me agarro un abreviado, entonces porque yo sé que igual tengo que descontarlo”* (mtdcr-18Ev, 2012:3).

Una vez hecho el abreviado cuenta que no la ingresan a prisión, sino que la dejan fuera de la cárcel pero yendo a firmar a un Juzgado durante 9 meses. Cuando su hija había cumplido 6 meses de edad ella tenía que ingresar al centro penal. Prepara sus cosas y se va a entregar junto con su hija, pues las madres que tienen hijos o hijas con menos de 3 años tienen la posibilidad de pedir el cumplimiento de la pena en una sección de la cárcel que se llama “Casa Cuna”. Cuando se entrega le dicen que no puede ingresar con la niña porque no hay campo es esta área. Su reflexión es que no puede dejar a su hija sola, que

no está preparada para que otra persona la cuide, que ni tan siquiera come con biberón ni tampoco la pueden alimentar con comida sólida. Eva tampoco está preparada para dejar a su hija. Ella explica que cree que si la deja sola no va a comer y se va a enfermar, su decisión fue huir. Cuando lo menciona hay un silencio entre ambas.

[silencio] Me entiende, pero realmente yo fui a presentarme y me dijeron: . –No, si quiere viene el lunes. Me presenté en Alajuela, pero como que me lo pusieron feo. Fui dos veces y las dos veces me dijeron: –Puede venir, si no quiere no viene, viene hasta el lunes o así. Y entonces dije yo: me voy a ir, y me fui. Me fui para Guanacaste, allá llevé una vida normal, trabajé, estuve con mi hija pero la preparé, que ella [la abuela de la niña] se pudiera quedar cuidándola, que comiera comida, que tomara chupón, que ella estuviera bien. No me iba a entregar nunca, se lo voy a decir sinceramente, pero no caduca, eso no caduca. Y por otro lado yo decía, si pasa un accidente o si me le hacen un daño a la bebé, cómo yo voy a venir a poner una demanda [se ríe por lo que ella misma entiende como una ironía]. (mtdcr-18Ev, 2012:5)

El fantasma del abandono a los hijos y la pérdida de potestad las acompaña como el verdadero castigo por sus decisiones. Sus miedos son concomitantes y sus decisiones contextuales, mediadas por sus vínculos, por sus historias personales y por las pocas opciones que siguen sin tener de parte de la sociedad y el Estado; la contrariedad es que en esta ocasión la falta de opciones es por parte del mismo sistema de control penal. ¿Cuáles eran las opciones de Eva? Si dejaba a su hija, llorando, sin la certeza de que pudiera ser bien alimentada y nutrida, habría sido criticada por abandono, primero por su irresponsabilidad de madre y segundo por su irresponsabilidad al cometer un delito. Habría sido criticada de no haberle dado leche materna, de no haber previsto la posibilidad de ingresar en prisión durante la época de lactancia, o ella misma lo habría utilizado como estrategia para permanecer más tiempo con su hija y entonces habría sido criticada por el sistema penal como realmente le paso.

“–Tiene que ver qué hace en este mes”, le dijo una oficial cuando fue a entregarse. Aún así se dispone a firmar mensualmente para recordarle al sistema que ella cumple con su parte de la obligación, que no olvida su parte del trato. Ir a firmar mes a mes es voluntarioso, no una obligación, pero el sistema actúa a través del miedo a la persecución, de la vergüenza pública de develar que ha cometido un delito, de ser señalada si la van a buscar a la casa y doblemente juzgada. No solo firmó religiosamente durante nueve meses, sino que se entregó, y con ella a su hija. Es voluntariosa y es rechazada. Ella sigue la norma, una, dos, tres veces y sigue siendo rechazada.

Cuando yo tenía que presentarme ella tenía 6 meses, pero cuando yo me fui a presentar, pero la chiquita parecía un monito, como que sabía que yo la iba a dejar y ella se me pegaba y me abrazaba y lloraba y me pedía tetita. Eso fue un cuadro que la muchacha que me estaba atendiendo lloró y me dijo: – Muchacha le voy a buscar una prórroga para que venga dentro de un mes, tiene que ver qué

hace en este mes. Hizo de todo lo que pudo, de todo y me hizo la prórroga. Entonces al mes me tenía que entregar, a la chiquita le compre un regalo y le hice una fiesta y al otro día me tenía que venir, pero no estaba preparada todavía y entonces me fui cuando la chiquita cumplió un año, y cuando cumplió un año y cinco meses yo me vine y me entregué. (mtdcr-18Ev, 2012:5)

El ejemplo de Eva es aislado en la etnografía, pero no se descarta el hecho de su existencia en la vida de algunas las al menos 400 mujeres que cumplen una pena por tráfico, tampoco en la vida del resto de mujeres que están en la cárcel aunque sea por otros delitos. Al fin y al cabo no son vidas tan disímiles en sentimientos y fueros internos, no sólo entre ellas, sino con las del resto de mujeres del país. Pero de manera particular, vidas más cercanas no a las mujeres pobres económicamente, sino pobres de opciones, de posibilidades para escoger, de una pobre diversidad de vida que han vivido pensando que es producto único de sus decisiones: “si hubiera estudiado...”, “si hubiera tenido otra posibilidad...”.

Luego de este proceso previo al ingreso, empieza el suplicio que comporta la privación de libertad. En este sentido es de suma importancia rescatar dos elementos que comportan una experiencia particular para las mujeres que ingresan por tráfico de drogas, sin que se niegue lo que puede implicar también para las que ingresan por otros delitos. Al ser el tráfico de drogas un delito sin sujeto, un delito contra la Salud Pública y por lo tanto contra el Estado, este Estado que es abstracto, no puede mostrarse en carne y hueso con un dedo señalador para recordarles un maltrato, un robo o un asesinato. La manera en que se personifica el daño por el que son imputadas es mostrándoles las consecuencias de su acto a través de las mujeres que están dentro de la cárcel y que consumen algún tipo de droga ilegal. Esta situación la muestran como impactante, les genera preguntas y confrontaciones. Ahora tienen de frente al *sujeto dañado* y conviven con él, lo deben escuchar, deben compartir su vida. No es una opción, no pueden escoger.

La otra vivencia directa es encontrarse con el mercado de drogas ilegales dentro del centro, que con toda su presión se avalancha sobre ellas con las consecuencias y circunstancias del tráfico del que antes no participaron: posibles enfrentamiento por drogas y el negocio, robos para conseguir dinero y drogas de parte de las narcodependientes, mirar la dinámica de otras mujeres que entran por drogas que puede ser la suya propia. Es probable que el aleccionamiento que reciben sobre lo que significa vender drogas no se de sólo por las charlas que se imparten sobre el tema o a través del tratamiento psicológico o el seguimiento interno con el personal de trabajo social, sino que en buena parte lo incorporan a través de la convivencia con algunas de sus compañeras que usan drogas por adicción, al estar en contacto con las consecuencias de las que en teoría ellas son responsables.

9.5 Significados del castigo: consumo y venta de drogas en el Buen Pastor

A mí eso me queda como una pesadilla. No ve que uno afuera ya no es igual, ese es un mundo diferente al otro y con todo lo que uno ha pasado ya no quiero ni recordar eso, eso queda como pesadilla, vieras que raro. (mtdcr-14Nm, 2011:16)

La cárcel implica una vivencia en sí misma de la que no se puede objetar los sentimientos de frustración, tristeza, depresión y angustia; sentimientos innegables frente al intento de objetivación que conlleva la imposición de la pena de privación de libertad por cometer un delito. Haciendo referencia explícita sobre el delito del tráfico de drogas, en el cual no existe un sujeto directo afectado, y sobre la idea que hace “objetivo” y “racional” el castigo por este delito, es esta racionalidad la que hace pensar, en el ámbito popular, que una persona se *merece un sufrimiento* por infringir la ley. De esta manera se ignora e invisibiliza, no sólo la humanidad de la persona, sus sentimientos y sus miedos, sino el contexto mismo que ha propiciado el delito y sus secuelas. Es como si se esperase que una persona que se atreve a cometer un delito esté preparada, sine qua non, a soportar la privación de libertad. La cárcel no es un fin en sí misma.

Pero pareciera que Costa Rica también se ha enrolado en la idea de la cárcel como solución a un problema económico y político (Wacquant, 1999, 2009, 2010), pues se ha visto aumento no sólo márgenes menores y mayores de los años de condena, así como el incremento exponencial en la privación de libertad tal y como se mostró en el tema 2.3 y que equivale a un 131% entre el año 2000 y el 2012 (MJP, 2012). Esto ha acontecido bajo la idea de procurar seguridad y vinculado a una idea preconcebida sobre quién provoca inseguridad y sobre quiénes deberían ser llevados prisión para tener tranquilidad y recobrar la paz. En Costa Rica la imagen que sintetiza el temor, el sujeto construido que se convierte en la amenaza latente contra la seguridad, es aquella que amalgama a todos los sujetos ubicados en la exclusión. Esta lista es encabezada por la persona drogadicta (PNUD, 2005, p. 170). Existe un miedo latente a lo una persona *drogada* puede ser capaz de hacer. Las mujeres que venden pequeñas cantidades de drogas, y los hombres también, se convierten en la contraparte de esa persona drogada, es decir, en las responsables de que esa persona este drogada y por lo tanto en quienes se inicia el daño. De esta manera, el esmero de pedir “mano dura contra la delincuencia” por parte de la agrava cualquier punto medio de discusión sobre lo que puede significar la vivencia de una persona dentro de un centro penal, pues existe una creencia generalizada de que las personas que están en la cárcel se merecen sufrir¹⁷¹.

¹⁷¹ La idea de la mano dura sobre la violencia es probable que no esté enteramente consolidada sobre las “mujeres delincuentes” tanto como sobre los “hombres delincuentes”. Esto puede tener un fundamento vinculado a los sujetos que infringen frecuentemente violencia. Un ejemplo del reflejo de esta idea queda reflejado en las ideas con que los medios de comunicación muestran a las mujeres en la cárcel en la que resaltan su condición de mujeres-madres. Véase por ejemplo: (Ávalos & Marie, 2007) (Arguedas, 2008) (Delgado, 2013).

Pero las mujeres de la etnografía aunque no se identifican con estos tópicos y el impacto de pasar por el centro penal es muy alto. Prácticamente les implica una nueva forma de estar en el mundo y una nueva forma de caminar sobre él, que a su vez ese nuevo mundo es la cárcel y con él un nuevo espacio, un nuevo lenguaje, una nueva interpretación que las obliga a descodificar los aprendizajes anteriores para vincularse y para relacionarse. Es enfrentarse a asumir en su vida un mundo al que nunca se imaginaron que iban a pertenecer o del cual iban a formar parte.

La paradoja es que a pesar de que ellas se ubican en un mundo aparte del delito y del centro penal, para el resto de la sociedad, paralela a la que ellas viven, para las personas que pertenecen a otro contexto social ajeno a su propia existencia, incluso para el personal institucional vinculado con analizar el delito y las drogas, tanto su decisión de vincularse con el tráfico, como su encarcelamiento es visto como una parte de un *fluido natural* de su condición social. Para todo este mundo paralelo al que ellas no pertenecen estando fuera de la cárcel, y ahora adentro, no hay sorpresas en el binomio pobreza-delito. Pero para estas mujeres, que han leído diferente su propia historia, que saben sobre sus limitaciones y las han enfrentado con dignidad y trabajo, con frustración pero siempre haciendo algo, la forma de explicarse a sí mismas su paso por la cárcel es producto sólo de “sus embates en la vida o mala suerte”, por lo tanto sí que hay sorpresas cuando llegan a la cárcel; y hay extrañeza e impresión, desarraigo y tristeza.

[...] de lo duro que fue pasar de estar sola a compartir. Yo siempre fui salada en cualquier cuarto que andaba y yo dormía a la entrada y ese tele en todo el día no lo apagaban, ese tv. Habían solo esas canciones de vagas y sin embargo, uno con sus enfermedades no les decía nada. Yo no aceptaba al principio la cárcel, vivía mucho con depresión, vivía mucho llorando, me metía en mi cobachita a llorar, si yo me sentía mal yo me buscaba mis pastillas. Una compañera dijo una vez en una reunión que ahí la única que no molestaba a nadie era yo, porque incluso cuando yo me sentía mal, iba sola para el área médica. (mtdcr-13Mn, 2011: 1)

Esta angustia y tristeza por el castigo manifiesto por Amalia, podría reflejarse en otras mujeres con independencia del tipo de delito. Pero etnográficamente es inevitable destacar la angustia, disgusto, malestar y a veces sufrimiento particular que manifiestan delante de dos situaciones que las pone directamente en jaque como se dijo: el consumo de drogas ilegales por parte de otras privadas de libertad y la venta de drogas ilegales al interno del centro penal. Ambas situaciones se convierten en experiencias, tal vez no específicas por el tipo de delito, pero que denota un impacto singular en su subjetividad, convirtiéndose en parte de “su castigo”.

Así, el consumo de drogas de otras privadas de libertad es una experiencia significativa, ya sea un consumo dependiente o recreativo, pues para la mayoría de las entrevistadas era la primera experiencia de estar cerca, de convivir, con una persona que lo hacía. Es a través de estas mujeres que consumen que logran mirar de frente el último eslabón de la cadena en la que ellas, realmente, fueron el penúltimo. Para la economía de las drogas

todas están clasificadas en el mismo rango. Este impacto tiene sentido porque la mayoría de las mujeres entrevistadas dijo no haber tenido experiencias de consumo propio de drogas ilegales, es decir, no usaban drogas y sus delitos no están vinculados al consumo, ni para vincularse al tráfico ni como razón para haber llegado a la cárcel. Su involucramiento con las drogas ilegales fue básicamente a través de la transacción económica.

Eso no quiere decir que al menos dos de ellas hayan dicho haber usado alguna droga ilícita. Por ejemplo Eva es la única que manifestó haber usado crack y haberla pasado mal mientras estuvo enganchada a la droga. Ella cuenta que su experiencia se dio tiempo antes de vincularse al delito en el contexto de una relación amorosa con un comerciante de drogas. Su experiencia fue significativa no sólo por el uso del crack, sino por la violencia física y emocional que vivió en ese vínculo afectivo:

Mal porque al estar con él me estoy metiendo en todo (aceptando las condiciones del vínculo) y a parte de que me estoy metiendo en todo me estoy metiendo en el vicio también. Entonces en algún momento llegué a consumir. Entonces qué pasó, que me puse mal, me puse fea, toda flaca, ya no me cuidaba yo, ya no tenía aseo personal, ya, ¿me entiende? Me sentía con la autoestima muy baja, ya vienen las ofensas, que como te veo fea, que estás arratada¹⁷². (mtdcr-18Ev, 2012:13)

Eva logró salir de la relación y poco tiempo después dejó el consumo de crack y otras drogas que siempre tenía a disposición. Otra de las mujeres, Julia, manifestó haber usado cocaína cuando se vinculó al tráfico. Ella explica que al tener acceso a la droga empezó a usarla, consumiéndola en un contexto recreativo, cuando salía de fiesta con amigos que conoció en el mismo ámbito de la venta:

Ese mundo es fatal, porque uno tiene la drogas, tras de eso y tras de eso se la consumía. Porque yo olía coca y claro, yo la tenía ahí a la par y yo tenía la plata y yo me iba de fiesta con fulana y olíamos y de todo. Ahí no había nada, nada bueno, ni la plata. La plata estaba cazada, para el gasto del día” (mtdcr-07Jn, 2011:10). Aún así Julia no tuvo un consumo dependiente ni tampoco consumía cuando llegó a la cárcel. Dejó de consumir cuando fue detenida por el delito, tampoco lo hizo mientras estuvo esperando su ingreso a prisión.

Es por esto que se afirma que estas mujeres no eran consumidoras de drogas ilícitas de forma habitual ni antes ni dentro de la cárcel. Este dato etnográfico es importante de discutir por varias razones. Una de ellas es que de la misma manera en que Eva y Julia no tuvieron reparo en hablar de su consumo y contar parte de esa historia, otras de las mujeres pudieron no haberlo hecho abiertamente. Incluso podrían haber probado alguna droga ilícita estando en prisión si se compara la prevalencia de uso de drogas ilegales al

¹⁷² *Arratada* es una palabra de uso popular derivada de Rata. “Arratarse” es convertirse en rata y por la tanto en parte de fauna callejera miserable. Se usa mucho para denominar a los consumidores dependientes del crack, que se convierten en personas que hurgan la basura en busca de comida o en busca de residuos de droga para consumir.

interno de un centro penal con la prevalencia de la población en general, tal y como se verá adelante. Pero en la narración de su propia historia existen otros elementos que las ubican como “no consumidoras de drogas ilegales”, por ejemplo el pudor y cuidado que tenían en la venta cuando la realizaban en sus casas para que sus hijos e hijas no se dieran cuenta.

Cuando algunas investigaciones institucionales (ICD-MJG, 2009) (ICD & IAFA, 2004) o particulares (Jiménez Rojas & Mata Chavarría, 2004) tratan el tema que vincula los ejes: drogas, consumo, delito y centro penal, se sugiere la *posible* relación de que el consumo de drogas lleva a la delincuencia, sin considerar las implicaciones del refuerzo cultural de dicha estigmatización. Un ejemplo de esto se puede inferir de conclusiones que al hablar de drogas y delito afirman: “*Se logró establecer, además, que entre mayor el poder adictivo de la sustancia, mayor la relación entre cometer delitos estando bajo los efectos de la droga, o bien, con acciones para conseguir dichas sustancias, tal y como lo demostró el caso de la cocaína, en sus diferentes formas de consumo*” (Jiménez Rojas & Mata Chavarría, 2004, p. 5) (ICD & IAFA, 2004, p. 42). En ese año 2004 un medio de comunicación de alta circulación nacional reprodujo una noticia con el siguiente encabezado: “*El 83 por ciento de los presos son drogadictos, según estudio*” (Nación, 2004), contribuyendo a la estereotipia de esta población. Los datos cuantitativos que muestran y el tipo de investigación realizada no permiten hacer esta vinculación de forma contundente y unidireccional. Por otra parte, en las discusiones que ofrecen no se habla del poder adictivo de una droga legal como el alcohol.

Sobre el mismo tema se hace otra afirmación:

“De esa forma, se concluye que el consumo de drogas favorece conductas de alto riesgo, respecto al acto delictivo, tales como desinhibición, aumento de la agresividad, pérdida del control de impulsos, disminución de la capacidad de juicio, temeridad, entre las más importantes, las cuales facilitan y conducen a la persona a cometer el delito” (ICD & IAFA, 2004, p. 42)¹⁷³.

La imagen sobre el sujeto vinculado como amenaza a la seguridad y el delito, se consolida con el binomio drogas –delincuencia y a su vez con la idea de que el uso de alguna sustancia ilegal deviene en dependencia o adicción.

Por su parte es común que los estudios referidos al *uso y abuso* de las drogas, como suelen llamarlos, no se haga diferencia entre las drogas legales y las drogas ilegales al

¹⁷³ Es menester analizar por qué cuando se habla del tema de delitos y uso de drogas no hay un detenimiento en repasar qué tipo de delitos se comete, si son penales o bien si acaece en violencia callejera, o accidentes de tránsito y violencia intrafamiliar como los decantados tras el consumo de alcohol. Es importante aclarar que cuando se han hecho estudios de consumo de drogas y delitos en Costa Rica, no siempre suele diferenciar, para los acontecimientos más impactantes en el imaginario sobre violencia, de qué tipos de delitos y de qué drogas se habla. Tanto el alcohol y el tabaco son contabilizadas dentro de la categoría *drogas*.

hablar de los perjuicios del uso de drogas. Es más, la ya utilización de la palabra “abuso” conlleva un efecto moralizante sobre lo que se considera la cantidad debida para el consumo de las drogas. El tópico “drogas” engloba a las lícitas, que son las de mayor consumo, pero permitiendo y propiciando que la asociación de perjuicio recaiga únicamente sobre las drogas ilegales. A su vez, la vinculación de la comisión de un delito por el consumo de drogas ilícitas es un imaginario facilista, para el que se tiene que analizar varios factores y tomar en cuenta que la mayoría del consumo de sustancias legales e ilegales sucede en un ámbito recreativo, lo cual no niega que pueda acarrear consecuencias. Si bien existen estudios sobre los efectos en el sistema nervioso de las sustancias psicotrópicas, el efecto del uso de las drogas no es el mismo en todas las personas, ni tampoco su uso implica una adicción. Usar una droga ilícita no deviene en adicción y junto a ello, el uso de drogas ilícitas tampoco deviene en comisión de un delito.

Sin embargo, para desmitificar la relación “drogas-delito”, la investigación más reciente sobre el vínculo entre comisión del delito y uso de drogas en la población de mujeres privada del Buen Pastor (Murillo Paz & Rodríguez Pérez, 2014), ofrece elementos complementarios a lo que se sostiene en esta investigación etnográfica. En dicho estudio del total la muestra de las mujeres privadas de libertad (100 mujeres), un 29% dijo haber cometido un delito bajo los efectos de una droga, y de este porcentaje el mayor rango está ubicado con el uso de alcohol (50%), el crack (18,2%), marihuana y cocaína (13,6%) y éxtasis (4,5%). De esta manera la manifestación de haber cometido un delito bajo los efectos de una droga ilegal se reduce a la mitad (14% de la muestra). No es descartable que algunos delitos relacionados con el consumo de alguna droga ilegal que puede generar dependencia como el crack, resulte en algún tipo de violencia para procurar el consumo y este a su vez decante en un delito penal.

Retomando el tema del consumo de drogas en el contexto de la investigación, los datos de consumo indagados en la etnografía, coinciden con la prevalencia de consumo de sustancias legales e ilegales en el ámbito nacional, en el cual la *prevalencia en el último mes* corresponde al alcohol (20,5%), tabaco (13,4%) y seguidas por las sustancias ilegales como la marihuana (2%), cocaína (0,6%), crack (0,2%) (AIFA, 2012). Con estos rangos es coherente deducir que si consumían una droga esta fuera legal: alcohol y tabaco, pues los consumos importantes de sustancias acontecen en las drogas legales. En esta etnografía además las mujeres no mencionan, u omiten, tener familiares cercanos que tuvieras algún tipo de dependencia con drogas ilegales o bien problemáticas. Julia es la que menciona que su hermano estaba consumiendo cocaína y que eso le generaba culpa pues fue ella quien que empezó a venderla en su barrio.

Cuando mujeres desarrollaron sus estrategias de comercio con las drogas de venta desde la casa, tuvieron como principio cuidar a sus hijos e hijas para que no existiera una “normalidad” sobre las drogas, con tal de no propiciar un futuro consumo. Incluso en el caso de Cecilia y Florencia con hijos mayores (14 o 16 años) que sí se dieron cuenta, la situación se dio en una especie de negociación en la que se tenía claro que eso era una

opción económica para salir delante de forma momentánea, es decir, una medida extrema, una estrategia. Aún así esta precaución no da cuenta del posible consumo de drogas ilegales por parte de otros familiares.

Otra manera en que etnográficamente se puede intuir que no consumían drogas es cuando ellas mencionan que ellas “no sabían lo que era eso” hasta que llegaron al centro penal; a esto se le aúna sus propias reacciones delante de sus compañeras privadas de libertad que sí consumían. Habría que hacerse la pregunta sobre la posible normalización de la violencia con el consumo del alcohol y sus consecuencias, ya que este no fue mencionado cuando hablaron del consumo problemático de sustancias. Lo que es fundamental es aclarar que el vínculo de alguna persona familiar al uso o consumo habitual de una droga ilegal no necesariamente deviene en dependencia o dependencia problemática. Uno de los hombres que formó parte del trabajo de campo, dijo haber tenido siempre contacto con las drogas desde pequeño porque un novio de su madre vendía droga. No consumió ni vendió como consecuencia de eso.

Diay, desde muy chiquitillo, la edad que yo me acuerde así a que tengo de hacer conciencia como desde los 7 años yo me acuerdo que mi familia no vendía droga directamente, pero mi mamá tenía un novio que él si vendía droga y entonces por medio de él se fue viendo las cosas. Yo me quedé viendo, uno carajillo y veía todas esas varas y nunca me dio por meter las patas, me entiende. Ósea, yo veía todas esas cosas al principio pero nunca me dio por travesear ni consumir ni vender, ni nada. (htdcr-04Rn, 2012:1-2)

Mas adelante cuenta que a pesar de que siempre trabajó en diferentes cosas: lavando carros, en enderezado y pintura, ayudante automotriz, empezó a vender drogas en algún momento que se quedó sin trabajo, con una trayectoria similar de posibilidades laborales acotadas como las de las mujeres que se señalan en la investigación.

Cuando las mujeres llegan a la cárcel, aunque el consumo de drogas de otras privadas no fuera dependiente, se enfrentan a *darse cuenta*, que están siendo encarceladas por una acción que para otras personas puede ser una diversión o una adicción. Siendo el consumo *problemático* puntual, es decir, no necesariamente la mayoría de los casos, son estos los que las confrontan, y esto se convierte en un punto de inflexión en su experiencia dentro del centro penal. Este hecho funciona como una experiencia aleccionadora, que es utilizado por el centro penal para hacerlas “tomar conciencia”, “arrepentirse”, “crear culpa” sobre su acción. Es decir, el sistema penal utiliza esta confrontación como un mecanismo de control social para que estas mujeres se sientan culpables de las vidas de las mujeres dañadas por algún tipo de dependencia a las drogas ilícitas o los fármacos. No es casual que una buena parte de ellas diga: “yo me vine a dar cuenta de las drogas hasta que llegué a la cárcel”.

Y es que la prevalencia de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, con excepción del alcohol, es más alto en la población penal que en el población en general del país. La

prevalencia de consumo del *último mes* en el Buen Pastor en comparación a la mostrada varios párrafos atrás sobre la población nacional, habla de que el tabaco se consumió en un 44%, marihuana un 17%, crack y el alcohol un 3% cada uno, cocaína 1%; y de manera especial algunos medicamentos psicotrópicos como diazepam, alpralozol, lorazepam en un 5% (Murillo Paz & Rodríguez Pérez, 2014).

El impacto del estrés y depresión por la privación de libertad podría influir en el consumo de drogas, legales o ilegales, como de la misma manera que influye el estrés provocado por otras situaciones en la vida cotidiana de cualquier persona fuera de la cárcel. Con esto no se aminora el impacto emocional que implica la privación de libertad que ya se ha mencionado, pero con respecto al consumo de drogas legales o ilegales el 69% de las entrevistadas dijo que ya consumía alguna sustancia previo a ingresar, por lo que no ubican el centro penal como un disparador. El consumo lo asocian con una diversidad de circunstancias, como por ejemplo “escapar de problemas” en un 56%, por “problemas familiares” un 47%, “calmar nervios y poder dormir” con un 34 y 35% cada uno y de manera interesante resaltan que por “no tener nada más que hacer” un 51%, “para sentirse bien” un 55% y “porque le gusta” un 69% (Murillo Paz & Rodríguez Pérez, 2014, p. 29).

Porque sabés qué Claudia, uno jala drogas pero uno ni sabía lo que pasaba ahí, pero ahí adentro les gusta la coca y la piedra, roban y hacen lo que sea, viera usted qué infierno. Hay unas que se cortan, que no dejan dormir, es que uno no sabe. Hay unas que se drogan pero que son tranquilas, pero hay otras, que se meten en unos grandes cuentones y después les pagan a otras para que les peguen, es un mundo muy duro. Ahí hay personas que les gusta fumar las drogas, esas no son problemáticas, personas tranquilas que van a estudiar, que trabajan, que consumen y tranquilas, pero hay otras que se pasan y entonces ese es el problema. Como todo, verdad, hay extremos y ahí es muy caro, adentro. (mtdcr-01Pm, 2011:1)

Aunque el consumo de drogas lícitas e ilícitas es un tema fundamental en términos de salud y sus consecuencias dentro del centro penal, tan importante como lo es en el ámbito nacional, la diferencia o agravante, es que en la población penal los porcentajes de consumo son más altos y es un grupo que encuentra comprimido en un espacio limitado. En un ámbito donde más de un 40% de las mujeres fuman, las que no fuman no tienen condiciones reales para hacer efectiva la Ley no. 9028 sobre el control del tabaco en espacios públicos (Asamblea Legislativa, 2012). Igualmente sobre las consecuencias de uso de sustancias legales e ilegales dentro del centro penal deben dar cuentas las autoridades penitenciarias bajo el compromiso de seguir las Reglas de Bangkok (ONU, 2011). Incluso, más que una alarma sobre el mayor uso de drogas como el crack, que ya está reflejada en la población nacional, debería de ponerse atención al elevado uso de sustancias psicotrópicos de uso farmacéutico y su trasiego intracarcelario.

Es también importante señalar que el consumo de drogas ilícitas puede marcar una línea de posibles categorías de autodiferenciación entre las mujeres al interno de la cárcel. Como de igual forma lo marcan los tipos de delitos que cometen e incluso la reproducción de jerarquías a través del poder adquisitivo o a través de las familias que las apoyan en su estancia en la cárcel, que para ellas comporta un elemento fundamental, prácticamente la línea que puede dividir entre su estabilidad emocional o el sentimiento de vacío total. La dinámica interna de las cárceles alrededor de las drogas es un tentáculo más de la economía de las drogas ilegales, con la diferencia que este puede ser un lugar más visible para conocer cómo están articuladas dichas relaciones. Pero también es un espacio de diferenciación social simbólica entre ellas, la forma en que se miran y miran a las otras, considerarse a sí mismas “buenas” y catalogar a otras como “malas”; viene a ser un reflejo de cómo ellas se ven con respecto al delito y que permite comprender y contextualizar sus discursos, ubicar su relato y por la tanto su historia y experiencia. Las mujeres afirman “yo no le hice daño a nadie”, y lo repiten incluso para convencerse a sí mismas. “Yo no maté a nadie”, para decir *yo no merezco estar aquí porque soy diferente a la gente que sí merece estar en la cárcel*. Todo esto forma parte de su condena.

9.6 Negocio y aleccionamiento: la venta de drogas dentro de la cárcel

La experiencia del consumo de drogas dentro de la cárcel por parte de otras privadas de libertad, ya sea dependiente o recreativo¹⁷⁴, está directamente relacionado con la dinámica interna de la venta de las mismas. Cuando alguna de las privadas es una consumidora dependiente, las mujeres manifiestan que las “drogadictas” están dispuestas a hacer lo que sea para conseguir su consumo. En mi intención de conocer sobre el valor de los objetos en la cárcel y el tipo de intercambios que se podían dar y el manejo del dinero Cecilia comenta:

Di, las que venden drogas tienen más plata, intercambiar no. Bueno, las que son drogadictas cambian las bolsadas de comida de lo que les lleva la familia. Uno se queda asustado, porque vea para decirlo así vulgarmente, los que canean son más los de la calle que uno, son los que sufren más por uno. Uh, ahí siempre la pasan [las drogas]. (mtdcr-15Nm, 2011:10)

Esta parte del mundo de las drogas antes, a pesar del delito, les era negado por su lugar en la cadena del narcotráfico. Pareciera que dentro de la cárcel, alrededor de las drogas y su tráfico, podría suceder todo al mismo tiempo en un espacio físico muy reducido. Tanto el consumo dependiente, como no dependiente de drogas ilegales en la cárcel es un hecho, como también lo es afuera de ella. Lo que plantea más preguntas es que siendo un espacio

¹⁷⁴ Prefiero hablar de consumo dependiente y no dependiente, para no entrar en la discusión sobre el concepto de drogadicción o “drogadictas” como son llamadas muchas personas que están en la cárcel. Esto pone en tela de juicio la consideración de definir las como delincuentes o como personas “enfermas” y por lo tanto pensar en ubicarlas en la cárcel o en centro de recuperación para las adicciones.

de control social cerrado, la venta de drogas sea tan regular como lo es afuera. Y junto a esto, que siendo *tan grave el delito de tráfico de drogas*, teniendo la alarma de mayor consumo drogas ilegales dentro del centro penal, y siendo este un delito que atenta con saturar el sistema penal con una sobre representación de mujeres con casi el 53.8% del total de delitos, no comporte una alarma institucional para evitarlo a toda costa. Y es que un 57% y un 17% dijo que era *'muy fácil'* y *'fácil'* respectivamente, conseguir drogas dentro del centro penal (Murillo Paz & Rodríguez Pérez, 2014, p. 28). En esta ocasión cuando usan la palabra “drogas” sí que se están refiriendo a las ilegales, pues el tabaco es de uso y comercio legal.

A pesar de que el consumo al interno del centro penal es utilizado como un mecanismo de culpa, es este espacio el que devela que están pagando un delito asociado a un tipo de consumo en el que se encuentran al margen, no siendo claramente responsables. Es que incluso quienes participaron en el ingreso de drogas a los centros penales como un medio de conseguir dinero, no tenían una noción amplia de lo que implicaba e implica la venta de drogas dentro del centro penal. La experiencia de la venta de drogas al interno de los centros, y sus implicaciones, no puede ser adquirida a través de la visita semanal para pasar *el barco*. Cuando Amalia ingresa a la cárcel no comprende cómo se propicia la dinámica interna del tráfico, no se la explica, no sabe cómo siendo ella penalizada por un delito, este se reproduzca de la misma manera dentro del centro de custodia.

Pero también venden droga, yo me sentaba y yo decía, ¿señor, qué es esto?, nos meten acá por el delito de vender droga en la calle y venimos a estar viendo lo mismo aquí. Ahí se dan cuenta quiénes son las que venden y de todo y se hacen las desentendidas. – ¿Qué podemos hacer nosotros?, decían las custodias. (mtocr-13Mn, 2011:4)

Si cuando estas mujeres estaban afuera de la cárcel podían girar la mirada a otro sitio y obviar una parte de ciclo de la economía de las drogas porque su propia condición de vida y sus itinerarios ya eran lo suficientemente complejos para pensar en el consumo por parte de otras personas, es estando en la cárcel que se les hace inevitable, aunque no consuman, aunque se mantengan al margen. La cárcel es un mundo más pequeño, las vidas están más juntas y la fricción entre unas y otras inevitable. Y esto, junto con la venta de drogas acarrea problemas tal y como lo explicó Cecilia. Hay rencillas, competencias para la venta y silencios. Así es como lo llama Andreina, *Ley del silencio*.

[...] es la 'Ley del Silencio'. Aquí podemos ver quién vende, quién no vende, todo lo vemos, todo lo sabemos, pero no podemos hablar, porque Dios guarde, lo leñatean todo a uno allá adentro entre todo el penal; tienen que mandarlo a uno allá adentro protegido, a embocharlo. Nadie debe hablar. Aquí es, ver oír y callar [...] Son muy pocas las veces en las que yo me relaciono con las demás personas aquí adentro, así no tengo problemas, así no. (icd-mjg andreina, 2009:67)

Ahora que están adentro de la cárcel, pueden identificar quienes llegan con el “barco” y aprenden a guardar silencio. Tal vez se ven a sí mismas, como Raquel, ahora comprendiendo el sinsentido de que le ofrecieran tanto dinero por ingresar droga al centro penal y darse cuenta de que muchas mujeres son usadas por la dinámica del tráfico para desviar atención. Otras tratan de comprender que la lucha de poder por la venta no sólo es por las que distribuyen la droga al interno de la cárcel, sino por la presión que ejercen quienes están afuera controlando una parte más lucrativa del negocio, no la más, pero buscando a su vez a otras mujeres, sus cuerpos, para que formen parte de la cadena de trasiego del cual recibirán pocos beneficios.

Florencia, que estaba en la última parte de su condena en un centro institucional abierto (La panadería) puede ver con más claridad la dinámica interna y externa del tráfico penal y lo explica:

Porque al menos ahí donde yo vivo (su casa fuera de la cárcel) hay más de un narco, narco que ahora eso es lo que buscan por medios, ellos se encargan de visitar amigos y ahí mismo se comunican. Mae, pasame tanto tal día con tal fulana que esto es para vender. Porque vieras aquí como hay gente que fuman y están ocupando que alguien venda un pedacito de piedra aunque sea. Aquel narco sale de la visita y va maquinando a quienes, cómo hace para conseguir a estas amiguitas, el otro domingo lleva a la amiga, en son de primero sin pasar nada, a presentarla, a comunicarse y ya el otro domingo la mujer va ensartada. Lo hice yo Claudia. (mtdcr-05Fl, 2011:14)

La venta de drogas en el centro penal se da en una tensión entre estos factores internos y externos. Por una parte, en el ámbito interno las mujeres en la cárcel se dan cuenta de lo que sucede *pero no pueden hablar*, por las mismas razones que algunas nunca mencionaron la procedencia de las drogas que vendían. Este es un silencio estratégico que les evita tener problemas con otras mujeres, ahora las encargadas de la venta dentro del centro penal. Pero también entran en una gran contrariedad al darse cuenta que de la misma manera que ellas guardan silencio, una parte de la seguridad penitenciaria también lo guarda, haciendo viable el mecanismo de trasiego ilícito de drogas. Existe un consenso tácito en la opinión de estas privadas de libertad, incluso en los hombres entrevistados, de que hay una gran permisividad por parte de las autoridades penitenciarias para el tráfico y para el consumo de drogas ilegales se de. Es un secreto a voces.

Diay porque nunca revisan como tiene que ser a la persona. Hay unas como se dice vulgarmente se la meten en la vagina y ahí no se dan cuenta. Yo vi más de una que entraban con la droga. Mas de una seño se ponen de acuerdo, son así con una o con otra. Ahí son tremendas. (mtdcr-14Nm, 2011:11)

¿El silencio de las internas es complicidad?, o es sólo una estrategia de sobrevivencia más dentro del centro penal. Pero, ¿Se puede entender el silencio de la seguridad penitenciaria de la misma manera de la misma manera que el silencio de las privadas?. Todo esto es

producto de la presión que ejerce la economía de las drogas desde afuera, porque sabe lo que económicamente les implica la venta de drogas ilegales dentro del centro penal. Considero que este es uno de los temas fundamentales en tensión que explica no lo que pasa en un centro penal con el trasiego de drogas, sino la estructura de poder de la economía de las drogas ilegales.

[...] aquí yo veo a las personas que venden y es como si estuvieran vendiendo... ¡galletas! ¡queques!. Y las mismas de Seguridad no hacen nada. [Lo hacen] casi en las narices de ellas. Aquí casi todo el mundo sabe quién hace la..., quién vende y quién no vende. (icd-mjg andreina, 2009:67)

Sugerir esta permisividad no significa pujar para agravar el control formal en perjuicio de las mujeres que están en la cárcel, o aumentar las condenas. Es que precisamente la represión, estigmatización, demonización y penalización de las drogas es lo que lo crea. Tanto la estrategia social y estatal tendría que estar dirigida a evitar la ocurrencia del ingreso de drogas ilegales a los centros penales porque es casi inevitable que decantará en una futura condena.

Una de las privadas de libertad comentó que cuando a ella la apresaron en la fila tratando de ingresar droga y la llevaron a una sala de espera para trasladarla al juzgado, una de las policías penitenciarias le dijo: “Si hubiera sido yo la que le encuentra esa droga le digo que se vaya para la casa y que vuelva nunca más porque si no sí la denuncio” (OP, 2012). En la entrada de los centros penales existe un cartel de advertencia en el que se lee que el ingreso de drogas a la cárcel es un delito penal sancionado con 8 a 20 años de prisión, como una forma de persuadir a las mujeres que estaban en la dinámica y tratar de evitar su ingreso. Raquel comenta que en el momento mismo que la apresaron en la fila alzó la mirada y vio el cartel, ya era muy tarde:

Figura 19
Fotografía intervenida en Centro Penal



Y ya después cuando ya me llevaron ahí hacia adentro veo el rótulo, el rótulo que uno ve siempre, no sé si usted ha entrado [digo que sí], y lo volví a ver y me dio tanta cólera↑. Viera que mal me sentí, nunca lo había visto así, hacia arriba, lo habían puesto así como que volví a ver para el cielo y lo habían puesto así y yo me sentí... me sentí lo más mal y digo yo: . –Uy no! ¿qué hice?. Ya no podía hacer nada, asumir la situación eso fue. (mtdcr-02El, 2011:3).

Pero además de la iniciativa sobre el cartel, que fue muy puntual, se necesita una gran voluntad institucional para frenar el ingreso de drogas a los centros penales, no porque el consumo sea un problema a evitar en términos del impacto a la salud, sino por las consecuencias sociales de la privación de libertad. A estas consecuencias sociales hay que agregarle las personales, junto a la sobrerrepresentación de este delito en la población de mujeres, la desproporcionalidad de la pena con relación a otros bienes custodiados por el Estado y sin duda por la invisibilización de las trayectorias de vida de estas mujeres en las que el delito es una actividad puntual. Pero además, políticamente, porque de no hacerse un mayor esfuerzo institucional para desincentivar el trasiego de drogas dentro de los centros penales, se propicia la consolidación de la economía de las drogas y de forma fáctica la violencia física contra las mujeres que participan para este fin.

Finalmente, este tema no sólo abre dudas sobre la dinámica ilegal al interno de las cárceles. Son otras mujeres las que están involucradas en la venta y es importante remarcar que de la misma manera que las mujeres detenidas por tráfico decidieron en una encrucijada de pocas opciones, no existe razón para no plantearse que quienes forman parte del comercio de drogas ilegales en el centro penal se hayan encontrado en las mismas circunstancias. Estas trayectorias de vida quedan por analizar, pues realmente se desconoce si quienes están involucradas en la venta interna de drogas, lo estuvieron previo. A esto hay que añadirle que dentro del centro penal el mercado es más seguro y constante y por qué no, se podría pensar que hasta con “menos riesgo”, total, podrían pensar: *en la cárcel ya están*.

Reflexiones para no concluir

Es complejo distanciarse de un tema como el que presenta esta tesis. Con la distancia me refiero a la posibilidad de sacar conclusiones sobre la experiencia y la dinámica social alrededor de un delito como las pequeñas ventas de drogas. A lo largo del trabajo y la etnografía he tratado de exponer y explicar la estrecha relación entre las condiciones socioestructurales del país, en las que se insertan las historias y dinámicas personales de estas mujeres, y el delito. El delito no es un producto lineal de las historias de estas mujeres, es más bien producto de las condiciones sociales del país a las que ellas son relegadas. Se ha tratado de mostrar que no existe la posibilidad de explicar la comisión de un delito a través de relaciones simplistas, que a menudo se limitan a la ecuación pobreza-delincuencia. Lo que esta tesis evidencia es una decisión, tomada bajo la concatenación de todos los elementos expuestos.

Esta concatenación es la lógica interseccional de la exclusión social, económica y política, que se tradujo en una acción ilegal como último recurso para sortear sólo algunos de los embates a los que dicha exclusión las había acorralado. Una decisión para resolver muy pocas necesidades, sin la posibilidad de que el efecto permaneciera en el tiempo. Fueron pocas cosas las que pudieron “satisfacer”; no a un lujo, sino a un recurso humano como la alimentación, ropa, libros o medicinas. Estas “satisfacciones” estaban condicionadas a la lógica que la economía del tráfico depara: de lo efímero y sustituible.

Su experiencia en el tráfico como actividad económica es una experiencia más dentro de la compleja dinámica de la exclusión social. Esta se suma a sus otras experiencias laborales, informales, que no lograron cuajarse o sostenerse en el tiempo, no por ellas mismas, sino por los procesos de especialización educativa, a su vez laborales, que se han instalado con las nuevas dinámicas económicas del país. Las que tuvieron oficios se quedaron al margen y las que han trabajado en la calle, también. Aún así, no imaginaron para sí mismas su exclusión a través de un delito. Su incursión en el tráfico las sorprende, aunque no sea sorprendente como recurso económico ilegal pues tiene las mismas características de los otros a los que podían acceder.

Su decisión se ubica en sus propias condiciones sociales, en las que resisten y usan lo que tienen a mano. “Usan” lo que les sirve del tráfico y no forman parte de la gran economía ilegal, porque en sus propias historias se delata el desconocimiento de su dinámica. Producto de ello es la forma en que se vinculan: pocas ventas, más bien marcadas por la satisfacción de necesidades que por la acumulación de bienes, pocas cantidades de drogas con la que son detenidas y enjuiciadas, el uso que le dan a sus ganancias y la forma en que se estructuran sus propios relatos de vinculación.

La lectura que ofrezco corresponde también a otra forma de mirar las acciones de las mujeres y no hay mejor ejemplo para ello que retomar una acción que rompe social,

cultural y cívicamente con todo el aparato de control informal, y luego formal. Prácticamente este es el foco que recoge la etnografía, una mirada diferente a un delito en el que las mujeres están sobrerrepresentadas.

En esta etnografía hay voces implícitas. Sin ellas no habría sido posible armar el rompecabezas en el que se ubica el relato principal de las mujeres. Tal y como se dijo en el apartado metodológico, el trabajo de campo ha sido mucho más amplio que las voces mostradas. No sólo en el conjunto de los contactos en los centros penales y la experiencia misma de los centros penales a lo largo del proceso, sino de todas las personas que forman parte de ello. Atendiendo a la construcción social del delito, de las ideas sobre los mandatos de las mujeres y las múltiples exclusiones que provocan la forma en que está organizada la sociedad y cómo se despliega en la vida de estas personas.

Metodológicamente el mayor reto ha sido leer correctamente el contexto y adaptarse a él. Este esfuerzo se refleja ahora en el valor añadido que supone para la antropología en Costa Rica un aporte, no por el trabajo en sí mismo, sino por la posibilidad de poner sobre el papel un tema que vincula relaciones de poder sobre un delito y los imaginarios sobre los sexos y el género. Si bien, de manera osada, con el planteamiento de la interseccionalidad de género producto de la tercera ola del feminismo, invito a retomar esta íntima relación que siempre ha existido entre la antropología, el feminismo y las desigualdades culturales entre los sexos. Es una invitación que se convierte en un reto, a pensar los diferentes lugares políticos y económicos que ocupan las mujeres en el país y su construcción a través de un delito como el del tráfico de drogas.

He venido sosteniendo que el delito es un producto más de la exclusión social. Este ocurre como parte de los procesos de marginalidad a la que se destina la vida de algunas personas, y cuando ocurre la profundiza. Existe una falacia al vincular el delito del tráfico de drogas con una actividad, que si bien económica, es capaz de sacar a las personas de la miseria. Las hunde en ella más bien, principalmente a los sectores de la última parte de la cadena de la economía del tráfico. Profundiza en estigmatización, al brindarles oportunidades tan limitadas para su propio desarrollo. Esta idea se ha sostenido en un imaginario de riqueza en el cual se encuentran muy pocos sujetos relacionados con la dinámica.

A su vez, para profundizar en la construcción de la exclusión se encuentran con la cárcel, diseñada para recordarles a estas mujeres cuáles han sido sus condiciones de vida. Lo que resulta sumamente importante es la actitud de las mujeres dentro del centro penal, su respuesta a esa vivencia es reivindicativa, de la misma manera que lo es la forma en que enfrentan el impacto producto de la cárcel. Aquí pueden ubicarse nuevos elementos interseccionales de esta experiencia. Una respuesta de resistencia ante posibles nuevos embates.

- **Mujeres que venden drogas como responsables de un daño social**

Lo que yo entendí estando ahí es que eso es tan grave, tan grave por el daño que le hace uno a las personas y el daño que se hace uno mismo. Porque la realidad de las cosas es que yo vendía poco, yo vendía poca plata, pero aún poca a mí me servía y yo decía, hoy me gané 10 mil, mañana me gano otros 10 mil y entonces uno se va entusiasmando a la plata (mtdcr-13Mn, 2011:4).

En Costa Rica encontramos una serie de instituciones que dan cuenta sobre la situación de las personas privadas de libertad y sobre los delitos, como el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) o el Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Por otra parte hay otras instituciones que se encargan de dar cuenta sobre las situaciones de las drogas, como el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) o el Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). De una u otra manera en ellas se produce el discurso oficial y político capaz de crear opinión o manifestar la visión del mundo con que se aborda la cuestión a las personas implicadas.

A través del trabajo de la etnografía sale a luz un tópico sobre las mujeres vinculadas al tráfico en el que se las relaciona como responsables del perjuicio social ocasionado por venderle drogas a otras personas. Si en una comunidad ha existido poca inversión por parte del Estado, en salud, educación, seguridad y la inestabilidad que ello provoca, si además es una comunidad en la que se vende drogas y existen consumidores, pareciera que todo lo que ocurre en dicha comunidad, el deterioro sufrido en el espacio físico y la red social, la violencia y sus consecuencias, es achacado a las personas que venden drogas y/o quienes cometen delitos. No se ubica el problema en la desatención o retirada del Estado, del impacto de la desigualdad social y de cómo esto se refleja geográficamente. En el caso de las mujeres, esta idea de daño social, de no procurar el bienestar de quienes están a su alrededor, cercanos o lejanos, conlleva el trasfondo de género y la construcción de la violación a uno de los valores que se les encomienda con exclusividad cultural: el cuidado hacia los otros.

Las mujeres que se vinculan al tráfico son presentadas como sujetas indiferentes, malvadas e indolentes; imágenes contrarias a las reflejadas por el trabajo de campo etnográfico que se ha presentado. En un informe sobre las mujeres privadas de libertad por tráfico de drogas elaborado por el ICD en el año 2009, varias veces citado en esta tesis, se dijo sobre ellas: “No son sensibles a la tragedia humana que es la dependencia de las drogas de los usuarios de estas” (ICD-MJG, 2009, p. 155). Con esta lapidaria perspectiva, el informe trataba de explicar la subjetividad de las mujeres que venden drogas, concluyendo que son personas insensibles al otro. Gestoras de un daño social, individual y comunal. En el mismo informe sobre una de ellas se concluye:

“Mientras se mantuvo en el narcotráfico no sintió empatía por las víctimas, su interés principal fueron sus ganancias. Sin embargo, considera que su condena legal es injusta, por ser la primera vez que comete un delito, sin valorar la acumulación del daño (...) ni la cantidad de vidas que se vieron afectadas con su participación. Nunca pensó en los consumidores porque se trataba de un impacto fuera de las fronteras del país, con lo cual demuestra inconsciencia sobre la dinámica del tráfico y el daño social.” (ICD-MJG, 2009, p. 98).

Contraria a esta perspectiva las historias y vivencias de estas mujeres hablan de implicación, empatía y preocupación. Sus preocupaciones son precisamente las circunstancias que propician el delito. Saben que lo que hacen no es legal, pero también saben que su acción no es la catalizadora del consumo. Su actuación está regida por otro compendio de motivaciones, más bien con la necesidad propia cotidiana, sus obligaciones familiares y la angustia al tratar de satisfacer sus necesidades y sobre todo las de sus personas cercanas. Estas mujeres se enfrentan a una doble demanda social, la de satisfacer sus responsabilidades inmediatas y la de hacerse responsables de los problemas sociales y comunales vinculados a la venta y el consumo.

Tal como se ha mostrado en la etnografía, incluso a la hora de vender las drogas entraba a funcionar una ética de venta personal, por ejemplo no venderle a menores de edad: *Yo nunca le vendí a chiquillos, solo hombres ya adultos. Mejor que pasó esto porque imagínese que hubiera seguido, tal vez fuera más peor (mtdcr-13Mn, 2011:2)*. Amalia trata de poner en juego un negocio entre iguales, entre adultos que toman una decisión.

Pero, a pesar de que estas mujeres no consideren su acción como un daño explícito y premeditado como esta tesis muestra, ellas mismas terminan reproduciendo el discurso institucional que sobre ellas se ofrecen. Este discurso se ancla en una parte específica de sus vidas, el delito y al daño el otro generalizado, en este caso la *Salud Pública*. Por su parte, cuando las mujeres ingresan al centro penal e internalizan el discurso que es ofrecido sobre ellas, sobre el delito y sobre las drogas, están optando por redimirse de una acción que para ellas no fue grave, pero saben que ‘demostrar’ dicha gravedad es su pase a la libertad.

Mostrarse como sujetas que pudieron ocasionar un daño y arrepentirse de ello las devuelve a un lugar social válido o al menos es lo que esperan que haga la sociedad: retornarlas a la condición de ciudadanas de confianza a través del “arrepentimiento”. La institución les reconoce y habilita no cualquier condición de ciudadana, sino la de una mujer que nunca tuvo que haber violentado una normativa social y cultural. Así, en la diversidad de mujeres entrevistadas habitan vivencias mezcladas, de lo que creen y de lo que deberían creen, de lo que se consideran que son y de lo que les dicen que se deben considerar que son. Estas mujeres, culturalmente, son las que tienen más claridad en la diferencia entre el Ser y el Hacer. El impacto del control formal es muy grande, articulado en que el discurso que terminan ofreciendo es el que se espera de ellas. Lo interiorizan, lo

aprende y ofrecen, pues es la institución la que tiene el poder de reivindicarlas socialmente.

La altruista decisión de no vender drogas para evitar el daño social del otro generalizado, es una lógica lejana a la realidad inmediata de las mujeres. Tampoco lo es la lógica del Estado al ser el capitalista del licor y el tabaco. Contrario a esta manifestación de indiferencia social, las mujeres por el valor inculcado sobre el cuidado de los otros, por su preocupación por los otros y su bienestar es que se involucran en dicha dinámica. Existe una distancia entre lo que para ellas estuvo mal y lo que el sistema de justicia y penal comprende como un daño social. Para estas mujeres su inmediatez, sus necesidades no resueltas eran el daño, el otro generalizado estaba desdibujado delante de lo concreto de su realidad, sus propias necesidades y las de su familia. Con base en la discusión apuntada por Carol Gilligan (1986), si se tuviera que ubicar su decisión es probable que esté más cerca a la ética del cuidado, que de la ética abstracta de la justicia.

La agotadora decisión de involucrarse en una dinámica ilegal penal es compensada con la satisfacción de las necesidades básicas o las responsabilidades económicas que pueden afrontar a partir del beneficio de la venta de drogas ilegales, aunque esto sea por tan poco tiempo. Sin embargo se debe apuntar que la elaboración emocional de asumirse como delincuente, queda en un segundo plano delante de una inmediatez que se les presenta como carenciada. No es falta de ética, ni falta de moral. Estas mujeres no están en un rango diferente ni inferior a la moral social construida para el resto de la población en Costa Rica sólo porque actúan delante del otro inmediato y no delante del otro generalizado. Sus otros inmediatos están, existen y son principalmente sus hijos e hijas, madres, padres, vecinos, por quienes al final dan un paso al vacío a la mayor inseguridad e incertidumbre como lo es vincularse al tráfico. Es por eso que se considera que el arrepentimiento que muchas mujeres muestran en su discurso no es por la venta, es porque a pesar de haberlo arriesgado todo no lograron conseguir un sueño y sostenerlo en el tiempo. Con lo que ellas pensaban que iban a resolver un momento de gravedad en sus vidas se enfrentan a un destierro simbólico al ingresar a prisión.

- **La resistencia al Buen Pastor y las estrategias afectivas**

Vieras que yo no me siento ni bien ni mal, porque estuve en el Buen Pastor... no me siento mal, Dios sabe que yo no lo hice porque quería, pero.... si antes de dar ahí yo tuve muchos consejos que me daban: "Flor, si te descubren vas para el Buen Pastor.. y allá no es igual que aquí estar afuera. (mtdcr-05Fl, 2011:13)

Resaltar la experiencia del impacto del centro penitenciario en la vida de las mujeres ha sido importante para esta investigación puesto que este es el lugar desde el que narran su experiencia en el tráfico. El impacto de la cárcel en sus vidas es muy alto por su pérdidas afectivas, familiares, de sus hijas e hijos, y es aquí dónde cobra sentido la cárcel como

espacio de represión para las mujeres, pues el dolor infligido a través de la separación familiar y de sus hijos es por considerarlas principalmente madres (Juliano, 2011)¹⁷⁵. A su vez, la experiencia en la cárcel tiene que ver con el delito mismo, por el significado que acarrea estar presas por tráfico de drogas. El suplicio simbólico no es sólo la cárcel, sino porque la cárcel se encargó de gestionar su castigo confrontándolas con la misma dinámica por la que entran presas: el consumo de drogas por parte de otras privada de libertad y la venta de las mismas dentro del centro penal. Por otra parte, la cárcel llega en un momento particular que ellas leen como una salvación. La cárcel significa la línea entre continuar en el tráfico y salir de este, entre seguir vendiendo poquitos o tal vez haberse convertido en “una gran narcotraficante” como dijeron Victoria y Florencia, entre la vida y la muerte como manifestó Eva. La cárcel es la frontera, se convierte en el límite simbólico y real para acabar aquello que empezó como una actividad puntual, sin planificación, que se alargó no por los “placeres” del dinero, sino por las circunstancias estructurales.

A pesar de lo mal que lo pasan en la cárcel, muchas consideran que es mejor haber llegado ahí para no seguir en la dinámica. La cárcel es el límite del deseo y del sentimiento ambiguo que les provocaba estar involucradas en el manejo de pequeñas cantidades de drogas, aún por más corto que haya sido ese tiempo. Aunque para ellas es muy significativo este momento, para la economía de las drogas es un proceso “natural”. La parte de la cadena en la que se encuentran las mujeres es la argolla más vulnerable, la que más fácilmente se rompe. Una cadena que es ocupada por las personas que simbólicamente son de deshecho dentro de la dinámica del tráfico, las que no forman parte de las redes, ni organizaciones, que son fácilmente prescindibles, es decir, todo aquel grupo de personas que fácilmente llega a la cárcel. Estas mujeres son parte de la cara expuesta de las drogas y uno de sus límites es la cárcel.

Cuando llegan a la cárcel, después de aprender a sobrellevar sus impactos, empieza un nuevo proceso de acomodo y adaptación. Esto es importante rescatarlo porque significa algo más que la experiencia penal, es una manera de reivindicar su propia capacidad de rehacer la vida, sorteando sus circunstancias. Es la misma lectura en que se ubica la decisión de involucrarse en el tráfico, sorteando circunstancias y no quedándose inmóviles. En la cárcel crean estrategias para permanecer en ella y entran en un diálogo interesante con la institución penal. Es desde esta actitud, producto de su propia

¹⁷⁵ En las primeras inquietudes que tuve sobre este tema me llamaba poderosamente la atención que a pesar de que el análisis de Foucault sobre la cárcel y el castigo (Foucault, 1998 [1975]), no tomaba en cuenta una diferenciación por sexo, lo cual hay que ubicar históricamente, su argumentación sobre la expiación de la culpa a través del alma podría considerarse que incumbe especialmente a las mujeres; esta idea parte de los mandatos culturales sobre los vínculos afectivos que se les exige. La cárcel afecta de forma diferente a hombres y mujeres y sobre ellas, al considerarlas esencialmente madres, el impacto carcelario es sobre los afectos, culturalmente ubicados en el corazón y el alma. Este es el cambio de paradigma que plantea Foucault con respecto al castigo. De las historias que he escuchado de las mujeres ese dolor se alberga en el alma, es su sufrimiento y su principal arrepentimiento. Con esto únicamente deseo plantear que, aún queda por indagar y profundizar el significado del alma, más allá de lo que culturalmente consideramos tanto en mujeres y aún más en hombres, y sobre ese impacto específico que la cárcel supone.

trayectoria y su subjetividad, que construyen un itinerario y toman para sí mismas aquello mínimo que un sistema de control penal les ofrece para que su estancia sea llevadera, desde estudiar, trabajar o hacer cualquier actividad que se convierta en una distensión en esa nueva vida cotidiana:

Sabe qué, los sábados, los sábados me dedicaba a limpiar la cama, sacar los colchones, tener eso bien lindo yo solita, la covacha bien limpiecita yo. Y en la tarde me bañaba, y me ponía al sol y me bronceaba, hasta que estaba bien negra, yo me bronceaba. Como soy vergonzosa, ahí me quedaba los sábados, ni se me veían los ojos a mí. Ahí me quedaba vacilando con las chiquillas. (mtdcr-15Nm, 2011: 15)

La particular decisión de estudiar se convierte en una afrenta al sistema de control y un reto a la organización del Estado en el que estas mujeres han sido ubicadas en un lugar invisible, política y históricamente. Como se ha mostrado en la etnografía, la mayoría de estas mujeres tuvo limitaciones estructurales que restringieron sus posibilidades de estudiar y con ello acceder a espacios de trabajo formal. Es una ironía, una confrontación, que sea la cárcel el lugar en que estas mujeres hayan tenido “la oportunidad” de estudiar y resignificar una carencia estructural.

Figura 20
Un salón de clase en el centro penal el Buen Pastor. 2010



Tomado de: (Vicenzi, 2010)

Muchas de ellas no habían podido estudiar por falta de oportunidades, por falta de condiciones, por exceso de trabajo, porque no era una prioridad en sus familiares donde lo que apremiaba era la alimentación. Habían dejado de estudiar por sobrevivencia y ahora estudian por sobrevivencia en el centro penal. Saben que aprender a leer o escribir,

terminar la escuela o el colegio no será tan significativo para su empleabilidad futura. Un proceso de especialización educativa que decante en un buen trabajo formal tendría que llevarse a cabo en unas condiciones tan óptimas, que pocas tendrán la posibilidad de gestionarlo. Pero empezar o terminar de estudiar significa reivindicar el espacio de la cárcel y la pena privativa de libertad, confirmar para sí mismas el: “*Yo no soy delincuente*”, “*no soy narcotraficante*”. Afirmar sus valores y con todo ello, reivindicar también una trayectoria de vida que se ha ubicado en un espacio tiempo político desigual para ellas.

Estas mujeres hacen personal su propia sanción por el delito, tratando de demostrar que “sirven”, que “son útiles” y diferentes a una persona delincuente, actuando acorde con aquello que siempre se había esperado de ellas como personas: que tuvieran una conducta acorde con las normas sociales. Esto es producto del control social informal y la interiorización de las normas que le dan valor y lugar al ser, para ser aceptadas, para ser reconocidas, para ser valoradas. Esto se evidencia en la perspectiva de Lina sobre la cárcel, que no es del todo negativa:

[...] Pero en parte sí porque estudié el tiempo que pude, hice ese curso de misceláneo y aproveché el tiempo también. Pero el mejor tiempo que uno puede aprovechar es la libertad y eso no lo tenía, para mí eso es lo más valioso y no la tenía. Pero sí, por lo menos no me quejo porque aproveché el tiempo con ese curso, aproveché y aprendí a valorar mi vida también. Una persona ya me puede agarrar y ya no voy a volver a hacer lo mismo, ya no va a ser igual. (mtdcr-09Ln, 2011:14)

Lo que empezó como una experiencia de desarraigo, de que el único lugar al que podían tener acceso era uno no deseado, es decir, no tener hogar, ni un sitio deseable, lo fueron convirtiendo en un espacio soportable. Para algunas mujeres el tiempo pasó muy lento, para otras el tiempo fue muy rápido. La posibilidad de siempre volver a empezar y rehacer una parte de la vida en un tiempo y espacio acotado, con básicas condiciones, es la manera en cómo toman forma sus estrategias para salir adelante; fue también una estrategia involucrarse en el tráfico de drogas, para salir adelante. Esto habla de las múltiples agencias para hacer vida que han tenido estas mujeres.

Otras de las estrategias es la creación de vínculos. Al llegar a la cárcel y tratar de crear su propio espacio, la mayoría de estas mujeres crean relaciones afectivas al menos con un grupo de mujeres con las cuales se identifican con sus historias, de las cuales sus trayectorias son significativas. Crear vínculos es una forma de sobrellevar la privación de libertad. Si bien es cierto esto no es una condición y decisión exclusiva de las mujeres privadas de libertad por tráfico, como tampoco buscar trabajo o buscar buenas valoraciones, es fundamental rescatarlo pues comporta parte de su experiencia en el centro penal. También es importante rescatarlo porque es complejo considerar la posibilidad de crear hogar en un lugar inimaginable para muchas personas como la cárcel. A pesar de que estas mujeres no hablaron nunca de que se sintieron cómodas ahí, sí

dejaron ver que una de las cosas que les ayudó a permanecer fue crear relaciones de cercanía con otras privadas.

Ya casi saliendo me pidieron que fuera supervisora [en el trabajo] y yo no iba a decir que no, ya tenía 3 años de trabajar sin pagar, de nunca faltar y me pusieron de jefa; yo siempre era puntual. Yo no sabía nada de eso, pero ahí aprendí. Las 22 privadas estaban conmigo y siempre las traté igual. Que cualquier cosa me preguntaran y que si tenían que ir a un curso me pidieran permiso y que sólo dejaran todo listo. Yo nunca tuve problemas porque en eso me querían tanto y yo nunca me imagine que me iban a tratar tan lindo, porque el día que me dieron la libertad todas lloraban. (mtdcr-14Nm, 2011:13)

Estas mujeres muestran relaciones de comodidad, de complicidad, de amor. Se trata de crear cotidianidad significativa en un lugar no creado para ese fin: hacer su espacio personal e íntimo y velar por él, aunque muchas no lo consigan del todo. Comprar sus cosas personales, hacer una rutina de trabajo y estudio, tratar de divertirse, enojarse, resentirse, enamorarse también. A pesar de que el tema afectivo y amoroso fue recurrente en la experiencia de campo con estas privadas de libertad pues es concomitante a sus vidas, aquí se ha tratado de rescatar lo acotado al delito del tráfico de drogas¹⁷⁶.

Y dentro de los afectos hay que rescatar el papel que el círculo familiar y de amistades cercanas a estas mujeres. Este funge como una especie de tabla salvavidas. Aunque no todos los miembros de la familia actuaron de la misma manera, sí se puede resaltar que la dinámica de cuidado es *de mujeres sosteniendo a otras mujeres*. Son las mujeres de la familia, principalmente hijas, hermanas, madres, tías, primas y amigas, yendo cada día de visita, incansablemente para compartir con las privadas de libertad y sostenerse, ahora, mutuamente.

Tras comunicarle a sus familias que deben ingresar a prisión, uno de los primeros sentimientos que aflora es el de miedo al desprecio y abandono. Un desprecio y abandono que viene en doble vía. Por una parte el miedo a ser despreciadas por sus familias, ser la vergüenza familiar y por otro lado que esto decante en un abandono. Ya estando en la cárcel luchan para que su ausencia no se convierta en una muerte simbólica. No es sólo por la ausencia física, sino por algo que conceptualizan como un deshonor, una deshonra familiar. Es el miedo a haberle fallado a la familia y al afecto que les tienen.

Por otro lado existe una culpa histórica que cargan estas mujeres, la idea del “acto fallido” que pesa sobre sus acciones. Esta es una idea asociada al estereotipo de que una mujer que comete un delito lo hace “por debilidad”, “por haber sido influenciada”, por “tonta”, por “dejarse manipular”. Si un hombre comete un delito, aunque sea una falta

¹⁷⁶ No siendo el objetivo de esta tesis el análisis en profundidad las estrategias de vida y experiencias dentro del centro penal, el tema sobre el amor, la sexualidad y el homoerotismo sigue quedando oculto en las investigaciones sobre las cárceles en el país. Sobre el tema existe una interesante investigación en las cárceles para hombres en México, véase (Parrini Roses, 2007).

legal, tiene el valor agregado de “haber tomado el riesgo”. El delito de las mujeres por tráfico de drogas nunca será visto como un “correr el riesgo”, será visto como una falta social, jurídica, de género. Una traición de mujer, que en el cotidiano es sancionado de forma más fuerte porque es lo que no se espera de ellas. Así, para Victoria, entrar a la cárcel fue una traición familiar, acarreado una culpa de generaciones, de todas las otras posibles faltas consumadas en su acción.

La vergüenza primero que nada, la vergüenza con mi mamá y sin embargo con mi papá porque lo respeto también, porque son personas muy trabajadoras. Bueno, mi mamá ahora es una persona pensionada, tiene 78 años, (silencio)... una de esas fue la vergüenza con mi mamá [...]. (mtdcr-03Vc, 2011:8)

En la mayoría de los casos estas mujeres fueron la primera persona de sus familias, en línea directa, que había pasado por un centro penal, aunque luego viniera una sucesión de acontecimientos en sus genealogías de las que no se podrían hacer responsables. La exploración etnográfica devela vínculos con la cárcel por parte de algún familiar o algún vínculo afectivo¹⁷⁷. Podría apuntarse a una estigmatización de los lugares de procedencia de las personas, la proliferación de actividades delictivas en esos espacios por diferentes circunstancias estructurales y a su vez la vinculación afectiva entre personas que pertenecen a los mismos barrios o comunidades.

Todos los vínculos familiares son diferentes, pero cabe resaltar que las mujeres apuntan a los hombres de la familia como los más duros con ellas: un hijo, su padre, un hermano o una pareja. Es probable que en la figura de los hombres se amalgame la idea del honor y la traición familiar con una mayor intensidad que en la figura e imaginario de las mujeres. Es decir, que la traición de una mujer (hija, madre, pareja) hacia un hombre, sea simbólicamente más penalizada que lo contrario. Las mujeres de las familias sin duda resguardan el honor, pero se devela una complicidad diferente cuando alguna falla. Aquí cobra nuevamente sentido lo anotado por Gilligan (1986) sobre el desarrollo de la ética y la moral en las mujeres. Es decir, las mujeres protegen un honor familiar por el cual los hombres dan la cara. Eloísa lo menciona con claridad, pero otras de las mujeres dan cuenta de la misma experiencia: *Un hijo mayor nunca fue a verme, me mandaba recados, dijo que estaba enojado porque yo nunca tenía por qué haber hecho eso (mtdcr-16Ht, 2012:9).*

¹⁷⁷ En la historia de Lina, la mujer que es amenazada para ingresar drogas a un centro penal, ella habla sobre un vínculo afectivo que inicio mientras iba a visitar la cárcel. Lo mismo apunta Eloísa. Lina no profundizó en dicha historia, pero Eloísa sí mencionó que estuvo conversando con esta persona por teléfono, hasta que él le comentó que lo habían devuelto a La Reforma por intentar asaltar a un extranjero. La respuesta de Eloísa fue: “no me llame más, porque yo no voy con eso de robar”.

- **Estigma, género y los alcances del control social: la hoja de delincuencia**

Es muy posible que al momento de escribir este apartado, la mayoría de las mujeres con las se realizó este trabajo de campo y etnografía estén ya fuera del sistema penal, es decir habrán cumplido su condena por tráfico de drogas. Esto no significa que con ello se hayan librado de la pena de privación de libertad, ni del estigma del tráfico y el delito.

La posibilidad de haber realizado las entrevistas en un Centro de Atención Semi Institucional o en sus casas de habitación u otros sitios, ofreció la posibilidad de que estas mujeres vieran la privación de libertad con una distancia analítica, observando sus consecuencias pero no sintiendo la opresión de su lucha constante de querer estar afuera de la prisión. Esto ofreció la posibilidad de indagar sobre la reacción de las comunidades en las cuales vivían una vez que habían regresado a sus casas aún cuando continuaban en régimen abierto. Ellas podían observar, y estaban atentas a ello, a saber qué pasaba con su entorno ahora que estaban “afuera”. Sí, estaban fuera, pero cargando con un estigma social.

Para su propio asombro, la mayoría expone que no sintieron algún rechazo hacia ellas en sus comunidades o vecindades, o que alguna persona las tratara mal por el delito cometido. En los barrios más pequeños sus vecinas se acercaban a preguntarles cómo estaban, diciéndoles que se alegraban de que hubiesen regresado. A pesar de la imputación del daño social que institucionalmente se les achaca, existe una cierta comprensión del contexto en el que las mujeres comenten el delito.

En mi barrio no, de hecho como yo soy de ahí, la gente me veía y me decía ay Jenny, que dicha que esta de vuelta. Pero decirle a una persona que soy privada de libertad uno de viaje ve la reacción, quién sabe a quién mató, porque eso es lo primero que piensan. Igual cuando a uno lo sacaban allá del Buen Pa y lo llevaban al hospital, lo llevaban esposado y la gente se asustaba y se le quedaba viendo como, ¿qué sería lo que hizo?. (mtdcr-07Jn, 2011:12)

También existe la experiencia contraria explicada con un par de frases. Eloísa cuenta que en una ocasión sus nietos más pequeños llegaron muy frustrados y llorando a casa. Uno de los niños del barrio les había dicho que la abuelita había estado en la cárcel por vender drogas.

Después, un día de estos mis nietos me dijeron algo que me dio mucho dolor, porque son como muy inocentes y no saben bien, profundamente qué es todo esto verdad. Yo tengo dos nietitos y uno tiene 10 años, son muy sanitos de mente, nunca se imaginaron todo eso de la cárcel y en general a ellos les trataron de decir que yo trabajaba en la calle, en la cocina y todo eso. Pero en este poquito de tiempo, hace como dos meses, uno de ellos viene y me dice: -Abuelita, vieras que

Cristian nos dijo que usted estaba en la cárcel porque usted vendía droga. (mtdcr-16Ht, 2012:8-9)

En estas mujeres no se alberga un único sentimiento por su vivencia, como de igual manera no toda la sociedad se va a mostrar ni enteramente abierta, ni enteramente cerrada. Si bien lo que pasa con mayor flexibilidad en lo cotidiano de las personas, es asumido con una mayor rigidez por las instituciones de control. A pesar de que estas mujeres han cumplido una pena de privación de libertad por un delito sin sujeto, su condena se extiende hasta 10 años después de haber terminado el encarcelamiento. La llamada “hoja de delincuencia” sale *sucia*, como ellas mismas lo llaman, durante 10 años. No son meses, son años. La persona de más edad que fue Eloísa, que en el momento de la etnografía tenía 60 años y le faltaba al menos un año para acabar con su paso por prisión, tendrá más de 70 años para dejar de ser considerada una delincuente delante de las instituciones.

Esta hoja de delincuencia es la prueba de los antecedentes penales que es extendida por el Ministerio de Justicia. En términos de trabajo para las mujeres de mayor edad no es seguro de que les comporte un problema pues tal vez no apremie que encuentren trabajo, pero en mujeres como Julia de 34 años al hacer la entrevista, como con Eva con menos de 30 años, o la misma Estela con 36 años, sí que puede comportar un problema para una futura y necesaria inserción laboral en cualquier ámbito. No sólo condiciona trabajo, sino créditos bancarios o de vivienda, ayudas sociales o bien creen que con la sencilla acción de contratar una línea telefónica la persona detrás del mostrador se dará cuenta de su delito. Estas mujeres tienen la sensación de estar perseguidas constantemente, creen que en cualquier sitio se van a dar cuenta que eran privadas de libertad y eso las limitará.

Esto lo viven como una situación injusta, con la misma carga del sentimiento de indignación cuando contaban que en muchas ocasiones vieron violentados sus derechos humanos dentro del centro penal diciendo: *¿Claudia verdad que el único derecho que tengo limitado es el de la movilidad?*. Cuando salen de la cárcel pasa lo mismo: “yo ya pagué mi condena” han dicho. Lo más interesante de esto es que el sistema de control las “obliga”, a través de la culpa, a decir la verdad.

Había que explicarlo todo y eso lo primero que le dicen a uno aquí (en la cárcel), que uno tiene que andar con la verdad. Y ellos le dan a uno una hoja donde dice privada de libertad en todo lado. La reacción es hipsosfacta, cuando uno dice que es privado de libertad la gente se echa para atrás, se queda... [como queriendo decir que la persona se queda asustada]. (mtdcr-07Jn, 2011:12)

Esta es una de las formas más evidentes de la extensión del control formal. Los mecanismos de autorregulación en el actuar de estas mujeres son ahora nuevos mecanismos de control informal. Estas nuevas formas de estar en la sociedad, estos mecanismos de autorregulación como ‘decir la verdad’, forman parte también del impacto del control formal institucional en sus vidas, pero que se convierten en nuevas formas de

control informal permanente, una autovigilancia que modela las actitudes, su vivencia y construye nuevas experiencias. Queda por mirar el impacto de este nuevo proceso en sus vidas, el rastreo de sus estrategias de vida, económicas y sociales, una vez que hayan acabado su condena; falta por conocer si el producto de lo vivido se convierte o no en una nueva intersección. Un panorama ambicioso para la etnografía y para nuevos abordajes interseccionales, pero que le permitiría dar a conocer al país el impacto real del proceso de institucionalización por un delito catalogado como menor y el saber si estas mujeres pueden tener una calidad de vida diferente de la que tenían antes de ingresar al centro penal. Preguntarse si su paso por la cárcel es una reivindicación social humana o es un nuevo obstáculo que sortear.

Non conclusive thoughts

It is complex to position oneself at a distance from an issue such as the one presented in this thesis. By “at a distance” I mean the ability to draw conclusions about the experience and the social dynamics of a crime such as small drug sales. Throughout the work and ethnography I have tried to explain the close relationship between the sociostructural conditions of the country into which the women’s historical and personal dynamics are inserted, and the offense. The offense is not a linear product of these stories, but more a product of the conditions of the country that contain it. I have tried to show that there is no possibility of explaining the perpetration of a crime through simplistic relationships, the most common being poverty-crime. What this thesis demonstrates is that it is a decision taken under the concatenation of all the above elements.

This concatenation is the logical intersection of social, economic and political exclusion, which resulted in an illegal action being committed as a last resort to evade only some of the blows inflicted by that exclusion, which left the perpetrators cornered. A decision to resolve immediate necessities, without the ability to sustain them over time. They were able to “satisfy” very few needs, not luxuries, but basic resources such as food, clothes, books and medicine. These satisfactions were absolutely conditioned to the logic that the trafficking economy produces: the ephemeral and replaceable.

Their experience of trafficking as an economic activity is an experience of exclusion. This is in addition to their other, informal work experiences, that failed to be developed and sustained over time, not because of the activity itself but because of the processes of educational specialization that have been demanded by the new economic dynamics of the country. Those with skilled trades were left out; those that worked in the street were also left out. Still, they could not imagine for themselves a new type of exclusion resulting from crime. The dynamics of trafficking surprises them, although it is not surprising as an illegal economic resource because it has the same characteristics as others they could access: it is underground, it exploits them, and their work is part of the less valued, less paid and unwanted activities.

Their decision is based on their own social conditions, which they struggle against and they use what they have on hand. They “use” what serves them from trafficking and they are not part of the vast illegal economy, because their own stories reveal their ignorance of its dynamics. A result of this is the way in which they associate themselves with the drugs trade: few sales to satisfy needs, they are arrested and prosecuted for small amounts of drugs, and the way their own stories are structured.

The interpretation offered here also corresponds to another way of looking at the actions of the women and there is no better example of this than to repeat an action that shatters socially, culturally and civically the entire informal and then formal control apparatus. In effect, this is what this ethnography picks up, a different view of an offense in which women are over-represented.

There are implicit voices in this ethnography. Without them it would have not been possible to piece together the puzzle in which the main story of these women takes place. As stated in the methodology section, the fieldwork was much broader than the voices shared here. Not only in the group of contacts in the prisons and their experience of the prisons throughout the process, but all the people who are part of it, assisting the social construction of the crime, in ideas about concepts of the women and the multiple exclusions caused by the way society is organized and how it unfolds in the lives of these people. That's why this work should be supplemented and deepened with those voices; it is the first pending task.

The greatest challenge methodologically has been to correctly read the context and to adapt to it. I believe that for Costa Rican anthropology it is a contribution, not because of the work itself, but because of the possibility of presenting an issue that links power relations of a crime and the stereotypes about gender associated with it. I boldly propose that this close relationship that has always existed between anthropology, feminism and gender be looked at again with the approach of the intersectionality of gender, a product of the third-wave of feminism. It is a proposal that becomes a challenge when you think about the different political and economic areas held by women in the country and its materialization through a crime such as drug trafficking.

It has been argued that crime is another product of exclusion. This occurs as part of the processes of marginalization to which the lives of some people are destined to. It is wrong to link the crime of drug trafficking with an activity which, although economic, is able to lift people out of poverty. It rather sinks them, primarily the sectors at the end of the chain of the trafficking economy. It deepens stigmatization, by providing such limited opportunities for their own development. It is a kind of scam. The idea has been held in an imaginary of wealth in which too few subjects related to the dynamics are found.

At the same time, to deepen the exclusion, they find themselves in prison, which is designed to remind these women of their social position. What is extremely important is that the attitude of women within the penal institution. Their response to this experience is vindictive, in the same way that they face the repercussions of prison time. Here you can locate elements of this new intersectional experience. A reaction of resistance towards the attacks.

- **Women selling drugs as people responsible for social damage**

What I understood while being there is that it is serious, very serious because of the harm done to people and the harm done to oneself. Because the reality of things is that I didn't sell much, I was making little money, but it was still very helpful to me and I'd tell myself, today I made 10 000, tomorrow I'll make another 10,000 and then one gets excited with the money being made. (mtdcr-13Mn, 2011:4)

In Costa Rica there are a number of institutions that are responsible for the situation of convicts and their crimes, such as the Ministry of Justice and Peace (MJP acronym in Spanish) or the Ministry of Public Security (MSP). In addition, there are other institutions in charge of accounting for situations regarding drugs, such as the Costa Rican Drug Institute (ICD) and the National Institute on Alcoholism and Drug Dependence (IAFA). One way or another, they hold an official and political discourse on these issues, able to influence public opinion through the media, or express a world view in which the issue of the people involved is addressed. It is also reflected in the investigations and public reports which they produce.

Ethnographic work and field work has brought to light a topic related to women traffickers in which they are made responsible for the communal and social harm caused by selling drugs to others. If there has been little investment by the State in health, education and security, and the instability that this causes in a community, if it is also a community in which drugs are sold and there are drug consumers, it appears that everything that happens in that community, the deterioration in the physical space and social network, violence and its consequences, is blamed on the people who sell drugs and / or those who commit crimes. That is, the problem lies not in the neglect or withdrawal of the State, or in the impact of social inequality and how this is reflected geographically. For women, this idea of social damage, of not seeking the welfare of those who are around them, near or far, involves the violation of one of the values they are entrusted with in cultural exclusivity: the care of others.

Women who are linked to trafficking are presented as indifferent, evil and indolent subjects; quite contrary to the images reflected by the ethnographic field work that has been presented. In a report on women convicted for drug trafficking developed by the Costa Rican Drug Institute (ICD) in 2009 it was said about them: "*They are not sensitive to the human tragedy that is the dependence of drug users to drugs*" (ICD, 2009: 155). With this solemn perspective, the report tried to explain the character of women who sell drugs, concluding that they are insensitive to other people, creators of social, individual and communal harm. The same report concludes about one of them:

“While she remained in the drug trafficking business she did not feel empathy for the victims, her main interest was her earnings. However, she considers that her legal sentence is unjust; being a first time crime committer, without evaluating the accumulation of damage (...) and the number of lives that were affected by her. She never thought of the consumers because it was an impact beyond the borders of the country, which demonstrates unconsciousness on the dynamic of drug trafficking and its social damage”. (ICD-MJG, 2009, p. 98)

Contrary to this view, the stories and experiences of these women talk about involvement, empathy and concern. Their concerns are precisely the conditions conducive to the crime. They know that what they do is not legally right, but they also know that their action is not the catalyst for consumption. Their action is governed by another compendium of motives, their everyday needs, family obligations and their anguish in trying to meet their needs and those of their close ones. These women face a double social demand, to meet their immediate responsibilities, and to take responsibility for the social and community problems related to the sale and consumption of drugs.

As it was shown in the ethnography, even when selling drugs a personal ethic of selling is at work. For example, not to sell to minors. About it Amalia says: *"I've never sold it to kids, only to adults. I'm glad this happened because if I had continued things might have been worse"* (mtdcr-13Mn, 2011:2). Amalia tries to bring into play a business among equals, among adults making a decision.

But even though these women do not consider their action as an explicit and willful damage, they end up reproducing the institutional discourse that is placed on them. This discourse is anchored in a specific part of their lives, the crime and the damage to others, in this case, public health. When women enter the detention center and internalize the discourse that is offered to them on crime and drugs, they are choosing to redeem themselves from an action that was not serious to them, but they know that 'proving' that seriousness is their ticket to freedom.

To show themselves as someone that could have caused damage and show regret returns them to a valid place in society, or at least that is what they expect society to do: return them to the human condition through "repentance". The institution does not recognize them and denies them any social position, only that of a woman who should never have violated a social and cultural norm. Thus, in the diversity of women interviewed existed mixed experiences, of what they believed and what they are supposed to believe, of what they consider themselves to be and what they are told to consider themselves to be. These women, culturally, are the ones that most clearly differentiate between the Being and the Doing. The impact of formal control is very large, and thus the speech offered is the speech expected. They internalize it; they learn it and share it, as it is the institution that has the power to socially redeem them.

The altruistic decision to not sell drugs to prevent social damage to others is a logic distant to the women's immediate reality. Nor is it the logic of the state, as capitalizer of liquor and tobacco. Contrary to this manifestation of social indifference, women engage in this dynamic due to the value of caring for others, concern for others and their welfare. There is a gap between what was wrong for them and what the criminal justice system considers as social harm. For these women their unmet needs were the damage, the generalized other was blurred before the concreteness of reality, their own needs and those of their family. Based on the discussion prompted by Carol Gilligan (1986), if one were to locate their decision it is likely to be closer to the ethics of care than to the abstract ethics of justice.

The grueling decision to engage in illegal criminal dynamics is "compensated" by the satisfaction of basic needs or the economic responsibilities they may face from selling illegal drugs, even if only for a short time. However, it should be noted that the emotional process of considering themselves criminals is put into the background in the face of their immediate deprivation. It is not a lack of ethics, or a lack of morals, these women are not in a different or inferior social morality than that of the rest of the population in Costa Rica just because they act before the immediate other and not in front of the generalized other. Their close others exist and are mainly their children, parents, neighbours, for whom they ultimately take a leap of faith into the greatest insecurity and uncertainty that trafficking is. That is why it is considered that the repentance many show in their speech is not because they sell drugs, it is because despite having risked all they failed to achieve their dream and sustain it over time, and what they thought was going to resolve a grave moment in their lives now throws them into a symbolic exile upon entering prison.

- **Resistance to the Buen Pastor and affective strategies**

I do not feel good or bad because I was in the Buen Pastor ... I do not feel bad, God knows I did it not because I wanted to, but ... before I got there I was given much advise: "Flor, if you're busted you'll be sent to the Buen Pastor, and being there is not like being out here. (mtdcr-05Fl, 2011:13)

To highlight the experience of the impact of the correction center on the lives of these women has been important for this research because this is the place from which they narrate their experience in trafficking. In turn, the prison experience has to do with the crime itself, which carries what it means to be imprisoned for drug trafficking. The symbolic hell is not only prison, but also because prison was responsible for managing their punishment confronting them with the same dynamic for which they are imprisoned: drug use by other convicts and selling them within the criminal center. Moreover, jail comes to them at a particular moment they consider a salvation. Prison means the line between continuing trafficking and stopping, between selling small amounts or perhaps becoming "a drug dealer" as Emilia and Florence said, between life and death as Eva said.

Prison is the border, it becomes the symbolic and real limit to finishing what began as a specific activity, without planning, which lasted not for the "pleasure" of money but for the structural circumstances.

For this reason, despite how poorly they spend their time in jail, many say it is better to be there and not trafficking. Prison represents the limit imposed on the desires, from as feeling ambiguity that it caused them to be involved in handling small quantities of drugs, no matter how brief that time was. Although for them it is a very significant moment, for the drug economy it is a "natural" process. The part of the chain in which these women are located is the most vulnerable link, the most easily broken, which is occupied by people who are symbolically waste within the dynamics of trafficking. Those who are not part of networks or organizations, who are easily dispensable, that is, all of the group of people who easily get sent to jail. These women are part of the exposed face of drugs and one of its limits is prison.

When they get to jail, after learning to cope with its impacts, they start a new process of accommodation and adaptation. This is important because it means that the criminal experience is a way to reclaim their own ability to rebuild their lives, dealing with their circumstances. In prison they create strategies to stay inside and enter an interesting dialogue with the penal institution. It is this attitude, a product of their own path and their subjectivity, that builds an itinerary and allows them to take what a penal system offers to make their stay bearable, from studying, working or taking part in any activity that eases their new daily life:

I spent Saturdays cleaning the bed; I would pull out the mattress, clean the place all by myself. And in the evening I'd bathe, and would sit outside and tan. I would stay outside with the girls. (mtdcr-15Nm, 2011: 15)

The choice of studying becomes an affront to the control system and a challenge to the organization of the State in which these women have been placed in an invisible place, politically and historically. As noted in the ethnography, most of these women had structural limitations that restricted their ability to study and thus access formal work spaces. Ironically prison is the place where these women have had "the opportunity" to study and reframe, by choice, a structural deficiency.

Many of them had been unable to study due to lack of opportunities, lack of conditions, from overwork, because it was not a priority in their families where food was short. They had stopped studying to survive and are now looking for survival in the detention center. Inwardly they know that learning to read or write, finishing school or college will not be significant for their future employability; mainly because the average age ranges between 35-40 years. A process of educational specialization leading to a good job should be carried out under such optimal conditions, but few will in reality be able to obtain it. But to start or stop studying means to reclaim the prison's space and imprisonment, to prove for themselves "I am no criminal," "I am not a drug dealer." To assert their values and

with this, also claim a life path that has been placed in an unequal political time space for them.

These women, having been identified as people who favour communal damage, make personal their punishment for the crime, trying to prove that they are "useful" and different from criminals, acting in accordance with what had always been expected from them as individuals: a regulated and limited social behavior. This is the result of informal social control and the internalization of standards that give value and place to the being, to be accepted, to be recognized, to be valued. That is why Lina's perspective on prison is not entirely negative:

[...] I studied while I could, I did that course on how to be a maid and used the time well. But the best time one can benefit from is freedom and that I did not have, that is what's most valuable to me and I did not have it. Still, I cannot complain because I took that course, and I learned to value my life as well. I will never go back to the past, it won't be the same from now on. (mtdcr-09Ln, 2011:14)

What began as an experience of rootlessness, the only place they had access to was an unwanted one, ie homeless, an undesirable place, they turned into a bearable space. For some of them time passed very slowly, for others time passed fast. The possibility to always start over and rebuild a part of their life in a limited time and space, in basic conditions, is their strategy to stay afloat, just as it was a strategy to become involved in drug trafficking to stay afloat. But it also speaks well of the multiple possibilities of these women to build a life.

Another one of their strategies is to build bonds. In jail, most of these women create close relationships with at least one group of women with whom they identify based on their stories or paths. Creating bonds is a way to cope with imprisonment. While this is not a condition and a decision exclusive of women imprisoned because of drug traffic, as neither is to seek work or pursue good valuations, it is important to note it because it is hard to consider creating a home in an unimaginable place to many people like a prison center. Although these women never mentioned feeling comfortable in prison, they did note that one of the things that helped them survive and even laugh was creating close relationships with other inmates.

I was almost out of prison when I was asked to be a supervisor; I could not refuse. I had spent 3 years without pay, always punctual, and I was asked to be a supervisor. I knew nothing about being a supervisor, but I learned there. The 22 inmates were with me and I always treated them the same. If they had to attend a course they would ask for my permission. I never had problems with them because they cared for me; they cried the day I was let free. (mtdcr-14Nm, 2011:13).

Comfort, complicity and love relations; they create a significant daily routine in a place not meant for it: they create personal and intimate spaces and look after them, although many do not succeed. They buy their personal items, have a daily routine of work and study, try to have fun, get angry, be resentful, and even fall in love. While the emotional and love themes were recurrent during the field experience with these inmates, I have tried to limit this work to the crime of drug trafficking. It could be argued that the methodology of this research lacks the depth to address the matter. But is unreasonable that it remains a forbidden topic to date when it comes to the prison population in the country, both men and women. The issues of sexuality and genitalia, or homosexual affection within the prison are not addressed.

One has to identify the role played by the family of these women. It serves as a life preserver. Although not all family members acted the same way, one can observe that the caring dynamics is of *women caring for other women*. The women in the family are mainly daughters, sisters, mothers, aunts, cousins who visit the inmates every day, sharing with them, caring for each other.

After informing their families that they will spend time in prison, one of the first feelings that emerge is that of fear of scorn and neglect; a contempt and abandonment that works both ways. The fear of being neglected by their families, being the family shame and this turning into abandonment. Once in jail they fight so their absence does not become a symbolic death. It's not just the physical absence, but also a conceptualized dishonor, a family disgrace. It is the fear of failing the family and losing the family's affection.

On the other hand there is a historical guilt that these women carry, in the sense that culturally there is a concept of fault in their actions. There is the impression that a woman who commits an offense is "weak", "was influenced", she is "dumb" or was "manipulated". A man that commits an offense is given an added value because he "took the risk." The crime of drug trafficking committed by women will never be seen as "taking a risk", it will be seen as a social, legal, and gender offense. A woman's betrayal, which in everyday life is sanctioned more strongly because it is not expected of them. Thus, for Victoria, going to prison was a betrayal of her family, carrying guilt through generations.

First of all shame, shame towards my mom and my dad, mostly towards my dad because I respect him too, because they are hard-working people. Well, my mom is now retired, she is 78 years old, (silence). (mtdcr-03Vc, 2011:8)

Most of these women were the first ones in their family to be sent to a detention center, although later a succession of events appeared in their genealogies for which they could not be held responsible. Ethnographic exploration uncovered links with prison on the part of a family member or through a loved one. The reason might be an over-stigmatization of the places of origin of the people, the proliferation of criminal activities in these areas

by different structural circumstances and also affective bonds between people belonging to the same neighborhoods or communities.

All family ties are different, but it should be noted that women mentioned that the men of the family were the hardest towards them: sons, fathers, brothers or partners. It is likely that in men the idea of honor and family betrayal is amalgamated with greater intensity than in women. The betrayal of a man by a woman (daughter, mother, partner), is more symbolically penalized than the other way around. Women in families guard the honor, but a different complicity is revealed when one of them fails. Here what Gilligan (1986) wrote on the development of ethics and morality in women becomes essential again. That is, women protect the family's honor, and men are proud of their family's honor. Eloísa mentions it clearly, but other women have told of the same experience: *"My oldest son never came to see me, he would only send me messages, he was angry because I should have never done what I did"* (mtdcr-16Ht, 2012:9).

- **Stigma, gender and the scope of social control: the crime sheet**

At the time of writing this section, the majority of the women that participated in this field work and ethnography will be outside the penal system, ie, they will have served their sentence for drug trafficking. This does not mean that they have been spared the deprivation of freedom or the stigma of drug trafficking and of crime.

Being interviewed in open prison or in their homes or other places, offered these women the possibility of perceiving imprisonment with an analytical distance, observing the consequences but not feeling the oppression of their constant struggle of wanting to be out of prison. This provided an opportunity to investigate the reaction of the communities to which they had returned to live even though they continued in an open prison system. They could see, and were attentive of what was happening in their environment now that they were "out". Yes, they were outside, but with a stigma attached to them.

But to their own astonishment most said they did not feel rejection or were treated poorly in their communities or neighborhoods. In smaller communities their neighbors approached them to ask how they were, and expressed they were glad they had returned. This shows that despite the imputation of social harm they are institutionally blamed for, it seems that there is some understanding of the context in which women commit the crime.

Not in my neighborhood. People would tell me they were glad I was back. But I could really notice a reaction from people when I would tell them I was in prison ...who knows who she murdered is the first thing that comes to their minds. Same as when you were transported from El Buen Pastor to the hospital ...you were

taken handcuffed and people would stare and look frightened, wondering what I had done (mtdcr-07Jn, 2011:12)

There is also the opposite experience. Eloísa tells of one occasion when her youngest grandchildren went home crying and very frustrated. One of the neighborhood children had told him that their grandmother had been in prison because she sold drugs.

My grandchildren shared something that caused me lots of pain, because they are innocent and don't know very well what this is all about. I have two grandchildren; one of them is 10 years old. They are good children and they never knew I was in prison. They were told I worked outside of home, as a cook. But just two months ago one of them says to me: "Grandma, Cristopher told us that you were in jail because you sold drugs. (mtdcr-16Ht, 2012:8-9)

These women do not hold one single feeling towards their experience, just as society as a whole will not be completely open or completely closed. But what happens with greater flexibility in people's daily life is seen with greater rigidity by control institutions. Although these women have served a sentence of imprisonment, their sentence is extended 10 years after completing imprisonment. Their crime record will remain "dirty", as they call it, for 10 years. Those are not months, but years. Eloísa, the eldest at the time of the interview, was 60 years old and her sentence still had one more year before it ended. She will be over 70 years old by the time criminal institutions stop considering her a criminal.

The "crime sheet" is proof of the criminal records issued by the Ministry of Justice. It may not present a problem for older women, but for a 34-year old woman like Julia, or Eva 25, or Estela 36, it may present a problem to obtain employment in the future. It not only conditions the type of employment, but also bank loans or housing, or social assistance. They even feel that just by requesting a phone line the person on the other side of the counter will know they are an ex-felon. These women feel constantly pursued, they think anyone can find out they were criminals and that will limit them.

This is an unjust situation filled with the same sense of outrage they felt when their human rights were violated within the correction center, "Claudia, isn't it true that the only right I have a restriction on is my right to movement?" The same thing happens after they leave the correction center: "I've already paid my sentence" they say. The most interesting thing about this is that the control system "forces" them, through guilt, to tell the truth.

One has to explain everything, and that is one of the first things you are told here (in jail), that one must always tell the truth. They give you a criminal record that has felon written all over it. It's an immediate reaction: when you tell people you're an ex-felon they immediately pull back, it's like they become scared. (mtdcr-07Jn, 2011:12).

This is one of the most obvious ways of formal control extension. The self-regulatory mechanisms in the actions of these women are now new mechanisms of informal control. These new ways of being in society, these mechanisms of self-regulation, e.g. 'tell the truth', are also part of the impact on their lives caused by institutional formal control, but they become new permanent forms of informal control, a self-monitoring that molds their attitudes, their experiences, and builds new experiences. The impact of this new process in their lives is yet to be observed, tracking their economic and social livelihoods, once they have completed their sentences; it is not yet known if the product of what was lived becomes a new intersection or not. An ambitious outlook for ethnography, but that would allow the country to know the real impact of the institutionalization of a crime classified as minor and whether these women may have a different quality of life than they had before entering the penal center. One must wonder if their time in prison is a human social vindication or a new obstacle to overcome.

Índice de Figuras, Tablas y Gráficos

Figuras

Figura 1. Sobre la palabra ‘drogas’	10
Figura 2. ‘French Wine Coca’	11
Figura 3. Disputas entre gremios: diagnóstico y dispensación de drogas	13
Figura 4. Sobre la colaboración-intervención de EEUU en América Latina	19
Figura 5. Tráfico, economía y conflictos armados	21
Figura 6. La Consideración de la ONU de las drogas como amenaza	23
Figura 7. La muerte de Pablo Escobar por Fernando Botero. 1993	24
Figura 8. Hoja de coca, pasta de coca.... cocaína... y crack	26
Figura 9. Mapa sobre las principales corrientes de Cocaína. 2008	27
Figura 10. Ruta de Tráfico de Cocaína de Colombia a Panamá. 2012	29
Figura 11. Rutas de la cocaína en Costa Rica. 2012	30
Figura 12. Estimaciones de la cantidad de cocaína que pasó por los países en Centroamérica y su equivalente en millones de dólares norteamericanos. 2010	33
Figura 13. Foto de un recinto dentro de la cárcel el Buen Pastor Costa Rica. 2010	85
Figura 14. Sobre armar piedras y ganar dinero	141
Figura 15. Llamada telefónica de alerta sobre venta de drogas	143
Figura 16. Apunte sobre la covacha	163
Figura 17. Noticia sobre las “narcofamilias”	191
Figura 18. Percepción sobre la posibilidad de que hombres o mujeres vinculados al tráfico comentan un tipo específico de delito	203
Figura 19. Fotografía intervenida en Centro Penal. 2010	241
Figura 20. Un salón de clase en el centro penal el Buen Pastor. 2010	249

Tablas

Tabla 1. Sustancias bajo restricción y criterios de definición según la Convención Única sobre estupefacientes de 1961	16
Tabla 2. Prevalencia del consumo (de al menos 1 vez) de diferentes sustancias lícitas e ilícitas en población entre 12 y 70 años en Costa Rica. 1990 y 2010	48
Tabla 3. Datos sobre algunos elementos de contexto sobre las mujeres que se mencionan en el relato etnográfico. 2008-2009, 2011-2012	97
Tabla 4. Datos sobre algunos de los hombres mencionados en la etnografía. 2011-2012	100
Tabla 5. Algunos datos sobre el tipo de entrevista a personas vinculadas con el proceso institucional de la privación de libertad. 2009-2012	102
Tabla 6. Personas Privadas de Libertad según delitos relacionados con Drogas. Enero 2012	103
Tabla 7. Principales características de los hogares y de las personas por quintiles de ingreso per cápita del hogar. Julio 2012	119
Tabla 8. Incidencia de la pobreza según jefatura de hogar. 2009 y 2010-2011	121

Tabla 9. Precios de las drogas en Costa Rica . 2005 -2011	201
Tabla 10. Sobre las ganancias de las droga. Comparación de ganancias entre las diferente tipos de dinámicas y sujetos. 2011-2012	202
Gráficos	
Gráfico 1. Evaluación de mayor a menor riesgo de algunas sustancias según criterio de expertos independientes. 2011	28
Gráfico 2. Incautaciones por tipos de drogas. Costa Rica. 1990-2012	31
Gráfico 3. Toneladas de cocaína incautada en Costa Rica y Centroamérica. 2000-2011	32
Gráfico 4. Porcentaje tipo de delito por sexo, población privada de libertad del Programa Institucional. II Trimestre 2014	113
Gráfico 5. Total de Mujeres por tipificación de delito de tráfico de drogas en el Buen Pastor. 2012	114
Gráfico 6. Trayectoria de la desigualdad. Distribución por quintiles de ingreso per cápita	120
Gráfico 7. Distribución población ocupada por diferentes tipos de condición en el empleo según sexo. 2013	129

Bibliografía

- Ángel, A. (26 de Junio de 2014). Es 'Narcomami' la mujer más poderosa de las drogas. *Vanguardia*, pág. Seguridad.
- Ávalos, Á., & Marie, C. (26 de Agosto de 2007). Reas sufren por lejanía de hijos. *La Nación*.
- Adler, F. (1975). *Sisters in crime*. New York: McGraw Hill.
- Aguilar, N. (09 de abril de 2007). *A prisión gracias a una llamada anónima*. Recuperado el 6 de Junio de 2010, de La Nación. http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/09/pais1053356.html
- Aguilar, N. (19 de Noviembre de 2009). Condenada por llevar crack en pañal a reo. (N. c. 2010], Ed.) *La Nación*, Sucesos.
- Aguilar, N. (22 de Febrero de 2010). Mireya vendía "crack", pero decía ser adicta. *La Nación*. http://www.nacion.com/ln_ee/2010/febrero/22/sucesos2235277.html
- AIFA. (2012). *Encuesta Nacional sobre consumo de drogas 2010*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- Akers, R. (1994). *Criminal Theories*. Los Angeles: Roxbury Publishing Company.
- Alberro, S. (1988). *Inquisición y Sociedad en México. 1571-1700*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Alexander, J. (2000). *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial*. Barcelona: Gedisa.
- Almeda, E. (2002). *Corregir y Catigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- Almeda, E. (2003). *Mujeres Encarceladas* (Segunda Edición ed.). Barcelona, España: Ariel.
- Alvarega Venutolo, P. (2004). Movilizaciones ciudadanas y la invención de tradiciones de protesta social: El caso de las luchas por las tarifas eléctricas. Costa Rica, 1950-1983. Tegucigalpa: Ponencia: VII Congreso Centroamericano de Historia.
- Amorós, C. (1994). Lo femenino como "lo otro" en la objetivación conceptual de lo genérico humano. Presentación. En E. (. Pérez Sedeño, *Conceptualización de lo femenino en la filosofía antigua* (págs. VII-XXII). Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
- Anderson, B. S., & Zinsser, J. P. (2009 [1988]). *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Aniyar de Castro, L. (1987). *Criminología de la liberación*. Maracaibo: Editorial de la Universidad de Zulia.
- Aniyar de Castro, L. (1995). De la criminología y el poder. *Capítulo Criminológico*, 23 (2), 1-13.
- Aniyar de Castro, L. (1992). *Democracia y justicia Penal*. Caracas: Editorial del Congreso de la República.
- Anthias, F. (2012). Interesectional what? Social divisions, intersectionality and level of analysis. *Ethnicities*, 1 (13), 3-19.
- Antony, C. (1995). Feminismo y Criminología. *Capítulo Criminológico*, 23 (2), 445-456.
- Antony, C. (2007). Mujeres Invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad* (208), 73-85.
- Antony, C. (2004). Panorama de la Situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género. En C. d. Federal (Ed.), *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina* (págs. 75-89). México D.F., México D.F., México: Due Process of Law Foundation.

- Arce Gómez, C. (2012). *La evolución de la legislación educativa en Costa Rica: desarrollo y desafíos*. San José: Cuarto Informe del Estado de la Educación. Programa Estado de la Nación.
- Arguedas, C. (15 de Agosto de 2008). Mujer admite que llevó droga a cárcel por 'hambre'. *La Nación*, El país.
- Arnosó Martínez, A. (2005). *Cárcel y trayectorias psicosociales; actores y representaciones sociales*. Donostia, España: Giza Eskudideak Derechos Humanos. Departamento para los Derechos Humanos, el empleo y la inclusión social.
- Arriagada, I., & Hopenhayn, M. (2000). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. CEPAL, División de Desarrollo Social. Santiago de Chile: CEPAL.
- Artigas, C. (2003). *La reducción de la oferta de drogas. Introducción a algunos instrumentos internacionales*. Santiago de Chile: CEPAL. División Desarrollo Social.
- Asamblea Legislativa. (2012). *Ley no. 9028 Sobre el control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud*. San José: La Gaceta.
- Asamblea Legislativa. (2013). *Reforma Ley N° 8204 "Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación capitales y financiamiento terrorismo", para introducir la proporcionalidad y especificidad de género No. 9161*. San José: Asamblea Legislativa.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1984). *Ley No. 6968 sobre la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1988). *Ley No. 7093 sobre sustancias psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado y actividades conexas*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1990). *Ley No. 7142 sobre la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1991). *Ley No. 7233 Reforma Ley de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1996). *Ley No. 7586 contra la Violencia Doméstica*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1998). *Ley No. 7786 Ley sobre estupefaciente, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (1998). *Ley No. 7801 sobre el Instituto Nacional de las Mujeres*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (2001). *Ley No. 8204 Reforma Integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- Asamblea Legislativa, C. R. (2007). *Ley No. 8589 de Penalización de la violencia contra las mujeres*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Augé, M. (2012 [2005]). *Qué es antropología*. Barcelona: Paidós.
- Auld, D., & South, N. (1984). Heroin Now: bringing it all back home. *Youth and Policy* (4), 1-7.
- Azaola, E. (1996). *El delito de ser mujer*. (C. d. (CIESAS), Ed.) Ciudad de México, México: Editorial Plaza y Valdés.
- Azaola, E. (1990). *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuadernos d Antropología Social* (22), 11-26.

- Azaola, E., & Bergman, M. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Nueva Sociedad* (208), 118-127.
- Bagley, B. (1991). La política exterior estadounidense y la guerra de las drogas: análisis de un fracaso político. En B. Bagley, A. Bonilla, & A. Pérez, *La Economía política del narcotráfico: El caso ecuatoriano* (págs. 170-204). Quito. Miami: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. University of Miami.
- Bagley, B., & Tokatlian, J. G. (1991). Droga y Dogma: La Diplomacia de la Droga de Estados Unidos y América Latina en la década de los ochenta. *Pensamiento Iberoamericano* (19), 235-255.
- Bagley, M. (2008). Latina, Globalización y crimen organizado en América Latina. En L. G. Solís, & F. Rojas Aravena, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe* (págs. 109-138). Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Ballesteros, K., & Monge, I. (1993). Lectura crítica del Código Penal desde la agresión contra las mujeres en la relación de pareja. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronas y otros varones. Una mirada género-sensitiva del derecho*. (págs. 31-44). San José, San José, Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD.
- BANHVI. (28 de Diciembre de 2014). *Bonos de vivienda otorgados 2014*. Obtenido de Banco Hipotecario de la Vivienda. <http://www.banhvi.fi.cr/publicaciones/estadisticas/Cuadrodetalle2014.pdf>
- Baratta, A. (1991 [1986]). *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Baratta, A. (2000). El paradigma de género: de la cuestión criminal al a cuestión humana. En H. Birgin, *Las trampas del poder punitivo: El género del derecho penal* (págs. 39-83). Buenos Aires: Biblos.
- Bauman, Z. (2000 [1998]). *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Becker, H. (2009 [1963]). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bentham, J. (1839 [1789]). An introducción to the principles of morals and legislation . En J. Bowering, *The works of J. Benthman*. Edimburgo: William Tait.
- Bergalli, R. (1996). *Control Social Punitivo*. Barcelona: Bosch.
- Bergalli, R. (1983). El pensamiento crítico y la criminología. En R. M. Bergalli, & B. (. Juan, *El pensamiento criminológico. Vol.1*. Barcelona: Península.
- Birgin, H., & comp. (2000). *Las trampoas del poder punitivo. El género del derecho penal*. Buenos Aires: Biblos.
- Bodelón González, E. (2007). Mujer migrante y Sistema Penal en España. La construcción de la desigualdad de género en el sistema penal. En E. González Bodelón, *Mujer y Castigo: Un enfoque sociojurídico y de género* (págs. 105-132). Madrid: Dykinson.
- Boiarski, A.-N. E. (1874). *Fumadores de Opio 1874*. Shanghai: Biblioteca Nacional Brasil. http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_iconografia/TH_christina/icon325574/icon948178.jpg.
- Botero, F. (1993). *La muerte de Pablo Escobar*. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de WikiPaintings. Visual Art Encyclopedia: <http://www.wikipaintings.org/en/fernando-botero/mode/all-paintings/3>
- Bourdieu, P. (2008 [1980]). *El sentido práctico*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000 [1998]). *La dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1997 [1994]). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama .
- Bourgois, P. (2010 [2003]). *En busca de respeto. Vendiendo crack en harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Brah, A. (2004 [1992]). Diferencia, diversidad y diferenciación. En *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Brooks, D. (17 de Junio de 2011). Cumple 40 años de fracasos la guerra de EU contra el narco. (L. J. <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/17/politica/002n1pol>, Ed.) *La Jornada* .
- Caamaño, C. (1990). *Procesos de criminalización, estigmatización y deterioro psicosocial en mujeres encarceladas: análisis cualitativo de algunos mecanismos de control formal e informal vividos por intenas del Centro de Adaptación Social el Buen Pastor*. San José: Tesis para optar al grado de Psicología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica.
- Cabrera Martínez, J. (4 de marzo de 2014). Detienen a 170 en marcha pro "El Chapo". *El Universal* .
- Cain, M. (1990). Towards Transgression: New directions in feminist criminology. *International Journal of the Sociology of Law* (18), 1-18.
- Cajas, J. (2009). *Los desviados. Cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. Ciudad de México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Calvo, Y. (1993). *Las líneas torcidas del Derecho*. (J. y. Programa Mujer, Ed.) San José, San José, Costa Rica: ILANUD.
- Camacho Z., J. A. (1997). El método Etnográfico. *Mimeo* .
- Carlen, P. (1988). *Women, Crime and Poverty*. Philadelphia: Open University Press.
- Carlen, P. (1983). *Women's imprisonment. A study in Social Control*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Carlen, P., Hicks, J., O'Dwyer, J., & Chrstitina, D. (1985). *Criminal Women*. Cambridge: Polity Press.
- Carvajal Alvarado, G. (26 de enero de 2014). Narcotráfico y poder en las campañas del PLN. *Tivo Visión. Consultado el 11 de marzo 2014. <http://www.ticovision.com/cgi-bin/index.cgi?action=printtopic&id=14114>* .
- Cedeño, M. (1994). *Prostitución Femenina y Derechos Humanos en Costa Rica*. San José: Tesis para optar al grado de Licentura en Derecho. Universidad de Costa Rica.
- Cervellón Donderis, V. (2006). Las prisiones de las mujeres desde una perspectiva de género. *Revista Derecho Penal. www.cienciaspenales.net* (5), [En Línea].
- CGPD. (2011). *Guerra a las Drogas*. Río de Janeiro: Comisión Global de Políticas de Drogas.
- Chant, S. (1997). Género, urbanización y pobreza. *Economía, Sociedad y Territorio* , 1 (2), 257-284.
- Chapman, J. R. (1980). *Economic realities and the female offender*. Lexington: Lexington Books.
- Chesney-Lind, M. (1986). Women and Crime: The female offender. *Signs* , 12 (1), 78-96.
- Chiarotti, S. (1993). Práctica alternativa del derecho. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronos y otros varones. Una mirada género-sensitiva del derecho* (págs. 289-295). San José, San José, Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD.
- Chinchilla Calderón, R. (2011). *Consulta Facultativa de Constitucionalidad. Res. 2011-0742. Exp: 09-003712-275-PE* (7). San José: Tribunal de Casación Penal.
- Chinchilla Calderón, R. (2011). *Consulta Facultativa de constitucionalidad. Resolución 2011-0742. Expediente: 09-003712-275-PE* (7). San José: Tribunal de Casación Penal. Segundo Circuito Judicial.
- Chinchilla Calderón, R. (2010). Política Criminal y Demagogía Penal: Los efectos del neopuritivismo criollo en la seguridad jurídica. En *Política Criminal en el Estado social*

- de derecho: homenaje a Enrique Castillo Barrantes*. San José: Editorial Jurídica Continental.
- Cho, S., Crenshaw, K., & McCall, L. (2013). Toward a Field in Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 38 (4), 785-810.
- Cloward, R., & Olhin, L. (1960). *Delinquency and opportunity. A theory of delinquent gangs*. Nueva York: Free Press.
- Cloyd, J. W. (1985 [1983]). *Drogas y control de información*. Buenos Aires: Ediciones Tres Tiempos S.R.L.
- CMF. (1996). *Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1996-1998*. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys. The culture of the gang*. New York: The Free Press.
- Cohen, L., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociology Review* (44), 588-608.
- Cohen, S. (1972). *Folk Devil and Moral Panics. The creation of the mods and rockers*. Oxon: MacGibbon and Kee Ltd.
- Collins, P. (2000 [1991]). *Knowledge, Consciousness, and the politics of empowerment*. New York: Routledge New York and London.
- Comisión Internacional Opio, C. (1909). *Informe de la Comisión Internacional del Opio. Informes de las delegaciones. 1-26 de febrero 1909*. Shanghai: Daily News and Herald Limited.
- Coomber, R. (1998). *The control of drugs and drug users: reason or reaction?* Amsterdam: Harwood Academic Publishers.
- Coria, C. (2014 [1986]). *El sexo oculto del dinero. Formas de dependencia femenina*. Barcelona: Androgynias 21, Red Ediciones S.L.
- Cornish, D., & Clarke, R. (. (1986). *The Reasoning criminal. Rational choice perspectives on offending*. New York: Springer Verlag.
- Cowie, J., Eliot, S., & Valerie, C. (1968). *Delinquency in girls*. Londres: Ed. Heinemann.
- Craig, R. B. (1992). El tráfico ilícito de drogas: implicaciones para los países Sudamericanos donde se origina. En IICLA, *Cocaína: Drogas, El Estado y la Economía* (págs. 1-36). Tijuana, Baja California: Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. Revista Occidental.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, Feminist theory and, antiracism politics. *The University of Chicago Legal Forum* (140), 139-167.
- Cruells, M., & Igareda, N. (. (2005). *Mujeres, Integración y Prisión*. Barcelona: Aurea Editores, S.L.
- De Beauvoir, S. (2011 [1949]). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra. Universitat de València.
- Del Olmo, R. (1989). Drogas: Distorsiones y Realidades. *Nueva Sociedad* (102), 81-93.
- Del Olmo, R. (1990). La criminología de América Latina y su objeto de estudio. *Nuevo Foro Penal*, 483-497.
- Del Olmo, R. (1994). Las relaciones internacionales de la cocaína. *Nueva Sociedad* (130), 126-143.
- Del Olmo, R. (1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de Drogas en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Del Olmo, R. (1996). Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales. *Reunión del Grupo de Consulta sobre el impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia* (págs. 1-39). Montevideo: Organización de Estados Americanos (OEA).

- Delgado, D. (13 de agosto de 2013). Tres madres indultadas corrieron para abrazar a hijos. *La Nación*, pág. El país.
- Denzin, N. (1969). Symbolic interactionism and ethnomethodology: a proposed synthesis. *American Sociological Review* (34), 922-943.
- Des Forges, A. (2000). Opium/leisure/Sanghai: urban economies of consumption. En T. Brook, & B. (. Tadashi Wakabayashi, *Opium Regimes: China, Britain and Japan 1839-1952* (págs. 167-188). Los Angeles: University of California.
- Desanti, J. (1985). *Aspectos socio-legales de la prostitución en Puntarenas*. San José: Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica.
- Díaz Fernández, A. (1998). *Hoja, pasta, polvo y roca. El consumo de los derivados de la coca*. Bellaterra: Publicacions d'Antropologia Cultural. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Díaz, A., Barruti, M., & Doncel, C. (1992). *Les línies de l'èxit? Estudi sobre la naturealesa i l'extensió del consum de cocaïna a Barcelona*. Barcelona: Laboratori de Sociologia ICESB; Ajuntament de Barcelona.
- Didon, J. (30 de Julio de 1972). The women's movement. *New York Tiimes*, pág. Books Review.
- Duarte, Á. (27 de Agosto de 2014). Narcofamilia de Santa Cruz fue desarticulada. *La nación*.
- El País. (18 de Diciembre de 1986). El gobierno de Nicaragua libera a Eugene Hasenfus. *El país*. Consultado el 11 de marzo 2014. http://elpais.com/diario/1986/12/18/internacional/535244422_850215.html.
- El Tiempo. (2 de Febrero de 1992). Recibí dinero de narco, admite Óscar Arias. *El tiempo*. Revisado el 11 de marzo 2014. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-26636>, pág. Archivo.
- Elbert, C. (1996). *Criminología Latinoamericana. Teoría y propuesta sobre el control social del tercer milenio*. Bueno Aires: Editorial Universidad.
- Elias, N. (2009 [1986]). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (Tercera Edición, seunda reimpresión (2012) ed.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Escohotado, A. (1986). La creación del problema. 1900-1929. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (34), 23-56.
- Escohotado, A. (1989). *La historia de las drogas*. Madrid: Alianza.
- Escohotado, A. (1987). *Majestades, Crímenes y víctimas*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Espinoza, J. C. (2014). *Características de la vivienda y acceso para los grupos pobres y la clase media: 2010-2013*. San José: Vigésimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2013).
- Facio, A. (1993). El Derecho como producto del Patriarcado. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronos y otros varones. Una mirada género-sensitiva del derecho* (págs. 7-30). San José, San José, Costa Rica: Programa Mujere, Justicia y Género. ILANUD.
- Facio, A., & Camacho, R. (1993). En busca de las mujeres perdidas o Una aproximación crítica a la criminología. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronos y otros varones. Una mirada género-sensitiva del derecho* (págs. 101-128). San José, San José, Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD.
- Fascioli, A. (2010). Ética del cuidado y ética de la justicia en la teoría de Carol Gilligan. *Revista Actio*, Diciembre (12), 41-57.
- Faulk, M. (1994). *Basic Forensic Psychiatry: Women and juvenile offenders*. London: Blaclwell Scientific Publications Oxford.

- Federici, S. (2013 [2004]). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fernández Álvarez, M. (2002). *Casadas, Monjas, Rameras y Brujas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (1986 [1963]). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México F.D.: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1992). *La vida de los hombres infames: ensayos sobre desviación y dominación*. La Plata: Editorial Altamira.
- Foucault, M. (1998 [1975]). *Vigilar y Castigar: el origen de la prisión* (Vol. XXXIV). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Foundation, D. P. (2004). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México D.F., México: Due Process of Law Foundation, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- García Marín, A. (2010). La 'mano dura', el delito y el abstencionismo. *Revista de Ciencias Sociales* (130), 65-84.
- Garfinkel, H. (2006 [1968]). *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Antrropos Editorial.
- Geertz, C. (2003 [1973]). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gil, J. D. (1994). *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia*. Barcelona, España: Tesis para optar al grado de Doctorado en Historia. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gilligan, C. (2014). Moral Injury and the ethics of care: Reframing the conversations about differences. *Journal of Social Philosophy*, 45 (1), 89-106.
- Goffman, I. (2006 [1963]). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrourtu.
- Golfo, A. i. (26 de Octubre de 2010). *Camerena descubrió nexo CIA, narco y gobierno*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2013, de Periódico y Agencia de noticias Imágen del Golfo: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40972211>
- González Ortega, A. (2005). *Mujeres y hombres de la posguerra costarricense*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- González Tapia, N. (1993). Aportes a la formación de una epistemología jurídica desde la perspectiva de género. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronas y otros varones. Una mirada género-sensitiva del derecho* (págs. 279-288). San José, San José, Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD.
- Green, E. (1915). Psychoses Among negroes: A comparative study. *Journal of nervous and mental diseases* (41), 697-708.
- Hancock, A.-M. (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5 (1), 63-79.
- Hanson, D. (2012). *Drug Abuse Resistance Education. The effectiveness of DARE*. Alcohol information ORG.
- Harding, S. (1996 [1986]). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.
- Hardinghaus, N. H. (1989). Droga y crecimiento económico: El narcotráfico en las cuentas nacionales. *Nueva Sociedad* (102), 94-106.
- Hartlyn, J. (1989). Política de los Estados Unidos frente al narcotráfico. *Cuadernos de Política Exterior* (1), 53-74.
- Hebdige, D. (2004). *La subcultura. El significado del estilo*. Barcelona: Paidós.
- Heidensohn, F. (1985 [1968]). *Women and Crimen*. London: Macmillan.
- hooks, b. (2004 [1994]). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En M. Serrano Giménez, R. Macho Ronco, H. Fernández Sancho, Á. Salcedo Rufo, & (traduc.), *Otras*

- inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (págs. 33-50). Madrid: Mapas. Traficantes de sueños.
- IAFA. (2012). *Consumo de bebidas alcohólicas. Encuesta Nacional 2010. Serie 2 de 5*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IAFA. (2012). *Consumo de Cannabis en Costa Rica. Encuesta Nacional 2010. Serie 3 de 5*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IAFA. (2012). *Consumo de Cocaína y Crack. Encuesta Nacional 2010. Serie 4 de 5*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IAFA. (2012). *Consumo de medicamentos (psicotrópicos sin prescripción médica). Serie 5 de 5*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IAFA. (2012). *Consumo de Tabaco. Encuesta Nacional. Serie 1 de 5*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IAFA. (2012). *Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población secundaria*. San José: Instituto Nacional de Farmacodependencia y Alcoholismo.
- ICD. (2013). *Anuario Estadístico sobre Control de la oferta de Drogas 2012*. San José: Instituto Costarricense sobre Drogas.
- ICD. (2014). *Boletín Estadístico II Trimestre*. Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. San José: Instituto Costarricense sobre Drogas.
- ICD. (2013). *Instituto Costarricense sobre Drogas*. Recuperado el 6 de Julio de 2013, de www.icd.go.cr
- ICD - IAFA. (2004). *El Consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José: Instituto Costarricense sobre Drogas. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- ICD-MJG. (2009). *Mujeres Infractores a la Ley de Psicotrópicos reclusas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor*. San José, Costa Rica: Instituto Costarricense sobre Drogas. Ministerio Justicia.
- IMAS. (2014). *Directriz Institucional de priorización a la atención de la pobreza*. Instituto Mixto de Ayuda Social. San José: Consultado página web, 25 enero 2015. www.imas.go.cr.
- INAMU. (2013). *Informe Cumplimiento de Metas*. Instituto Nacional de las Mujeres. I Semestre 2013. San José: INAMU.
- INAMU. (2007). *Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- INEC. (2012). *Anuarios Estadísticos. 2012*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censo. www.inec.go.cr.
- INEC. (Julio de 2012). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Recuperado el 20 de Julio de 2013, de Estadística Nacional de hogares 2013: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>
- INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el Julio de 2014, de www.inec.go.cr
- INEC. (2013). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 20 de Julio de 2013, de <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>
- Janssen, J. (2007). *Mujeres detenidas: el caso particular de las mujeres latinoamericanas en las prisiones holandesas*. En E. Bodelón, & E. (. Almeda, *Mujeres y Castigo: Un enfoque sociojurídico y de género* (págs. 241-260). Madrid: Dykinson.
- JIFE. (2012). *Lista de Precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional*. Viena: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

- JIFE. (2012). *Mandato y Actividades*. New York: Naciones Unidas. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes.
- Jiménez Rojas, F., & Mata Chavarría, E. (2004). El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito. <http://www.cicad.oas.org/oid/new/research/Costs/CREstudioCarceles.pdf>.
- Jiménez, J. P. (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América LATina y el Caribe (CEPAL).
- Jobardo Velasco, M. (2012). Introducción. Construyendo puentes en diálogo desde/con el feminismo negro. En M. (. Jobardo, *Feminismos negros. Una antología* (págs. 27-56). Madrid: Traficantes de sueños.
- Jubany Baucells, O. (2008). Gènere i racisme: Més enllà de la doble discriminació. *Àmbits de Política i Societat*, Hivern (38), 68-74.
- Judicial, P. (2012). *Personas detenidas a la orden de los juzgags y de los tribunales penales del país al 31 de diciembre 2012*. Poder Judicial, Departamento de Planificación. San José: Poder Judicial.
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 46 (1), 79-95.
- Juliano, D. (2006 [2004]). *Excluidas y Marginales*. (E. Cátedra, Ed.) Madrid: Serie Feminismos. Universidad de Valencia.
- Juliano, D. (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- Juliano, D. (2011). *Presunción de inocencia. Riesgo, delito y pecado en femenino*. Donostia, España: Gakoa Liburuak.
- Justice, U. D. (1992). Federal Bureau of prisons (1992). *Federal Prisons Journal*, 3, Primavera.
- Justicia, S. C. (2011). *Voto 11697-11. Exp: 11-008124-0007-CO Res. No 2011011697*. San José: Corte Suprema de Justicia Costa Rica.
- Kabber, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jarrarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Ciudad de México: Paidós.
- Kalinsky, B. (2003). El sistema penitenciario como objeto de estudio de la Antropología: la investigación social en las cárceles estatales. *Litorales* (3).
- Kalinsky, B. (2004). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso. *Gazeta de Antropología* (20), 20-36.
- Konopka, G. (1966). *The Adolescent girl in conflict*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall.
- Krickeberg, W. (1974). *Etnología de América*. México, D.F: Fondo Cultura Económica.
- Láscares, C. (20 de Setiembre de 2014). Tenencia de droga llevó al arresto de 477 menores. *La nación*. http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Tenencia-drogas-llevo-carcel-menores_0_1440255983.html.
- La Nación. (14 de Junio de 2006). Cae extranjero en aeropuerto Juan Santamaría y madre e hijo en Purrál por narcotráfico. *La Nación*.
- La Nación. (1 de Enero de 1970). Capturados once "hippies" en una residencia en hatillo. *La Nación*, pág. 10.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Colección Postgrado Universidad Autónoma de México.
- Lanier, M., & Stuart, H. (1998). *Essencial Criminology*. Colorado: westview Press.
- Larrandart, L. (2000). Control social, derecho penal y género. En H. Birgin, *Las trampas del poder punitivo: El género del derecho penal*. (págs. 85-109). Buenos Aires: Editorial Biblos.

- Larrauri Pijoan, E., & Cid Moliné, J. (2001). *Teorías Criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona: Bosch.
- Larrauri, E. (2000 [1991]). *La herencia de la criminología crítica* (Vol. Tercera Edición). Madrid: Siglo XXI.
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología. (comp.)*. Madrid: Siglo XXI.
- Lévi-Strauss, C. (1969). *The Elementary Structures of Kinship*. Boston: Beacon Press.
- Liga de Naciones, L. (1912). *Convenio Internacional del Opio, La Haya 1912*. La Haya, Países Bajos: Liga de Naciones.
- Line Mary-Portas, F., & Contrepolis, S. (2005). Tendencias recientes. Mujeres encarceladas en Europa. En M. Cruells, & N. (. Igareda, *Mujeres, Integración y Prisión* (págs. 10-22). Barcelona: Aurea Editores S.L.
- Lombroso, C. (1890 [1876]). *Los criminales*. Barcelona: Editorial Presa.
- Lombroso, C., & Ferrero, G. (2004 [1895]). *Criminal women, the prostitute and the normal women*. Washington: Library of Congress.
- Luna, L. (s.a.). *La historia feminista del género y la cuestión del sujeto*. Recuperado el 2015, de Mujeres en Red: http://www.nodo50.org/mujeresred/f-lola_luna-sujeto.html
- López-Rey, M. (1983). *Criminalidad y Abuso de poder*. Salamanca: Editorial Tecnos.
- MacKinnon, C. (2013). Intersectionality as Method: A Note. *Signs: A Journal Women in Culture and Society* , 38 (4), 1019-1030.
- Manarrelli, M. E. (1999 [1988]). *Hechiceras, Beatas y Expósitas. Mujeres y poder inquisitorial en Lima*. Lima: Ediciones Congreso de Perú.
- Marín Hernández, J. J. (2000). *Civilizando a Costa Rica: La configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949*. Barcelona, España: Tesis para optar por el grado de Dcotor en Historia. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Marín Hernández, J. J. (2011). Notas para un final. Una valoración de los estudios de la delictividad y en control social. En J. J. Marin H., & J. D. Gil Z., *Delito, Poder y Control en Costa Rica* (págs. 171-187). San José: Sociedad Editora Alquimia 200.
- Marín Hernández, J. J. (1994). Prostitución y pecadao en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930). En I. Molina, & S. Palmer, *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (págs. 48-107). San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED).
- Martin Cárceres, A. (2006). *Antropología de Género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Feminismos. Universitat de València.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo: una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Matza, D. (1964). *Delinquency and drift: from the research program of the center of the study of law and society*. New York: John Wiley Corp., Univesity of California.
- Mauss, M. (1971 [1925]). *Ensayo sobre el Don. Forma y razón del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid: Tecnos.
- McCall, L. (2005). The Complexity of intersectionality. *Signs. Journal of Women in Culture and Society* , 30 (3), 1771-1800.
- Mead, G. H. (1972). *Espíritu, persona y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Melossi, D., & Pavarini, M. (2005 [1980]). *Los orígenes del sistema penal, siglos VI-XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI .
- Meyer, K., & Parsinnen, T. (1998). *Webs of smoke: smugglers, warlords, spies and the history of the international drug trade*. Maryland: Rowman and Littlefield.
- Miller, W. (1958). Lower class culture as a generating milieu of gang delinquency. *Journal of Social Issues* , 3 (14), 5-19.
- Mirtenbaum, J. (1989). Coca no es cocaína. *Nueva Sociedad* (102), 144-152.

- MJG (2009). *Informe mensual de la población penitenciaria Diciembre 2009*. Trimestral, Departamento de Investigación, Dirección de Adaptación Social. Instituto Costarricense de Criminología, Ministerio de Justicia y Gracia, San José.
- MJP. (2012). *Informe Cuatrimestral de Solicitudes de Información. Agosto*. Ministerio de Justicia y Paz., Departamento de Investigación y Estadística. San José: Departamento Penitenciario Nacional.
- MJP. (2014). *Informe de la Población Penitenciaria II Trimestre 2014*. San José: Ministerio de Justicia y Paz.
- Moore, H. (1996). Mothering and Social Responsibilities in Cross-Cultural Perspective. En E. (. Bartolaia Silva, *Good enough Mothering?. Feminist perspectives on Lone Motherhood*. Londres: Routledge.
- Mora Carvajal, V. (2003). *Rompiendo mitos y forjando historias: Mujeres urbanas y relaciones de género en Costa Rica a inicios del siglo XX*. Alajuela: Museo Histórico Cultura Juan Santamaría.
- Moya Calderón, R. (21 de abril de 1999). Esposa de Alem perdió casa. *La Nación*. http://www.nacion.com/ln_ee/1999/abril/21/pais8.html .
- Moya, R. (10 de abril de 2008). Atrapada dueña de bar por venta de drogas. *La Nacion* , pág. Sucesos.
- MSP. (2012). *Memoria Institucional 2011-2012. Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Policía*. San José: Mininsterio Seguridad Pública.
- MTSS. (Julio de 2014). *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. Obtenido de www.mtss.go.cr
- Murillo Paz, B. G., & Rodríguez Pérez, A. (2014). *Relación entre el delito y el consumo de droga en mujeres sentenciadas en el Centro Penal Buen Pastor*. San José, Costa Rica: Intituto Costarricense sobre Drogas (ICD).
- Musto, D. (1972). The American Disease: Origins of Narcotic Control. *Yale University Press*, 30: 259.
- Musto, D. (1987 [1973]). *The American Disease: Origins of Narcotic Control*. New York.
- Naciones Unidas, O. (1975). *Primera conferencia sobre la mujer*. México D.F.: Organización de las Naciones Unidas. [en línea]. <http://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/cd51ac1386b869aa3192299ea87bacbe.pdf>.
- Naciones, S. d. (1925). *Convención Internacional del Opio*. Ginebra: Sociedad de Naciones, Treaty Series.
- Nación, L. (7 de octubre de 2004). El 83 por ciento de los presos son drogadictos, según estudio. *La Nación* , pág. Sala de Redacción.
- Nación, L. (4 de Abril de 1983). Reagan ofrece importante ayuda a presidente Monge. *La Nación*, pág. 8A.
- Nash, M. (Mayo-Junio de 2006). Las indentidades de género, mecanismo de subalteridad y procesos de emancipación femenina. *Rivista CIDOB D'Afers Internacionals* 73-74, 39-57.
- Nedelmann, E. (1985). International drug trafficking and US foreing policy. *Washington Quarterly* , 8 (4), 87-104.
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Para"*. Belem do Para: Organización de Estados Americanos.
- OMS. (1994). *Glosario de Términos de Alcohol y Drogas*. Madrid: Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (10 de Julio de 2013). Tabaco, Nota descriptiva no. 339. *Organización Mundial de la Salud*. Ginebra.

- ONU. (1961). *Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*. New York: United Nations.
- ONU. (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988*. New York: United Nations.
- ONU. (1971). *Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971*. New York: Organización de Naciones Unidas.
- ONU. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)*. Bangkok: Organización de las Naciones Unidas.
- Ordoñez Sequeira, A. (2011). Drogas y el imaginario colectivo entre 1949 y 1973 en Costa Rica. En J. J. Marín H., & J. D. Gil Z., *Delito, Poder y Control en Costa Rica 1821-2000* (págs. 141-169). San José: Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Ortiz, B. (1921). *Compilación de Leyes, Decretos y Circulares referentes a la medicina en Higiene del año 1821 hasta 1921*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Ortiz, M., Zamora, A., Rodríguez, A., Chacón, L., & Guitierrez, A. L. (1998). *Soy una mujer de ambiente... Las mujeres en prostitución y la prevención del VIH/Sida*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris, & K. (. Young, *Antropología y Feminismo* (págs. 109-131). Barcelona: Anagrama.
- País, E. (13 de Julio de 2015). Joaquín "el Chapo" Guzmán se fuga de la cárcel por un túnel de 1500 metros. *El País*, pág. Internacional.
- Palmer, S. (2002). Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935. *Mesoamérica* (43), 17-52.
- Palmer, S. (1992). El Consumo de heroína entre los artesanos de San José y el Pánico moral de 1929. *Revista de Historia* (25), 29-62.
- Palmer, S. (2005). Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929. En I. Molina J., & S. (. Pamer, *El paso del Cometa: Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (págs. 282-344). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia. Colección Historia Cultural de Costa Rica.
- Palmer, S. (1996). Prolegómenos de toda historia futura de San José, Costa Rica. *Mesoamérica* (31), 181-213.
- Park, R. (1952). *Human Communities: The city and human ecology*. Glencoe: Free Press.
- Park, R. (1915). The city: suggestions for the investigation of human behaviours in the city environment. *American Journal of Sociology*, 5 (20), 577.
- Parlamentario, C. (2006). *Mujeres Privadas de libertad en Uruguay: Informe sobre las condiciones de reclusión. Mesa de trabajo sobre las condiciones de las mujeres privadas de libertad*. Asunción, Uruguay, Uruguay: Comisionado Parlamentario, Patronato Nacional de Encarcelados y liberados, Dirección Nacional de Cárceles, Ministerios de Interior, INAMU.
- Parrini Roses, R. (2007). *Panópticos y Laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. México D.F.: El Colegio de México.
- Parsons, T. (1942). Age and sex in the social structure of United States. *American Sociological Review*, 604-616.
- Pateman, C. (1980). The discover of women, love and the sense of justice. *Ethics*, 1 (91), 20-34.
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Stanford: Stanford University Press.
- PEN. (2013). *Cuarto Informe del Estado de la Educación*. San José: Programa Estado de la Nación (PEN).

- PEN. (2012). *Decimotavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.
- PEN. (2013). *Decimonoveno Informe sobre el Estado de la Nación*. San José: Programa Estado de la Nación.
- PEN. (2005). *Primer Informe del Estado de la Educación*. San José: Programa Estado de la Nación.
- PEN. (2014). *Vigésimo Informe sobre el Estado de la Nación*. San José: Programa Estado de la Nación.
- PER. (2013). *Estadísticas de Centroamérica 2013. Indicadores sobre Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible.
- Pinknoise. (s.a.). *Pink Noise*. Recuperado el Enero 2014, de Selections from the Senate Committee Report on Drugs, Law Enforcement and Foreign Policy chaired by Senator John F. Kerry: <http://www.pinknoiz.com/covert/contracoke.html>
- Pitch, T. (1980 [1975]). *Teoría de la desviación social*. México D.F. : Editorial Nueva Imagen.
- Pizarro, E. (1989). Evaluación de cooperación internacional para combatir el narcotráfico. *Cuadernos de Política Exterior* , 33-52.
- PNUD. (2005). *(In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Venciendo el temor. Informe sobre desarrollo humano 2005*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.
- PNUD. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2014). *Reducir la pobreza en Costa Rica es posible. Propuestas para la acción*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Poder Ejecutivo, C. R. (2008). *Decreto No. 34729 Político de Igualdad y Equidad de Género*. San José: Periódico Oficial La Gaceta.
- Pollak, O. (1950). *The criminality of women*. Philadelphia: Univesity of Pennsylvania Press.
- Pupo Pérez, C. (1936). *Nuestros males: principios sanitarios que nadie debe ignorar*. 2da Edición. San José: Tipografía Nacional.
- Quirós Rodríguez, E., & Palma Campos, C. (2007). "Y nosotras nos atrevimos a soñar...". *Mujer y Habitat*. San José: Fundación Promotora de la vivienda. .
- Ramírez Figueroa, Y. (1983). *Coca, cocaína, el tráfico ilícito*. Lima: s.ed.
- Ramírez Leitón, J. M. (2011). *De Caballón a Bobochante*. San José: Inédito.
- Ramos, F. (6 de Junio de 2013). *Mujeres bellas, la pista para capturar narcotraficantes colombianos*. Recuperado el 23 de Mayo de 2014, de CNN México: <http://mexico.cnn.com/mundo/2013/06/06/mujeres-bellas-la-pista-para-capturar-a-narcotraficantes-colombianos>
- Rementería, I. (1992). Economía y Drogas. *Relaciones Económicas Internacionales. Encuentro Iberoamericano de Universidad*. Bogotá: Sin publicar.
- Reuter, A. y. (19 de Noviembre de 1988). Nuevos programas contra drogas: Pena de muerte contra nacontraficantes en EE.UU. *La Nación* , pág. 18A.
- Reynolds, M. (2008). The war on drugs, prision building, and globalization: catalysts for the global incarceration of wormen. *NWSA* (2), 72-95.
- Ribas, N., Almeda, E., & Bodelón, E. (2005). *Rastreando lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthropos.
- Richie, B. E. (2004). Feminist Ethnographies of women in prision. *Feminist Studies* , 30 (2), 438-450.
- Rodríguez Sáenz, E. (1999). La redefinición de los discursos sobre la famiia y el género en Costa Rica (1890-1930). *Populçao e familia* , 147-182.

- Rodríguez, A., & Cerdas, D. (31 de Mayo de 2013). Organización de países ricos invita a Costa Rica a negociar su ingreso en el 2015. *La Nación*. <http://www.nacion.com/2013-05-30/Portada/Organizacion-de-paises-ricos-invita-a-Costa-Rica-a-negociar-su-ingreso-en-el-2015.aspx>.
- Rodríguez, M. N. (2004). Mujer y cárcel en América Latina. *Due Process of Law Foundation: Violencia con las mujeres privadas de libertad en América Latina*, 57-74.
- Rojas Aravena, F. (1985). Interés Nacional y toma de decisiones: El caso de la neutralidad costarricense. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 1 (11), 79-97.
- Romero Mendoza, M., & Aguilera Guzmán, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales I. *Revista Salud Mental*, 25 (5), 10-22.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología* (30), 95-145.
- Sánchez Ureña, H. (2010). Las reformas al código penal y sus consecuencias en las prisiones: El caso Costa Rica. En J. D. Posada Segura, *III Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos III Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos* (págs. 235-254). Medellín: Universidad de San Buenaventura.
- Saiz, E. (23 de Mayo de 2013). EEUU considera que es hora de acabar con la guerra contra las drogas. *El país*, pág. Internacional.
- Sandoval García, C. (2006). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de las identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the global economy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sauma, P. (2011). *Evolución de la pobreza, el empleo y los ingresos durante el 2011; características socioeconómicas y de entorno en las que vive la persona adulta mayor en Costa Rica; y principales avances en el diseño e implementación de los programas Comunidades Solidarias y la Red Nacional de Cuido*. San José: Decimotavo Informe. Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.
- Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En D. George, & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol 4 (págs. 405-436). Madrid: Taurus Ediciones.
- Shaw, C., & McKay, H. (1969 [1942]). *Juvenile delinquency and urban areas. A study of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. Chicago: University of Chicago Press.
- Show, H. A. (2011). *Se llama Pablo Escobar*. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de YouTube: <http://youtu.be/WEJ8VPK01cA>
- SIAP. (2015). *Sistema Integra de Atención Penitenciaria*.
- Simon, R. J. (1975). *Women and Crimen*. Illinois: Lexington Books.
- Simón Rodríguez, E. (2002). *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- Smart, C. (1989). *Feminist and the power of law*. London: Routledge.
- Smart, C. (1994). La mujer en el discurso jurídico. En E. (. Larrauri, *Mujeres, Derecho Penal y Criminología* (págs. 167-177). Madrid: Siglo XXI.
- Smart, C. (1995). *Law, Crime, and Sexuality: Essays in Feminism*. California: Sage.
- Smart, C. (1977). *Women, crime and criminology. A feminist critique*. London: Routledge.
- Sojo, C. (2010). *Igualitarios. La construcción Social de la desigualdad en Costa Rica*. San José: Flacso Costa Rica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Spivak, G. C. (2009). *¿Puede hablar los subalternos?* Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona.

- Steffensmeier, D., & Allan, E. (1996). Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of female offending. *Annual Review of Sociology* (22), 459-87.
- Stolcke, V. (2000). ¿Es el sexo para el género lo que raza para la etnicidad... Y la naturaleza para la sociedad=. *Política y Cultura* (14), 25-60.
- Suárez Navaz, L. (2011 [2008]). Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales. En L. H. Suárez Navaz, *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 31-73). Madrid, España: Feminismos. Universitat de València.
- Sykes, G., & Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Review* (22), 640-670.
- Szasz, T. (2003 [1974]). *Ceremonial Chemistry. The ritual persecution of drugs, addicts, and pushers*. First Syracuse University Press.
- Szasz, T. (1990 [1985]). *Droga y ritual*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Tapalde Mohanty, C. (2011 [1984]). Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales. En L. Suárez Navas, & R. Hernández, *Descolonizando el Feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Feminismos. Ediciones Càtedra, Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (2001 [1997]). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Torres Angarita, A. (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de mujeres "mulas"*. Quito, Ecuador: ABYA-YALA. FLACSO Ecuador.
- Trejos, J. D., & Murillo, D. (2012). *El índice de oportunidades educativas. Un indicador resumen de la equidad en la educación*. San José: Cuarto Informe del Estado de la Educación. Programa Estado de la Nación. Consejo Nacional de Rectores.
- Tribuna, L. (21 de agosto de 1929). *La Tribuna*, pág. 5.
- Trocki, C. (1999). *Opium, empire and the global political economy: a study of the asian opium trade 1750 to 1950*. London: Routledge.
- Unidas Naciones, O. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. México: Organización de las Naciones Unidas [En línea]. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>.
- Unidas Naciones, O. (1995). *Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer*. Beijing: Organización de las Naciones Unidas.
- UNODC. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y El Caribe. Una Evaluación de las amenazas*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- UNODC. (2010). *Informe Mundial sobre drogas 2010*. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito.
- UNODC. (2009). *Multilingual dictionary of precursors and chemicals Frequently used in the illicit manufacture of narcotic drugs and psychotropic substances under international control*. New York: United Nations. United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC. (2009). *Un siglo de fiscalización internacional de drogas. Boletín de estupefacientes*. Viena: United Nations.
- UNODC. (2013). *World Drug Report*. New York: United Nations Office on Drug and Crime.
- Varela, J. (1997). *El nacimiento de la mujer burguesa*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2013). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Vedder, C., & Somerville, D. (1970). *The delinquent girl*. Springfield: Charles C. Thomas.
- Vega R., I. (1994). Trabajo productivo de la mujer y cambio en los roles familiares. El caso de Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 1 (20), 133-151.

- Vicenzi, F. (2010). *Francesco Vicenzi Photography: Inside women prison-Costa Rica*. Recuperado el 2015, de <http://www.francescovicenzi.eu/inside-a-women-prison-costa-rica-2010/>: Creative Common Attribution
- Villegas Herrera, C. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica. Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica* (40), 245-262.
- W. Scott, J. (2008 [1999]). *Género e Historia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de México.
- Wacquant, L. (2010 [2009]). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Wacquant, L. (2000 [1999]). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Walby, S., Armstrong, J., & Strid, S. (2012). Intersectionality: Multiple Inequalities in Social Theory. *Sociology*, 2 (46), 224-240.
- Walker, W. O. (1992). Control de Drogas en las Américas: Los límites de la flexibilidad. En I. d. Latinoamericanas, *Cocaína. Drogas, el Estado y la economía* (págs. 91-140). Tijuana, Baja California: Revista Occidental, IICLA.
- Webb, G. (1998). *Dark Alliance. The cia, the contras and the crack cocaine explosion*. New York: Seven Stories Press.
- Winker, G. D. (2011). Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. *European Journal of Women's Studies*, 1 (18), 51-66.
- Wright, H. (1909). The International Opium Commission. *American Journal of International Law*, 3 (3), 648-673.
- Yagüe Olmos, C. (2006). Las Mujeres Encarceladas. En *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*. (págs. 120-144). Barcelona, Barcelona, España: Icaria.
- Yongming, Z. (1999). *Anti-Drug crusades in twentieth century China: nationalism, history and state building*. Maryland: Rowman and Littlefield.
- Youtube. (1 de mayo de 2013 [1985]). *Rafael Caro Quintero: la entrevista con el narco de los narcos*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HCDtWCzJJYQ>
- Zúñiga, D. (2014 de Setiembre de 2014). América Latina, protagonista de la "lista negra" de EE.UU.d. *DW. Deutsche Welle*. <http://dw.de/p/1DDaF>, pág. América Latina.
- Zaffaroni, E. R. (1993). La mujer y el poder punitivo. En ILANUD, *Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronos y otros varones. Una mirada género sensitiva del derecho*. San José, San José, Costa Rica: Programa Mujer, Justicia y Género, ILANUD.
- Zaffaroni, R. (1993). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Santa Fe de Bogotá: Temis.
- Zaffaroni, R. (1982). *Política Criminológica Latinoamericana: perspectivas y disyuntivas*. Buenos Aires: Editorial Hammurabi.
- Zamora, T. (20 de Setiembre de 1988). Autorizado albergue de "contras". *La Nación*, pág. 4A.